



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA
JEFATURA DE LOS SERVICIO DE ENFERMERÍA**

ENERO, 2012

INDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	5
I. OBJETIVO DEL MANUAL	6
II. MARCO JURÍDICO	7
III. PROCEDIMIENTOS	
1. ADMISIÓN HOSPITALARIA	8
2. REQUISITAR LA FICHA PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	17
3. ELABORACIÓN DEL FORMATO PLAN INTEGRAL DE ENFERMERÍA	28
4. ENLACE DE TURNO EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL	64
5. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PACIENTES	73
6. ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARRO ROJO	88
7. TRASLADO INTERNO DE PACIENTES DE UN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN A OTRO	106
8. INFORMAR Y ENTREGAR AL PACIENTE PLAN DE ALTA	116
9. EGRESO DEL PACIENTE	130
10. MANEJO DEL FORMATO CENSO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	137

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

INDICE



	HOJA
11. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PACIENTES	156
12. VERIFICAR LA DIETA PRESCRITA AL PACIENTE HOSPITALIZADO	171
13. LAVADO DE MANOS POR FRICCIÓN CON AGUA Y JABÓN	178
14. TOMA DE SIGNOS VITALES. MEDICIÓN DE PULSO	186
15. TOMA DE SIGNOS VITALES. MEDICIÓN DE RESPIRACIÓN	196
16. TOMA DE SIGNOS VITALES. MEDICIÓN DE TEMPERATURA AXILAR	200
17. TOMA DE SIGNOS VITALES. MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL	207
18. INSTALACIÓN DE VENOCLISIS	215
19. VIGILANCIA Y CONTROL DE VENOCLISIS INSTALADA	225
20. RETIRO DE VENOCLISIS	235
21. CURACIÓN DE CATETER CENTRAL	243
22. TOMA DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL	252
23. CAMBIO DE BOLSA DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	261
24. TRANSFUSIÓN DE COMPONENTE SANGUÍNEO	269

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

INDICE

	HOJA
25. TOMA DE GLUCOSA EN SANGRE	287
26. ASPIRACIÓN DE SECRECIONES TRAQUEO-BRONQUEALES EN INTUBACIÓN O TRAQUEOSTOMÍA	297
27. INSTALACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA	308
28. INSTALACIÓN DE CATÉTER VESICAL	318
29. CUIDADO Y MANEJO DEL CATETERISMO VESICAL	328
30. RETIRO DE CATETERISMO VESICAL	337
31. CURACIÓN DE HERIDAS QUIRÚRGICAS	345
32. ATENCIÓN DEL PACIENTE CON ALTERACIÓN DE LA CONDUCTA Y ESTADO EMOCIONAL	356
33. CONTENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	365
34. PREVENCIÓN DE CAÍDAS	376
35. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE."EVENTO ADVERSO"	387
36. CUIDADOS POSTMORTEM	400
37. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL PERSONAL DE SALUD, EN CASO DE RECIBIR AGRESIÓN POR EL USUARIO, FAMILIAR O ACOMPAÑANTE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	408
38. CONTROL DE ROPA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN: 1°, 2°, 3° Y 4° PISO.	417

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		HJM/JSE/MP
			Rev. 2
			Hoja 5 de 428

INTRODUCCION

Los avances tecnológicos en el área médica y la aparición de nuevas técnicas, han provocado cambios radicales en la práctica de enfermería, lo que obliga a implementar estrategias para la actualización de procedimientos que responda al vertiginoso avance del conocimiento y experiencias en la práctica habitual. Por tal motivo, la jefatura de los servicios de enfermería contribuye con el presente manual de procedimientos de enfermería que representa la consolidación de un instrumento de trabajo con apego a las políticas y objetivos del Hospital Juárez de México, que guíe las acciones del personal de enfermería con atención de calidad en todas las áreas de esta unidad hospitalaria.

El presente manual está integrado por 38 procedimientos que permiten al personal de enfermería conocer de manera clara y concisa las diferentes procesos, actuar con prontitud al proporcionar el cuidado; así mismo, el manejo correcto de formatos de control en los que tiene ingerencia. Todo esto dirigido a brindar la mejor atención integral a los usuarios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		HJM/JSE/MP
			Rev. 2
			Hoja 6 de 428

I.- OBJETIVO DEL MANUAL

GENERAL

Satisfacer la necesidad del personal de enfermería al contar, con un instrumento técnico administrativo que norme su ejercicio profesional y que describa, con juicios críticos, las técnicas, procesos y procedimientos que ejecute, orientados a brindar una máxima calidad en la atención.

ESPECIFICOS

- Unificar criterios para la ejecución de los procedimientos administrativos y técnicos de enfermería que se realizan en el Hospital Juárez de México.
- Ser una guía que permita tanto para el personal de nuevo ingreso como para el que se encuentre en desarrollo de su profesión, definir un criterio de acción durante su jornada laboral.
- Optimizar los recursos humanos, físicos y económicos existentes del Hospital.
- Contribuir a la disminución de la estancia hospitalaria de los usuarios.
- Disminuir al máximo la presencia de complicaciones y por ende las infecciones nosocomiales de los usuarios.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		HJM/JSE/MP
			Rev. 2
			Hoja 7 de 428

II. MARCO JURIDICO



Cabe señalar que la fundamentación jurídica de este ordenamiento, se puede consultar en el Manual de Procedimientos de la Dirección General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 8 de 428

1.-PROCEDIMIENTO PARA ADMISIÓN HOSPITALARIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 9 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Realizar trámites administrativos de enfermería a los pacientes que ingresan para diagnóstico, tratamiento médico o quirúrgico a los servicios del hospital.
- 1.2 Dar la bienvenida al paciente y familiar mostrando interés y preocupación por el bienestar físico, psíquico y social para facilitar su adaptación al medio hospitalario.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería es responsable de recibir los pacientes para ingreso al servicio por: admisión, consulta externa y urgencias.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de recibir los pacientes que llegan por consulta externa y admisión acompañado por personal de este servicio quién es responsable de entregarlo.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de recibir los pacientes que ingresen por urgencias médicas acompañado por la enfermera y camillero adscritos a este servicio, responsables de entregarlo.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de recibir al paciente que ingresa al servicio con documentación completa: expediente clínico con hojas de ingreso, egreso, historia clínica, evolución, autorización de tratamiento o consentimiento informado, solicitud de internamiento y carnet.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de brindar orientación y bienvenida al paciente y familiares al ingreso de su hospitalización.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 10 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Información del ingreso.	1.1 Recibe notificación del ingreso con diagnóstico, estado general e indicaciones. 1.2 Informa del ingreso a la enfermera que atenderá al paciente.	Enfermera jefe de servicio.
2.0 .Preparación de la unidad.	2.1 Prepara la unidad de acuerdo al estado de salud del paciente, con el material y equipo necesario para su atención.	Personal de enfermería
3.0 Recepción del paciente.	3.1 Recibe al paciente con expediente clínico completo. 3.2 Identifica al paciente preguntando nombre con apellidos y fecha de nacimiento. 3.3 Verifica visualmente con los datos contenidos en el expediente clínico. <ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. 	Personal de enfermería
4.0 Instalación del paciente en su unidad.	4.1 Saluda y se presenta con el paciente. 7.2 Instala al paciente en su unidad brindándole confort y seguridad.	Personal de enfermería
5.0 Verificación de documentos.	5.1 Verifica expediente clínico completo y procedencia. 5.2 Abre papelería: formato plan integral de enfermería, pulsera y ficha de identificación, con especial énfasis en el registro de los dos identificadores institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico • Ficha y pulsera de identificación • Formato de plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
6.0 Ejecución del registro del ingreso.	6.1 Registra en el censo de pacientes y control de ingresos. 6.2 Avisa al médico responsable de la atención, del ingreso del paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. 	Personal de enfermería

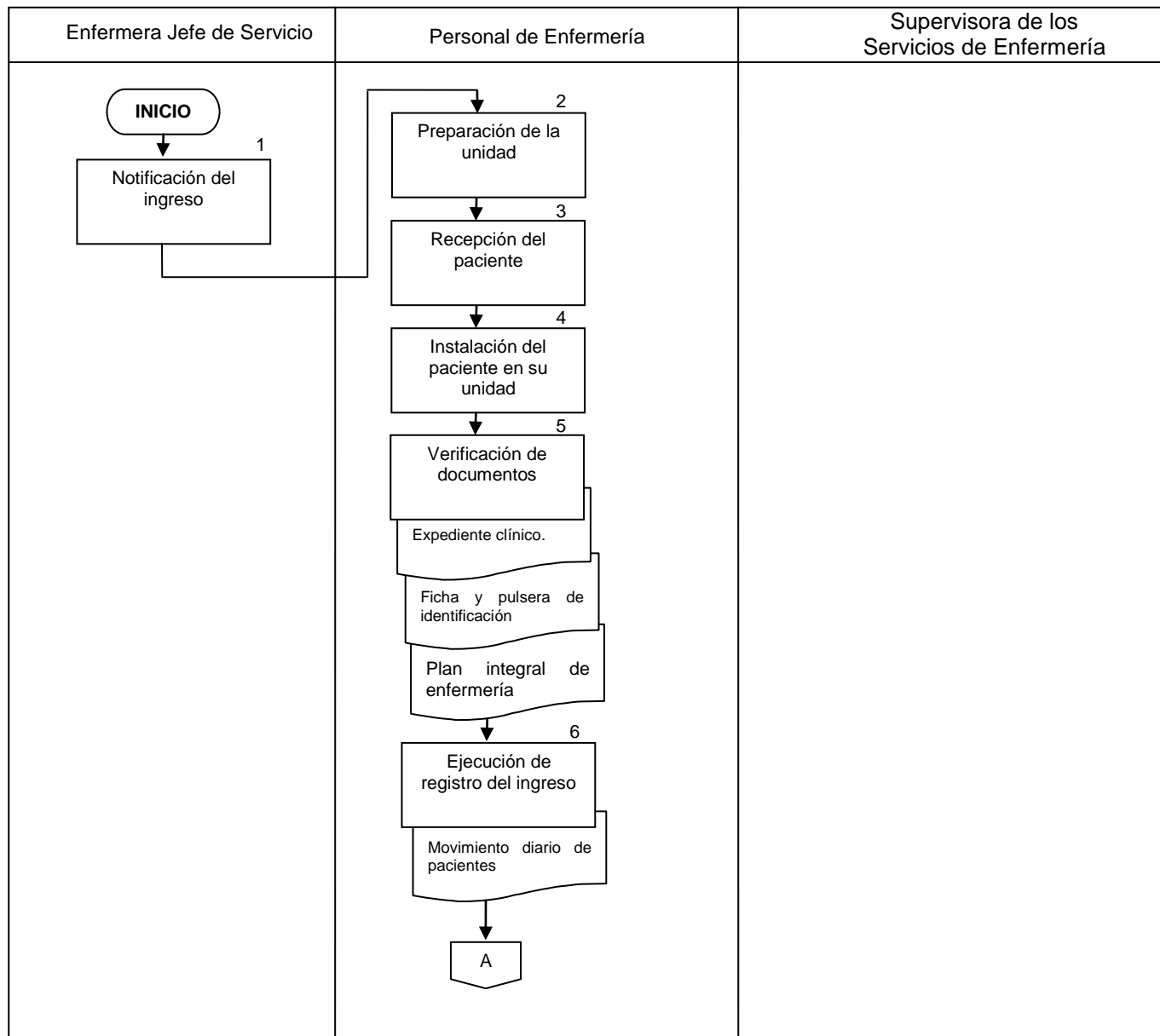
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 11 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7.0 Presentación con el paciente y familiar.	7.1 Se presenta con el paciente y familiar diciendo su nombre. 7.2 Informa la ubicación del servicio, normas del servicio y horarios de visita.	Personal de enfermería
8.0 Ejecución de registro de constantes vitales.	8.1 Registra somatometría y constantes vitales. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
9.0 Intervención de enfermería.	9.1 Inicia o continúa el tratamiento indicado por el médico en hoja de indicaciones, respetando la normatividad establecida para garantizar la seguridad del paciente durante su estancia hospitalaria, emitida en metas internaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	Personal de enfermería.
10.0 Ejecución de registro de cuidados específicos y especializados.	10.1 Anota en la hoja del plan integral de enfermería, las acciones brindadas al paciente con base en juicios críticos establecidos y la hora en que se realizaron en cada turno. <ul style="list-style-type: none"> • Formato del plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
11.0 Ejecución de registro del ingreso por supervisión.	11.1 Registra el nombre del paciente que ingresa y las condiciones de salud en hoja de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

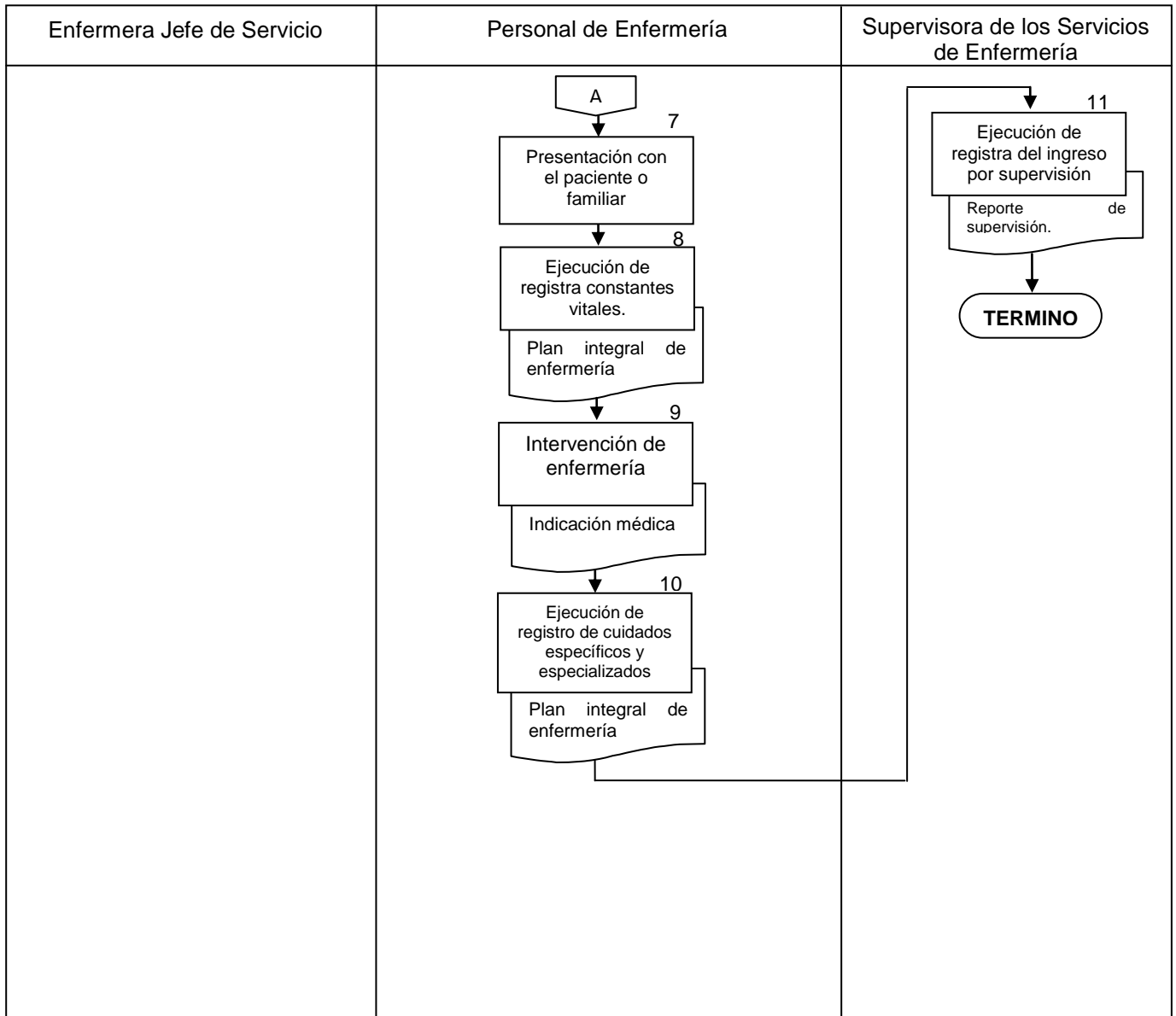
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 13 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO AGOSTO 1947	HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 14 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos de jefatura de los servicios de enfermería. "N° 1 procedimiento para admisión hospitalaria". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 8-16.	HJM/JSE/MP-01



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica. Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Censo de pacientes hospitalizados y control de ingresos.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Hoja de registros de enfermería: Documento utilizado por la enfermera, para registrar y validar el cumplimiento de indicaciones médicas, así como las respuestas del organismo al tratamiento prescrito, forma parte del expediente clínico y es de carácter médico legal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO AGOSTO 1947	HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 15 de 428

8.2 Ingreso de pacientes: Son el conjunto de actividades técnico administrativas realizadas en la unidad hospitalaria para la admisión del paciente.

8.3 Paciente: El que tiene una enfermedad, no siempre la padece, y sobre todo no siempre sufre.

8.4 Recepción de paciente: Son el conjunto de actividades técnico administrativas realizadas en la unidad hospitalaria para la admisión del paciente. El ingreso puede ser programado o de urgencia; en caso de ser programado, el paciente requiere atención previo control de su padecimiento y en el segundo caso se entiende cuando el paciente necesita atención médica inmediata por su patología; en ambos casos el ingreso puede ser voluntario o involuntario.

8.5 Somatometría: Medición de talla y peso del paciente.



9.0 Cambios en esta versión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Indicación médica. Expediente clínico.
- 10.4 Censo de pacientes hospitalizados y control de ingresos.
- 10.5 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO AGOSTO 1947	HJM/JSE/MP-01
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 3
	1.-Procedimiento para admisión hospitalaria		Hoja 16 de 428

Pulsera para identificación

- (1) NOMBRE: _____



- (2) EXPEDIENTE: _____ (3) SEXO: (F) (M)
- (4) FECHA: ING.: _____ (5) FECHA NAC.: _____
- (6) N° CAMA: _____ (7) SERVICIO: _____



Instructivo para llenar la pulsera para identificación



- 1.- Anota el nombre completo del paciente, iniciando por apellido paterno, materno y nombre.
- 2.- Registra el número de expediente del paciente.
- 3.- Marca una X según corresponda al género del paciente: femenino (F) o masculino (M).
- 4.- Escribe la fecha de ingreso con números arábigos, iniciando por día, mes y año.
- 5.- Anota la fecha de nacimiento con números arábigos, iniciando por el día, mes y año. Ejemplo 18-05-1966.
- 6.- Escribe el número de cama en que ocupa el paciente.
- 7.- Registra el nombre del servicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 17 de 10

2.- PROCEDIMIENTO PARA REQUISITAR LA FICHA PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 18 de 10

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para el llenado correcto de la ficha de identificación de pacientes durante el proceso de atención en la unidad hospitalaria.



2.0 Alcance.

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios de hospitalización, unidad de cuidados intensivos coronaria, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos pediátricos, unidad de cuidados intensivos neonatales, urgencias adultos, urgencias de pediatría, urgencias oncológicas, hemodiálisis, oncología ambulatoria pediátrica y adultos.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

- 3.1 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de verificar la correspondencia entre los datos de identidad del paciente y los datos contenidos en el expediente clínico.
- 3.2 La enfermera encargada de la recepción del paciente, es responsable del llenado correcto de la ficha de identificación.
- 3.3 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de actualizar el nivel de riesgo de caída en la ficha de identificación, cada vez que se modifique el estado de salud del paciente, dato que debe coincidir con el registro del plan integral de enfermería.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio y supervisora de enfermería, son responsables de supervisar el correcto llenado de la ficha de identificación y la actualización de los datos.
- 3.5 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable del llenado de la ficha de identificación utilizando exclusivamente plumón de tinta indeleble color negro.
- 3.6 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de borrar los datos de la ficha de identificación, utilizando una torunda alcoholada o alcohol en gel.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 19 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción del paciente.	1.1 Recibe al paciente para su atención, en conjunto con el expediente clínico. <ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico. 	Personal de enfermería
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Pregunta al paciente consiente: su nombre completo, fecha de nacimiento y número de expediente, verificando que corresponda con los datos del expediente clínico. Coinciden: Si: continúa con trámite de ingreso. No: Da aviso a admisión. 2.2 Verifica los datos de identificación del paciente que está inconsciente, a través de los datos colocados en el expediente clínico y confirma los datos interrogando al acompañante si lo hubiese, o bien con el personal de admisión o trabajo social. 2.3 En caso de transferencia entre servicios, verifica los datos de la pulsera de identificación, con los datos del expediente clínico. <ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico. 	Personal de enfermería
3.0 Ejecución del llenado del formato.	3.1 Registra en la ficha de identificación los datos solicitados en los espacios, utilizando el plumón de tinta indeleble color negro. 3.2 Señala con una X el círculo correspondiente al riesgo de caídas previa valoración. <ul style="list-style-type: none"> Ficha de identificación. 	Personal de enfermería
4.0 Actualización de los datos en ficha de identificación.	4.1 Borra con una toalla impregnada con alcohol gel de manos o torunda alcoholada, el dato que requiera actualización. 4.2 Actualiza el nivel de riesgo de caídas, cada vez que este se modifique y registra la presencia de alergias en caso de que estas ocurran. <ul style="list-style-type: none"> Ficha de identificación. 	Personal de enfermería

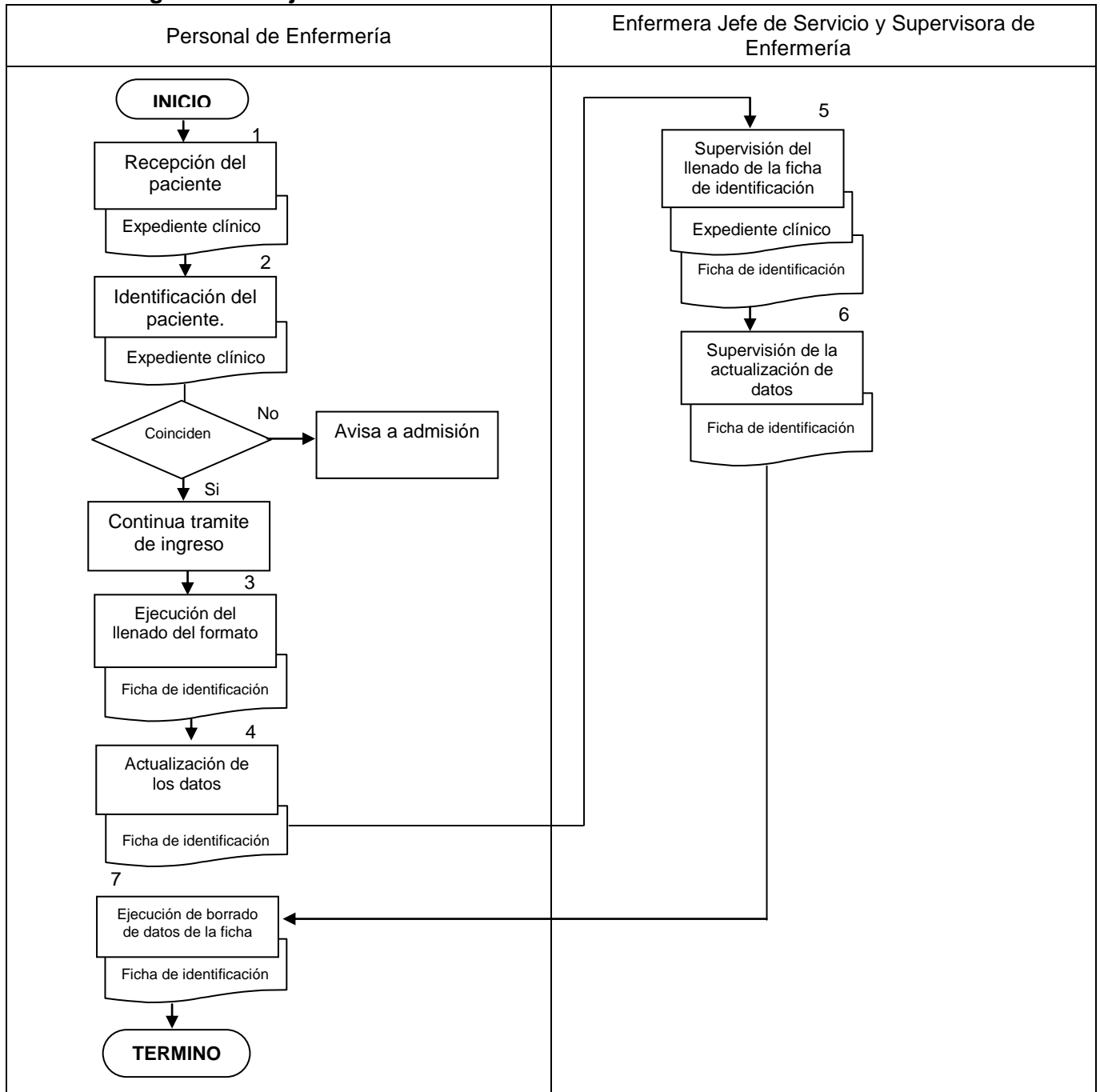
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 20 de 10



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Supervisión del llenado de la ficha de identificación.	5.1 Supervisa que los datos registrados en la ficha de identificación coincidan con los datos del expediente clínico y los manifestados por el paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación. • Expediente clínico. 	Enfermera jefe de servicio y supervisora de enfermería
6.0 Supervisión de la actualización de datos.	6.1 Supervisa que el nivel de riesgo de caídas y la presencia de alergias en caso de ocurrencia, sean actualizadas en la ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación. 	Enfermera jefe de servicio y supervisora de enfermería
7.0 Ejecución del borrado de datos de la ficha.	7.1 Borra todos los datos de la ficha de identificación, utilizando una toalla impregnada con alcohol gel de manos o torunda alcoholada, cuando el paciente es dato de alta. 7.2 Coloca en la unidad la ficha de identificación para su nueva utilización. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 22 de 10

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Preámbulo a las soluciones para la seguridad del paciente- Mayo de 2007, " Identificación de pacientes ".	No aplica
Manual de procedimientos de jefatura de los servicios de enfermería. "N° 2 procedimiento para requisitar la ficha para identificación de pacientes". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 17-27.	HJM/JSE/MP-02

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente clínico	5 Años	Archivo clínico	No aplica
Ficha de identificación para el paciente adulto y pediátrico.	Días de estancia hospitalaria.	Personal de enfermería	No aplica
Ficha de identificación para el paciente neonato.	Días de estancia hospitalaria.	Personal de enfermería	No aplica



8.0 Glosario

8.1 Identificación: Acción de identificar.

8.2 Identificar: Reconocer si una persona es la que se busca.

8.3 Identificación inequívoca de pacientes: Verificar la identidad de un paciente en el momento de la admisión, durante la transferencia entre servicios de la unidad hospitalaria o a otra institución, y durante el proceso de atención, previa a la administración de medicamentos, toma de estudios y emisión de resultados de laboratorio y gabinete, realización de procedimientos y transfusión de componente sanguíneo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 23 de 10



9.0 Cambios de esta versión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Enero 2012	Actualización



10.0 Anexos

- 10.1 Ficha de identificación para el paciente adulto y pediátrico.
- 10.2 Ficha de identificación para el paciente neonato.
- 10.3 Expediente clínico.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 24 de 10

Ficha de identificación para el paciente adulto y pediátrico



	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN MÉDICA JEFATURA DE ENFERMERÍA	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE: _____		
EDAD: _____ No. DE EXPEDIENTE: _____		
No. DE CAMA: _____ SERVICIO: _____		
FECHA DE NACIMIENTO: _____		
FECHA DE INGRESO: _____ GÉNERO: _____		
ALERGICO A: _____ GRUPO Y RH: _____		
MEDICO TRATANTE: _____		
NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; text-align: center; line-height: 40px;">Bajo</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; background-color: #4a7ebb; text-align: center; line-height: 40px;">Mediano</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; background-color: #ffff00; text-align: center; line-height: 40px;">Alto</div> </div>		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 25 de 10

Instructivo para el llenado de la ficha de identificación



- El presente formato se utilizará en todas las áreas de hospitalización o de transición y debe colocarse en la cabecera del paciente.
- El registro se realiza con plumón de tinta indeleble, de color negro, del mismo tipo con el que se fechas las carretillas de los normogotos.
- Al egreso del paciente borrar los datos con una toalla de papel impregnada con alcohol gel de manos o con una torunda con alcohol.

 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN MÉDICA JEFATURA DE ENFERMERÍA		
FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
(1) NOMBRE: _____		
(2) EDAD: _____		(3) No. DE EXPEDIENTE: _____
(4) No. DE CAMA: _____		(5) SERVICIO: _____
(6) FECHA DE NACIMIENTO: _____		
(7) FECHA DE INGRESO: _____		(8) GÉNERO: _____
(9) ALERGICO A: _____		(10) GRUPO Y RH: _____
(11) MÉDICO TRATANTE: _____		
(12) NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA		
<input type="radio"/> Bajo <input checked="" type="radio"/> Med. Bajo <input type="radio"/> Alto		



DATOS

- NOMBRE:** Registra el nombre completo del paciente, iniciando por apellido paterno, materno y nombre (es).
- EDAD:** Registra la edad cumplida en años en adultos y en áreas pediátricas se podrá utilizar años, meses o días según se requiera.
- N° DE EXPEDIENTE:** Registra el asignado por la institución.
- N° DE CAMA:** Registra el número de cama designado al paciente; en áreas de transición se registra el folio, camilla, máquina o reposit, según se requiera.
- SERVICIO:** Registra el servicio al que ingresa el paciente.
- FECHA DE NACIMIENTO:** Registra en orden de día, mes y año, utilizando cuatro dígitos para el año. Ejemplo: 28 – 03 – 1976.
- FECHA DE INGRESO:** Registra la fecha en que ingresa al servicio.
- GÉNERO:** Registra: masculino o femenino.
- ALERGICO A:** Registra lo consignado en el expediente o lo referido por el paciente y familiar.
- GRUPO Y RH:** En caso de que el paciente lo conozca o se encuentre registrado en el expediente.
- MÉDICO TRATANTE:** Registra nombre y primer apellido del médico tratante.
- NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA:** Marca con una X, el círculo correspondiente a la valoración realizada de acuerdo a escala de Chrichton "Protocolo de Prevención de Caídas", en caso de que las condiciones del paciente requieran modificar el nivel de riesgo, se borrará el registro previo de la forma antes se mencionada.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 26 de 10

Ficha de identificación para el neonato.



	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN MÉDICA JEFATURA DE ENFERMERÍA FICHA DE IDENTIFICACIÓN	
H. de: _____		
Género: _____ Exp No: _____ Cuna: _____		
Fecha de nacimiento: _____ Peso: _____		
Tipo de Parto: _____ Hora: _____		
Apgar: _____ Silverman: _____ Capurro: _____		
Servicio: _____		
NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Bajo</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; background-color: #4a7ebb; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Mediano</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; background-color: #ffff00; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Alto</div> </div>		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-02
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	2.- Procedimiento para requisitar la ficha de identificación de pacientes.		Hoja 27 de 10

Instructivo para el llenado de la ficha de identificación en los servicios donde se atienden pacientes neonatos



- El presente formato se utilizará en todas las áreas de neonatos y cunero de transición. Debe colocarse en la unidad del paciente.
- El registro se realiza con plumón de tinta indeleble, de color negro, del mismo tipo con el que se fechas las carretillas de los normogoteros.
- Al egreso del paciente se borran los datos con una toalla de papel impregnada con alcohol gel de manos o con una torunda con alcohol.

	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN MÉDICA JEFATURA DE ENFERMERÍA	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
(1) H. de: _____		
(2) Género: ____ (3) Exp. N°: ____ (4) Cuna: ____		
(5) Fecha de nacimiento: ____ (6) Peso: ____		
(7) Tipo de Parto: ____ (8) Hora: ____		
(9) Apgar: ____ (10) Silverman: ____ (11) Capurro: ____		
(12) Servicio: _____		
(13) NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA		
<input type="radio"/> Bajo	<input type="radio"/> Med Riesgo	<input type="radio"/> Alto

DATOS



1. **H. DE:** Registra el nombre completo de la madre, empezando por apellido paterno materno y nombre (s).
2. **GÉNERO:** Registra: masculino, femenino, o ambíguo.
3. **N° DE EXPEDIENTE:** Registra el asignado por la institución.
4. **PESO:** Registra el peso al nacimiento, anotando gramos y kilogramos.
5. **CUNA:** Registra el número de cuna designada al paciente.
6. **FECHA DE NACIMIENTO:** Registra en orden de día, mes y año, utilizando cuatro dígitos para el año.
Ejemplo: 28 – 03 – 1976.
7. **TIPO DE PARTO:** Registra eutócico, distócico o cesárea según el caso.
8. **HORA:** Registra la hora de nacimiento.
9. **APGAR:** Registra el resultado de la valoración previa realizada en la Unidad Toco Quirúrgica.
10. **SILVERMAN:** Registra el resultado de la valoración previa realizada en la Unidad Toco Quirúrgica.
11. **CAPURRO:** Registra el resultado de la valoración previa realizada en la Unidad Toco Quirúrgica.
12. **SERVICIO:** Registra el servicio al que ingresa el paciente: Alto riesgo, bajo riesgo, unidad de cuidados intensivos neonatales o cunero de transición.
13. **NIVEL DE RIESGO DE CAÍDA:** Marca con una X, el círculo correspondiente a la valoración realizada de acuerdo a Escala de Chrichton “Protocolo de Prevención de Caídas”, en caso de que las condiciones del paciente requieran modificar el nivel de riesgo, borrar el registro previo de la forma antes se mencionada.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Luz María Barjas Ramos	Dr José Manuel Conde Mercado	Dr José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 28 de 428

3.-PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL FORMATO PLAN INTEGRAL DE ENFERMERÍA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 29 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Propiciar que los registros derivados de la atención de enfermería al paciente durante su estancia hospitalaria sean sistematizados, confiables, precisos, legibles y pulcros; que constituyan una base para la toma de decisiones encaminadas al fortalecimiento de la oportunidad, continuidad y calidad de la atención.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de realizar el plan integral de enfermería con los patrones funcionales de Marjory Gordon en todos los pacientes que ingresen a hospitalización procedentes urgencias o de admisión.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de realizar la evaluación del dolor: al ingreso por urgencias, una vez por turno en hospitalización; además del registro en el plan integral de enfermería.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de realizar reevaluación del dolor, posterior a la administración del analgésico y registrar el resultado en el plan integral de enfermería.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio es responsable de supervisar el llenado correcto del formato plan integral del cuidado de enfermería.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable del llenado del formato plan integral del cuidado de enfermería en original.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de manejar el formato plan integral del cuidado de enfermería de acuerdo a requisitos establecidos por Secretaria de Salud, NOM-168.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 30 de 428



- 3.7 El personal de enfermería es responsable de registrar con exactitud y claridad, la fecha y hora en que el paciente recibe el tratamiento, medidas terapéuticas, cuidados de enfermería por turno y nombre completo y firma autógrafa. Así mismo registra las siguientes especificaciones, cuando ministra medicamentos de alto riesgo:
- 3.7.1 En el plan integral de enfermería, rubro del plan terapéutico, en la columna de observaciones con la leyenda **“doble verificación”** seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo realiza; dejando renglones de acuerdo a la frecuencia de administración, en forma descendente, para el registro de los siguientes turnos.
- 3.7.2 Para el caso de la ministración de soluciones parenterales que contengan medicamentos de alto riesgo, el registro debe realizarse en el plan integral de enfermería, apartado de terapia intravenosa, inmediatamente después de la inscripción de la solución de que se trata, con la leyenda **“doble verificación”** seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo realiza.
- 3.7.3 Para el caso de las unidades de terapia intensiva el registro se realiza en el formato de enfermería correspondiente con la leyenda **“doble verificación”** seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo realiza.
- 3.7.4 Cuando ministre medicamento “reasignado” por el centro de mezclas debe registrar en el plan terapéutico en de observaciones la leyenda “reasignado”, seguido del número de folio de la mezcla.
- 3.8 La enfermera es responsable de evitar el uso de corrector, tachar o enmendar el formato plan integral del cuidado de enfermería.
- 3.9 El personal de enfermería del turno nocturno es responsable de realizar el total de ingresos y egresos al término del día; así mismo, el balance total de líquidos señalando si es positivo o negativo.
- 3.10 El personal de enfermería del turno vespertino es responsable de integrar el formato plan integral del cuidado de enfermería del día anterior al expediente clínico, en la cuarta pestaña “ENFERMERÍA”.
- 3.11 La enfermera supervisora es responsable de coordinarse con la enfermera jefe de servicio y personal operativo para revisar el llenado correcto del formato plan integral del cuidado de enfermería utilizando el instructivo correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 31 de 428

- 3.12 El personal de enfermería es responsable de revisar las indicaciones médicas por turno para planear actividades que aseguren la continuidad del cuidado al paciente.
- 3.13 El personal de enfermería es responsable de realizar la detección de necesidades de educación para la salud del paciente, a través del plan integral de enfermería en el patrón de percepción y manejo de la salud.
- 3.14 El personal de enfermería es responsable de registrar en el plan integral de enfermería en el apartado de observaciones la educación para la salud que otorga diariamente al paciente por turno de manera incidental.
- 3.15 El personal de enfermería es responsable de mantener el plan integral de enfermería y la documentación del paciente como indicación médica, en las áreas de trabajo de enfermería accesibles al todo el personal de salud que así lo requieran; que posteriormente se integraran al expediente clínico.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 32 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Ejecución de registro de datos identificación.	1.1 Registra los datos personales del paciente contenidos en el recuadro del extremo superior derecho del formato.	Personal de enfermería.
2.0 Ejecución de registro de datos complementarios.	2.1 Registra los datos complementarios solicitados.	Personal de enfermería.
3.0 Percepción del paciente y manejo de la salud.	3.1 Interroga al paciente sobre el conocimiento que tiene de su enfermedad actual. 3.2 Interroga al paciente del conocimiento que tiene de las medidas que debe seguir durante el proceso de enfermedad. 3.3 Realiza la detección de necesidades de educación para la salud de su padecimiento.	Personal de enfermería.
4.0 Ejecución de registros clínicos.	4.1 Registra la cifra obtenida de las constantes vitales, en la hora correspondiente. 4.2 Registra coloración de tegumentos, llenado capilar, oximetría de pulso, glicemia capilar, tipo de respiración, cambios de posición, escala de Glasgow.	Personal de enfermería.
5.0 Ejecución de registro a respuesta cognitiva-perceptual.	5.1 Registra resultados de acuerdo a valoración con escala del dolor, al ingreso por urgencias, una vez por turno en hospitalización. 5.2 Refiere el tipo, sitio anatómico, duración, factores asociados y repercusión en sus actividades. 5.3 Registra reevaluación del dolor, posterior a la administración del analgésico.	Personal de enfermería.
6.0 Ejecución de registro del patrón nutricional-metabólico.	6.1 Anota el tipo de dieta indicada y número de calorías. 6.2 Registra los alimentos ingeridos durante el turno.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 33 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7.0 Ejecución de registro riesgo de úlceras por presión.	7.1 Registra una vez por turno la valoración de riesgos de úlceras por presión de acuerdo a la escala de Braden Bergstrom.	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución de registro de patrón actividad ejercicio.	8.1 Registra por turno la valoración del riesgo de caídas según escala de Crichton. 8.2 Realiza revaloración cuando se observen cambios en el estado de salud del paciente.	Personal de enfermería.
9.0 Ejecución de registro de patrón sexualidad y reproducción.	9.1 Registra los datos solicitados de acuerdo al sexo masculino o femenino considerando el instructivo de manejo.	Personal de enfermería.
10.0 Ejecución de registro de patrón rol-relaciones.	10.1 Registra con una X en el lugar que considere de acuerdo a valoración del paciente por turno.	Personal de enfermería.
11.0 Ejecución de registro de patrón sueño y reposo.	11.1 Registra con una X de acuerdo a valoración del paciente por turno.	Personal de enfermería.
12.0 Ejecución de registro patrón de afrontamiento y tolerancia al estrés.	12.1 Anota el resultado de la valoración de la conducta del paciente por turno.	Personal de enfermería.
13.0 Ejecución de registros de procedimientos.	13.1 Registra los procedimientos realizados especificando el sitio, el número de días, curación, cambio, y observaciones.	Personal de enfermería.
14.0 Ejecución de registro del plan terapéutico.	14.1 Registra los medicamentos administrados al paciente, especificando número de días de tratamiento, dosis, vía de ministración, horario. 14.2 Registra en observaciones situaciones que considere relevantes y cuando ministra medicamentos de alto riesgo: 14.2.1 La leyenda “ doble verificación ” seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 34 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	realiza; dejando renglones de acuerdo a la frecuencia de administración, en forma descendente, para el registro de los siguientes turnos. 14.2.2 Cuando ministre medicamento "reasignado" por el centro de mezclas debe registrar la leyenda "reasignado", seguido del número de folio de la mezcla.	
15.0 Ejecución de registro de la terapia intravenosa.	15.1 Registra las soluciones intravenosas, quimioterapia, hemoterapia, nutrición parenteral, etc., especificando cantidad, hora de inicio, término. 15.1.1 Cantidad con que se recibe, y cuanto falta por pasar. 15.2 Registra cuando ministra soluciones parenterales que contengan medicamentos de alto riesgo: 15.2.2 Inmediatamente después de la inscripción de la solución de que se trata, registra la leyenda " dobles verificación " seguido del nombre y apellido paterno del personal que la realiza.	Personal de enfermería.
16.0 Ejecución de registro de estudios de gabinete.	16.1 Registra los estudios de gabinete que se le realizan al paciente durante el turno, especificando la hora.	Personal de enfermería.
17.0 Ejecución de registro patrón de eliminación "control de líquidos".	17.1 Registra los datos obtenidos de tiras reactiva bililabstix. 17.2 Registra los ingresos y egresos horarios. 17.3 Realiza balance de ingresos y egresos por turno. 17.4 Realiza balance total de ingresos y egresos, así como balance total, "actividad del personal del turno nocturno".	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 35 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
18.0 Ejecución de registro de patrón auto percepción- autoconcepto.	18.1 Registra en el espacio correspondiente de acuerdo a la valoración del paciente.	Personal de enfermería.
19.0 Ejecución de diagnósticos de enfermería.	19.1 Realiza los diagnósticos de enfermería jerarquizando necesidades con etiquetas NANDA. 19.2 Realiza el objetivo de acuerdo a la respuesta esperada. 19.3 Realiza las actividades de enfermería para alcanzar el objetivo planeado. 19.4 Evalúa la respuesta obtenida de las intervenciones de enfermería realizadas. 19.5 Registra el puntaje obtenido: 1 sin cambio, 2 un poco de mejoría, 3 moderada mejoría, 4 mejoría, 5 totalmente mejorado.	Personal de enfermería.
20.0 Ejecución de observaciones.	20.1 Registra las observaciones que considere relevantes durante el cuidado del paciente por turno, y que no se encuentre en ningún otro apartado de este formato. 20.2 Registra la educación para la salud que proporciona al paciente por turno.	Personal de enfermería.
21.0 Ejecución de registro de nombre y firma.	21.1 Registra apellido paterno, materno y nombres. 21.2 Registra firma autógrafa.	Personal de enfermería.
22.0 Verificación del llenado correcto del formato.	22.1 Verifica llenado correcto del plan integral del cuidado de enfermería, de acuerdo a normatividad emitida. Correcto: No: Enseña el manejo correcto del formato. Si: Estimula al personal de enfermería para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

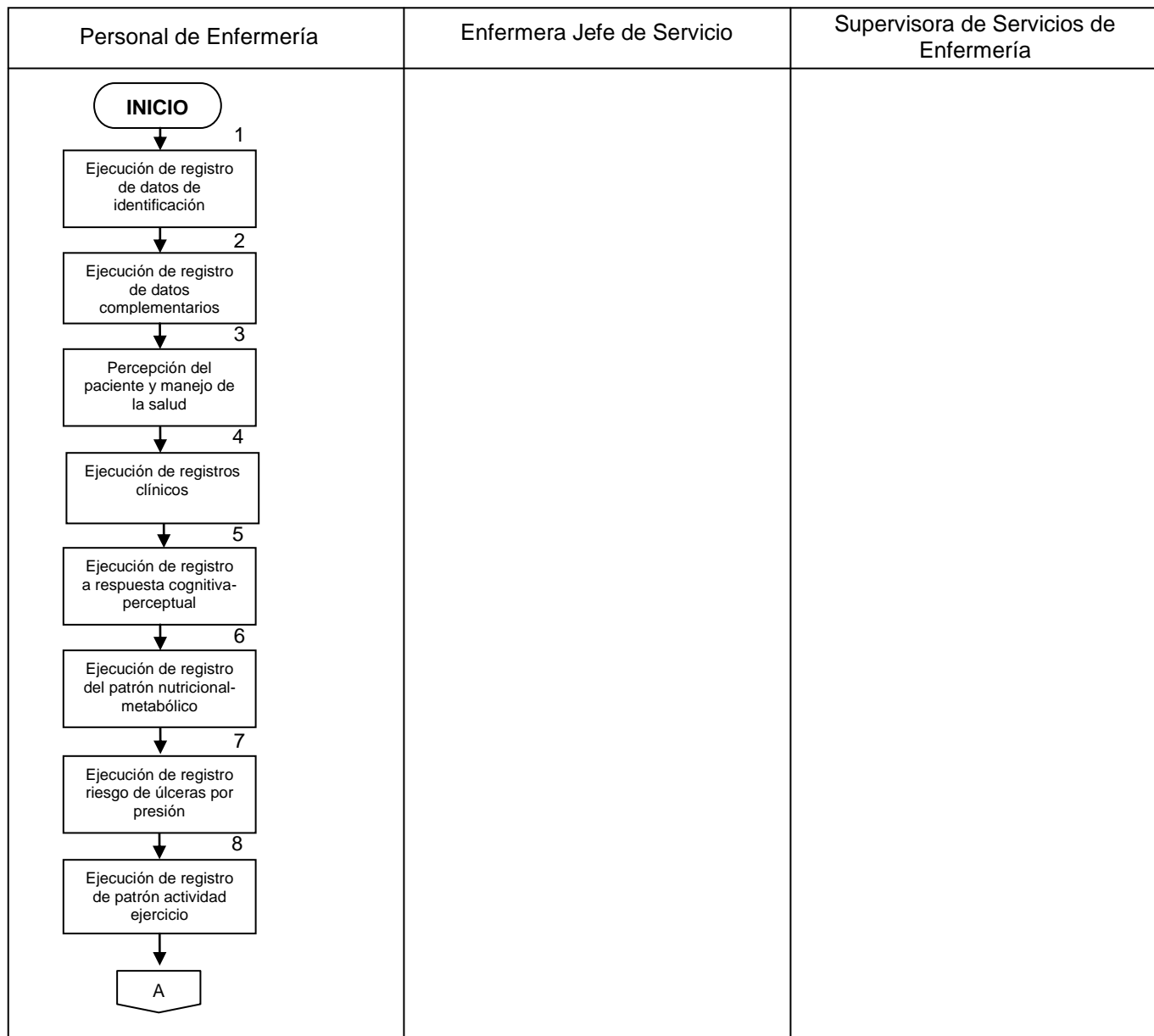
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 36 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
23.0 Supervisión del cumplimiento del llenado del formato.	23.1 Supervisa el correcto llenado de la hoja por turno respetando la normatividad emitida. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Supervisora de los servicios de enfermería.
24.0 Integración del formato en el expediente clínico.	24.1 Integra en el expediente clínico del paciente, el formato del plan integral del cuidado de enfermería al completar el llenado. <ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

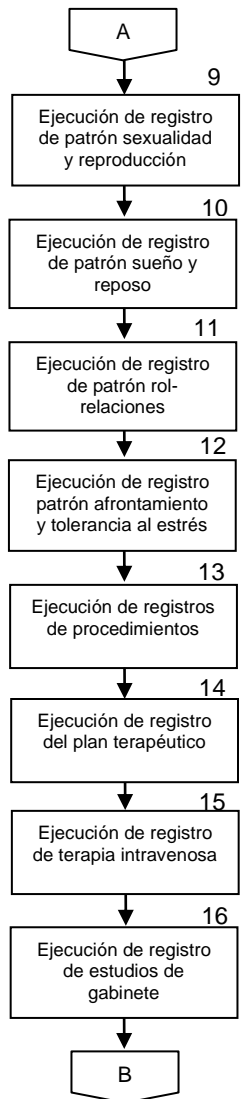
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 37 de 428

5.0 Diagrama de flujo





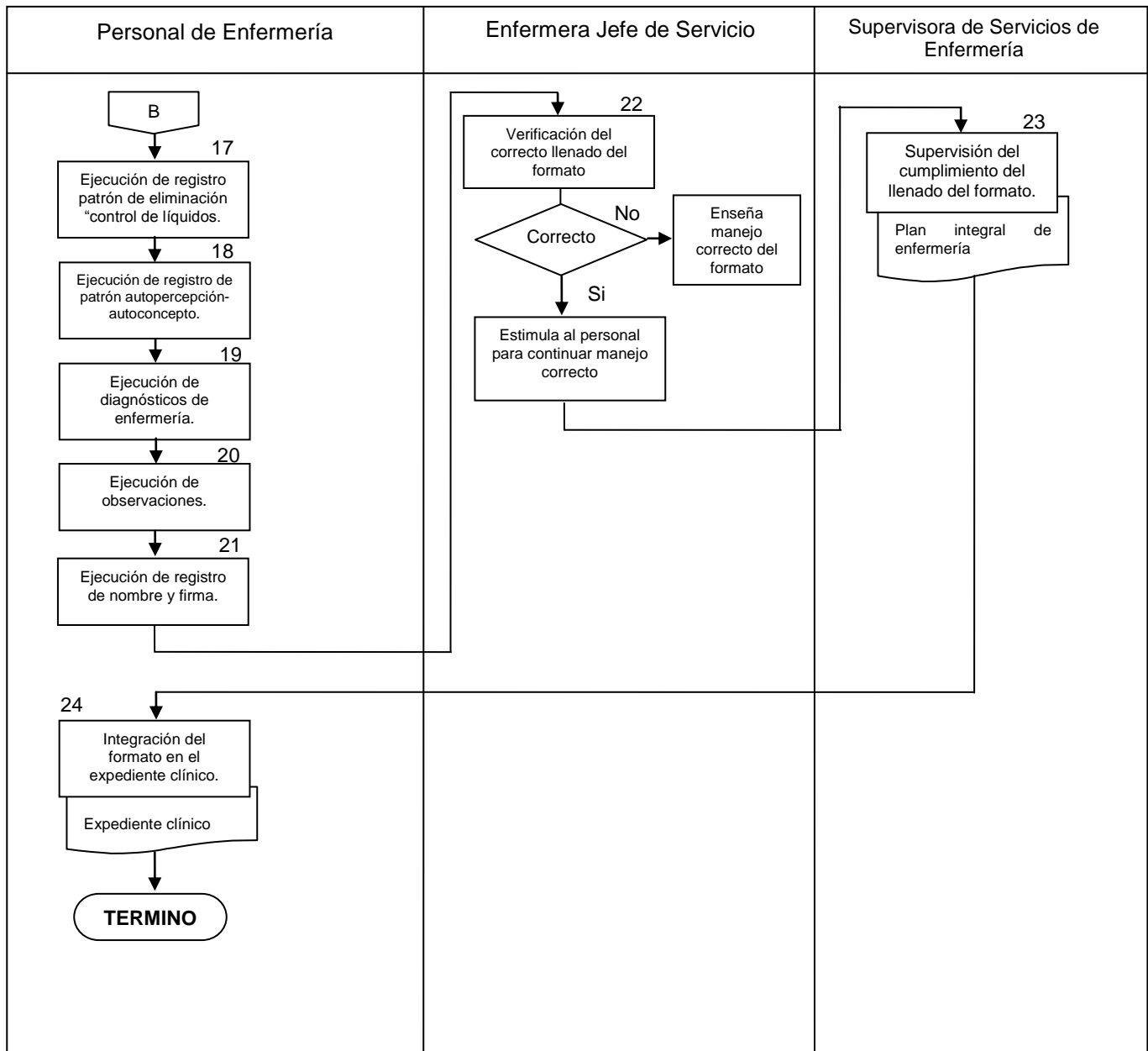
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 38 de 428



Personal de Enfermería	Enfermera Jefe de Servicio	Supervisora de Servicios de Enfermería
		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 39 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 40 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Secretaria de Salud, NOM No. 168 "Para manejo de hoja de enfermería".	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 3 procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 28-61.	HJM/JSE/MP-3

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Enfermera titulada: Personal autorizado legalmente con título profesional de enfermería que ejecuta labores relacionadas con la atención de enfermería general en beneficio de los pacientes.

8.2 Jefe de enfermeras: Personal autorizado legalmente con título profesional de enfermería y con especialización en la administración de los servicios de enfermería que ejecuta funciones genéricas como supervisar la calidad de atención otorgada por el personal de enfermería a su cargo, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal de enfermería con el fin de que la atención proporcionada sea oportuna y eficiente así como fomenta las buenas relaciones interpersonales e impulsa el desarrollo profesional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 41 de 428

8.3 Plan integral del cuidado de enfermería: Documento utilizado por la enfermera, para registrar y validar el cumplimiento de indicaciones médicas, así como las respuestas del organismo al tratamiento prescrito. Diseñado con patrones funcionales y diagnósticos de enfermería que permita a la enfermera brindar el cuidado enfermero con razonamiento y juicio crítico, forma parte del expediente clínico y es de carácter médico legal.

8.4 Registro del cuidado de enfermería en el plan integral: Documento legal e instrumento importante para supervisar en forma indirecta la eficacia de la atención de enfermería; las notas del personal muestran sus experiencias, conocimientos y cualidades.

8.5 Supervisora de enfermeras: Personal autorizado legalmente con título profesional de enfermería y con especialización en la administración de los servicios de enfermería que ejecuta funciones genéricas como supervisar la calidad de atención otorgada por el personal de enfermería a su cargo, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal de enfermería con el fin de que la atención proporcionada sea oportuna y eficiente así como fomenta las buenas relaciones interpersonales e impulsa el desarrollo profesional.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
2	Enero 2012.	Actualización.

10.0 Anexos:

- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Expediente clínico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 42 de 428

Formato plan integral del cuidado de enfermería



**SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
PLAN INTEGRAL DE ENFERMERIA**

NOMBRE _____	
N° EXP. _____	FECHA DE NAC: _____
EDAD _____	GENERO _____
SERVICIO _____	N° CAMA _____
DIAGNOSTICO MEDICO _____	

DATOS COMPLEMENTARIOS

FECHA _____ DIAS DE HOSPITALIZACION _____ PESO _____ TALLA _____ GRUPO Y Rh _____

MEDICO RESPONSABLE _____ DIABETICO () HIPERTENSO () OTRO _____

ALERGICO () ESPECIFICAR _____ PERIM. PC _____ PT _____ PA _____



PERCEPCION Y MANEJO DE SALUD	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
CONOCIMIENTO DE SU ENFERMEDAD			
CONOCIMIENTO PARA EL AUTOCUIDADO			
ADHERENCIA AL TRATAMIENTO I H			

REGISTROS CLINICOS																										
HORA	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6		
FRECUENCIA CARDIACA																										
FRECUENCIA RESPIRATORIA																										
PRESION ARTERIAL (mmHg)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
TEMPERATURA (°C)																										
PIEL: (NL) (C) (P) (I) (D)																										
(S) (H) (R)																										
LLENADO CAPILAR (seg)																										
OXIMETRIA DE PULSO (% SAT.)																										
PRESION VENOSA CENTRAL (PVC)																										
GLICEMIA CAPILAR (mg/dl)																										
TIPO DE RESPIRACION: (E), (M)																										
DISPOSITIVO: (MNI),(PN), (N), (MNB)																										
CAMBIOS DE POSICIÓN (L)																										
(LD)(DD) (DV) (S) (SF) (F) (T) (P)																										
PUPILA DER.																										
TAMAÑO (dm pupilar)																										
RESPUESTA																										
PUPILA IZQ.																										
TAMAÑO (dm pupilar)																										
RESPUESTA																										
ESCALA DE GLASGOW																										
CRISIS CONVULSIVAS (T), (C), (TC)																										
(F), (G)																										

TURNO	COGNITIVO - PERCEPTUAL														
	MATUTINO					VESPERTINO					NOCTURNO				
LA ESCALA DEL DOLOR															
REFIERE DOLOR (REGION ANATOMICA)															
TIPO															
DURACION (C), (IT)															
FACTORES															
REPERCUSIÓN EN AVD															

NUTRICIONAL - METABOLICO											
Tipo de dieta: Alimentos que ingiere				Tipo de dieta: Alimentos que ingiere				Tipo de dieta: Alimentos que ingiere			
VALORACIÓN DEL RIESGO: ÚLCERAS POR PRESION				VALORACIÓN DEL RIESGO: ÚLCERAS POR PRESION				VALORACIÓN DEL RIESGO: ÚLCERAS POR PRESION			
ESCALA DE BRADEN BERGSTROM				ESCALA DE BRADEN BERGSTROM				ESCALA DE BRADEN BERGSTROM			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO AGOSTO 1947	HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA					Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería					Hoja 43 de 428

PATRON ACTIVIDAD EJERCICIO	MATUTINO				VESPERTINO				NOCTURNO			
	RIESGO			PUNTAJE	RIESGO			PUNTAJE	RIESGO			PUNTAJE
	ALTO	MED.	BAJO		ALTO	MED.	BAJO		ALTO	MED.	BAJO	
VALORACION RIESGO DE CAIDA												



PATRON SEXUALIDAD Y REPRODUCCION	EMBARAZO SDG	FUM	ANTICONCEPTIVOS	FLUJO TRANSVAG.	INFECC. REL. CON EL SEXO	HEMORRAGIA TRANSVAGINAL	ALTERACION EN MAMAS				
							ALTERACION EN TESTICULOS				
							M	V	N		

PATRON ROL RELACIONES	M	V	N	PATRON SUEÑO Y REPOSO				PATRON AFRONTAMIENTO Y TOLERANCIA AL ESTRÉS			
				M	V	N		M	V	N	
				Dificultad para oír				Sueño continuo			
Dificultad para hablar				Sueño discontinuo				Inquieto			
Dificultad para entender				Dificultad para dormir				Indiferente			
Dificultad visual				Deambulacion				Ansioso			
Otro				Reposo relativo				Depresivo			
				Reposo absoluto				Angustiado			
				Otro				Otro			

DISPOSITIVOS	SITIO			N° DIAS	NOMBRE				CARACTERÍSTICAS/ OBSERVACIONES
	D	I			INSTALACION	CURACION	RETIRO	CAMBIO	
	Catéter corto periférico								
Catéter corto periférico									
Catéter largo									
Catéter subclavio									
Catéter bilumen									
Catéter trilumen									
Catéter Mahukar									
Catéter femoral (hemodiálisis)									
Catéter puerto									
Catéter diálisis (R), (T)									
Sonda nasogástrica / nasoyeyunal									
Sonda orogástrica									
Sonda endotraqueal									
Sonda vesical									
Sonda pleural									
Drenajes (especificar)									
Traqueostomía									
Ostomía (especificar)									
Vendajes (especificar)									
Aparato de yeso (especificar sitio)									
Tracción: (E.) (C)									
Otro:									

N° DIAS	MEDICAMENTOS			DOSIS	VIA	FRECUENCIA	HORARIO	OBSERVACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 44 de 428

TERAPIA INTRAVENOSA

SOLUCIONES INTRAVENOSAS, QUIMIOTERAPIA, HEMOTERAPIA, N.P.T.		INICIA	TERMINA	RECIBE	PASA	FxP
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						



HORA	PROCEDIMIENTOS	HORA	ESTUDIOS DE GABINETE

PATRON DE ELIMINACIÓN: CONTROL DE LIQUIDOS

HORA	INGRESOS						EGRESOS						BILIBASTIX		
	ORAL	I.V.	MEDIC.	HEMOD.	N.P.T.	OTRO	ORINA	EVAC.	SANGRAD.	VOM.	SONDA	DREN.	OTRO	UB	GL
7.00														GL	
8.00														CE	
9.00														BR	
10.00														PR	
11.00														NT	
12.00														Ph	
13.00														SN	
14.00														DU	
TOTAL														LC	
15.00														UB	
16.00														GL	
17.00														CE	
18.00														BR	
19.00														PR	
20.00														NT	
TOTAL														Ph	
21.00														SN	
22.00														DU	
23.00														LC	
24.00														UB	
1.00														GL	
2.00														CE	
3.00														BR	
4.00														PR	
5.00														NT	
6.00														Ph	
TOTAL														SN	
TOTAL INGRESOS						TOTAL EGRESOS									
BALANCE TOTAL															

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 46 de 428

Instructivo para el llenado del plan integral del cuidado de enfermería.

Identificación del paciente

Esta primera sección comprende el registro de los datos de identificación del paciente/cliente se localiza en la primera hoja, en el recuadro en la parte superior derecha; se debe registrar con TINTA AZUL, con letra arábigo, legible y evitar realizar tachadura, enmendadura o uso de corrector.



- 1.- Registra iniciando por el apellido paterno, materno y nombre (s).
- 2.- Anota con número arábigo el número de expediente del paciente.
- 3.- Registra con número arábigo la fecha de nacimiento, iniciando por el día, mes y año con cuatro dígitos. Ejemplo: 18/05/1966.
- 4.- Escribe la edad en años cumplidos.
- 5.- Registra sin abreviaturas Masculino / Femenino.
- 6.- Anota el servicio en que se encuentre el paciente hospitalizado en el momento que inicia el llenado de la hoja. Ejemplo: urgencias, neurología, medicina interna sur, medicina interna norte, cirugía general, etc.
- 7.- Registra el número de cama asignado.
- 7.-Escribe el/los diagnóstico (s) médico (s) más relevantes y/o actualizarlo en forma oportuna, evite utilizar abreviaturas. Ejemplo: Diabetes Mellitus tipo 2 descompensada, crisis asmática, fractura de cadera.

Datos complementarios

Los datos complementarios se deberán registrar con TINTA AZUL.

- 8.- Anota con número arábigo el día, mes y año, separados por una línea diagonal. Ejemplo: 20/11/2009.
- 9.- Registra con número arábigo, y TINTA ROJA, con numeración continua. Es importante señalar que el día de ingreso se maneja como día 0 "cero".
- 10.- Escribe con número arábigo, seguido por las abreviaturas Kg. o gr., al ingreso del paciente o en cuanto sea posible, en el paciente pediátrico se pesará y registrará cada 24 horas.
- 11.- Registra la talla en centímetros o metros según sea el caso al ingreso del paciente al servicio.
- 12.- Anota el grupo sanguíneo y Rh como sigue: O positivo, A positivo, B negativo, AB positivo; O negativo, A negativo, B negativo, AB negativo. Cuando no exista registro de éstos datos marcar **ND** para señalar que no ésta documentado.
- 13.- Registra el nombre y primer apellido del médico tratante del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 47 de 428

14.- Escribe una X en este apartado en la patología de base que refiera el paciente, puede ser uno o más. Ejemplo:

15.- Diabético (X)

16.- Hipertenso (X)

17.- Especificar en otros la patología no especificada, ejemplo: Epilepsia. KI

18.- Alérgico (X) especificando a qué, ejemplo: naproxen.

19.-Registra en centímetros cuando este indicado, el perímetro valorado. Perímetro Cefálico (PC), Perímetro Torácico (PT) y Perímetro Abdominal (PA). Si no esta indicado utilizar el símbolo "∅".

20.-Registra en percepción de salud-manejo de salud, en la columna correspondiente al turno:

a. **Conocimiento de su enfermedad:** si conoce cuál es su diagnóstico o problema actual de salud, las posibles complicaciones, etc., y si es claro el mismo.

b. **Conocimiento para el autocuidado:** si aplica medidas de autocuidado intrahospitalario.

c. **Adherencia al tratamiento intrahospitalario:** si colabora y sigue el tratamiento y medidas terapéuticas intrahospitalarias.

Registros clínicos

En esta sección los datos se registran con el color de tinta correspondiente al turno: AZUL turno matutino, VERDE turno vespertino y ROJO turno nocturno.

21.- Anota con número arábigo la frecuencia cardiaca que presente el paciente en la hora que se tome, con el color de tinta correspondiente al turno.

22.- Registra con número arábigo la frecuencia respiratoria del paciente en la hora que se tome, con el color de tinta correspondiente al turno.

23.- Escribe en mm/Hg la cifra obtenida posterior a su medición de presión arterial en la hora y con el color de tinta correspondiente al turno.

24.- Anota en °C con número arábigo la temperatura corporal que presente el paciente, con el color de tinta correspondiente al turno.



25.-Registra con las siguientes abreviaturas de acuerdo a la valoración tegumentaria que realice al paciente. En caso de que existan más de dos criterios, hacer el registro en la primera y segunda fila.

NORMAL (NL); CIANOSIS (C); PALIDEZ (P); ICTERICO (I); DIAFORESIS (D); SECA (S); HUMEDA (H); RUBICUNDO (R).

26.- Registra el tiempo en segundos del llenado capilar que presente el paciente.

27.- Escribe el porcentaje de la saturación por oximetría de pulso con número arábigo y con el color de tinta correspondiente al turno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 48 de 428

28.- Registra por turno la cifra obtenida de la presión venosa central (**PVC**), posterior a la instalación del catéter subclavio o cuando este indicada en la hora correspondiente.

29.- Anota el resultado de la medición glicemia capilar al paciente en la hora que se realice. En caso de aplicación de insulina esta se registra en el aparatado de Plan terapéutico, con la dosis aplicada de acuerdo al esquema.

30.- Registra el tipo de respiración con las siguientes abreviaturas a la característica presente en el paciente: Espontánea (**E**); Mecánica (**M**).

31.- Anota el tipo de dispositivo utilizado en el paciente con las siguientes abreviaturas: Puntas Nasales (**PN**); Micronebulización (**MNB**); Nebulizador (**N**); Mecánica no invasiva (**MNI**).



32.- Escribe el cambio de posición que se le brinda al paciente con las siguientes abreviaturas: Lateral Izquierda (**LI**) Lateral. Derecha (**LD**); Decúbito Dorsal (**DD**); Decúbito ventral (**DV**); Sentado (**S**); Fowler (**F**); o Semifowler (**SF**); Trendelenburg (**T**), Prono (**P**) en la hora que corresponda.

33.- Anota con número arábigo, posterior a la valoración de tamaño pupilar derecho e izquierdo el diámetro aproximado de cada pupila. Considerando que el rango normal es de 2 a 4 mm. Para la respuesta pupilar utilizar las siguientes abreviaturas según corresponda (**NI**) Normal, (**L**) Lenta ó (**SR**) sin respuesta.

34.- Suma asignación de puntos posterior a la valoración de la escala de Glasgow y registra con número arábigo el resultado. Si se requiere anota cada criterio de esta valoración en el rubro de observaciones a fin de señalar específicamente las alteraciones encontradas.

APERTURA OCULAR	PUNTAJE	RESPUESTA VERBAL	PUNTAJE
ESPONTANEA	4	ORIENTADA	5
AL HABLAR	3	CONFUSA	4
AL DOLOR	2	PALABRAS INADECUADAS	3
AUSENTE	1	SONIDOS INCOMPRESIBLES	2
RESPUESTA MOTORA	PUNTAJE	AUSENTE	1
OBEDECE	6	RESPUESTA PUPILAR	PUNTAJE
LOCALIZA	5	NORMAL	5
RETIRA	4	RESPUESTA LENTA	4
FLEXION NORMAL	3	DESIGUAL	3
EXTIENDE	2	ANISOCORIA	2
AUSENTE	1	AUSENTE	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 49 de 428

35.- Registra en el horario correspondiente el tipo de convulsión que presentó el paciente: **(T)** tónica, **(C)** clónica ó **(TC)** tónico-clónica y en el siguiente renglón si fue **(F)** Focal o **(G)** Generalizada. Y la duración de está (s) anotarla en observaciones.

36.- Marcar con X en la sección cognitivo y perceptivo la carita del esquema de acuerdo al puntaje de la escala del dolor que refiera el paciente. Se valora del 0 al 10 como sigue:

0 = Muy contento sin dolor

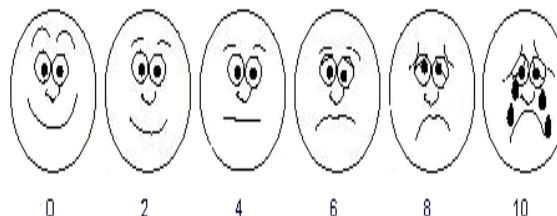
2 = Siente solo un poquito de dolor

4 = Siente un poco más de dolor

6 = Siente aún más dolor

8 = Siente mucho dolor

10 = El dolor es el peor que pueda imaginarse **“No tiene que estar llorando para sentir este dolor tan fuerte”**.



*La escala del dolor. Escrito por Félix, Septiembre 22, 2006.

En esta sección se valora la escala de dolor. **NOTA** en caso que no se refiera o identifique dolor Utiliza el signo "Ø" el cual significa que no existe dolor.



- Referir la región anatómica en donde el paciente localiza el dolor.
- Tipo: Anota si es dolor agudo o crónico.
- Duración: Registra la duración del dolor: utilizando, (C) para continuo e (IT) para intermitente según corresponda.
- Factores asociados. Registrar los factores con los cuales el paciente refiera que se asocia la presencia del dolor.
- Repercusión en las actividades de la vida diaria: registrar si limita, incapacita o no tiene ninguna afectación en su vida diaria. "Ø"

37.-Esta sección hace referencia al patrón nutricional – metabólico.

a. Tipo de dieta: Indica el tipo de dieta que prescribió el médico en la hoja de indicaciones.

b. Alimentos que ingiere: Registra todos los alimentos que consume el paciente de su dieta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 50 de 428

38.- Registra el puntaje obtenido de la escala valoración del riesgo para úlceras por presión por lo menos una vez por turno y el nivel de riesgo en el rubro correspondiente.

- a. Marca con una "X" el nivel de riesgo de acuerdo al puntaje obtenido en el turno correspondiente.
- b. Anota el puntaje obtenido en la valoración.

	PERCEPCION SENSORIAL	EXPOSICIÓN A HUMEDAD	ACTIVIDAD	MOVILIDAD	NUTRICIÓN	RIESGO DE LESIONES
1	Completamente limitada No responde a estímulos dolorosos	Constantemente húmeda Por sudoración y orina. Se detecta cada vez que se mueve o gira al paciente.	Encamado Se encuentra absolutamente en cama.	Completamente inmóvil Sin ayuda no puede realizar ningún cambio de posición.	Muy pobre Nunca ingiere una comida completa. Permanece en ayuno o dieta líquida por más de 5 días	Problemas Máxima asistencia para ser movilizado, es imposible moverlo sin roce, requiere frecuente reposicionamiento
2	Muy limitada Reacciona solo a estímulos dolorosos. Paciente quejumbroso y/o agitado.	Húmeda con frecuencia Requiere cambios de ropa 1 vez en cada turno.	En silla Se alterna cama, reposit y /o silla.	Muy limitada Ocasionalmente efectúa ligeros cambios de posición, del cuerpo o de las extremidades	Probablemente inadecuada Ingiere solo algunos alimentos. Presenta intolerancia a la dieta (gastroclisis o enteral)	Problema potencial Se mueve débilmente o requiere mínima asistencia.
3	Ligeramente limitada Reacciona ante órdenes verbales. Capacidad sensorial limitada en algunas de sus extremidades	Ocasionalmente húmeda Cambio de ropa suplementaria adicional al cambio de ropa diario.	Deambula ocasionalmente Deambula poco y alterna cama, reposit y silla	Ligeramente limitada Realiza movimientos frecuentes pero con limitación (hemiplejía)	Adecuada Ingiere y tolera adecuadamente gastroclisis o enteral. Se lleva un control adecuado en la administración de NPT	No existe problema Se mueve con independencia
4	Sin limitaciones Responde a órdenes verbales. No presenta déficit sensorial.	Raramente húmeda Cambio de ropa habitual.	Deambula frecuentemente Sin impedimenta para deambular.	Sin limitaciones No requiere ayuda para la movilización.	Excelente Ingiere la mayor parte de la comida. No requiere suplementos dietéticos.	-----



Nivel de riesgo

PUNTOS	NIVEL
IGUAL A 0 , MENOR A 12	ALTO RIESGO
13 A 14	MEDIANO RIESGO
MAYOR A 14	BAJO RIESGO

39.-Esta sección hace referencia al patrón de actividad y ejercicio. Escala de valoración para riesgo de caída.

- a. Marca con una "X" el nivel de riesgo de acuerdo al puntaje obtenido en el turno correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 51 de 428

b. Anota el puntaje obtenido en la valoración.

40.- Esta sección hace referencia al patrón sexualidad y reproducción:

Datos del sexo femenino

- a. Registra con números arábigos las semanas de gestación de acuerdo a la fecha de última menstruación que refiera la paciente.
- b. Señala si en caso de que la paciente la refiera o se haya detectado flujo transvaginal, y “Ø” si no existe éste. Las características del flujo se anotan en el apartado de “OBSERVACIONES”.
- c. Señala si en caso de existir hemorragia transvaginal y “Ø” si no existe. En presencia de hemorragia registra el volumen aproximado en el CONTROL DE LIQUIDOS.
- d. Señala si en caso de que haya detectado o la paciente las refiera alteración en mamas y “Ø” si no existen alteraciones.
- e. Anota la fecha de última menstruación que refiera la paciente.
- f. Señala si, si la paciente refiere el uso de anticonceptivos y “Ø” cuando no los use.
- g. señala si en caso de que se haya detectado o la (el) paciente la refiera infecciones relacionadas con el sexo y “Ø” si no existe ésta.

Datos del sexo masculino

- h. Señala si en caso de que se hayan detectado o el paciente las refiera alteración en testículos y “Ø” si no existen alteraciones.

41.- Esta sección hace referencia al patrón rol-relaciones, señala de acuerdo al turno con una “X” si el paciente presenta problemas ó “Ø” en caso de que no tenga ninguna alteración.

- a. Dificultad para oír
- b. Dificultad para hablar
- c. Dificultad para entender
- d. Dificultad visual
- e. Otro especificar: si existiera otro como idioma o lengua nativa diferente.



42. Marca con una **X** de acuerdo al patrón de sueño del paciente según corresponda en la casilla del turno, en caso de que existiera otro patrón especificarlo en la casilla de otro, ejemplo: sedación.

43.- Esta sección hace referencia al patrón afrontamiento y tolerancia al estrés. Marca una **X** en la casilla y turno correspondiente de acuerdo a la respuesta presente en el paciente, cuando no haya ninguna conducta alterada marca con el siguiente símbolo “Ø”.

En caso de que el paciente presente una conducta diferente a las del listado señalarlo en el apartado de otro, especificando la conducta presentada.

44.- Esta sección hace referencia al patrón valores y creencias: Marca con una **X** en la casilla del turno correspondiente cuando el paciente manifieste una necesidad de apoyo espiritual conforme a su fe religiosa ó utilizar el siguiente símbolo “Ø” en caso de que no refiera ésta necesidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 52 de 428

45.- Esta sección hace referencia a los procedimientos

a. Dispositivos. Selecciona el tipo de dispositivo que tiene el paciente.

a.1. Cruza con una diagonal el tipo de catéter de diálisis tenga instalado el paciente, en caso de catéter rígido **(R)**, en caso de catéter Tenckhoff **(T)**.

a.2. Marca con una "X" el tipo de sonda que tenga instalada el paciente según sea el caso.

a.3. Escribe el tipo de drenaje que tenga instalado el paciente.

a.4. Registra el tipo de ostomía que tiene el paciente.

a.5. Anota el tipo de vendaje que tenga el paciente.

a.6. Cruza con una diagonal el tipo de tracción con el que cuenta el paciente **(E)** esquelética, **(C)** cutánea.

a.7. Registra otros procedimientos como: colutorios, cistocclisis, enemas, etcétera.

b. Marca con una "X" el sitio de localización del dispositivo **D** Derecho, **I** Izquierdo; en los casos que se requiera, especificar si se refiere al miembro superior **(MS)** o al miembro inferior **(MI)**

c. Registra el número de días que tiene el paciente con el dispositivo que describe cada fila.

d. Registra el nombre completo del personal de salud sólo cuando se realice la instalación, curación, retiro o cambio del dispositivo, incluyendo al personal de Clínica de Ostomías y heridas quienes deben anotar la hora.

e. Registra en el rubro de características/observaciones situaciones relevantes relacionado con el dispositivo en caso de existir.

46.- Registra en el apartado de plan terapéutico el tratamiento farmacológico prescrito por el médico con tinta color azul y boleando con el color de tinta del turno que administra. Todos los **antibióticos** deben registrarse con tinta de color rojo y bolearse con el color de tinta que corresponda al turno que administra.

a. Registra el número de días consecutivos de tratamiento con antibióticos y/o algunos medicamentos especiales, tales como omeprazol, quimioterapia, digitálicos, anticoagulantes, esteroides y narcóticos. Es importante recordar que el día en que inicia el tratamiento se considerará como día 0 "cero".

b. Registra el nombre genérico del medicamento.



c. Señala la dosis a administrar prescrita.

d. Anota la vía de administración que corresponda **IV** intravenosa; **IM** intramuscular; vía oral **VO**; subcutánea **SC**; intradérmica **ID**; intratecal **IT**; vía rectal **VR**, en caso de otra vía especificar cual.

e. Anota el intervalo de tiempo en que va a ser administrado el medicamento de acuerdo a la prescripción, según corresponda cada 4, 6, 8, 12 o 24 horas.

f. Escribe el horario en el cual se debe administrar el medicamento de acuerdo a la normatividad de cada servicio. Ejemplo 6-12-18-24.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 53 de 428

g. Registra en el rubro de observaciones algún evento relevante relacionado con la administración del medicamento. Ejemplo se suspende por presentar reacción adversa, se suspende hasta nueva orden por indicación médica, etc.

- La leyenda “**dobles verificación**” seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo realiza; dejando renglones de acuerdo a la frecuencia de administración del medicamento de alto riesgo, en forma descendente, para el registro de los siguientes turnos.
- Cuando ministre medicamento “reasignado” por el centro de mezclas debe registrar la leyenda “reasignado”, seguido del número de folio de la mezcla.

47.- Esta sección hace referencia a la terapia intravenosa:

- a.** Anota en los espacios enumerados de manera consecutiva las soluciones intravenosas que hayan sido prescritas por el médico incluyendo los aditivos, así como quimioterapia, hemoderivados, y/o apoyo nutricional. Indica el volumen total en mililitros a infundir y las horas en las que debe pasar, con el color de tinta correspondiente al turno. Respeta los renglones correspondientes a cada solución para dar continuidad al registro en el (los) siguiente(s) turno(s). Nota: en caso de hemoderivados se registrara el número de folio del producto.
- b.** Registra la hora en que inicia la terapia intravenosa.
- c.** Escribe la hora en que termina la solución.
- d.** Registra en mililitros el volumen con el cual se recibe la solución al inicio del turno.
- e.** Escribe en mililitros el volumen de solución infundido durante el turno.
- f.** Anota al término del turno con cuanto mililitros faltando por pasar entrega la solución.
 - Para el caso de la ministración de soluciones parenterales que contengan medicamentos de alto riesgo, el registro debe realizarse en el plan integral de enfermería, apartado de terapia intravenosa, inmediatamente después de la inscripción de la solución de que se trata, con la leyenda “**dobles verificación**” seguido del nombre y apellido paterno del personal que lo realiza.



48.- Escribe la hora y tipo de procedimiento(s) invasivos realizados al paciente dentro del servicio por el personal médico.

49.- Anota la hora y tipo de estudio de gabinete que se realice al paciente durante el turno.

50.- Esta sección hace referencia al patrón de eliminación: control de líquidos. Se ha dividido en ingresos y egresos por horario a fin de facilitar el control de líquidos por turno.

- a.** Registra en este apartado todos los ingresos por turno conforme a cada una de las vías que se han considerado, en caso de existir otra vía anota el ingreso en otro y al finalizar en cada hora registra el total a fin de facilitar la suma total al finalizar cada turno. Abreviaturas: **I.V.** intravenosa; **MEDIC.** Medicamentos; **HEMOD.** Hemoderivados; **N.P.T.** Nutrición parenteral total.
- b.** Realiza suma parcial de todos los ingresos en el turno correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 54 de 428

- c. Registra todos los egresos por turno conforme a cada una de las vías que se han considerado, en caso de existir otra vía anota el egreso en otro y al finalizar en cada hora registra el total a fin de facilitar la suma total al finalizar cada turno. Abreviaturas: **EVAC.** Evacuación; **SANGRAD.** Sangrado; **VOM.** Vómito; **DREN.** Drenaje. Nota: En caso de no estar indicado el control de líquidos estricto, palomea el número de veces en el rubro correspondiente a evacuación y/u orina.
- d. El personal de enfermería del turno nocturno es el responsable de realizar la suma total de los ingresos parciales de cada turno, incluyendo el suyo y registrarlos.
- e. El personal de enfermería del turno nocturno es el responsable de realizar la suma total de los egresos parciales de cada turno, incluyendo el suyo registrarlos.
- f. El turno nocturno es el responsable de realizar el balance total restando del total de ingresos el total de egresos y señala si es positivo (+) cuando haya más ingresos que egresos y (-) cuando sean más los egresos que los ingresos.

51.-Registra el resultado de la tira reactiva bililabstix en las casillas y columnas correspondientes a cada turno: dos para cada turno. Toma en consideración las siguientes abreviaturas:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| UB: Urobilinogeno | GL: Glucosa |
| CE: cetona | BR: Bilirrubina |
| PR: proteínas | NT: nitrógeno |
| PH: potencial de hidrogeno | SN: sangre |
| DU: densidad urinaria | LC: leucocitos |

52.- Esta sección hace referencia al patrón autopercepción – autoconcepto: Marca con una **X** de acuerdo a la valoración y/o respuesta del paciente según corresponda en la casilla diferenciándose con el color de la tinta correspondiente al turno, sino existe una conducta alterada marcar “Ø”.

53.-Formula el diagnóstico de enfermería resultado de la valoración de todos los criterios anteriores, con etiquetas NANDA, usando relacionado con.. (r/c) para unirlo con el factor relacionado. Posteriormente escribe manifestado por... (m/p) para las características definitorias que evidencien el diagnóstico.



Ejemplo: Alteración de la nutrición por exceso (r/c) relacionado con ingesta excesiva de azúcares y grasas manifestado por (m/p) índice de masa corporal de 31.

54.-Plantea el objetivo que se espera lograr en el paciente con las intervenciones de enfermería que se planeen ejecutar.

55.-Enlista las acciones de enfermería **independientes**, de preferencia, que planea realizar al paciente a fin de lograr el objetivo del apartado anterior. En caso de que la acción se realice nuevamente por otro turno, indica solo la hora en que se lleva a cabo con el color de la tinta correspondiente.

56.-En esta sección hace referencia a la respuesta obtenida / evaluación: Menciona si el objetivo planteado se alcanzó y los criterios que apoyen el logro del mismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 55 de 428



- a. A fin de evaluar objetivamente el avance hacia el logro del objetivo se propone la siguiente escala posterior a cada intervención por turno. Debiendo registrar una X en la casilla, con el color correspondiente al turno.
1. Sin cambió
 2. Un poco de mejoría
 3. Moderada mejoría
 4. Mejoría
 5. Totalmente mejorado

Esta escala es provisional en tanto de realizan los PLACE's que incluyan la puntuación Diana y así concluir e incluir todas las etapas del Proceso Enfermero.

57.- En este apartado realiza las observaciones relevantes cuyo registro no se encuentre en ninguno otro y lo escribe con el color de la tinta correspondiente al turno a renglón corrido. Es decir continuando la nota en donde cierre el turno anterior para los turnos vespertino y nocturno; sin dejar renglones o espacios en blanco.

58.- Registra con letra legible nombre completo de la enfermera responsable del cuidado integral del paciente, iniciando con el apellido paterno, materno y nombre(s) consignando su firma en el turno que corresponda.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 56 de 428





SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO



GUIA METODOLÓGICA DEL MODELO DE MARJORY GORDON 11 PATRONES FUNCIONALES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 57 de 428

PATRONES FUNCIONALES

1.-PATRON DE PERCEPCIÓN-MANEJO DE LA SALUD

- Conductas generadoras de salud
- Mantenimiento de la salud ineficaz
- Riesgo del manejo ineficaz del régimen terapéutico
- Potencial para mejorar el manejo del régimen terapéutico
- Manejo eficaz del régimen terapéutico
- Riesgo del manejo ineficaz del régimen terapéutico familiar
- Manejo ineficaz del régimen terapéutico comunitario
- Déficit del manejo de la salud
- Incumplimiento
- Riesgo de infección
- Riesgo de lesión traumatismo
- Riesgo de caídas
- Riesgo de lesiones por posicionamiento perioperatorio
- Riesgo de intoxicación
- Riesgo de asfixia
- Alteración de la protección
- Alteración del campo magnético

2.-PATRÓN NUTRICIONAL – METABÓLISMO

- Fracaso del adulto para mantener su desarrollo
- Alteración de la nutrición por exceso u
- Riesgo de alteración de la nutrición por exceso u
- Alteración de la nutrición por defecto
- Potencial para manejar la nutrición
- Lactancia materna interrumpida
- Lactancia materna ineficaz
- Lactancia materna eficaz
- Patrón de alimentación ineficaz del lactante
- Deterioro de la deglución descompensada
- Náuseas
- Riesgo de aspiración
- Deterioro de la membrana mucosa bucal
- Dentición alterada
- Riesgo de desequilibrio del volumen de líquidos
- Exceso de volumen de líquidos
- Déficit de volumen de líquidos
- Riesgo de déficit de volumen de líquidos
- Potencial para mejorar el equilibrio de líquidos
- Deterioro de la integridad cutánea
- Riesgo de deterioro de la integridad cutánea
- Deterioro de la integridad hística
 - Úlcera por decúbito
 - Respuesta de alergia al látex
 - Termorregulación ineficaz
 - Hipotermia
 - Hipotermia
 - Riesgo de alteración de la temperatura corporal

3.-PATRÓN DE ELIMINACIÓN



- Estreñimiento
- Estreñimiento subjetivo
- Riesgo de estreñimiento
- Diarrea
- Incontinencia fecal
- Alteración de la eliminación urinaria
- Incontinencia funcional
- Incontinencia refleja
- Incontinencia de esfuerzo
- Incontinencia de urgencia
- Riesgo de incontinencia de urgencia
- Incontinencia urinaria total
- Retención urinaria
- Potencial para mejorar la eliminación urinaria

4.-PATRÓN DE ACTIVIDAD-EJERCICIO

- Intolerancia a la actividad
- Riesgo de intolerancia a la actividad
- Estilo de vida sedentario
- Fatiga
- Déficit de actividades recreativas
- Trastorno de la movilidad física
- Dificultad para caminar
- Dificultad para manejar la silla de ruedas
- Dificultad para moverse en la cama
- Dificultad en la habilidad para trasladarse entre dos superficies
- Vagabundeo
- Riesgo de síndrome por desuso
- Riesgo de contracturas articulares
- Déficit de autocuidado total
- Déficit de autocuidado baño/higiene
- Déficit de autocuidado: vestido/acicalamiento
- Déficit de autocuidado: alimentación
- Déficit de autocuidado: uso de orinal/WC
- Retraso en el desarrollo habilidades para el autocuidado
- Retraso en la recuperación quirúrgica
- Alteración en el crecimiento y desarrollo
- Riesgo en la alteración del desarrollo
- Riesgo en la alteración del crecimiento
- Dificultades para el mantenimiento del hogar
- Respuesta disfuncional a la desconexión del ventilador
- Dificultad para mantener la ventilación espontánea
- Limpieza ineficaz de las vías aéreas
- Patrón respiratorio ineficaz
- Deterioro del intercambio gaseoso disminución del gasto cardíaco
- Alteración de la perfusión hística

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 58 de 428

- Disreflexia autónoma
- Riesgo de disreflexia autónoma
- Riesgo de síndrome de muerte súbita en el lactante
- Conducta desorganizada del lactante
- Riesgo de conducta desorganizada del lactante
- Potencial para mejorar la conducta desorganizada del lactante
- Riesgo de disfunción neurovascular periférica
- Disminución de la capacidad adaptativa intracraneal

5.-PATRÓN DE SUEÑO-REPOSO

- Alteración del patrón de sueño
- Privación de sueño
- Retraso en la aparición del sueño
- Patrón de sueño invertido
- Potencial para mejorar el sueño
- Deterioro del patrón del sueño

6.-PATRÓN COGNITIVO-PERCEPTIVO

- Dolor agudo
- Dolor crónico
- Déficit de autocontrol del dolor crónico
- Pérdida sensorial no compensada
- Sobrecarga sensorial
- Privación sensorial
- Desatención unilateral
- Déficit de conocimientos
- Potencial para mejorar los conocimientos
- Alteración en los procesos del pensamiento
- Déficit de atención-concentración



- Confusión aguda
- Confusión crónica
- Síndrome de interpretación alterada del contorno
- Amnesia no compensada
- Trastorno de memoria
- Riesgo de deterioro cognitivo
- Conflicto en la toma de decisiones

7.-PATRÓN DE AUTOCONCEPTO-AUTOPERCEPCIÓN

- Temor ansiedad
- Ansiedad
- Ansiedad moderada
- Ansiedad grave
- Ansiedad anticipada
- Ansiedad ante la muerte
- Depresión reactiva
- Riesgo de soledad
- Desesperanza
- Impotencia
- Riesgo de impotencia
- Baja autoestima crónica
- Baja autoestima situacional
- Riesgo de baja autoestima situacional
- Trastorno de la imagen corporal
- Trastorno de la identidad personal
- Potencial para mejorar el autoconcepto
- Riesgo de violencia autodirigida

8.-PATRÓN DE ROL-RELACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 59 de 428

GUÍA METODOLÓGICA DE ENFERMERÍA DE LOS ONCE PATRONES FUNCIONALES DE MARGORY GORDON.

I. PERCEPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

CÓMO SE CUIDA

Describe lo que el cliente hace por su salud .Motivo de consulta. Antecedentes personales .Estado de salud: enfermedades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, alergias conocidas. Higiene personal.

Problemas: grado de información y actitud sobre su enfermedad y sus cuidados.

Aspectos preventivos: Hábitos tóxicos. Tratamiento farmacológico. Medicinas alternativas. Automedicación.

OBSERVACIÓN

—Aspecto general (aseado/desaseado).

—Habilidad de relaciones (tranquilo...).

II. NUTRICIONAL—METABÓLICO

CÓMO SE ALIMENTA

Describe el consumo de comida y líquidos en relación con sus necesidades metabólicas y según la disponibilidad de alimentos.

VALORAR

Número de comidas/día (horarios). Tipo de dieta (características).

Dificultades en la masticación, deglución, digestión. Cambios recientes de peso.

Ingesta de líquidos/día. Tipo. Elaboración de alimentos. Suplementos nutritivos.

Relación enfermedad/alimentación. Repercusiones.

Presencia/ausencia (alteraciones alimentarias).

OBSERVACIÓN/EXPLORACIÓN

—Talla.

—Peso.

—IMC.

—Temperatura corporal.

—Integridad de piel: mucosas, pelo, uñas y dientes.

III. ELIMINACIÓN

CÓMO ELIMINA

Describe la función excretora (intestinal, urinaria y transpiración). Eliminación intestinal: frecuencia, dificultad, incontinencia, aspecto, medidas auxiliares.

Eliminación urinaria: frecuencia, dificultad, incontinencia, aspecto, medidas auxiliares, revisiones. Transpiración: alteración.

OBSERVACIÓN/EXPLORACIÓN

Ostomías, catéteres, hemorroides, fístulas...

IV. ACTIVIDAD—EJERCICIO



CÓMO SE MUEVE

Describe el patrón de ejercicio, actividad, ocio y recreo.

Incluye actividades de la vida diaria que requieren un gasto de energía.

—Riesgos laborales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 60 de 428

- Actividad de la vida diaria: escala de caídas.
- Ocio/recreo (tiempo libre).
- Factores que condicionan la actividad: déficit neuromuscular, disnea, espasmos musculares con ejercicio, etc.

OBSERVACIÓN/EXPLORACIÓN

- Pulso, presión arterial, respiraciones/minuto.
- Masa muscular, fuerza, constitución corporal.

**V. SUEÑO-DESCANSO
CÓMO DESCANSA**

Describe el patrón de sueño, descanso y relajación durante las 24 horas. Incluye la percepción de la calidad/cantidad de sueño y descanso, y la percepción del nivel de energía.

VALORAR

- Un riesgo para su seguridad (lesión).
- Sueño (horas/día, problemas, medidas auxiliares).
- Descanso (al despertar, durante el día y tiempo).

OBSERVACIÓN

Cansancio, ojeras, ojos cansados, bostezos.

**VI. COGNITIVO-PERCEPTIVO
CÓMO SE RELACIONA CON EL EXTERIOR**

Describe el patrón senso-perceptivo y cognitivo. Incluye la adecuación de los sentidos (vista, tacto...) y la compensación o prótesis usadas para los problemas.

- Nivel de instrucción (capacidad de aprendizaje).
- Nivel de conciencia.

Orientación témporo-espacial.

Órganos de los sentidos (prótesis, revisiones).
Dolor (localización y control, entender, memorizar).
Valoración del estado mental.
Factores de riesgo para la integridad corporal.
Habilidades del lenguaje, memoria y toma de decisiones.



OBSERVACIÓN

Comportamiento general. Valorar órganos de los sentidos.

**VII. AUTOESTIMA Y AUTOPERCEPCIÓN
CÓMO SE VE**

Describe el concepto de sí mismo y su percepción.
—Humor y autoestima (opinión de sí mismo, identidad, imagen corporal, satisfacción).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería			Hoja 61 de 428

—Autopercepción (cómo se ve, qué le preocupa).

OBSERVACIÓN/EXPLORACIÓN

Percepción de habilidad cognitiva, afectiva y física.

—Postura corporal, movimiento, contacto visual, voz.

VIII. ROL—RELACIONES

CÓMO SE RELACIONA CON LOS DEMÁS

Describe el rol que desempeña la persona en sus relaciones.

Incluye la percepción de responsabilidad en su situación actual, la satisfacción o preocupaciones familiares, en el trabajo o en las relaciones sociales y las responsabilidades relacionadas con su rol. Con quién vive. Quién depende de él/ella. De quién depende.

—A quién pide ayuda en caso de necesidad.

—Relaciones familiares, amistad.

VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR: identifica barreras de comunicación.

IX. SEXUALIDAD—REPRODUCCIÓN

CÓMO VIVE SU SEXUALIDAD

Describe la satisfacción o insatisfacción con la sexualidad, así como el patrón reproductivo.

—Antecedentes (menarquia, menopausia, fórmula menstrual, metrorragias,).

—Anticoncepción (métodos, inicio de relaciones coitales, problemas de relación, problemas de reproducción, revisiones, conductas de riesgo).

OBSERVACIÓN/EXPLORACIÓN

Mamas, axilas, genitales.

X. ADAPTACIÓN—TOLERANCIA AL ESTRÉS

CÓMO REACCIONA

Describe el patrón general de adaptación y la efectividad en términos de tolerancia al estrés. Incluye la reserva o capacidad de resistir retos a la auto imagen, modos de llevar el estrés, sistemas de soporte utilizados como la familia y la habilidad percibida de control y manejo de las situaciones.

—Toma de decisiones.

—Forma de abordar crisis, cambios vitales y problemas.

—Qué hace en momentos de tensión (cómo reacciona).



—Utilización de ayuda profesional o grupos de apoyo.

XI. VALORES—CREENCIAS

CÓMO SE SIENTE

Describe los valores, metas o creencias (incluyendo las espirituales) que guían a la persona en sus elecciones y decisiones. Lo percibido como importante en la vida y cualquier conflicto percibido en los valores, las creencias o las expectativas relacionadas con la salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 62 de 428

durante las 24 hrs del día. Incluye la percepción de la calidad y la cantidad de sueño y reposo, la percepción del grado de energía después del sueño, y de cualquier trastorno del sueño.

También, incluye métodos de ayuda para dormir, como medicamentos o rutinas nocturnas que utilice la persona.

10. PATRÓN VALORES – CREENCIAS.

Describe los patrones de valores, objetivos, o creencias (como las espirituales), que guían la elección o las decisiones, incluye los aspectos que el individuo percibe como importantes en su vida, la calidad de vida y cualquier conflicto subjetivo en valores, creencias o expectativas de tipo sanitario.

11. PATRÓN ROL –RELACIONES

Describe el modelo de desempeño de roles de relaciones. Incluye la percepción individual sobre los principales roles y responsabilidades en la situación vital actual. Se incluye información sobre la satisfacción o problemas familiares, laborales o en relaciones sociales, y sobre las responsabilidades relacionadas con estos roles.

BIBLIOGRAFÍA

Marjory Gordon, PhD, RN, FAA
 "Diagnóstico Enfermero"
 Proceso y Aplicación.





HOSPITAL JUÁREZ DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE
ENFERMERIA

ELABORADO POR:
Equipo de Registros
Clinicos.

11 PATRONES FUNCIONALES
DE MARGORY GORDON

2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-03
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	3.- Procedimiento para elaboración del formato plan integral de enfermería		Hoja 63 de 428

1. PATRÓN DE PERCEPCIÓN-MANEJO DE LA SALUD.

Describe la manera en que el paciente percibe y controla su salud y bienestar. Este patrón comprende la percepción individual del estado de salud y su importancia para las actividades actuales y la planificación futura. También incluye el control del riesgo para la salud del individuo.

2. PATRÓN COGNITIVO-PERCEPTIVO

Describe el patrón sensoriperceptivo y cognitivo. Comprende la idoneidad de las formas sensoriales, como la visión, la audición el gusto el tacto y el olfato, y la compensación o el uso actual de prótesis. Cuando sea adecuado, se incluyen informes de la percepción del dolor.

3. PATRÓN DE AUTOPERCEPCIÓN – AUTOCONCEPTO.

Comprende las actitudes del individuo sobre sí mismo, la percepción de habilidades (cognitivas, afectivas o físicas), la imagen corporal la identidad. Se incluyen la postura y el movimiento corporales, el contacto ocular, la voz y el tipo de habla.

4. PATRÓN DE AFRONTAMIENTO-TOLERANCIA AL ESTRÉS.

Describe el patrón general de afrontamiento y su eficacia, en términos de tolerancia al estrés, la manera de manejar el estrés, los sistemas de apoyo familiares u otros y la habilidad subjetiva para controlar situaciones estresantes.

5. PATRÓN DE ACTIVIDAD- EJERCICIO

Comprende las actividades de la vida diaria que precisan un gasto de energía. También se incluye el tipo, la cantidad y la calidad del ejercicio, especialmente. También se incluyen los factores que interfieren con las actividades deseada o esperadas para el individuo (como deficiencias y compensaciones neuromusculares, disnea, angina o calambres de esfuerzo, y la clasificación cardíaca/ pulmonar, si es necesaria).

6. PATRÓN NUTRICIONAL- METABÓLICO.

Explica el tipo de consumo de alimentos y bebidas, en relación con las necesidades metabólicas y los indicadores de patrón de los aportes locales de nutrientes. Describe los patrones de lactancia materna y de alimentación de lactantes.

Comprende informes sobre lesiones cutáneas, la capacidad de cicatrización, y mediciones de temperatura corporal, la altura y el peso, el estado de la piel, el pelo, las uñas, las membranas mucosas y los dientes.

7. PATRÓN DE SEXUALIDAD- REPRODUCCIÓN

El patrón reproductivo. Comprende la satisfacción percibida por el individuo o informa de los trastornos en la sexualidad. También incluye la fase reproductiva de la mujer (premenopáusica o posmenopáusica) y cualquier problema subjetivo.



8. PATRÓN DE ELIMINACIÓN.

Describe los tipo de función excretora (fecal, urinaria, y cutánea). Comprende la regularidad de la función excretora percibida por la persona, el uso de rutinas o de laxantes para la eliminación fecal, y cualquier cambio o alteración en el horario, modo de excreción, calidad o cantidad de eliminación.

9. PATRÓN SUEÑO- REPOSO.



Describe los patrones de sueño, reposo y relajación. Comprende los patrones de sueño y los periodos de reposo/relajación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 64 de 428

4.- PROCEDIMIENTO PARA ENLACE DE TURNO EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 65 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer un proceso que sirva de guía al personal de enfermería para llevar a cabo el enlace de turno en los servicios del hospital.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en todos los servicios del hospital con personal de enfermería adscrito.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La enfermera jefe y encargada de servicio son responsables de asignar al personal de enfermería para realizar las actividades de enlace de turno:
- 3.1.1 Recepción de pacientes.
 - 3.1.2 Recepción de material.
 - 3.1.3 Recepción de carro rojo y de curación.
 - 3.1.4 Recepción de medicamentos de alto riesgo y narcóticos.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio es responsable de realizar enlace de turno con las encargadas del turno saliente y entrante con lo más sobresaliente y observaciones de los pacientes como: tratamiento especiales, procedimientos realizados, cambios de tratamiento y/o procedimientos pendientes de realizar:
- 3.2.1 Especificando los **antecedentes** de la terapéutica del paciente.
 - 3.2.2 La **situación** actual del mismo.
 - 3.2.3 **Evaluación** del tratamiento recibido.
 - 3.2.4 **Recomendaciones** especiales “**ASER**”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de presentarse con el uniforme reglamentario de acuerdo al área o servicio para realizar el enlace de turno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO AGOSTO 1947	HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 66 de 428

- 3.4 El personal de enfermería del turno saliente es responsable de tener todo preparado para entregar: pacientes, material, carros rojo y de curación, medicamentos de alto riesgo; con los formatos de control correspondientes perfectamente requisitados, para evitar actividades que desvíen su atención durante la entrega-recepción del enlace de turno.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de realizar el enlace de turno en un ambiente de respeto y cordialidad.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de realizar enlace de turno en los siguientes horarios:
- 3.4.1 Matutino de 7:00 a 8:00 horas.
 - 3.4.2 Vespertino de 14:00 a 15:00 horas.
 - 3.4.3 Nocturno de 20 a 21:30 horas.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de realizar el enlace de turno de enfermera a enfermera, especificando los **antecedentes** de la terapéutica del paciente, la **situación** actual del mismo, **evaluación** del tratamiento recibido y **recomendaciones** especiales “**ASER**”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.
- 3.8 El personal de enfermería del turno saliente y la enfermera jefe de servicio son responsables de:
- 3.8.1 Verificar que ningún paciente quede sin entregar.
 - 3.8.2 No dejar de entregar material, carro rojo y carro de curación.
 - 3.8.3 No dejar de entregar los medicamentos electrolitos, narcóticos y tratamientos especiales.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 67 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Asignación de actividades para enlace de turno.	1.1 Asigna al personal de enfermería para realizar las actividades de enlace de turno: 1.1.1 Recepción de pacientes. 1.1.2 Recepción de material. 1.1.3 Recepción de carro rojo y de curación. 1.1.4 Recepción de medicamentos de alto riesgo y narcóticos.	Enfermera jefe o encargada de servicio.
2.0 Integración de documentos administrativos.	2.1 Integra ordenadamente formatos de control debidamente requisitados, que utiliza durante el enlace de turno para entrega de: pacientes, material, carros de curación y rojo, medicamentos de alto riesgo y narcóticos. 2.2 Prepara para entregar: pacientes, material, carros rojo y de curación, medicamentos de alto riesgo. 2.3 Evita actividades que desvíen su atención durante la entrega recepción del enlace de turno.	Personal de enfermería del turno que sale.
3.0 Ejecución de entrega del paciente.	3.1 Realiza enlace de turno con respeto y cordialidad. 3.2 Efectúa entrega personalizada del paciente en el área correspondiente como está descrito en el procedimiento de entrega y recepción de pacientes, integrado en el manual de procedimientos generales de la jefatura de los servicios de enfermería. 3.3 Especifica los antecedentes de la terapéutica del paciente, la situación actual del mismo, evaluación del tratamiento recibido y recomendaciones especiales "ASER"; para asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.	Personal de enfermería del turno que sale.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 68 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4.0 Recepción del paciente.	4.1 Efectúa recepción personalizada del paciente como está descrito en el procedimiento de entrega y recepción de pacientes, integrado en el manual de procedimientos generales de la jefatura de los servicios de enfermería.	Personal de enfermería del turno que entra.
5.0 Recepción del material y equipo.	5.1 Recibe el material y equipo conforme a formatos de control establecidos por servicio: carros de curación, rojo. 5.2 Revisa que los registros de control estén bien requisitados. 5.3 Anota nombre completo y firma de recibido.	Personal de enfermería del turno que entra.
6.0 Recepción de medicamentos de alto riesgo.	6.1 Recibe los medicamentos de alto riesgo respetando el procedimiento establecido, integrado en el manual de procedimientos para el manejo y uso de medicamentos. 6.2 Revisa que el registro de control estén bien requisitado. 6.3 Anota nombre completo y firma de recibido.	Personal de enfermería del turno que entra.
7.0 Ejecución de enlace con la encargada de turno.	7.1 Propicia un ambiente de respeto y cordialidad durante el enlace de turno. 7.2 Realiza enlace de turno con las encargadas del turno saliente y entrante con lo más sobresaliente y observaciones de los pacientes como: tratamientos especiales, procedimientos realizados, cambios de tratamiento y/o procedimientos pendientes de realizar: 7.2.1 Especifica los antecedentes de la terapéutica del paciente. 7.2.2 La situación actual del mismo. 7.2.3 Evaluación del tratamiento recibido. 7.2.4 Recomendaciones especiales “ASER”; para asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.	Enfermera jefe de servicio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

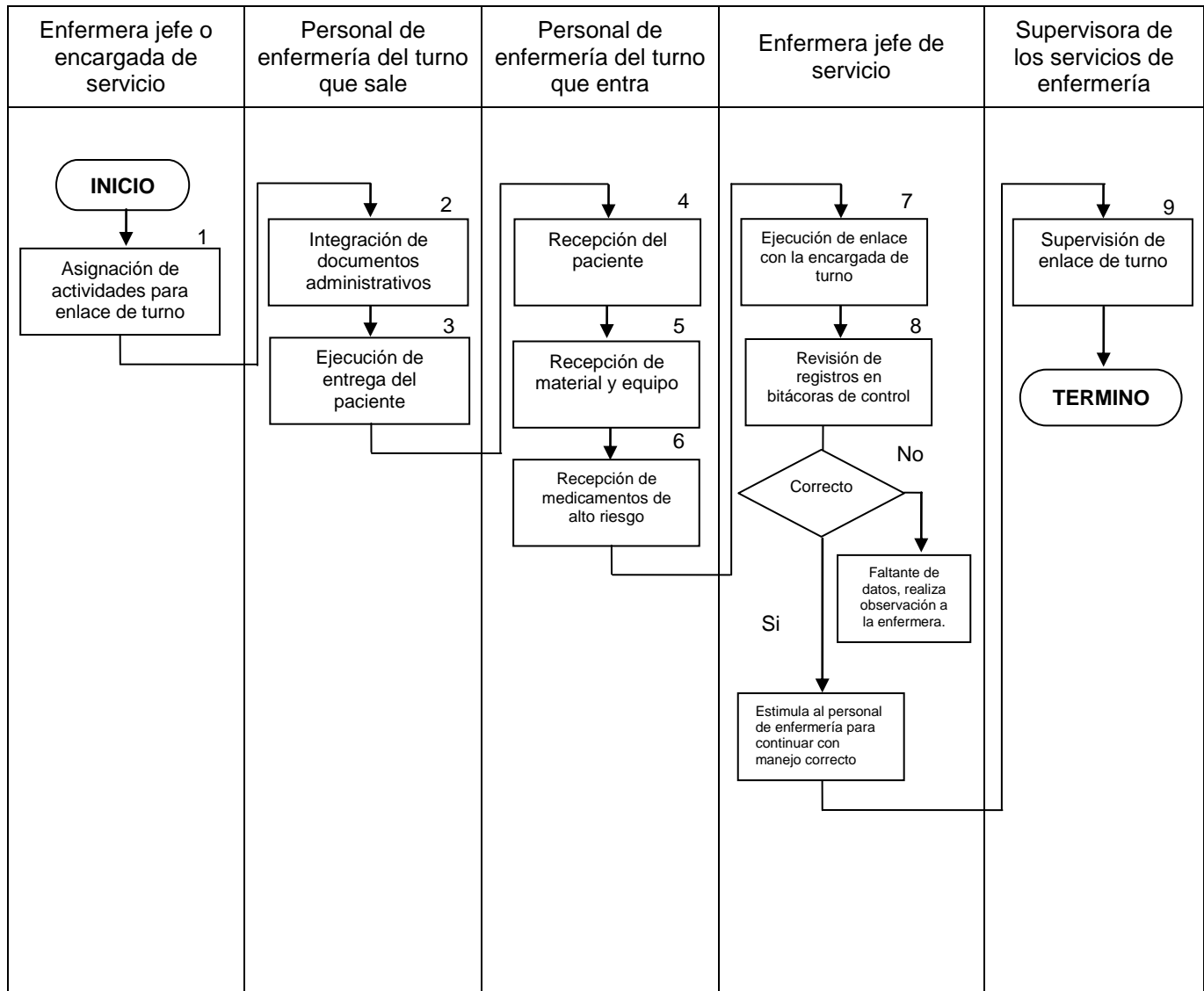
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 69 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
8.0 Revisión de registros en bitácoras de control.	8.1 Revisa registros correctos en bitácoras de control de: pacientes, material, carros de curación y rojo, medicamentos de alto riesgo y narcóticos. 8.2 Revisa vales por el material de consumo que se rompe o extravía. 8.3 Recibe reportes del personal de enfermería del equipo descompuesto o con fallas. Correcto: No: Faltante de datos en bitácoras, realiza observaciones al personal correspondiente para que registren todos los datos correctamente. Si: Estimula al personal de enfermería para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
9.0 Supervisión de enlace de turno.	9.1 Supervisa que el procedimiento de enlace de turno se realice correctamente. 9.2 Mantiene coordinación con la enfermera jefe de servicio para establecer propuestas de mejora durante el enlace de turno. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 70 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 71 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 4 procedimiento para entrega recepción del pacientes". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 62-76.	HJM/JSE/MP-4

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 Glosario

8.1 ASER: Especifica los **antecedentes** de la terapéutica del paciente, la **situación** actual del mismo, **evaluación** del tratamiento recibido y **recomendaciones** especiales; para asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.



8.2 Enlace: Acción y efecto de enlazar o enlazarse.

8.3 Entrega: Acción y efecto de entregar. Poner en poder de otro.

8.4 Recepción: Acción y efecto de recibir. Aceptar aquello que se nos entrega.

8.5 Recepción del paciente: Son el conjunto de actividades técnico administrativas realizadas en la unidad hospitalaria para la recepción del paciente de un turno a otro.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-04
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	4.- Procedimiento para enlace de turno en los servicios de enfermería del hospital		Hoja 72 de 428

9.0 Cambios en esta versión

Numero de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica



10.0 Anexos: No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 73 de 428

5.- PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA Y RECEPCION DE PACIENTES.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 74 de 428

2.0 Propósito

- 3.9 Establecer un proceso que sirva de guía al personal de enfermería para la recepción y entrega de pacientes en los servicios de hospitalización, y garantizar la continuidad de la atención.



4.0 Alcance

- 4.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios del hospital, con personal de enfermería adscrito.

5.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 5.1 El personal de enfermería es responsable de recibir los pacientes hospitalizados, utilizando el formato recepción y entrega de paciente.
- 5.2 La enfermera jefe de servicio y/o la encargada de turno es responsable de asignar una enfermera para la recepción de pacientes en cada área.
- 5.3 El personal de enfermería es responsable de presentarse debidamente uniformado durante la recepción de pacientes.
- 5.4 El personal de enfermería es responsable de realizar la recepción y entrega de pacientes en los siguientes horarios:
- 3.4.1 Matutino de 7:00 a 8:00 hrs.
 - 3.4.2 Vespertino de 14:00 a 15:00 hrs.
 - 3.4.3 Nocturno de 20 a 21:30 hrs.
- 5.5 El personal de enfermería es responsable de realizar el procedimiento de recepción y entrega, de enfermera a enfermera, estableciendo comunicación directa entre ellas, especificando los **antecedentes** de la terapéutica del paciente, la **situación** actual del mismo, **evaluación** del tratamiento recibido y **recomendaciones** especiales: “**ASER**”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 75 de 428

- 3.6 La enfermera responsable de la atención de cada paciente, debe entregarlos con indicaciones médicas al personal de enfermería del turno que entra.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de tener las indicaciones médicas contenidas en los protectores de página correspondientes con el número de cama.
- 3.8 El personal de enfermería es responsable de mantener en las gavetas de la central de enfermería la siguiente documentación para la atención del paciente en la tabla con clip:
 - 3.8.1 Hoja de indicación médica.
 - 3.8.2 Hoja de plan integral de enfermería.
 - 3.8.3 Hojas de control acuerdo al diagnóstico y tratamiento específico en cada área de hospitalización.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de identificar al paciente preguntando directamente nombre completo, fecha de nacimiento y cotejando con la pulsera de identificación, ficha de identificación de cabecera, y documentación oficial.
- 3.10 La enfermera es responsable de registrar por turno los datos contenidos en el formato de entrega- recepción por servicio. El formato contiene información relevante y se archiva dentro del servicio para aclaraciones o análisis de su contenido.
- 3.11 La enfermera que entrega y la enfermera que recibe son responsables de registrar firma autógrafa en el formato de entrega recepción cuando el procedimiento concluya.
- 3.12 La enfermera de cada turno es responsable de mantener el formato de entrega-recepción en el área asignada para su resguardo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 76 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción del formato.	1.1 Toma el formato de enlace correspondiente del área de resguardo. 1.2 Se traslada a la unidad del paciente. 1.3 Se presenta con el paciente a entregar al siguiente turno. <ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrega-recepción de pacientes. 	Personal de enfermería que recibe pacientes
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica al paciente preguntando directamente nombre completo y fecha de nacimiento. 2.2 Coteja datos con ficha de identificación de cabecera, pulsera de identificación, formato de plan integral de enfermería, indicación médica y formatos específicos de cada área según diagnóstico y tratamiento que tenga el paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. • Indicación médica. • Formato plan integral de enfermería. • Formatos específicos de cada servicio. 	Personal de enfermería que recibe pacientes
3.0 Ejecución de entrega de pacientes.	3.1 Entrega a la enfermera del turno entrante, verbalmente del paciente con formato de indicación médica escrita y firmada por médico tratante. 3.2 Menciona el estado de conciencia del paciente, tipo de respiración, tipo de acceso vascular, catéteres, sondas, drenajes, heridas que tenga el paciente. 3.3 Informa situaciones relevantes que presenta el paciente durante su turno. 3.4 Refiere el diagnóstico e intervenciones de enfermería realizadas de acuerdo a los procedimientos generales y específicos de cada	Personal de enfermería que entrega pacientes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 77 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	<p>servicio; y las emitidas por unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria.</p> <p>3.5 Realiza esta actividad con cada paciente que se encuentren ingresado en el servicio.</p> <p>3.6 Especifica los antecedentes de la terapéutica del paciente, la situación actual del mismo, evaluación del tratamiento recibido y recomendaciones especiales “ASER”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Formato plan integral de enfermería. • Formatos específicos de cada servicio. 	
4.0 Recepción de pacientes.	<p>4.1 Revisa el paciente verificando: estado de conciencia, tipo de respiración y apoyo ventilatorio requerido tipo de acceso vascular y permeabilidad, tipo de catéteres y su funcionamiento, sondas y su funcionalidad, drenajes y su gasto, heridas y su estado etc.</p> <p>4.2 Verifica diagnóstico e intervenciones de enfermería proporcionadas al paciente considerando indicación médica.</p>	Personal de enfermería que recibe pacientes
5.0 Revisión de formatos.	<p>5.1 Revisa los formatos y registros: indicación médica, formato plan integral de enfermería y formatos específicos de cada servicio.</p> <p>5.2 Verifica que el tratamiento, observaciones, diagnósticos e intervenciones de enfermería estén debidamente registradas en el formato correspondiente.</p>	Personal de enfermería que recibe pacientes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 78 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	5.3 Verifica si existe alguna actividad pendiente de realizar. Actividad pendiente: Si: Solicita a la enfermera que entrega realice los cuidados de enfermería pendientes. No: Registra firma autógrafa de conformidad. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Formato plan integral de enfermería. • Formatos específicos de cada servicio. • Registro de entrega y recepción de pacientes. 	
6.0 Ejecución de pendientes.	6.1 Realiza los cuidados de enfermería y registros pendientes para completar el tratamiento prescrito. 6.2 Informa a la enfermera que recibe paciente la ejecución de los pendientes. 6.3 Registra firma autógrafa de conformidad de entrega. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro de entrega y recepción de pacientes. 	Personal de enfermería que entrega pacientes
7.0 Revisión de pendientes.	7.1 Revisa se hayan realizado los cuidados de enfermería que quedaron pendientes.	Personal de enfermería que recibe pacientes
8.0 Ejecución de registros.	8.1 Anota en el formato de registro recepción y entrega de paciente los cuidados de enfermería que requiere para su tratamiento. 8.2 Registra en el apartado de observaciones las actividades pendientes que el paciente pueda tener derivado del tratamiento. 8.3 Registra firma autógrafa de conformidad de recepción. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro de entrega y recepción de pacientes. 	Personal de enfermería que recibe pacientes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

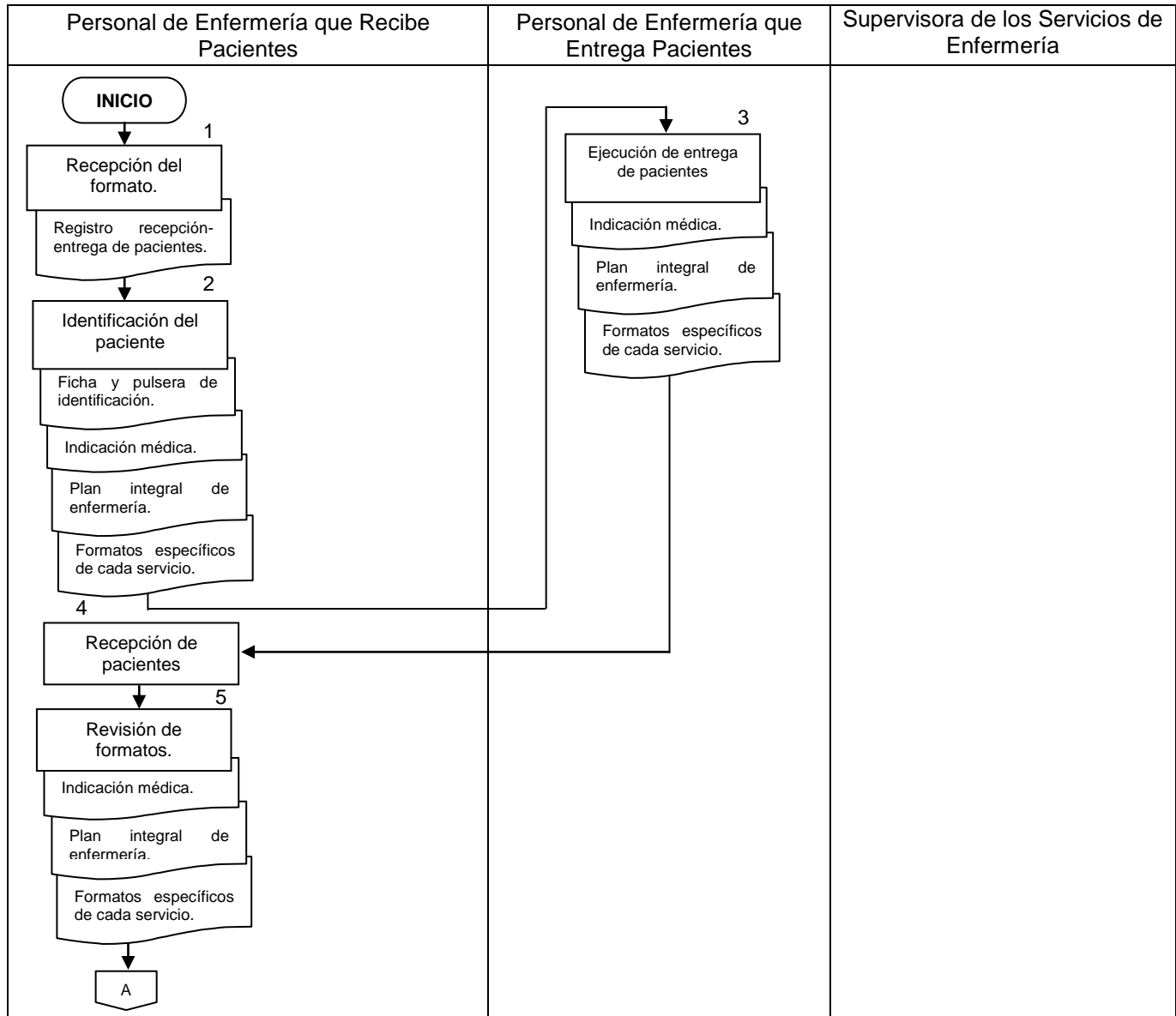
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 79 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
9.0 Ejecución de entrega del formato a la enfermera jefe se servicio.	9.1 Entrega a la enfermera jefe o encargada de servicio formato de entrega-recepción de pacientes para revisión y análisis posterior. 9.2 Informa de la resolución de situaciones inesperadas. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro de entrega y recepción de pacientes. 	Personal de enfermería que recibe pacientes
10.0 Supervisión de enlace de turno.	10.1 Verifica se realice enlace de turno con éxito.	Supervisora de los servicios de enfermería
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

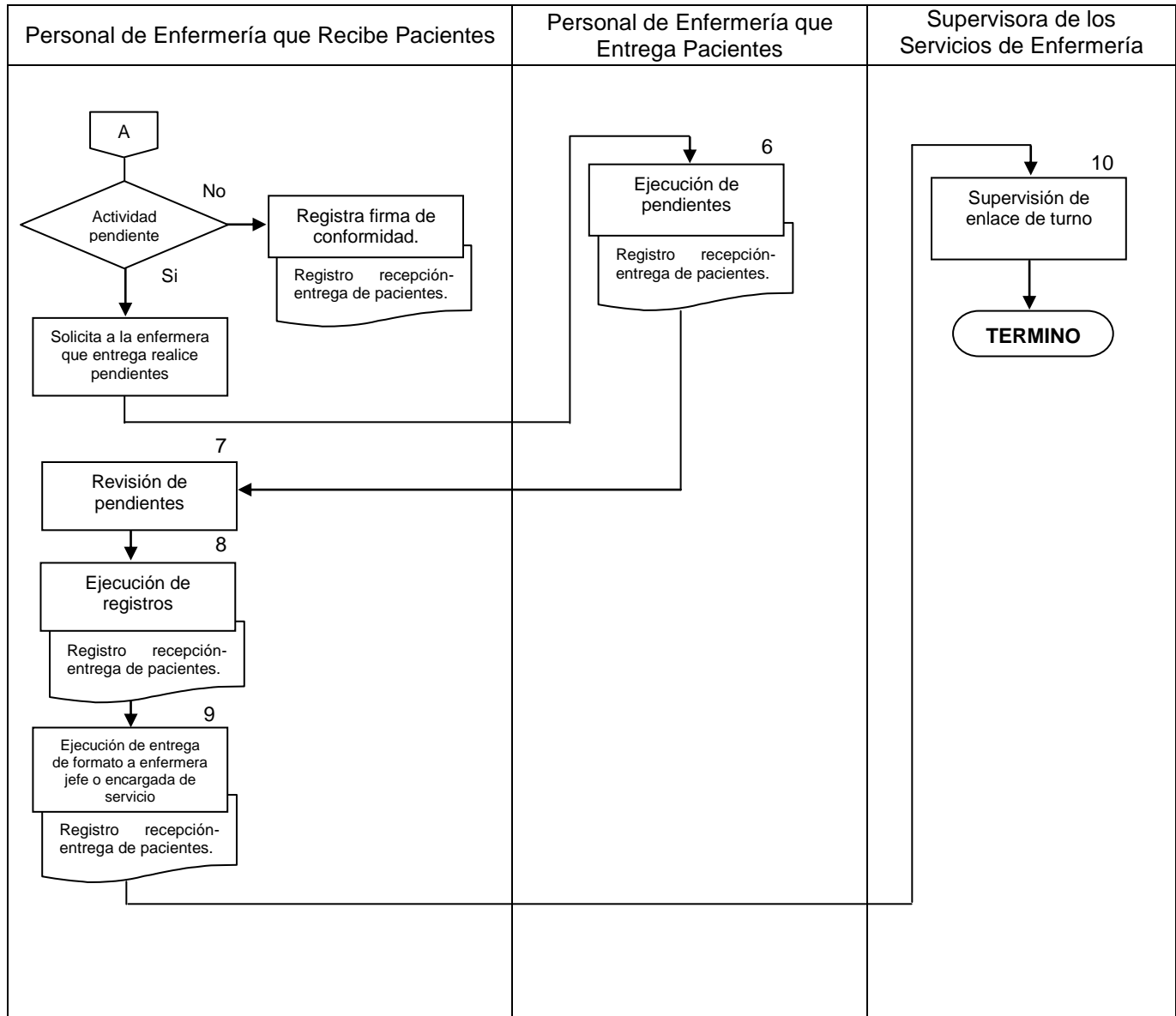
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 80 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 81 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 82 de 428

6.0 Documento de referencia

Documentos	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 4 procedimiento para entrega recepción del pacientes". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 62-76.	HJM/JSE/MP-4



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica
Formato de plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Formatos específicos de cada servicio.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Formato registro de entrega-recepción de pacientes.	1 año	Enfermera jefe de servicio.	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Entrega: acción y efecto de entregar. Poner en poder de otro.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 83 de 428

8.2 Recepción: acción y efecto de recibir. Aceptar aquello que se nos entrega.

8.3 Enlace: acción y efecto de enlazar o enlazarse.

8.4 Cotejar: confrontar una cosa con otra, compararlas teniéndolas a la vista.

8.5 Apoyo ventilatorio: mecanismo por el cual es asistida una persona para mantener la función respiratoria.

8.6 Acceso vascular: entrada o paso en la vena.

8.7 Drenajes: vía de salida de fluidos.

8.8 Estado de conciencia: estado de alerta, conocimiento reflexivo de las cosas.

8.9 Sondas: instrumento quirúrgico para explorar dilatar evacuar o irrigar órganos o partes del cuerpo.



9.0 Cambios de esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Ficha y pulsera de identificación.
- 10.2 Formato de plan integral de enfermería.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Formatos específicos de cada servicio.
- 10.5 Formato registro de entrega-recepción de turno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 84 de 428

Registro de entrega-recepción de pacientes

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
 REGISTRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE PACIENTES





FECHA: _____

SERVICIO: _____

No. CAMA	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIAGNÓSTICO	LINEAS VASCULARES				TERAPIA RESPIRATORIA						ESCALA DEL DOLOR			SONDAS Y DRENAJES	OBSERVACIONES			
				CATÉTER PERIFÉRICO CORTO		CATÉTER CENTRAL		TIPO DE RESPIRACIÓN			DISPOSITIVO RESPIRATORIO			N-M	M-V	V-N					
				D	I	D	I	N-M	M-V	V-N	N-M	M-V	V-N								

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 85 de 428



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
REGISTRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE PACIENTES



No. CAMA	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIAGNÓSTICO	LÍNEAS VASCULARES				TERAPIA RESPIRATORIA						ESCALA DEL DOLOR			SONDAS Y DRENAJES	OBSERVACIONES
				CATÉTER PERIFÉRICO CORTO		CATÉTER CENTRAL		TIPO DE RESPIRACIÓN			DISPOSITIVO RESPIRATORIO			N-M	M-V	V-N		
				D	I	D	I	N-M	M-V	V-N	N-M	M-V	V-N					
INGRESOS																		
TOTAL DE PACIENTES																		
NOMBRE DE LA ENFERMERA QUE ENTREGA Y QUE RECIBE																		
NOCTURNO-MATUTINO			MATUTINO-VESPERTINO			VESPERTINO-NOCTURNO			NOCTURNO-MATUTINO			MATUTINO-VESPERTINO			VESPERTINO-NOCTURNO			

LÍNEAS VASCULARES	O Onfalocrosis	AVM Apoyo Ventilatorio Mecánico	SONDAS Y DRENAJES SP/P Sonda Pleural con Pleurovack
CS Catéter Subclavio	C Cerrado	PN Puntas Nasales	SNG Sonda Nasogástrica SP Sonda Pleural
CB Catéter Bilumen	TERAPIA RESPIRATORIA	N Nebulizaciones	SO Sonda Orogástrica SV Sonda Vaginal
CT Catéter Trilumen	<u>Tipo de Respiración:</u>	MNB Micronebulizaciones	SNY Sonda Nasoyeyunal SN Sonda Nelatón
CP Catéter Puerto	E Espontanea	T Traqueostomia	SF Sonda Foley D Drenovack
CM Catéter Mahurkar	M Mecánica		SB Sonda de Balones P Penrose
CLM Catéter Largo Percutáneo	<u>Dispositivo Respiratorio</u>		
CLV Catéter Largo p/Venodisección	MNI Apoyo Mecánico No Invasivo		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 86 de 428

Instructivo para llenar el registro de entrega-recepción de pacientes

1. Registra la fecha con número arábigo iniciando con el día, mes y año.
2. Anota el nombre del servicio.
3. Escribe el número de cama asignado al paciente, utilizando números arábigos.
4. Registra el nombre completo del paciente con letra legible; iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s), corroborando los datos con la ficha de identificación de cabecera.
5. Anota la fecha de nacimiento con números arábigos: día, mes y año. Por ejemplo 18-05-1966.
6. Escribe el diagnóstico médico principal por el cual se encuentra el (la) paciente hospitalizado (a), sin utilizar abreviaturas.
7. **Líneas vasculares.** (catéter periférico corto y/o catéter central): Registra únicamente ubicación de la línea vascular. Para el catéter corto periférico solo colocar si se encuentra de lado derecho o izquierdo y para el catéter central: marcar **CS**-Catéter subclavio, **CB**-Catéter bilumen, **CT**-Catéter trilumen, **CP**-Catéter puerto, **CLP**-Catéter largo percutáneo, **CLV** Catéter Largo por venodisección, **CM** Catéter Mahurkar, **O** Onfaloclísis, **C** Cerrado. El Turno matutino registrará de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **N**-nocturno/**M**-matutino con tinta color azul, el turno vespertino registrará de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **M**-matutino/**V**-vespertino con tinta color verde y el turno nocturno "A" y "B" registrará de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **V**-vespertino/**N** nocturno con tinta color rojo.
Verifica en el Plan Integral de Enfermería soluciones administradas, hemoderivados, nutrición parenteral, quimioterapia, etc. Registra en el apartado de observaciones: si se deberá realizar algún procedimiento de acuerdo a lo observado, ejemplo: cambio de lugar de instalación de catéter corto periférico, curación de catéter central, membrete con datos incompletos, cambio de equipos de infusión, etc.
8. **Terapia respiratoria:**
 - a) Tipo de respiración: Marca con una **E** si es espontánea y con una **M** si es mecánica.
 - b) Dispositivo respiratorio: **MNI**-Mecánica no invasivo, **AVM**-Apoyo ventilatorio mecánico, **PN**-Puntas nasales, **N**-Nebulizaciones, **MNB**-micronebulizaciones, **T**-Traqueostomía.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	5.-Procedimiento para entrega y recepción de pacientes.		Hoja 87 de 428

El Turno matutino registra de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **N**-nocturno/**M**-matutino con tinta color azul, el turno vespertino registrará de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **M**-matutino/**V**-vespertino con tinta color verde y el turno nocturno "A" y "B" registra de acuerdo con las abreviaturas en la columna señalada con la letra **V**-vespertino/**N** nocturno con tinta color rojo.

9. **Escala del dolor:** Registra la calificación obtenida de la valoración de Escala del Dolor corroborando que coincida con el registrado en el Plan Integral de Enfermería. El Turno matutino registrará el puntaje en la columna señalada con la letra **N**-nocturno/**M**-matutino con tinta color azul, el turno vespertino registrará el puntaje en la columna señalada con la letra **M**-matutino/**V**-vespertino con tinta color verde y el turno nocturno "A" y "B" registrará el puntaje en la columna señalada con la letra **V**-vespertino/**N** nocturno con tinta color rojo.
10. **Sondas y drenajes:** Registra tipo de drenaje que tiene el (la) paciente: **SNG**-Sonda Nasogástrica, **SO**-Sonda orogástrica, **SNY**-Sonda Nasoyeyunal, **SF**-Sonda Foley, **SB**-Sonda de Balones, **SP/P**-Sonda Pleural con pleurovack, **SP**-Sonda pleural, **SV**-Sonda Vaginal, **SN**-Sonda Nelatón, **D**-Drenovack, **P**-Pernrose, etc.
11. **Observaciones:** Registra si tiene algún dispositivo especial, si existe algún estudio pendiente de realizar o situaciones relevantes del paciente que se deban registrar.
12. **Ingresos:** La persona que recibe anota los datos requeridos en el formato de los (as) pacientes que ingresaron en el turno anterior.
13. **Total de pacientes:** Registra cantidad de pacientes recibidos por turno.
14. **Enfermeras responsables:** Registra nombre y firma de conformidad de la enfermera que entrega y la que recibe.



NOTA: Llenar el formato con la tinta correspondiente a cada turno y con letra legible de molde.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 88 de 428

6.- PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARRO ROJO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 89 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer un instrumento de control que sirva como guía al personal de enfermería de los turnos matutino, vespertino, nocturno y especial; para la entrega y recepción del carro rojo en los servicios del Hospital Juárez de México.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios del hospital con personal de enfermería adscrito.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El supervisor (a) de los servicios de enfermería es responsable, en coordinación con la enfermera jefe de servicio, de realizar revisión de caducidades de medicamentos y material, integridad de envolturas, empaques o envases; así como de verificar la funcionalidad del equipo de carros rojos en los servicios del hospital una vez a la semana.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio es responsable de supervisar el cumplimiento del procedimiento de recepción, entrega y equipamiento del carro rojo por el personal de enfermería de los cuatro turnos.
- 3.3 La enfermera jefe de servicio o encargada de cada turno es responsable de designar al personal de enfermería para recibir y entregar el carro rojo.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio es responsable de verificar se realice la prueba de funcionalidad de desfibriladores por el personal de enfermería asignado del turno matutino, al momento de la recepción del carro rojo; de la siguiente forma:
- 3.4.1 Urgencias adultos y pediatría, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos coronarios; una vez al día.
- 3.4.2 Servicios de hospitalización, hemodinamia y consulta externa, una vez por semana.
- 3.4.3 Unidad quirúrgica y unidad tocoquirurgica dos veces por semana.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 90 de 428

- 3.5 El personal de enfermería designado por turno es responsable de recibir el (os) carro (s) rojo, revisar caducidades de medicamentos y material así como la integridad de envolturas o envases; con desfibrilador cargado y tanque de oxígeno lleno, además de entregarlo al siguiente turno.
- 3.6 El personal de enfermería designado es responsable de recibir y entregar de persona a persona los medicamentos controlados contenidos en el carro rojo.
- 3.7 El personal de enfermería designado de los cuatro turnos es responsable de registrar en la libreta de control, la cantidad de medicamentos y material que recibe, además de surtir los faltantes en ese momento.
- 3.8 El personal de enfermería es responsable de equipar el carro rojo de medicamentos y material con la cantidad establecida; posterior a cada evento en la atención del paciente.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de mantener el carro rojo limpio y en orden por cajones de acuerdo a lista de cotejo para acreditación F/C/A/2/08/E, además de conservarlo en un lugar accesible y de fácil desplazamiento para su uso.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 91 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de la libreta de registro.	1.1 Toma la libreta de registro de medicamentos y material que debe permanecer sobre el carro rojo. <ul style="list-style-type: none"> Libreta de formatos de tablero de control para recepción de carro rojo. 	Personal de enfermería que recibe.
2.0 Recepción de medicamentos.	2.1 Realiza conteo de medicamentos existentes en los cajones correspondientes. 2.2 Compara con el listado contenido en la libreta del carro rojo. 2.3 Revisa fecha de caducidad integridad de la envoltura. 2.4 Realiza lista de faltantes. Faltantes: Si: Solicita reposición de medicamentos al personal del turno que entrega. No: Registra en la libreta cantidad recibida. <ul style="list-style-type: none"> Libreta de formatos de tablero de control para recepción de carro rojo. 	Personal de enfermería que recibe.
3.0 Recepción de material.	3.1 Realiza conteo de material existente en los cajones que correspondientes. 3.2 Compara con el listado contenido en la libreta del carro rojo. 3.3 Revisa fecha de caducidad integridad del envase. 3.4 Realiza lista de faltantes. Faltantes: Si: solicita reposición del material al personal del turno que entrega. No: Registra en la libreta cantidad recibida. <ul style="list-style-type: none"> Libreta de formatos de tablero de control para recepción de carro rojo. 	Personal de enfermería que recibe.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 92 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
4.0 Ejecución de abasto de faltantes.	4.1 Toma medicamentos y material de vitrina o anaqueles correspondientes. 4.2 Coloca medicamentos y material faltantes en los cajones correspondientes del carro rojo. 4.3 Notifica a enfermera jefe de servicio en caso de no existencia de algún insumo y realiza vale correspondiente del faltante para completar stock. 4.4 Verifica quede completo el stock establecido en el listado. <ul style="list-style-type: none"> Libreta de formatos de tablero de control para recepción de carro rojo. 	Personal de enfermería que entrega
5.0 Revisión del equipo.	5.1 Revisa monitor y desfibrilador, deben contener gel conductor, y parches para electrodos. 5.2 Revisa cables, caimanes en orden. Si no se encuentran en uso, deben estar conectados a la corriente eléctrica. 5.3 Revisa la funcionalidad del desfibrilador, realizando una descarga de prueba. 5.4 Revisa tanque de oxígeno lleno.	Personal de enfermería que recibe.
6.0 Registro en la libreta	6.1 Registra medicamentos existentes en el carro rojo. 6.2 Registra material existente en el carro rojo. 6.3 Registra la fecha de la prueba de funcionalidad del desfibrilador en el formato de recepción de carro rojo. 6.3 Anota nombre y firma de la enfermera que recibe y es responsable del carro rojo durante su turno. <ul style="list-style-type: none"> Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo. 	Personal de enfermería que recibe.
7.0 Supervisión de recepción.	7.1 Supervisa que cada carro rojo haya sido recibido.	Enfermera jefe de servicio.

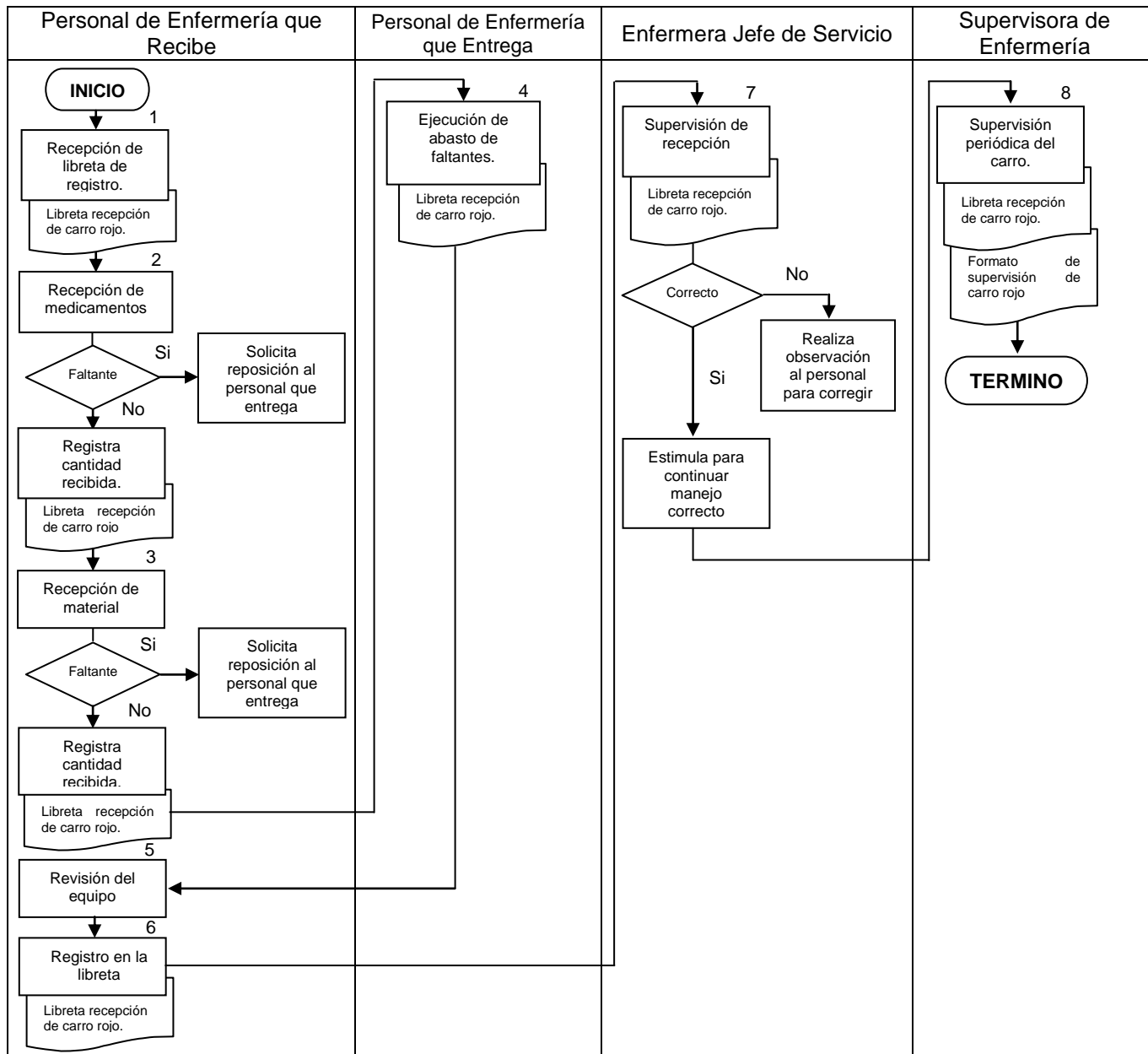
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 93 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	7.2 Revisa registros correctos en libreta de control. 7.3 Sustituye los vales por el material o medicamento correspondiente. 7.4 Verifica funcionalidad del equipo. Correcto: No: realiza observación al personal de enfermería, para la corrección correspondiente. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto. <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo. 	
8.0 Supervisión periódica del carro	8.1 Supervisa periódicamente el carro rojo, tomando como guía la lista de cotejo para acreditación F/C/A/2/08/E. 8.2 Supervisa caducidad de medicamentos y material. 8.3 Supervisa limpieza y orden de acuerdo a distribución establecida por cajón. 8.4 Supervisa registros, stock completo y reporta faltantes. 8.5 Verifica funcionalidad del equipo. <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo. • Formato tablero de control para supervisión de carro rojo. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 95 de 428

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Lista de cotejo para acreditación de establecimientos públicos para la prestación de servicios de salud. Carro rojo contenido por cajón.	F/C/A/2/08/E
Lista de cotejo para acreditación de establecimientos públicos para la prestación de servicios de salud. Carro rojo contenido por cajón.	F/C/A/G/C/NEO_06A
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 5 procedimiento para entrega y recepción de carro rojo". Hospital Juárez de México. Marzo 2012. Páginas 77-94.	HJM/JSE/MP-05



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo área neonatal.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Formato de tablero de control para supervisión de carro rojo	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Caducar: Perder validez, extinguirse prescribir.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 96 de 428

- 8.2 Carro rojo:** Unidad móvil de fácil manejo y distribución específica para transportar medicamentos, material y equipo de emergencia, para la atención del paciente en estado crítico.
- 8.3 Control:** Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones, así como aplicar medidas correctivas necesarias. La acción de control puede producirse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de este, a través de la medición de resultados.
- 8.4 Fecha de caducidad:** Tiempo límite de efectividad de un insumo.
- 8.5 Instrumento:** Es el recurso empleado para alcanzar un propósito.
- 8.6 Insumo:** Elemento material, humano e información que alimenta al sistema; son una parte del medio externo al sistema. Cada uno de los factores que intervienen en la producción de bienes o servicios.
- 8.7 Medicamento:** Es un fármaco o conjunto de ellos integrado en forma farmacéutica y destinado para la utilización en personas y animales. Dotado de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o para afectar funciones corporales o al estado mental.
- 8.8 Recepción:** Acción de recibir: recepción de un paquete.
- 8.9 Registro:** Mirar, examinar una cosa con cuidado y fondo. Declarar artículos, géneros o bienes para que sean examinados o anotados. Transcribir o extractar en los libros de un registro público, las resoluciones de la autoridad, o los actos jurídicos de los particulares.
- 8.10 Stock:** Provisión, surtido, reservas, existencias, de cualquier bien, producto, valor o capital.

9.0 Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012.	Actualización.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 97 de 428

10.0 Anexos

- 10.1 Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo.
- 10.2 Libreta de formatos tablero de control para recepción de carro rojo área neonatal.
- 10.3 Formato tablero de control para supervisión de carro rojo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 98 de 428



**SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA
FORMATO TABLERO DE CONTROL PARA RECEPCION DE CARRO ROJO**



SERVICIO:		FECHA Nº CARRO STOCK	FECHA/CADUCIDAD	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAJON 1	DESCRIPCION											
	AGUA INYECTABLE	10 ml.										
	ADRENALINA AMP. INYECTABLE	1 mg.										
	AMIODARONA AMP. INYECTABLE	150 mg.										
	AMINOFILINA AMP. INYECTABLE	250 mg										
	ATROPINA AMP. INYECTABLE	1 mg.										
	* BECLOMETASONA	Aerosol										
	BICARBONATO DE SODIO AMP INYECTABLE	7.5% 0.75 g										
	CARBON ACTIVADO	Poivo										
	* DIAZEPAM AMP INYECTABLE	10 mg										
	DIFENILIDANTONIA AMP. INYECTABLE	250 mg.										
	DOBUTAMINA AMP. INYECTABLE	250 mg.										
	DOPAMINA AMP. INYECTABLE	200 mg.										
	* ETOMIDATO AMP. INYECTABLE	20 mg.										
	FUROSEMIDE AMP. INYECTABLE	20 mg.										
	GLUCONATO DE CALCIO AMP INYECTABLE	10%.										
	SOLUCIÓN GLUCOSADA 50% INYECTABLE	50 ml 250 ml.										
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	1000 UI										
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	5000 UI										
	HIDROCORTISONA FCO. AMP. INYECTABLE	100 mg.										
	ISOSORBIDE TAB. (SUBLINGUAL)	5 mg.										
	METILPREDNISOLONA FCO AMP. INYECTABLE	40 mg										
	NITROGLICERINA PARCHE	18.7 mg										
	NITROGLICERINA PERLAS.	0.8 mg.										
	SALBUTAMOL	AEROSOL										
	SULFATO DE MAGNESIO AMP. INYECTABLE	1 G.										
	VARAPAMILO AMP. INYECTABLE	2 mg.										
	VARAPAMILO TABLETAS LIBERACION PROLONGADA	180 mg										
	LIDOCAINA FCO. AMP. INYECTABLE	2 %										
CAJON 2	PARCHES PARA ELECTRODO	PARCHES										
	CATETER PARA SUBCLAVIA	Num 16										
	CATETER LARGO	Num. 16										
	CATETER LARGO	Num. 18										
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 14										
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 16										
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 18										
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 20										
	LLAVE DE 3 VÍAS SIN EXTENSIÓN											
	SONDAS DE ASPIRACIÓN	Num. 14										
	SONDAS DE ASPIRACIÓN	Num. 16										
	JERINGAS	5 ml.										
	JERINGAS	10 ml.										
	JERINGAS	20 ml.										
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal.20										
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 21										
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 22										
EQUIPO PARA VENOCLISIS CON MICROGOTERO												
EQUIPO PARA VENOCLISIS CON NORMOGOTERO												
EQUIPOS PARA PVC												
CAJON 3	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 3.5										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 4.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 4.5										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 5.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 5.5										

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

SERVICIO:	FECHA	Nº CARRO STOCK	FECHA/CADUCIDAD	M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAJON 3	DESCRIPCION											
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 6.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 6.5										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 7.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 7.5										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 8.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 8.5										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 9.0										
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 9.5										
	REGLAS DE MADERA PARA PVC											
	GUIA METALICA PARA SONDA ENDOTRAQUEAL											
	LIDOCAINA FRASCO	SPRAY										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 3										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 4										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 5										
	MANGO DE LARINGOSCOPIO											
	HOJA RECTA	Num. 0										
	HOJA RECTA	Num. 1										
	HOJA RECTA	Num. 3										
	HOJA RECTA	Num. 4										
	HOJA RECTA	Num. 5										
	HOJA CURVA	Num. 0										
	HOJA CURVA	Num. 1										
	HOJA CURVA	Num. 3										
	HOJA CURVA	Num. 4										
	HOJA CURVA	Num. 5										
	GUANTES DESECHABLES ESTERILES	MEDIANOS										
	TELA ADHESIVA	1.25 cm										
	TELA ADHESIVA	5.0 cm										
CAJON 4	RESUCITADOR CON RESERVORIO	ADULTO										
	RESUCITADOR CON RESERVORIO	PEDIÁTRICO										
	MASCARILLA	Num 2										
	MASCARILLA	Num 3										
	EXTENSION PARA OXIGENO											
	PUNTAS NAALES											
	SOLUCIÓN HARTMANN INYECTABLE	1000 ml.										
	SOLUCIÓN MIXTA INYECTABLE	1000 ml.										
	SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO 0.9 % INYECTABLE	250 ml.										
	SOLUCIÓN GLUCOSADA 5%	250 ml.										
	MANITOL 20 % SOLUCION INYECTABLE	250 ml.										
	HAEMACEEL SOLUCION INYECTABLE	500 ml										
TANQUE DE OXIGENO LLENO												
MONITOR DESFIBRILADOR CON PALETAS PARA ADULTO Y PEDIATRICAS												
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL DESFIBRILADOR												
NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE RECIBE POR TURNO.												
NOMBRE Y FIRMA DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO.												
NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORA DE ENFERMERIA.												

- VERIFICAR FECHA DE CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL
- SE ENCUENTRA CON MEDICAMENTOS CONTROLADOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA
FORMATO TABLERO DE CONTROL PARA RECEPCION DE CARRO ROJO
EN AREA NEONATAL





SERVICIO:	DESCRIPCION	FECHA N° CARRO STOCK	FECHA/CADUCIDAD	M			V			N										
				M	V	N	M	V	N	M	V	N								
CAJON 1	AGUA INYECTABLE	10 ml.																		
	ADRENALINA AMP. INYECTABLE	1 mg.																		
	AMINOFILINA AMP. INYECTABLE	500 mg																		
	ATROPINA AMP. INYECTABLE	1 mg.																		
	* BECLOMETASONA	AEROSOL																		
	BICARBONATO DE SODIO AMP	7.5%																		
	BICARBONATO DE SODIO AMP	0.79 g.																		
	INYECTABLE	8.9 mEq.																		
	* DIAZEPAM AMP INYECTABLE	10 mg																		
	DIFENILHIDANTONIA	AMP.																		
	INYECTABLE	250 mg.																		
	DOBUTAMINA AMP. INYECTABLE	250 mg.																		
	DOPAMINA AMP. INYECTABLE	200 mg.																		
	FUROSEMIDE AMP. INYECTABLE	20 mg.																		
	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMP	1 g.																		
	INYECTABLE																			
	SOLUCION GLUCOSADA 50%	50 ml																		
	INYECTABLE	250 ml.																		
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	1000 UI																		
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	5000 UI																		
HIDROCORTISONA FCO. AMP.	100 mg.																			
INYECTABLE																				
METILPREDNISOLONA FCO AMP.	40 mg																			
INYECTABLE																				
SALBUTAMOL	AEROSOL																			
SALBUTAMOL	SOLUCION																			
INYECTABLE																				
SULFATO DE MAGNESIO AMP.	1 G.																			
INYECTABLE																				
LIDOCAINA FCO. AMP. INYECTABLE	2 %																			
CAJON 2	PARCHES PARA ELECTRODO	PARCHES																		
	CATETER LARGO	Num. 22																		
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 16																		
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 18																		
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 20																		
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 22																		
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 24																		
	LLAVE DE 3 VIAS CON EXTENSION																			
	LLAVE DE 3 VIAS SIN EXTENSION																			
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 5																		
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 8																		
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 10																		
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 12																		
	JERINGAS	1 ml.																		
	JERINGAS	3 ml.																		
	JERINGAS	5 ml.																		
	JERINGAS	10 ml.																		
	JERINGAS	20 ml.																		
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal.20																		
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 21																		
AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 22																			
AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 25																			
EQUIPO PARA VENOCLISIS CON																				
MICROGOTERO																				
EQUIPO PARA VENOCLISIS CON																				
NORMOGOTERO																				
EQUIPO PARA PVC																				
EQUIPO PARA VOLUMEN MEDIDO																				
CAJON 3	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 2.0																		
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 2.5																		
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 3.0																		
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 3.5																		
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 4.0																		

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

SERVICIO:	DESCRIPCION	FECHA Nº CARRO STOCK	FECHA/CADUCIDAD									
				M	V	N	M	V	N	M	V	N
CAJON 3	REGLAS DE MADERA PARA PVC											
	LIDOCAINA FRASCO	SPRAY										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 0										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 1										
	CANULA DE GUEDEL	Num. 2										
	MANGO DE LARINGOSCOPIO											
	HOJA RECTA	Num. 00										
	HOJA RECTA	Num. 0										
	HOJA RECTA	Num. 1										
	HOJA CURVA	Num. 0										
	HOJA CURVA	Num. 1										
	GUANTES ESTERILES Y DESECHABLES	MEDIANOS										
	TELA ADHESIVA	1.25 cm										
	TELA ADHESIVA	2.5 cm										
TELA ADHESIVA	5.0 cm											
MICROPORE	2.5 cm											
CAJON 4	RESUCITADOR CON RESERVORIO	NEONATAL										
	MASCARILLA	Num 0										
	MASCARILLA	Num 1										
	MASCARILLA	Num 2										
	MASCARILLA	Num 3										
	EXTENSION PARA OXIGENO											
	PUNTAS NASALES											
	SOLUCION HARTMANN INYECTABLE	1000 ml.										
	SOLUCION MIXTA INYECTABLE	1000 ml.										
	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9% INYECTABLE	250 ml.										
SOLUCION GLUCOSADA 5%	250 ml.											
MANITOL 20% SOLUCION INYECTABLE	250 ml.											
TANQUE DE OXIGENO LLENO												
MONITOR DESFIBRILADOR CON PALETAS												
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL DESFIBRILADOR												
NOMBRE Y FIRMA DE LA ENFERMERA QUE RECIBE POR TURNO.												
NOMBRE Y FIRMA DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO.												
NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORA DE ENFERMERIA.												

- VERIFICAR FECHA DE CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL
- SE ENCUENTRA CON MEDICAMENTOS CONTROLADOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-06
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	6.- Procedimiento para entrega y recepción del carro rojo		Hoja 102 de 428

Instructivo para el manejo del formato tablero de recepción de carro rojo.

- 1.- Anota el nombre del servicio correspondiente.
- 2.- Escribe la fecha con números arábigos iniciando por día, mes y año de recepción del carro rojo.
- 3.- Registra el número de carro rojo que corresponde.
- 4.- Realiza los registros con el color de tinta correspondiente al turno: **M=** matutino azul, **V=** vespertino verde, **N=** nocturno A y B rojo.
- 5.- Distribución establecida de medicamentos, material y equipo por número de cajón.
- 6.-Asigna la cantidad establecida como stock por insumo.
- 7.- Revisa y registra la fecha de caducidad de los insumos contenidos en el carro rojo.
- 8.- Escribe la cantidad de los insumos recibidos de acuerdo a stock por turno.
- 9.- Registra nombre, apellidos y firma autógrafa de la enfermera que recibió el carro rojo.
- 10.- Anota el nombre y firma de la enfermera jefe de servicio que revisa.
- 11.- Escribe el nombre y firma de la supervisora de los servicios de enfermería que revisa una vez por semana.

Indicaciones:

Usar letra de molde, clara, legible.

Sin tachadura, enmendaduras, borrones o corrector.

Los medicamentos marcados con asterisco, corresponden a medicamentos controlados y se resguardan en un lugar específico y designado por cada enfermera jefe de servicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA
FORMATO TABLERO DE CONTROL PARA SUPERVISION DE CARRO ROJO





SERVICIO:	DESCRIPCION	FECHA	TURNO	N°CARRO	STOCK	FECHA/CADUCIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
CAJON 1	AGUA INYECTABLE	10 ml.							
	ADRENALINA AMP. INYECTABLE	1 mg.							
	AMODARONA AMP INYECTABLE	150 mg.							
	AMINOFILINA AMP. INYECTABLE	250 mg							
	AMINOFILINA AMP. INYECTABLE	500 mg							
	ATROPINA AMP. INYECTABLE	1 mg.							
	* BECLOMETASONA	AEROSOL							
	BICARBONATO DE SODIO AMP INYECTABLE	0.75g/7.5%							
	BICARBONATO DE SODIO AMP INYECTABLE	8.5mEq							
	CARBON ACTIVADO	POLVO							
	* DIAZEPAM AMP INYECTABLE	10 mg							
	DIFENILHIDANTONIA AMP. INYECTABLE	250 mg.							
	DOBUTAMINA AMP. INYECTABLE	250 mg.							
	DOPAMINA AMP. INYECTABLE	200 mg.							
	* ETOMIDATO AMP. INYECTABLE	20 mg.							
	FUROSEMIDE AMP. INYECTABLE	20 mg.							
	FUROSEMIDE AMP. INYECTABLE	40 mg.							
	GLUCONATO DE CALCIO AMP INYECTABLE	10 %.							
	SOLUCIÓN GLUCOSADA 50% INYECTABLE	50 ml 250 ml.							
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	1000 UI							
	HEPARINA AMP. INYECTABLE	5000 UI							
	HIDROCORTISONA FCO. AMP. INYECTABLE	100 mg.							
	ISOSORBIDE TAB. (Sublingual)	5 mg.							
	METILPREDNISOLONA FCO AMP. INYECTABLE	40 mg							
	NITROGLICERINA PARCHES	18.7 mg							
	NITROGLICERINA PERLAS.	0.8 mg.							
	SALBUTAMOL	AEROSOL							
	SALBUTAMOL SOL. INYECTABLE								
	SULFATO DE MAGNESIO AMP. INYECTABLE	1 G.							
	VERAPAMILO AMP. INYECTABLE	2 mg.							
VERAPAMILO TABLETAS LIBERACION PROL.	180 mg								
LIDOCAINA FCO. AMP. INYECTABLE	2 %								
CAJON 2	PARCHES PARA ELECTRODO	PARCHES							
	CATETER PARA SUBCLAVIA	Num 16							
	CATETER PARA SUBCLAVIA	Num 18							
	CATETER LARGO	Num. 16							
	CATETER LARGO	Num. 18							
	CATETER LARGO	Num. 22							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 14							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 16							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 18							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 20							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 22							
	CATETER PARA VENA PERIFERICA	Cal. 24							
	LLAVE DE 3 VIAS CON EXTENSION								
	LLAVE DE 3 VIAS SIN EXTENSION								
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 5							
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 8							
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 10							
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 12							
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 14							
	SONDAS DE ASPIRACION	Num. 16							
	JERINGAS	1 ml.							
	JERINGAS	3 ml.							
	JERINGAS	5 ml.							
	JERINGAS	10 ml.							
	JERINGAS	20 ml.							
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal 20							
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 21							
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 22							
	AGUJAS HIPODERMICAS	Cal. 25							
	EQUIPO VENOCULISIS CON MICROGOTERO								
EQUIPO VENOCULISIS CON NORMOGOTERO									
EQUIPO PARA PVC									
EQUIPO PARA VOLIMEN MEDIDO									

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

SERVICIO:	DESCRIPCION	FECHA		FECHA/CADUCIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	
		TURNO						
		N°CARRO						
		STOCK						
CAJON 3	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 2.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 2.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 3.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 3.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 4.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 4.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 5.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 5.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 6.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 6.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 7.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 7.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 8.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 8.5						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 9.0						
	SONDAS ENDOTRAQUEALES	D.I. 9.5						
	REGLAS DE MADERA PARA PVC							
	GUIJA METALICA PARA SONDA ENDOTRAQUEAL							
	LIDOCAINA FRASCO	SPRAY						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 0						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 1						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 2						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 3						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 4						
	CANULA DE GUEDEL	Num. 5						
	MANGO DE LARINGOSCOPIO							
	HOJA RECTA	Num. 00						
	HOJA RECTA	Num. 0						
	HOJA RECTA	Num. 1						
	HOJA RECTA	Num. 2						
	HOJA RECTA	Num. 3						
	HOJA RECTA	Num. 4						
	HOJA RECTA	Num. 5						
	HOJA CURVA	Num. 0						
	HOJA CURVA	Num. 1						
	HOJA CURVA	Num. 2						
	HOJA CURVA	Num. 3						
	HOJA CURVA	Num. 4						
	HOJA CURVA	Num. 5						
	GUANTES ESTERILES	MEDIANOS						
	DESECHABLES							
	TELA ADHESIVA	1.25 cm						
	TELA ADHESIVA	2.5 cm						
	TELA ADHESIVA	5.0 cm						
	MICROPORE	2.5 cm						
CAJON 4	RESUCITADOR CON RESERVORIO	ADULTO						
	RESUCITADOR CON RESERVORIO	PEDIATRICO						
	RESUCITADOR CON RESERVORIO	NEONATAL						
	MASCARILLA	Num 0						
	MASCARILLA	Num 1						
	MASCARILLA	Num 2						
	MASCARILLA	Num 3						
	EXTENSION PARA OXIGENO							
	PUNTAS NAALES							
	SOLUCION HARTMANN INYECTABLE	1000 ml.						
	SOLUCION MIXTA INYECTABLE	1000 ml.						
	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9 % INYECTABLE	250 ml.						
	SOLUCION GLUCOSADA 5%	250 ml.						
	MANITOL 20% SOLUCION INYECTABLE	250 ml.						
	HAEMACEEL SOLUCION INYECTABLE	500 ml						
TANQUE DE OXIGENO LLENO								
MONITOR DESFIBRILADOR CON PALETAS PARA ADULTO Y PEDIATRICAS								
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL DESFIBRILADOR								
REVISION DE PILAS PARA LARINGOSCOPIO								
REVISION DE TABLA PARA REANIMACION								
EXISTE BITACORA DE RECEPCION DE CARRO FIRMADA Y ACTUALIZADA.								
NOMBRE Y FIRMA DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO.								
NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORA DE ENFERMERIA.								

• SE REVISARA SEMANALMENTE POR LA SUPERVISORA, EL DIA LO DETERMINA DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-05
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 2
	5.-Procedimiento para recepción y entrega de carro rojo.		Hoja 105 de 428

Instructivo para el manejo del formato tablero de control para supervisión de carro rojo

- 1.- Anota el nombre del servicio correspondiente.
- 2.- Escribe la fecha con números arábigos iniciando por día, mes y año de revisión del carro rojo.
- 3.- Registra el turno con el color de tinta correspondiente: matutino azul, vespertino verde, nocturno A y B rojo.
- 4.- Anota el número de carro a supervisar.
- 5.- Distribución establecida de medicamentos, material y equipo por número de cajón.
- 6.-Anota la cantidad establecida como stock por insumo.
- 7.- Escribe la observación correspondiente:
 - a).- Palomea si esta completo el stock, en orden, con caducidad vigente, integridad de envolturas o envases.
 - b).- Registra si los insumos están fuera del lugar correspondiente, caducados especificando la fecha, envolturas o envases maltratados.
 - c).- Cantidad de medicamento o material existente, en el caso de no estar completo el stock establecido.
 - d).- Anota no aplica= **NA**, en calibres utilizados en áreas pediátricas o adulto según se al caso.
- 8.- Registra nombre, apellidos y firma autógrafa de la enfermera jefe de servicio que reviso en coordinación con la supervisora de enfermería el carro rojo.
- 9.- Registra nombre, apellidos y firma autógrafa de la supervisora de los servicios de enfermería que reviso el carro rojo.

Indicaciones:

Documento que debe llenarse, una vez por semana por la supervisora del área.

Usar letra de molde, clara, legible.



Sin tachadura, enmendaduras, borrones o corrector.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.			Hoja 106 de 428

7.-PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO INTERNO DEL PACIENTE DE UN SERVICIO DE HOSPITALIZACION A OTRO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 107 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Participar con el equipo multidisciplinario en el traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro que por su padecimiento así lo requiera.
- 1.2 Participar en el diagnóstico y tratamiento oportuno del paciente.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización, quirófano, unidad tocoquirúrgica, unidad de cuidados intensivos, hemodiálisis, unidad coronaria, radiodiagnóstico, endoscopia, radioterapia, quimioterapia, hemodinámica, ecocardiograma.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La enfermera jefe de servicio o encargada recibe la indicación médica del traslado del paciente a otro servicio, y verifica la autorización por el médico jefe de servicio.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio o encargada es la responsable de informar vía telefónica del traslado del paciente y su estado de salud a la enfermera jefe de servicio o encargada de la especialidad receptora y establecer el tiempo para la recepción.
- 3.3 La enfermera jefe o encargada es responsable coordinarse con el médico tratante para tener disponible el material o equipo necesario que el paciente requiera para garantizar la atención durante el traslado.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de trasladar al paciente con el expediente clínico completo.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de proporcionar seguridad, respetar la integridad e individualidad del paciente durante el traslado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 108 de 428

- 3.6 La enfermera que entrega al paciente es responsable de realizar enlace de turno con la enfermera del servicio receptor resaltando lo más sobresaliente y observaciones de los pacientes como: tratamiento especiales, procedimientos realizados, cambios de tratamiento y/o procedimientos pendientes de realizar:
- 3.6.1 Especificando los **antecedentes** de la terapéutica del paciente.
 - 3.6.2 La **situación** actual del mismo.
 - 3.6.3 **Evaluación** del tratamiento recibido.
 - 3.6.4 **Recomendaciones** especiales "**ASER**"; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.
- 3.7 El personal de enfermería que recibe al paciente verifica que el expediente clínico esté con la documentación completa.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 109 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Notificación del traslado	1.1 Informa vía telefónica del traslado del paciente a enfermera jefe de servicio receptora del traslado. 1.2 Notifica al servicio de admisión hospitalaria, quien asigna cama.	Personal de enfermería solicitante.
2.0 Recepción del paciente.	2.1 Recibe al paciente observando estado de conciencia, diagnósticos, tratamiento indicado y pendientes. 2.2 Enlaza con la enfermera del servicio que entrega con especial énfasis en lo más sobresaliente y observaciones de los pacientes como tratamiento especiales, procedimientos realizados, cambios de tratamiento y/o procedimientos pendientes de realizar: 2.2.1 Especifica los antecedentes de la terapéutica del paciente. 2.2.2 La situación actual del mismo. 2.2.3 Evaluación del tratamiento recibido. 2.24 Recomendaciones especiales “ ASER ”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente. 2.3 Verifica documentación completa integrada en: <ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. 	Personal de enfermería receptor.
3.0 Identificación del paciente.	3.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 3.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería receptor.
4.0 Instalación del paciente en su unidad.	4.1 Instala al paciente en su unidad brindándole confort y seguridad.	Personal de enfermería receptor.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

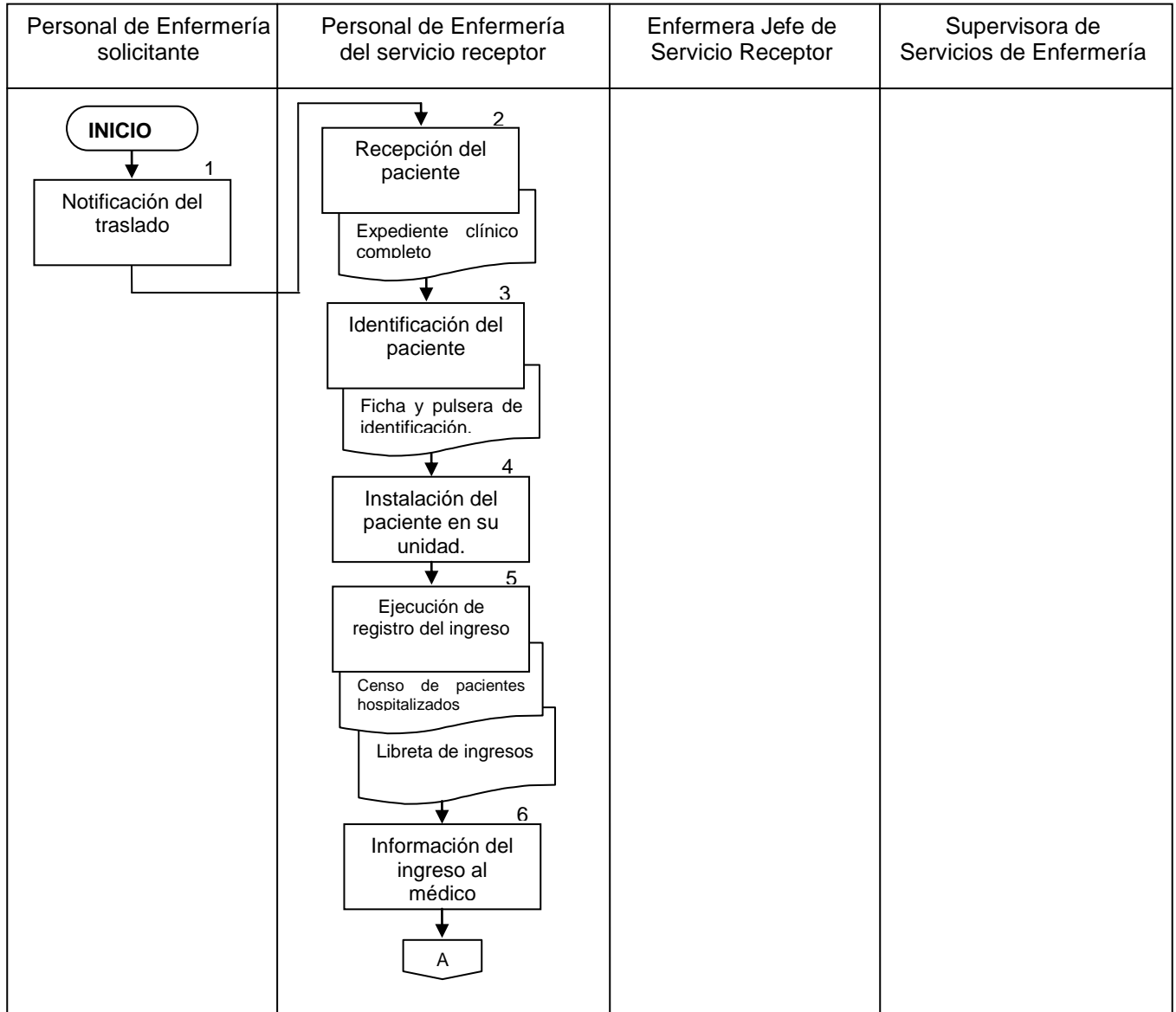
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 110 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Ejecución de registro del ingreso.	5.1 Registra el ingreso en documentos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. • Libreta de control de ingresos. 	Personal de enfermería receptor.
6.0 Información del ingreso al médico tratante.	6.1 Informa al médico responsable de la atención, el ingreso del paciente.	Personal de enfermería receptor.
7.0 Presentación con el paciente y familiares	7.1 Informa al paciente, si esta consiente, y a familiares el nombre de la enfermera que brinda los cuidados, la ubicación del servicio, normas del servicio y horarios de visita.	Personal de enfermería receptor.
8.0 Ejecución de registro de constantes vitales	8.1 Toma constantes vitales y anota en hoja de registros clínicos y tratamientos de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería receptor.
9.0 Ejecución y registro de cuidados de enfermería.	9.1 Inicia o continúa el tratamiento específico y especializado de enfermería. 9.2 Registro de cuidados brindados al paciente con base a los juicios críticos establecidos y la hora en que se realizaron en cada turno. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería receptor.
10.0 Orientación al paciente y familiar	10.1 Orienta al paciente y familiar, sobre trámites a realizar derivados del traslado de servicio. 13.2 Verifica registro de ingreso en hoja de movimiento diario de pacientes.	Enfermera jefe del servicio receptor
11.0 Supervisión del registro.	11.1 Registra el ingreso y condiciones del paciente en la hoja de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería.
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

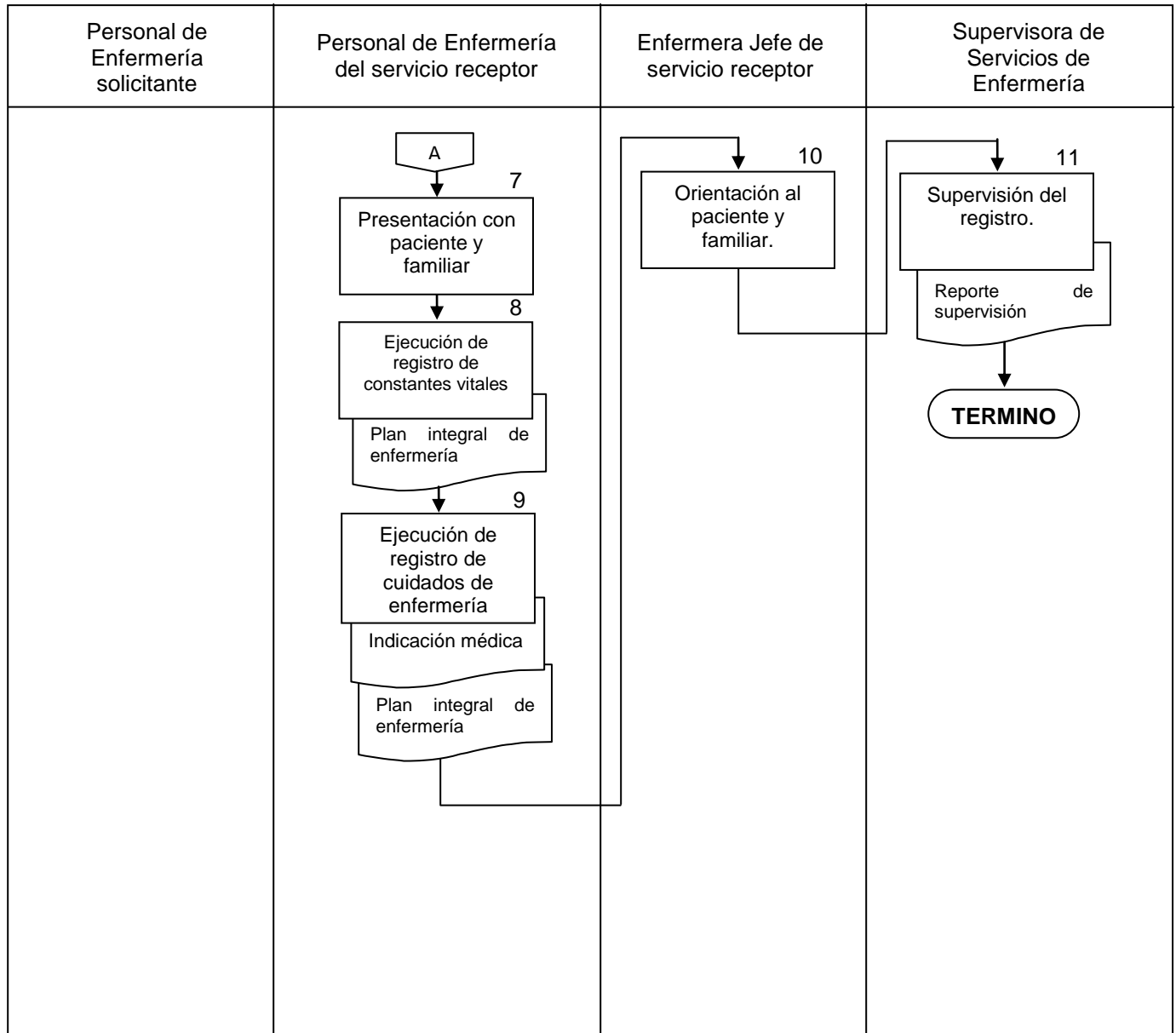
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 111 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 112 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 113 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 6 procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro. Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 95-103.	HJM/JSE/MP-06



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Censo de pacientes hospitalizados	5 años	Archivo clínico	No aplica
Plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicaciones médicas. Expediente clínico	5 años	Archivo clínico	No aplica
Libreta de ingreso de pacientes	5 años	Enfermera jefe de servicio	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Enfermera del servicio receptor: Personal profesional autorizado en recibir pacientes procedentes de un servicio cuyos fines sean: tratamiento y/o diagnóstico para el paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.		Hoja 114 de 428

- 8.2 Enfermera solicitante:** Personal profesional autorizado en solicitar movimientos de pacientes, traslado de un servicio a otro, cuyos fines sean: tratamiento y/o diagnóstico para el paciente.
- 8.3 Formato:** Formas que se utilizan en un determinado procedimiento o instrucción de trabajo.
- 8.4 Hospitalización:** Se refiere al área física de la unidad médica que se encarga de albergar al paciente durante su tratamiento integral; se distribuye según su área de especialidad.
- 8.5 Jefe de enfermeras:** Personal autorizado legalmente con título profesional de enfermería y con especialización en la administración de los servicios de enfermería que ejecuta funciones genéricas como supervisar la calidad de atención otorgada por el personal de enfermería a su cargo, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal de enfermería con el fin de que la atención proporcionada sea oportuna y eficiente así como fomenta
- 8.6 Supervisora de enfermeras:** Personal autorizado legalmente con título profesional de enfermería y con especialización en la administración de los servicios de enfermería que ejecuta funciones genéricas como supervisar la calidad de atención otorgada por el personal de enfermería a su cargo, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal de enfermería con el fin de que la atención proporcionada sea oportuna y eficiente así como fomenta las buenas relaciones interpersonales e impulsa el desarrollo profesional.
- 8.7 Traslado:** Acción de trasladar, es el transporte cuidadoso y seguro de un paciente utilizando una silla de ruedas o camilla.

9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-07
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	7.-Procedimiento para traslado interno del paciente de un servicio de hospitalización a otro.			Hoja 115 de 428

10.0 Anexos



- 10.1 Censo de pacientes hospitalizados y control de ingresos.
- 10.2 Plan integral de enfermería.
- 10.3 Reporte de supervisión.
- 10.4 Indicación médica. Expediente clínico.
- 10.5 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 116 de 428

8.- PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR Y ENTREGAR AL PACIENTE EL PLAN DE ALTA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 117 de 428

1.0 Propósitos.

- 1.1 Establecer un proceso que sirva de guía al personal de enfermería de los servicios de hospitalización para brindar educación para la salud al egreso del paciente.
- 1.2 Brindar orientación al paciente de acuerdo a su padecimiento actual, a través de una guía práctica del cuidado que debe seguir en su domicilio, contenido en el plan de alta.



2.0 Alcance.

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios de enfermería del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

- 3.1 La enfermera jefe del servicio es responsable de diseñar el plan de alta de cuidados específicos de acuerdo a su especialidad para los pacientes que egresen.
- 3.2 El personal de enfermería adscrito al servicio es responsable de dar las indicaciones específicas de autocuidado que debe continuar el paciente en su domicilio, contenidas en el documento del plan de alta.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de cerciorarse que el paciente comprendió la información proporcionada por medio de la retroalimentación.
- 3.4 El médico tratante es responsable de informar al personal de enfermería la indicación de prealta del paciente, además debe firmar el plan de alta cuando realice la documentación necesaria para el egreso de la paciente.
- 3.5 El personal de enfermería del turno vespertino y nocturno al recibir notificación de prealta del paciente, son responsables de llenar y entregar el original del formato de plan de alta al paciente o familiar según corresponda.
- 3.6 El personal de enfermería del turno vespertino y nocturno son responsables de integrar al expediente clínico la copia del formato de plan de alta una vez proporcionada la información.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 118 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Indicación de prealta del paciente.	1.1 Realiza indicación de prealta del paciente, especificando el tratamiento a seguir. 1.2 Registra el tiempo en que debe asistir a la consulta externa para su seguimiento, si lo amerita. 1.3 Realiza receta médica con indicaciones específicas de acuerdo a su patología. 1.4 Realiza la revisión y firma del plan de alta. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Hoja de egreso hospitalario. • Hoja de pase. • Receta médica. • Formato plan de alta. 	Médico tratante.
2.0 Revisión de indicaciones médicas.	2.1 Revisa indicación médica de prealta y alta del paciente. 2.2 Revisa receta médica con indicaciones específicas del tratamiento a seguir y próxima cita. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Receta médica. 	Personal de enfermería.
3.0 Valoración de la paciente.	3.1 Valora las condiciones generales de la paciente y su estado de salud actual, así como su grado de escolaridad; para saber con qué lenguaje se dirigirá a la paciente al momento de dar la información del plan de alta. 3.2 Selecciona el plan de alta correspondiente a su padecimiento.	Personal de enfermería.
4.0 Identificación de la paciente.	4.1 Identifica a la paciente preguntando su nombre y coteja con ficha y pulsera de identificación. 4.2 Propicia ambiente de confianza y seguridad al paciente para la educación de la salud. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 119 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Información sobre el plan de alta.	5.1 Orienta al paciente o familiar según sea el caso sobre: 5.1.1 Alimentación que debe seguir. 5.1.2 Indicaciones de uso seguro de medicamentos relacionado con las reacciones secundarias. 5.1.3 Actividad y ejercicio, reposo relativo la distancia que debe caminar y los esfuerzos que debe evitar. En el reposo absoluto permanecer en cama. 5.1.4 Higiene: baño diario, lavado de manos. 5.1.5 Eliminación: en caso de manejo de penrose, sonda urinaria; estreñimiento el alimento que debe consumir, etc. 5.1.6 Identificación de signos de alarma de acuerdo a su padecimiento. 5.1.7 Otras recomendaciones tales como en que tiempo acudir a retiro de puntos, tipo de vendaje a utilizar, etc.	Personal de enfermería.
6.0 Retroalimentación de la información.	6.1 Contesta todas las preguntas que realice el paciente o familiar. 6.2 Retroalimenta, realizando preguntas que permita saber, que entendió perfectamente la información dada. Comprende: No: informa nuevamente utilizando lenguaje que comprenda el paciente o familiar. Si: Contesta preguntas correctamente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan de alta. 	Personal de enfermería.
7.0 Ejecución de entrega de plan de alta.	7.1 Realiza el plan de alta en original y copia. 7.2 Brinda información contenida en el plan de alta al paciente y familiar.	Personal de enfermería del turno vespertino y nocturno

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

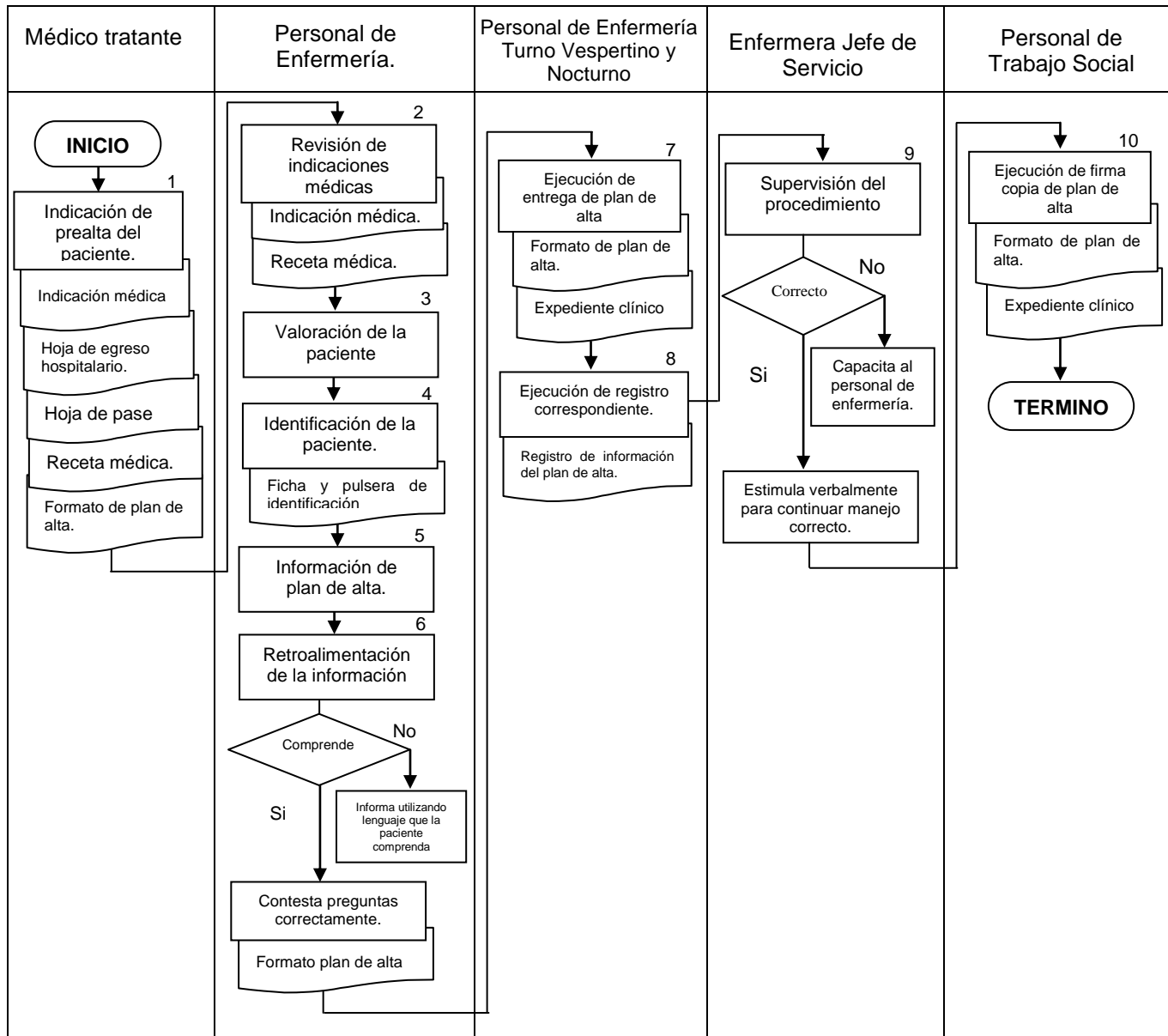
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 120 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	7.3 Entrega al paciente el original del plan de alta. 7.4 Integra la copia del plan de alta al expediente clínico del paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan de alta. • Expediente clínico. 	
8.0 Ejecución de registro correspondiente.	8.1 Registra la fecha y hora en que se dio a conocer al paciente o familiar el plan de alta. 8.2 Recaba nombre y firma del paciente o familiar según sea el caso. <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información del plan de alta. 	Personal de enfermería del turno vespertino y nocturno
9.0 Supervisión del procedimiento.	9.1 Supervisa se realice el procedimiento correctamente. Correcto: No: Capacita al personal de enfermería. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
10.0 Ejecución de firma de plan de alta.	10.1 Realiza visita al paciente para iniciar trámites de alta. 10.2 Firma el documento de plan de alta. 10.3 Integra copia del formato de plan de alta en el expediente clínico. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de plan de alta. • Expediente clínico. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de trabajo social



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 121 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 122 de 428

6.0 Documento de referencia

Documentos	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 7 procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 104-117.	HJM/JSE/MP-7



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Hoja de egreso hospitalario.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Receta médica	No aplica	No aplica	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica
Formato de plan de alta.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Registro de información de plan de alta.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico.	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Comunicación: Acción y efecto de comunicar o comunicarse. El emisor proporcionar información verbal o escrita denominada "mensaje", a un receptor.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 123 de 428

8.2 Egreso por mejoría: Son las actividades técnicas y administrativas que finalizan con el alta del paciente del hospital cuando su recuperación es satisfactoria así mismo se busca asegurar la continuidad del tratamiento y los cuidados del paciente en su domicilio mediante el plan de alta, que incluye al paciente y familia.

8.3 Formato de plan de alta: Documento utilizado por la enfermera, para informar al paciente las medidas higiénicas, dietéticas, para continuar con la terapéutica médica en el hogar, y evitar con ello complicaciones; forma parte del expediente clínico.

8.4 Paciente: Beneficiario directo de la atención médica.



9.0 Cambios de esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Indicación médica.
- 10.2 Hoja de egreso hospitalario.
- 10.3 Receta médica.
- 10.4 Ficha y pulsera de identificación.
- 10.5 Registro de información del plan de alta.
- 10.6 Formato de plan de alta.
- 10.7 Expediente clínico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 124 de 428

Formato de plan de alta



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
DIRECCIÓN MÉDICA
PLAN DE ALTA
URGENCIAS PEDIATRÍA










Nombre del paciente: _____ Fecha de nacimiento: _____ N° de expediente: _____

Edad: _____ Género: _____ Fecha de ingreso: _____ Fecha de egreso: _____



ALIMENTACIÓN	INFORMACIÓN INTRAHOSPITALARIA		
	M	V	N
 <p> <input type="checkbox"/> Ofrezca a su hijo el consumo del plato del buen comer: carnes, verduras, frutas, leche, huevo y cereales. Y Alimentos ricos en vitamina C. <input type="checkbox"/> Lave frutas y verduras. <input type="checkbox"/> Ofrezca agua hervida o embotellada de 1 a 2 litros por día. <input type="checkbox"/> Restrinja al niño que tiene diabetes el consumo de azúcares, refrescos, café y pan dulce. <input type="checkbox"/> Restrinja al niño con asma bronquial el consumo de alimentos alergénicos según indicación médica. <input type="checkbox"/> Ofrezca al niño con diarrea electrolitos orales para evitar deshidratación. Y proporcione de la siguiente manera: 1 taza por cada evacuación o vómito, con cuchara o jeringa. <input type="checkbox"/> Ofrezca al niño con diarrea una dieta blanda, abundantes líquidos, todo cocido y nada frito. </p> <p>Observaciones: _____</p>	Nombre	Nombre	Nombre
 <p> INDICACIONES PARA USO SEGURO DE MEDICAMENTOS <input type="checkbox"/> Ofrezca los medicamentos recetados por el médico con horarios establecidos, siempre verificando que sea el medicamento correcto, dosis correcta, hora correcta, vía de administración correcta; con fecha de caducidad vigente. <input type="checkbox"/> Evite la automedicación en su hijo. <input type="checkbox"/> No suspenda el medicamento hasta terminarlo, aun viendo que ya hay mejoría. <input type="checkbox"/> Verifique si hay alguna reacción no esperada al ingerir sus medicamentos (comezón, ronchas, enrojecimiento de la piel, dificultad para respirar, aumento de la temperatura). <input type="checkbox"/> En caso de presentar reacción acuda a urgencias pediatría de la unidad hospitalaria más cercana. </p>	Nombre	Nombre	Nombre
 <p> ACTIVIDAD Y EJERCICIO <input type="checkbox"/> Evite que su hijo realice actividades que impliquen mucho esfuerzo. <input type="checkbox"/> Evite que su hijo se asole en exceso cuando tenga tratamiento con metotrexate. <input type="checkbox"/> Acuda a consulta programada para revisión, seguimiento y evaluación del estado de salud de su hijo. <input type="checkbox"/> Recuerde que el médico es el único que le puede indicar cuando y que actividades o ejercicios puede realizar su hijo. </p> <p>Observaciones: _____</p>	Nombre	Nombre	Nombre
 <p> HABITOS HIGIENICOS DEL HOGAR Fomente en su hijo: <input type="checkbox"/> Baño diario del niño con cambio de ropa total. <input type="checkbox"/> Lubrique la piel con cremas que contengan protector solar preferentemente. <input type="checkbox"/> Cepillado de dientes después de cada comida. <input type="checkbox"/> Corte las uñas de manos y pies además de mantenerlas limpias. <input type="checkbox"/> El LAVADO DE MANOS: cuántas veces sea necesario y obligatoriamente antes de comer y después de ir al baño. <input type="checkbox"/> Si su hijo aun usa pañal, manténgalo limpio y seco. <input type="checkbox"/> Si su niño se va a casa con alguna herida quirúrgica realice el aseo con agua y jabón, seque perfectamente y evite aplicar soluciones, pomadas y/o cremas. <input type="checkbox"/> Si su hijo es asmático, evite juguetes de peluche, mascotas, etc., siga las indicaciones médicas. <input type="checkbox"/> Lávese las manos antes y después de tocar a su hijo. </p>	Nombre	Nombre	Nombre

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 125 de 428

		INFORMACION INTRAHOSPITALARIA		
		M	V	N
ELIMINACIÓN				
	Vigile en su hijo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de veces que evacua, color, olor y características de las heces. <input type="checkbox"/> Número de veces que orina, color, olor, así como la presencia de molestia presentes al orinar como: ardor, dolor. <input type="checkbox"/> Presencia de sangre en heces y/o orina. <input type="checkbox"/> Observaciones: _____ 	Nombre	Nombre	Nombre
SIGNOS DE ALARMA				
	Vigile en su hijo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presencia de puntos rojos pequeños en la piel (petequias), o moretones. <input type="checkbox"/> Aparición de ronchas, vesículas y cambios en la coloración de la piel. <input type="checkbox"/> Presencia de fiebre mayor de 38 °C. <input type="checkbox"/> Vómitos, evacuaciones líquidas y frecuentes o con sangre. <input type="checkbox"/> Presencia de movimientos extraños (convulsiones), después de caerse de cualquier altura; además de dolor intenso de cabeza, mareos, vomito, visión borrosa o pérdida de la conciencia. <input type="checkbox"/> Presencia de dificultad respiratoria (respiración rápida, labios y puntas de los dedos de las manos morados). <input type="checkbox"/> Recién nacido presencia de: llanto no controlable, abdomen globoso y duro, o bien que no quiera tomar su formula láctea. <p>En presencia de alguno de estos síntomas: Acuda al servicio de urgencias de la unidad hospitalaria más cercana.</p>	Nombre	Nombre	Nombre
OTRAS RECOMENDACIONES				
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Evite en su hijo cambios bruscos de temperatura, no lo exponga al sol y al polvo. <input type="checkbox"/> Si su hijo tiene aparato de yeso: Espere a que seque, evite mojarlo, golpearlo o pintarlo. No meter nada entre la piel y el yeso, y vigile que tenga coloración rosada en los dedos. <input type="checkbox"/> Mantenga en casa, fuera del alcance de los niños: cloro, jabón y sustancias tóxicas; además de etiquetarlas con el nombre de la sustancia. <input type="checkbox"/> Mantenga los medicamentos fuera del alcance de los niños, bajo llave o en un lugar seguro. Observaciones: _____	Nombre	Nombre	Nombre
CONTROL MEDICO				
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solicite la cita para el seguimiento de la enfermedad de su hijo(a), en los consultorios 18, 19, o 20, con tiempo y oportunidad. Y asista puntualmente a su cita. <input type="checkbox"/> Lleve acabo las indicaciones dadas por el personal de salud. <input type="checkbox"/> Realice periódicamente revisiones médicas en niños menores de 5 años para control de crecimiento y desarrollo. <input type="checkbox"/> Lleve a su hijo a la unidad de salud más cercana para la aplicación de las vacunas recomendadas en la cartilla de vacunación. <input type="checkbox"/> Observaciones: _____ 	Nombre	Nombre	Nombre
SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL HOGAR				
	Evite accidentes en el hogar: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No use tapetes que puedan ocasionar caídas, y evite caminar por el piso mojado. <input type="checkbox"/> Procure no dejar solo a su hijo (s) por periodos prolongados, siempre déjelos bajo supervisión y cuidado de un adulto. <input type="checkbox"/> Observaciones: _____ 	Nombre	Nombre	Nombre
PROPORCIONA INFORMACIÓN Nombre y firma de: _____				
RECIBE INFORMACIÓN Nombre y firma de paciente: _____ Nombre y firma de familiar (parentesco): _____				

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 126 de 428

Instructivo para el manejo del formato de plan de alta.

Datos de identificación

- 1.- Anota apellidos y nombre completo del paciente.
- 2.- Registra con número arábigo la fecha de nacimiento, iniciando por el día, mes y año con cuatro dígitos. Ejemplo: 18/05/1966.
- 3.- Anota número de expediente.
- 4.- Registra la edad en años cumplidos del paciente.
- 5.- Escribe masculino o femenino según el género del paciente.
- 6.- Anota la fecha de ingreso del paciente al servicio, iniciando por día mes y año.
- 7.- Registra la fecha de egreso del paciente, iniciando por día mes y año.

Alimentación

- 8.- Marca un X en el recuadro que corresponda:
 - 8.1 Alimentos que debe consumir el paciente de acuerdo a la dieta indicada, los alimentos permitidos y no permitidos.
 - 8.2 Cantidad de líquidos que debe consumir de acuerdo a indicación médica.
 - 8.3 Anota alguna especificación que se debe de cumplir en la dieta como: sal, horarios de alimentos cuando lo amerite el caso.

Indicaciones de uso seguro de medicamentos

- 9.- Marca con un X en el recuadro que corresponda:
 - 9.1 Ingerir medicamentos recetados por el médico, respetando horarios.
 - 9.2 Evitar la automedicación.
 - 9.3 Señala las reacciones no esperadas al ingerir medicamentos.
 - 9.4 Señala indicaciones especiales el caso de alguna reacción.



Actividad /Ejercicio

- 10.- Marca con un X en el recuadro que corresponda.
 - 10.1 Señala la actividad física permitida de acuerdo al diagnóstico y tratamiento.
 - 10.2 Describe especificaciones tales como: reposo relativo de acuerdo al padecimiento del paciente, camina distancias cortas que no generen cansancio, no realizar ejercicios que impliquen esfuerzo, después de realizar una actividad tomar un descanso breve.
 Describe la actividad física permitida en reposo absoluto de acuerdo al padecimiento del paciente: Suspender actividades, permanecer en cama, evitar ponerse de pie, acostarse de lado izquierdo.

Hábitos higiénicos

- 11.- Marca con un X en el recuadro que corresponda:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 127 de 428

11.1 Medidas de higiene que debe de tener el paciente en su domicilio, baño diario y cambio de ropa, mantener uñas cortas, aseo bucal, lavado de manos, aseo de genitales, asear herida quirúrgica y evitar aplicación de pomadas, etc.

11.2 Las especificaciones de acuerdo a la edad y género del paciente

Eliminación

12.- Marca con un X en el recuadro que corresponda:

12.1 Señala la importancia de observar las características de evacuaciones y micciones.

12.1 Describe la orientación proporcionada al paciente referente al cuidado de la vía de eliminación corporal, entre las que destacan cuidado de la sonda vesical, drenajes como penrose.

12.2 Describe las medidas a realizar en caso de estreñimiento modificando alimentación.

Identificación de signos de alarma

13.- Marca con un X en el recuadro que corresponda:

13.1 Señala los signos de alarma de acuerdo al padecimiento del paciente que necesita identificar para evitar complicaciones.

13.2 Registra otras especificaciones que considere necesarias.

Otras recomendaciones

14.- Marca con un X en el recuadro según corresponda al padecimiento y la edad del paciente:

14.1 Registra otras especificaciones que considere necesarias.

Control médico

15.- Marca con un X en el recuadro que corresponda:

15.1 Tiempo en el que debe asistir a su cita con su médico por la consulta externa.

Seguridad en el hogar

16.- Señala recomendaciones específicas cuando así se requiera de acuerdo a la edad, padecimientos especiales del paciente.

17.- Registra nombre completo de la enfermera en el momento que proporciona información en el turno correspondiente: Matutino, vespertino o nocturno.

18.- Anota el nombre completo y firma autógrafa de la enfermera que entrega el plan de alta.



19.- Escribe el nombre completo y firma autógrafa del médico que otorga la información.

20.- Anota el nombre completo y firma autógrafa del trabajador social que otorga información.


21.- Registra el nombre y firma del paciente que recibe la información.

22.- Registra nombre y firma del familiar y su parentesco con el paciente, que recibe la información.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 128 de 428

Registro de información del plan de alta





HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
DIRECCIÓN MÉDICA



BITACORA DE INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ALTA

FECHA	HORA	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE Ó FAMILIAR	DIAGNÓSTICO DE EGRESO	NOMBRE DE LA ENFERMERA QUE PROPORCIONA INFORMACIÓN



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-08
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	8.-Procedimiento para informar y entregar al paciente el plan de alta		Hoja 129 de 428

Instructivo para el manejo de registro de información de plan de alta.



- 1.- Registra la fecha iniciando por día, mes y año; del día en que se dio la información contenida en el plan de alta.
- 2.- Escribe la hora.
- 3.- Registra el número completo del expediente del paciente.
- 4.- Anota el nombre completo del paciente iniciando con apellido paterno, materno y nombre (s), al recibir la información de plan de alta.
- 5.- Escribe el diagnóstico de egreso.
- 6.- Registra con letra legible el nombre completo y firma autógrafa de la enfermera que dio la información del plan de alta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 130 de 428

9.- PROCEDIMIENTO PARA EGRESO DEL PACIENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 131 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Disminuir el temor y ansiedad que produce el abandonar el medio seguro del hospital.
- 1.2 Asegurar la continuidad de los cuidados en casa e instruir al paciente y familiar para que comprendan el tratamiento; fomentando el autocuidado.
- 1.3 Efectuar los trámites administrativos necesarios antes de que el paciente abandone el hospital sin complicaciones para el y su familia.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería es responsable de verificar el egreso del paciente por indicación médica: egreso por defunción, egreso a otra unidad médica, egreso por alta voluntaria o egreso por mejoría.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de brindar orientación tanto al paciente como a su familiar acerca del egreso y cuidados en el hogar, auxiliándose del formato de plan de alta previamente diseñado por la enfermera jefe de servicio.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de cerciorarse que la paciente comprendió la información proporcionada por medio de la retroalimentación.
- 3.4 La enfermera es responsable de iniciar los trámites de egreso hasta contar con la indicación médica de egreso por escrito.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de integrar el formato plan integral de enfermería al expediente clínico.
- 3.6 La enfermera es responsable de egresar al paciente con un acompañante.
- 3.7 La enfermera es responsable de retirar la ropa de cama y equipo del cuarto del paciente, hasta que éste abandone la unidad.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 132 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Verificación del egreso.	1.1 Recibe notificación del médico tratante del egreso del paciente. 1.2 Verifica indicación médica escrita de egreso del paciente en nota e indicaciones. 2.3 Revisa la hoja de egreso hospitalario con indicaciones específicas, a sí como el tiempo en que deberá sacar próxima cita. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	Personal de enfermería.
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 2.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. 2.3 Valora las condiciones generales de la paciente y su estado de salud actual, así como su grado de escolaridad; para saber con que lenguaje se dirigirá a la paciente al momento de dar la información del plan de alta. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería.
3.0 Orientación sobre los cuidados que deben continuar en el domicilio.	3.1 Orienta al paciente y familiar sobre los cuidados que deben continuar en su domicilio: <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Alimentación que debe seguir. 3.1.2 Indicaciones de uso seguro de medicamentos relacionado con las reacciones secundarias. 3.1.3 Actividad y ejercicio. En caso de reposo relativo la distancia que debe caminar y los esfuerzos que debe evitar. En el reposo absoluto debe permanecer en cama. 3.1.4 Higiene: baño diario, lavado de manos. 3.1.5 Eliminación: manejo de drenajes, sonda urinaria; en caso de estreñimiento el alimento que debe consumir. 	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

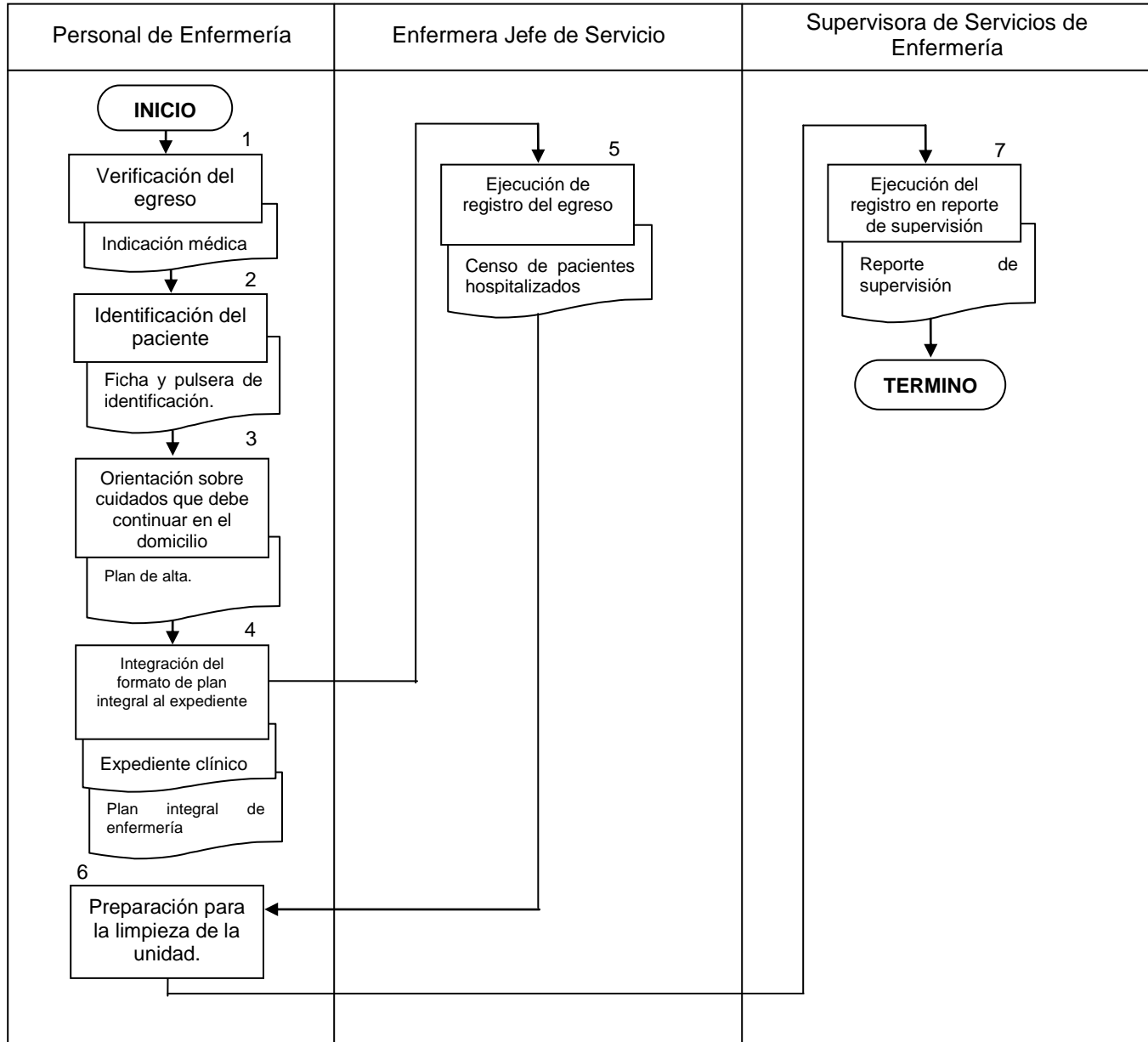
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 133 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.1.6 Identificación de signos de alarma de acuerdo a su patología. 3.1.7 Otras recomendaciones tales como en que tiempo acudir a retiro de puntos, tipo de vendaje a utilizar. 3.2 Verifica el adiestramiento impartido por medio de la retroalimentación, realizando preguntas al paciente o familiar que le permita saber, que entendió perfectamente la información proporcionada. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan de alta. 	
4.0 Integración del formato del plan integral al expediente.	4.1 Integra en el expediente clínico las hojas del plan integral de enfermería al egreso del paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de enfermería. • Expediente clínico. 	Personal de enfermería.
5.0 Ejecución de registro del egreso.	5.1 Registra los datos en la hoja movimientos diario de pacientes en el apartado de egresos: días de estancia, diagnóstico final, fecha y hora de egreso. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. 	Enfermera jefe de servicio.
6.0 Preparación para la limpieza de la unidad.	6.1 Retira ropa clínica de la unidad del paciente y la coloca en los tánicos correspondientes.	Personal de enfermería.
7.0 Ejecución de registro en reporte de supervisión.	7.1 Anota el egreso del paciente con fecha y hora en la hoja de supervisión hospitalización. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 134 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 135 de 428

6.0 Documentos de referencia



Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 8 procedimiento para egreso del paciente". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 118-124.	HJM/JSE/MP-08

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Formato de plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Formato plan de alta.	5 años	Archivo clínico	No aplica.
Censo de pacientes hospitalizados.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-09
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	9.-Procedimiento para egreso del paciente		Hoja 136 de 428

- 8.1 Egreso a otra unidad médica:** Se refiere a las funciones que se llevan a cabo para lograr de manera efectiva el traslado del paciente a otra unidad médica para continuar con su atención, esto de manera oportuna y eficiente.
- 8.2 Egreso del paciente:** Conjunto de actividades técnico-administrativas que se orientan con el alta del paciente de la unidad hospitalaria cuando ya no requiere de los servicios que ésta presta.
- 8.3 Egreso por alta voluntaria:** Todas las actividades que se llevan a cabo para efectuar el alta del servicio por deseo del paciente y familiares debido a múltiples factores como económicos, inconformidad, inadaptación, etcétera, librando a la institución de responsabilidades civiles, medicas y legales de consecuencia que puedan resultar de esta acción.
- 8.4 Egreso por defunción:** Todas las actividades que se llevan a cabo posterior al deceso del paciente para que los familiares realicen los tramites de defunción y pueden trasladar el cadáver con oportunidad; la función del personal de enfermería consiste en proporcionar orientación a los familiares sobre los trámites administrativos que deberán seguirse.
- 8.5 Egreso por mejoría:** Son las actividades técnicas y administrativas que finalizan con el alta del paciente del hospital cuando su recuperación es satisfactoria así mismo se busca asegurar la continuidad del tratamiento y los cuidados del paciente en su domicilio mediante el plan de alta, que incluye al paciente y familia.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Expediente clínico.
- 10.2 Formato plan integral de enfermería.
- 10.3 Formato plan de alta.
- 10.4 Censo de pacientes hospitalizados y control de ingresos.
- 10.5 Reporte de supervisión.
- 10.6 Indicación médica.
- 10.7 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 137 de 428

10.-PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DEL FORMATO CENSO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 138 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Mantener control oportuno de ingresos de pacientes las 24 horas de los 365 días del año en los servicios de hospitalización.
- 1.2 Emplear el menor tiempo posible para realizar el registro de ingresos y egresos.
- 1.3 Conocer el movimiento de pacientes diariamente.
- 1.4 Contar con un registro de pacientes veraz y confiable.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios de hospitalización.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de admisión es responsable de entregar a la enfermera jefe de servicio el formato del censo de pacientes hospitalizados en original y copia al inicio de la jornada laboral del turno matutino.
- 3.2 La enfermera jefe y encargadas de servicio son responsables de registrar en el censo de pacientes hospitalizados: los pacientes recibidos por turno, el número de ingresos, egresos y total de pacientes que entrega a siguiente turno.
- 3.3 La enfermera jefe de servicio es responsable de respetar el número de cama que asigna el personal de admisión al paciente de acuerdo a movimientos de egresos.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio es responsable de notificar inmediatamente al personal de admisión cuando por necesidades de atención del paciente requiera cambio de cama.
- 3.5 La enfermera jefe y encargada de servicio son responsables de anotar los ingresos al reverso de la hoja de movimiento diario de pacientes, en el caso de que haya un egreso e inmediatamente un ingreso en el mismo número de cama.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 139 de 428

- 3.6 La enfermera jefe de servicio del turno matutino es responsable de registrar con pluma de tinta azul los movimientos de ingresos y egresos, y cierra total de pacientes a las 14:30 horas.
- 3.7 La enfermera encargada (o) del servicio del turno vespertino es responsable de recibir el formato censo de pacientes hospitalizados, además de registrar sus ingresos y egresos con tinta verde; y cierra el total de pacientes a las 21:00 hrs.
- 3.8 La enfermera encargada (o) del servicio del turno nocturno "A" y "B" es responsable de recibir el formato de censo de pacientes hospitalizados, además de anotar los movimientos que se realicen durante el turno con tinta roja; y cierra su total de pacientes a las 7:00 horas.
- 3.9 La enfermera jefe de servicio es responsable de entregar a la supervisora de los servicios de enfermería la copia del formato censo de pacientes hospitalizados a más tardar a las 14:00 horas; para el control de pacientes por la jefatura de los servicios de enfermería.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de mantener el formato censo de pacientes hospitalizados en la central de enfermería con tabla de sujeción.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 140 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción del censo de pacientes hospitalizados.	1.1 Recibe diariamente del personal de admisión el formato con datos actualizados. 1.2 Revisa que los datos contenidos por paciente sean correctos. Datos correctos: No: Solicita al personal de admisión su corrección. Si: Coloca censo en tabla con sujeción en la central de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. 	Enfermera jefe de servicio.
2.0 Ejecución de registro de datos del ingreso.	2.1 Anota el ingreso del paciente en el número de cama asignada por admisión: 2.1.1 Registra número de expediente. 2.1.2 Escribe apellidos y posterior nombre (s) del paciente. 2.1.3 Anota el nombre de la especialidad que atiende al paciente. 2.1.4 Registra el diagnóstico de ingreso. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. 	Enfermera jefe o encargada de cada turno.
3.0 Ejecución del registro total de pacientes.	3.1 Registra el número tal de pacientes que recibe en su turno. 3.2 Anota únicamente cuando haya movimiento de pacientes: ingreso, cambio de cama o servicio y egreso. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. 	Enfermera jefe o encargada de cada turno.
4.0 Ejecución de registro del total de pacientes.	4.1 Anota al final de la jornada laboral el número total de pacientes incluyendo los movimientos internos. 3.3 Registra el número de pacientes que ingresan. 3.4 Anota el número de egresos.	Enfermera jefe o encargada de cada turno.

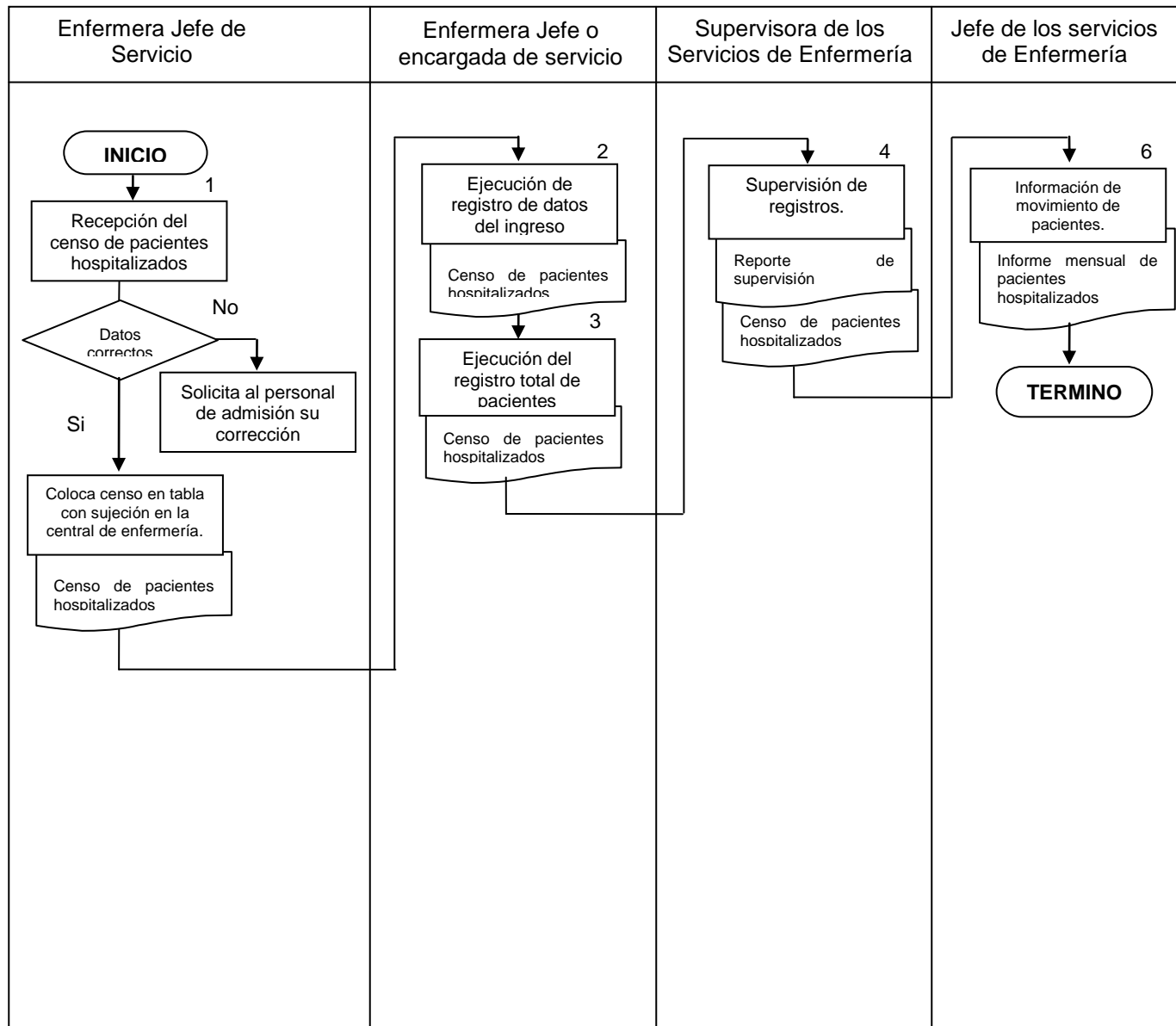
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 141 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.5 Escribe el número de pacientes que entrega al siguiente turno. <ul style="list-style-type: none"> Censo de pacientes hospitalizados. 	
5.0 Supervisión de registros.	5.1 Supervisa estén registrados los ingresos, egresos y total de pacientes en el turno correspondiente. 5.2 Integra el censo de pacientes hospitalizados al reporte de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> Reporte de supervisión. Censo de pacientes hospitalizados. 	Supervisora de los servicios de enfermería
6.0 Información de movimientos de pacientes.	6.1 Informa a la Dirección médica del total de pacientes por servicio por día. Y de forma mensual los pacientes hospitalizados. <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual de pacientes hospitalizados. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Jefe de los servicios de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 143 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos de jefatura de los servicios de enfermería. "N° 9 procedimiento para manejo del censo de pacientes hospitalizados". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 125-142.	HJM/JSE/MP-09

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Censo de pacientes hospitalizados.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Informe de pacientes.	1 año	Jefe de los servicios de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Censo: Documento administrativo. Lista estadística de personas que ingresan al hospital con fines diagnósticos y de tratamiento médico o quirúrgico.

8.2 Ingreso de pacientes: Conjunto de actividades técnico administrativas realizadas en la unidad hospitalaria para la admisión del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 144 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexo

- 10.1 Censo de pacientes hospitalizados.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Informe de pacientes.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 146 de 428

Instructivo para realizar la hoja de movimiento diario de pacientes.

- 1.- Anota el servicio al que ingresa el paciente.
 - 2.- Escribe con números arábigos iniciando por el día, mes y año.
 - 3.- Registra en el número de cama el ingreso.
 - 4.- Anota el nombre completo del paciente comenzando por el apellido paterno, materno y nombre (s).
 - 5.- Anota la especialidad médica que requiere el paciente para su diagnóstico.
 - 6.- Registra el diagnóstico con que ingresa el paciente y se modificará se éste cambia.
 - 7.- Llena cuando el paciente tenga tratamiento especializado.
 - 8.- Llena únicamente cuando haya movimiento de paciente.
- Ingreso: lugar de procedencia: urgencias, admisión u otro servicio y la hora en que se realiza el registro. Egreso alta por mejoría: la hora en que se realiza
Alta voluntaria: la hora en que se realiza.
Defunción: la hora del fallecimiento
Cambio de servicio con el número de cama al que va.
Quirófano: en caso de que el paciente vaya a quirófano.
- 9.- Anota el número total de pacientes que ingresaron al final de cada turno.
 - 10.- Anota el número total de pacientes que egresaron al final de cada turno.
 - 11.- Firma la enfermera que realiza el censo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 147 de 428

Formato de reporte de supervisión.



**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
REPORTE DE SUPERVISIÓN**



SERVICIO _____ FECHA _____

RECURSO HUMANO

TURNO	GRADO ACADÉMICO					AUSENTISMO NO PROGRAMADO	APOYO				TOTAL
	J.S	LIC.	E.E.	E.G	AUX.		LIC.	E.E.	E.G.	AUX.	
MATUTINO											
VESPERTINO											
NOCTURNO											

CONTROL DE PACIENTES

CONTROL DE PACIENTES	CONTROL DE PACIENTES			CONTROL DE PACIENTES	CONTROL DE PACIENTES		
	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO		MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
RECIBE				ENTREGA			
INGRESOS				EGRESOS			

VÍA DE INGRESO	ADM.	URG.	O/SERV.	TOTAL	MOTIVO DE EGRESO	MEJ.	O/SERV.	A/P	VOL.	O/INST.	DEF.	TOTAL



REGISTRO DE PACIENTES GRAVES

N° CAMA	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA NAC.	DIAGNÓSTICO MÉDICO	ESEG	ESCALA DE GLASGOW	ESCALA DE RAMSAY	OBSERVACIONES

DEFUNCIONES

N° CAMA	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA/NAC.	DIAGNÓSTICO	HORA	OBSERVACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 148 de 428

SEGURIDAD DEL PACIENTE

INDICADOR	OBSERVACIONES		
	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA ORAL.			
VIGILANCIA Y CONTROL DE VENOCLISIS INSTALADA.			
PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE VÍAS URINARIAS EN PACIENTES CON Sonda FOLEY INSTALADA.			
VALORACIÓN DE RIESGO POR ÚLCERAS POR PRESIÓN "ESCALA DE BRADEN".			
VALORACIÓN DE RIESGO DE CAÍDA "ESCALA DE CRICHTON".			

REPORTE DE EVENTO ADVERSO

Nº CAMA	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA NAC.	Nº EXP.	TIPO DE EVENTO	OBSERVACIONES		
					MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO

FALTANTES O PENDIENTES (Farmacia, mantenimiento, ropería, C.E.Y.E.)

MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO

OBSERVACIONES:



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR (A)

MATUTINO _____ (Nombre Completo) _____ (Firma)

VESPERTINO _____ (Nombre Completo) _____ (Firma)

NOCTURNO _____ (Nombre Completo) _____ (Firma)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 149 de 428

Instructivo para el llenado de hoja de supervisión hospitalización.

- 1.- Anota el nombre del servicio que supervisa con el color de tinta correspondiente a cada turno.
- 2.- Registra la fecha con números arábigos iniciando por el día, mes y año.

3.- Recurso humano:

3.1 Escribe por turno el número total de recurso humano por categoría que asiste a laborar. Considerando la siguiente nomenclatura:

JS. Jefe de servicio, **LIC.** Licenciadas en enfermería, **EE** Enfermeras especialistas, **EG.** Enfermeras generales, **AUX.** Auxiliares de enfermería.

3.2 Ausentismo no programado:

3.2.1 Anota las causas de ausentismo no programado de acuerdo a la normatividad para la elaboración de roles con las siguientes siglas: **F** faltas, **IM** Incapacidad médica, **CM** cuidados maternos; **Lc/g** Licencia con goce de sueldo, **Ls/g** Licencia sin goce de sueldo, **B** beca.

3.3 Registra la cantidad de recurso humano por categoría con las que apoya el servicio: **LIC.** Licenciadas en enfermería, **EE** Enfermeras especialistas, **EG.** Enfermeras generales, **AUX.** Auxiliares de enfermería.

3.4 Anota en la columna de total con número el resultado de la suma del recurso humano.

4.- Control de pacientes:

4.1 Anota el número de pacientes que recibe por turno.

4.2 Escribe en total de ingresos de pacientes por turno.



4.3 Registra el número de pacientes que entrega al siguiente turno.

4.4 Anota el total de egresos de pacientes por turno.

5.- Escribe el número de ingresos de pacientes de acuerdo a la vía de ingresos, que pueden ser por: **ADM.** Admisión, **URG.** Urgencias, **O/SERV.** Otro servicio. El personal supervisor del turno nocturno realiza la suma el total de ingresos en 24 horas, lo registra en la columna correspondiente con el color de tinta del turno correspondiente.

5.1 Registra el motivo del egreso de pacientes, el cual puede ser por: **MEJ.** Mejoría, **O/SERV.** Otro servicio de hospitalización, **A/P.** Alta con permiso, **VOL.** Alta voluntaria, **O/INST.** Otra institución, **DEF.** Defunción. El personal supervisor del turno nocturno realiza la suma total de ingresos en 24 horas, con el color de tinta del turno correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 150 de 428

6.- Registro de pacientes graves:

6.1 Anota el número de cama que corresponda al paciente reportado como grave por la escala de **ESEG**.

6.2 Escribe el nombre completo del paciente iniciando por apellido paterno, materno y nombre (s) que en ese momento ocupe la cama.

6.3 Anota la fecha de nacimiento en orden de día, mes y año, utilizando cuatro dígitos para el año. Ejemplo: 18 – 05 – 1966.

6.4 Registra el diagnóstico actual.

6.5 Anota el número correspondiente a la suma de los criterios de la escala de **ESEG**: Escala de supervisión para evaluar la gravedad.

Actividad Básica

Soporte Ventilatorio

Soporte Cardiovascular

Soporte Metabólico

Soporte Renal.

Intervenciones Específicas.

Soporte Neurológico

INTERVENCIONES BASICAS: Subtotal 14 puntos.

5 puntos.- Monitoreo habitual control de signos vitales balance por turno.

1 punto.- Cambios de ropa rutinarios diarios habituales prevención y cuidados del decúbito.

2 puntos.- Medicación simple vía oral, intravenosa, intramuscular, sonda nasogástrica.

3 puntos.- Múltiple o intravenosa con bomba de infusión continua.

3 puntos.- Cuidado de drenajes no sonda nasogástrica.

SOPORTE CARDIOVASCULAR: Subtotal 18 puntos.

3 puntos.- Medicación vasoactiva simple, una droga vasoactiva utilizada.



4 puntos.- Medicación vasoactiva múltiple, mas de una droga vasoactiva independiente de tipo y dosis.

2 puntos.- Uso de catéter intravenoso central.

5 puntos.- Reemplazo de volumen intravascular por vía intravenosa, de solución independientemente del tipo de solución.

4 puntos.- RCP avanzado luego de paro cardiorrespiratorio en las ultimas 24 hrs., de evolución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 151 de 428

SOPORTE VENTILATORIO Y METABOLICO: Subtotal 14 puntos.

5 puntos.- Ventilación mecánica bajo sus formas con o sin PEEP, uso de relajante muscular, ventilación espontánea por tubo endotraqueal con PEEP.

2 puntos.- Apoyo ventilatorio suplementario, oxigenoterapia, ventilación espontánea por tubo endotraqueal sin PEEP, oxigenoterapia.

1 punto.- Traqueotomía.

1 punto. Tratamiento para mejorar la función pulmonar, fisioterapia, espirometría incentiva, terapia por inhalación, aspiración endotraqueal.

3 puntos.- Hiperalimentación intravenoso.

2 puntos.- Nutrición enteral a través de sonda nasogástrica u otra vía enteral.

INTERVENCIONES ESPECIFICAS Y SOPORTE RENAL: Subtotal 16 puntos.

3 puntos.- Intervenciones simples: intubación oro/nasotraqueal, colocación de marcapaso, cardioversión, endoscopia, lavado gástrico, cirugía de emergencia en las últimas 24 hrs.

5 puntos.- Intervenciones múltiples: más de una de las descritas en el apartado anterior.



3 puntos.- Requerimientos de hemofiltración o hemodiálisis.

2 puntos.- Medición cuantitativa de diuresis.

3 puntos.- Diuresis activa "furosemide" 0.5 mg/kg/día.

RANGOS: Muy delicado: 15 a 20. Grave de 21 a 35. Muy grave de 36 a 60 puntos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados			Hoja 152 de 428



ESCALA DE SUPERVISIÓN PARA EVALUAR LA GRAVEDAD (ESEG)

INTERVENCIONES BASICAS	P	SOPORTE CARDIOVASCULAR	P	SOPORTE VENTILATORIO	P	INTERVENCIONES ESPECIFICAS	P
MONITOREO HABITUAL CONTROL DE SIGNOS VITALES BALANCE POR TURNO	5	MEDICACION VASOACTIVA SIMPLE, UNA DROGA VASOACTIVA UTILIZADA	3	V. M. BAJO SUS FORMAS CON O SIN PEEP, USO DE RELAJANTE MUSCULAR, VENTILACION ESPONTANEA POR TUBO ENDOTRAQUEAL CON PEEP	5	INTERVENCIONES SIMPLES: INTUBACION ORO/NASOTRAQUEAL, COLOCACION DE MARCAPASO, CARDIOVERSION, ENDOSCOPIA, LAVADO GASTRICO, CX. DE EMERGENCIA EN LAS ÚLTIMAS 24 HRS.	3
CAMBIOS DE ROPA RUTINARIOS DIARIOS HABITUALES PREVENCIÓN Y CUIDADOS DEL DECÚBITO	1	MEDICACION VASOACTIVA MULTIPLE, MAS DE UNA DROGA VASOACTIVA INDEPENDIENTE DE TIPO Y DOSIS	4	APOYO VENTILATORIO SUPLEMENTARIO. OXIGENOTERAPIA, VENTILACION ESPONTANEA POR TUBO ENDOTRAQUEAL SIN PEEP, OXIGENOTERAPIA	2	INTERVENCIONES MULTIPLES: MAS DE UNA DE LAS DESCRITAS EN EL APARTADO ANTERIOR	5
MEDICACION SIMPLE VO, IV, IM O SNG MEDICACION IV	2	USO DE CATÉTER INTRAVENOSO CENTRAL	2	TRAQUEOTOMIA	1	SOPORTE RENAL	P
				TX PARA MEJORAR LA FUNCIÓN PULMONAR, FISIOTERAPIA, ESPIROMETRIA INCENTIVA, TERAPIA POR INHALACION, ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL.	1	REQUERIMIENTOS DE HEMOFILTRACION O HEMODIALISIS	3
MUTLTIPLE O IV CON BOMBA DE INFUSION CONTINUA	3	REEMPLAZO DE VOLUMEN INTRAVASCULAR POR VIA IV, DE SOL. INDEPENDIENTEMENT E DEL TIPO DE SOLUCIÓN	5	SOPORTE METABOLICO	P	MEDICION CUANTITATIVA DE DIURESIS	2
				HIPERALIMENTACION INTRAVENOSO	3		
CUIDADO DE DRENAJES NO SNG	3	RCP AVANZADO LUEGO DE PARO CARDIORESP. EN LAS ULTIMAS 24 HRS DE EVOLUCION	4	NUTRICION ENTERAL A TRAVES DE SNG U OTRA VIA ENTERAL	2	DIURESIS ACTIVA (FUROSEMIDE) 0.5 mg/kg/Día	3
SUBTOTAL	14	SUBTOTAL	18	SUBTOTAL	14	SUBTOTAL	16
						TOTAL	62

Adaptada para la Supervisión de los Servicios de Enfermería. Hospital Juárez de México. DE Miranda D. R., de Rijk A., Schaufeli W. Simplified Therapeutic Intervención Score System : TheTISS-28 items. Crit Care Med 1996; 24:64. DR. JOSE MANUEL CONDE MERCADO. Manual de Cuidados Intensivos. 2a. Edición. Editorial Prado, 2002. México, D. F. PP29-30.

Rangos para evaluar la gravedad ESEG 15 a 20 puntos: Muy delicado; 21 a 35 puntos: Grave; 36 a 60: Muy grave

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 153 de 428

6.6 Anota el número correspondiente a la suma de los criterios de la escala de evaluación de Glasgow según corresponda al paciente adulto o pediátrico.

ESCALA DE GLASGOW



APERTURA OCULAR	PUN.	RESPUESTA VERBAL	PUN.
ESPONTANEA	4	ORIENTADA	5
AL HABLAR	3	CONFUSA	4
AL DOLOR	2	PALABRAS INADECUADAS	3
AUSENTE	1	SONIDOS INCOMPRESIBLES	2
RESPUESTA MOTORA	PUN.	AUSENTE	1
OBEDECE	6	RESPUESTA PUPILAR	PUN.
LOCALIZA	5	NORMAL	5
RETIRA	4	RESPUESTA LENTA	4
FLEXION NORMAL	3	DESIGUAL	3
EXTIENDE	2	ANISOCORIA	2
AUSENTE	1	AUSENTE	1

ESCALA DE GLASGOW PEDIATRIA

APERTURA OCULAR	PUN.
NO	0
AL DOLOR	1
AL HABLARLE	2
ESPONTANEA	3
RESPUESTA MOTORA	PUN.
EXTENSION ANORMAL (RIGIDEZ DESCEREBRACION)	1
FLEXION ANORMAL (RIGIDEZ DECORTICACION)	2
RETIRA AL DOLOR	3
LOCALIZA AL DOLOR	4
OBEDECE ORDENES	5
RESPUESTA VERBAL	PUN.
NINGUNA	0
INCOMPRESIBLE O LLANTO	1
VOCALIZA	2
PALABRAS	3
ORIENTADA	4

CONTROL DE EMISION

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 154 de 428

CLASIFICACIÓN MAXIMA GLASGOW - RAZA PEDIATRICOS POR GRUPOS DE EDAD:

R.N. a 6 meses	$3+2+1 = 6$
6 a 12 meses	$3+3+2 = 8$
1 a 3 años	$3+4+3 = 10$
+3 años	$3+5+4 = 12$

6.7 Anota el número correspondiente a la suma de los criterios de la escala de evaluación de Ramsay.

ESCALA DE SEDACION RAMSAY

NIVEL	RESPUESTA
1	ANSIOSO, AGITADO O INTRANQUILO
2	TRANQUILO COOPERADOR Y ORIENTADO
3	DORMIDO CON RESPUESTA A ÓRDENES
4	DORMIDO, CON RESPUESTA A ORDENES ENÉRGICAS
5	DORMIDO, CON RESPUESTA SOLO AL DOLOR
6	SIN RESPUESTA ALGUNA

6.8 Anota alguna observación relevante del paciente.

7.- Defunciones

7.1 Registra el número de cama.

7.2 Escribe apellido paterno, materno y nombre(s) del paciente.



7.3 Anota la fecha de nacimiento en orden de día, mes y año, utilizando cuatro dígitos para el año.
Ejemplo: 18 – 05 – 1966.

7.4 Registra el diagnóstico final del paciente.

7.5 Escribe la hora de la defunción.

7.6 Registra alguna observación relevante relacionada con la defunción del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-10
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	10.-Procedimiento para manejo de censo de pacientes hospitalizados		Hoja 155 de 428

8.- Cumplimiento de indicadores de enfermería para la seguridad del paciente.

8.1 Anota un porcentaje aproximado en la columna correspondiente a cada turno, del cumplimiento del indicador del programa de calidad para garantizar la seguridad del paciente, de acuerdo a las observaciones detectadas durante la supervisión.

8.2 Ministración de medicamentos vía oral.

8.3 Vigilancia y control de venoclisis instalada.

8.4 Prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda foley instalada.

8.5 Valoración de riesgo por úlceras por presión escala de BRADEN.

8.6 Valoración de riesgo de caída escala de CRICHTON.

9.- Reporte de evento adverso. Anota la presencia de un evento adverso con el paciente durante el turno: error terapéutico, quemadura, instalación de catéter, caída etc.

9.1 Registra número de cama del paciente.

9.2 Escribe apellido paterno, materno y nombre (s) del paciente.

9.3 Anota la fecha de nacimiento en orden de día, mes y año, utilizando cuatro dígitos para el año. Ejemplo: 18 – 05 – 1966.

9.4 Registra el número de expediente.

9.5 Describe el tipo de evento.

9.6 Anota por turno las acciones inmediatas que se realizaron al paciente en el momento del evento, elabora y entrega el reporte del evento, describe las acciones a seguir con el color de tinta de de acuerdo al turno en que sucedió el evento.

10.- Registra con la tinta correspondiente a cada turno aquellos aspectos pendientes o faltantes del servicio que se queden para el siguiente turno.

11.- Anota alguna situación relevante relacionada con la atención del paciente, como por ejemplo pacientes sin tratamiento.



12.- Registra el nombre completo y firma autógrafa del supervisor (a) del servicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes			Hoja 156 de 428

11.- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PACIENTES.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 157 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Establecer un instrumento de control para la enfermera jefe y encargadas de servicio del registro de las intervenciones asistenciales que realiza el personal de enfermería y seguimiento en la atención del paciente.
- 1.2 Contar con la evidencia administrativa de la productividad del personal de enfermería por turno.
- 1.3 Realizar informe correspondiente cuando lo solicite la jefatura de los servicios de enfermería, a través del formato el registro y control de pacientes.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en todos los servicios de enfermería del hospital.

3.0 Políticas de operación, norma y lineamientos



- 3.1 La enfermera jefe y encargadas de servicio son responsables de llenar el formato registro y control de pacientes de acuerdo al instructivo, con el color de tinta correspondiente a cada turno.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio es la responsable de iniciar el llenado del formato de registro y control de pacientes en el turno matutino.
- 3.3 La enfermera jefe y encargadas de servicios son responsables de implementar las estrategias para el manejo del formato:
 - 3.3.1 Para la recolección de información se considera sea después del pase de visita médica.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio es responsable de verificar las indicaciones médicas de cada paciente y realizar los registros correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 158 de 428

- 3.5 La enfermera jefe de servicio y encargada de turno son responsables de supervisar que se realicen las intervenciones de enfermería de acuerdo al tratamiento prescrito en la indicación médica, y normas establecidas para el cumplimiento de indicadores.
- 3.6 Las encargadas de turno son responsables de registrar los cambios que se hagan en su turno.
- 3.7 La enfermera jefe de servicio y encargada del turno son responsables de realizar enlace de turno con la hoja de registro y control de pacientes, para la continuidad del cuidado enfermero por paciente; con énfasis en situaciones relevantes.
- 3.8 La enfermera jefe de servicio es responsable de realizar enlace de turno con las encargadas del turno saliente y entrante con observaciones de los pacientes como: tratamiento especiales, procedimientos realizados, cambios de tratamiento y/o procedimientos pendientes de realizar:
- 3.8.1 Especificando los **antecedentes** de la terapéutica del paciente.
- 3.8.2 La **situación** actual del mismo.
- 3.8.3 **Evaluación** del tratamiento recibido.
- 3.8.4 **Recomendaciones** especiales “**ASER**”; con el objeto de asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.
- 3.9 La enfermera jefe y encargadas de servicio son responsables de mantener el formato de registro y control de pacientes en carpeta por mes. Además de conservarlo en el control de enfermeras durante los tres turnos.
- 3.10 La enfermera jefe de servicio es responsable de tener a disposición la carpeta del registro y control de pacientes para consulta por las autoridades de enfermería correspondientes cuando lo soliciten.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 159 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación de paciente.	1.1 Realiza recorrido para identificar paciente por paciente, preguntando el nombre completo y fecha de nacimiento. 1.2 Coteja información visualmente con documentos oficiales, ficha y pulsera de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. • Indicación médica. • Plan integral de enfermería. 	Enfermera jefe y encargadas de servicio
2.0 Revisión de documentos.	2.1 Revisa indicación médica de cada paciente. 2.2 Revisa plan integral de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Plan integral de enfermería. 	Enfermera jefe y encargadas de servicio
3.0 Revisión de paciente.	3.1 Revisa cada paciente para verificar que se realicen los cuidados de enfermería y la continuidad del tratamiento. Cuidado integral: No: Solicita al personal de enfermería a su cargo realice la actividad faltante. Si: Registra en el formato. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de pacientes. 	Enfermera jefe y encargadas de servicio
4.0 Ejecución de registros.	4.1 Anota los datos contenidos en el formato de registro y control de pacientes: antecedentes de la terapéutica del paciente, situación actual del mismo, evaluación del tratamiento recibido, recomendaciones “ASER” ; para asegurar la información durante la transición del servicio y garantizar la continuidad de la atención del paciente.	Enfermera jefe y encargadas de servicio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

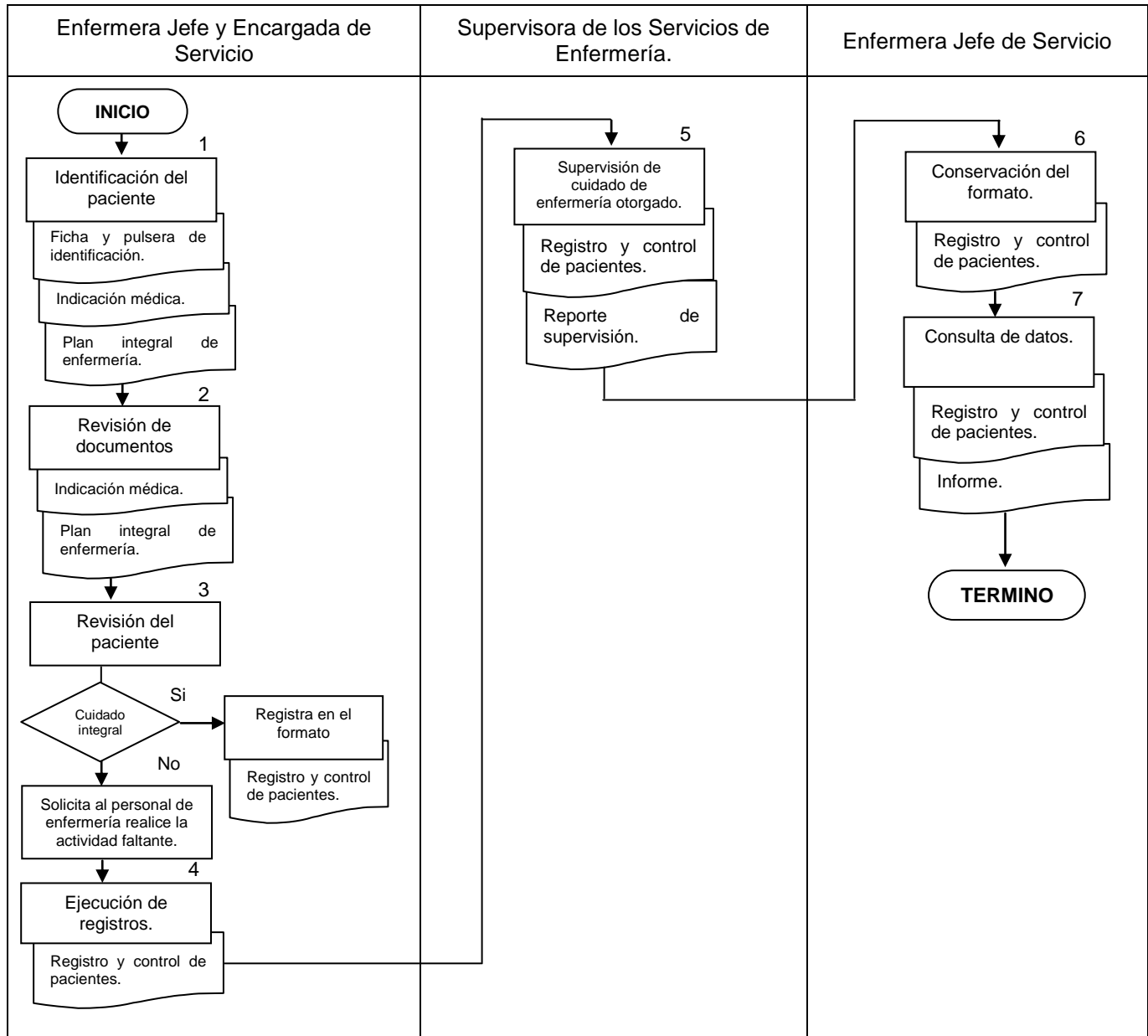
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 160 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	4.2 Repite esta actividad con cada paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de pacientes. 	
5.0 Supervisión del cuidado de enfermería otorgado.	5.1 Revisa el formato registro y control de pacientes para verificar el cuidado de enfermería otorgado. 5.2 Realiza recorrido con cada paciente. 5.3 Registra en el formato reporte de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de pacientes. • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería
6.0 Conservación del formato.	6.1 Recaba la carpeta con los formatos registro y control de paciente al término del mes. 6.2 Archiva consecutivamente por mes. 6.3 Mantiene a disposición la información para su consulta. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de pacientes. 	Enfermera jefe de servicio.
7.0 Consulta de datos.	7.1 Analiza la información contenida en el formato cuando sea requerido por las autoridades de enfermería. 7.2 Realiza el informe correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de pacientes. • Informe. 	Enfermera jefe de servicio
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 161 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 162 de 428

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 10 procedimiento para registro y control de pacientes". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 143-157.	HJM/JSE/MP-10

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería.	No aplica
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Registro y control de pacientes.	1 año	Enfermera jefe de servicio.	No aplica
Reporte de supervisión	5 años	Archivo clínico	No aplica
Informe	No aplica	Enfermera jefe de servicio.	No aplica



8.0 Glosario

8.1 Actividad: Acción, operaciones propias de una persona.

8.2 Control: Acción de dirigir, comprobar, inspeccionar determinadas situaciones con el fin de lograr los objetivos de una organización.

8.3 Estrategia: Modo o sistema de dirigir un asunto para lograr un fin.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 163 de 428

8.4 Información: Conjunto organizado de datos.

8.5 Instructivo: Documento donde se detalla de forma precisa cómo y donde registrar la información en un formato establecido.

8.6 Intervención: Acción o efecto de intervenir, operación o ingerencia.

8.7 Procedimiento: Método de ejecutar algunas cosas.

8.8 Productividad: Producir, producto, reeditar benéficos a una cosa.

8.9 Registro: Acción de anotar el desarrollo de una actividad en un libro, cuaderno, formato etc.

8.10 Reporte: Comunicar hechos acontecidos.

8.11 Norma: Regla o conjunto de reglas que hay que seguir para llevar a cabo una acción porque ya está establecida la forma de realizarse.

8.12 Intervención: Acción o efecto de intervenir, operación o ingerencia.

8.13 Procedimiento: Método de ejecutar algunas cosas.

8.14 Productividad: Producir, producto, reeditar benéficos a una cosa.



9.0 Cambios de esta versión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Enero 2012	Actualización


10.0 Anexos

- 10.1 Ficha y pulsera de identificación.
- 10.2 Plan integral de enfermería.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Registro y control de pacientes.
- 10.5 Reporte de supervisión.
- 10.6 Informe.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 164 de 428

Registro y control de pacientes.



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
REGISTRO Y CONTROL DE PACIENTES





(1) SERVICIO: _____

(2) FECHA: _____

(3) N° CAMA	(4) FECHA NAC.	(5) NOMBRE DEL PACIENTE	(6) DIAGNÓSTICO	(7) S.V	(8) PVC	(9) ESTADO DE ALERTA GLASgow a ACT. MOTOR b RA-c	(10) DISPOSITIVO REPIRATORIO	(11) LÍNEAS VASCULARES		(12) NUTRICIÓN	(13) TERAPIA INTRAVENOSA	(14) INFUSIONES ESPECIALES DE MEDICAMENTOS	(15) TRATAMIENTOS FARMACOLOGICOS ESPECIALES
								CATÉTER PERIF. CORTO d	CATÉTERES b				

MTRA. L.A.A./E.J.S.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				 <small>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO</small> <small>AGOSTO 1947</small>	HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA					Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes					Hoja 165 de 428



(16) N° CAMA	(17) HEMOTERAPIA	(18) SONIDAS Y DRENAJES	(19) REC. ORINA	(20) REACTIVOS		(21) RUPP				(22) RIESGO DE CAÍDAS				(23) ESCALA DOLOR			(24) ESTUDIOS	(25) HORA CIR	(26) PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	(27) E.A	(28) OBSERVACIONES
				GLIC. CAP-a	LABST (b)	M-a	MED. IMP(b)	V	MED. IMP.	N	MED. IMP.	M-a	MED. IMP(b)	V	MED. IMP.	N					

(29) PACIENTES	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
(a) RECIBIDOS			
(b) INGRESOS			
(c) EGRESOS			
(d) TOTAL			
(30) ENFERMERA JEFE Y ENCARGADAS DE SERVICIO			

(31) RECURSO HUMANO	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
(a) LICENCIADA ENFERMERÍA			
(b) ENFERMERA ESPECIALISTA			
(c) ENFERMERA GENERAL			
(d) AUXILIAR DE ENFERMERÍA			
(e) PERSONAL DE APOYO			
(f) TOTAL			

MTRA LAA/EJS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 166 de 428



**SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA**





INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO DE REGISTRO Y CONTROL DE PACIENTES.

- Los datos contenidos en el formato deben registrarse con el color de tinta correspondiente a cada turno. No se acepta el uso de corrector, tachaduras ni enmendaduras.
- Registrar letra pequeña pero legible, con la finalidad de guardar espacio para las modificaciones. En caso de que el espacio sea insuficiente y el dato sea relevante, deber de registrarlo en el rubro de observaciones.
- El personal de enfermería del turno matutino abre la hoja por día y registra los datos contenidos en el formato.
- El personal de los turnos vespertino y nocturno palomea cada rubro del formato cuando el cuidado de enfermería sea el mismo y la indicación médica no cambie.
- Cuando hay cambio de indicación médica, el personal del turno debe registrar el cambio en el rubro correspondiente y columna de observaciones.



1. **Servicio.** Registra el nombre del servicio.
2. **Fecha.** Registra con número arábigo la fecha iniciando por día mes y año.
3. **N° de cama.** Registra con número arábigo el número de cama consecutiva, esté ocupada o no por el paciente.
 - a).- Cuando la cama esté vacía respetar el espacio para registrar los datos del paciente que ingrese.
 - c).- Bolea el número de cama cuando el paciente se egrese.
4. **Fecha de nacimiento.** Registra con número arábigo iniciando por día mes y año. Ejemplo: 18-05-1966.
5. **Nombre.** Registra el apellido paterno, materno y nombre (s) del paciente.
6. **Diagnóstico.** Registra el diagnóstico (s) médico (s) más relevantes del paciente. En pacientes sometidos a cirugía escribe el diagnóstico pos quirúrgico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 167 de 428



7. **S.V. “Signos Vitales”** Registra la periodicidad de la toma. Ej. Cada hora “C/H”, dos por turno “2 X T”, una vez por turno “XT”.
8. **PVC.** Registra la periodicidad de la toma de presión venosa central y la ultima cifra tomada.
9. **Estado de alerta:**
 - a) **Glasgow.** Registrar la periodicidad de la valoración del paciente con la escala de Glasgow y el puntaje total de la última valoración.
 - b) **Actividad Motora.** Registra con la “P” si esta presente, “AS” si tiene agitación psicomotriz, y “S” si tiene sujeción.
10. **Dispositivo respiratorio.** Anota las abreviaturas correspondientes de acuerdo a la ventilación y dispositivos respiratorios que tiene el paciente:
“VM” ventilación mecánica, “VMNI” mecánica no invasiva, “AMV” ventilación mecánica asistida-controlada, (PN) puntas nasales, (N) nebulizaciones, (MNB) micronebulizaciones, (T) traqueostomía
11. **Líneas vasculares.**
 - a). **Catéter cortó periférico:** Anota con “D” si esta instalado en el miembro torácico derecho, “I” si esta en el miembro torácico izquierdo, y “B” si es bilateral.
 - b). **Catéteres.** Anota con las abreviaturas siguientes: “CL” catéter largo, “CLP” catéter largo percutáneo, “CLV” catéter largo por venodisección, “CS” catéter subclavio, “CB” catéter bilumen, “CT” catéter trilumen, “O” onfaloclis, “CM” catéter Mahurkar, “CP” catéter puerto, “C” si el catéter esta cerrado.
12. **Nutrición:** Anota con las siguientes abreviaturas lo que corresponda “V.O” para vía oral, “VOA” para vía oral asistida, “VOC” para vía oral complementaria, “G” para gastroclisis, “GS” gastrostomía, “NPT” para nutrición parenteral. Marca con la letra “E” si hay cualquier error en la alimentación como: tipo de dieta, horario, el tiempo de duración, retraso etc., en cualquiera de los tipos.
13. **Terapia intravenosa.** Registra “C/S”, para los pacientes que tienen soluciones parenterales más la palabra ELECTROLITOS con tinta roja para los pacientes que tienen electrolitos en las soluciones parenterales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 168 de 428

14. **Infusiones especiales de medicamentos.** Registra solo el nombre del medicamento especial que se está infundiendo, y la hora en que inicio la infusión como: inotrópicos, vasopresores, midazolam, propofol, insulina etc.
15. **Tratamientos farmacológicos especiales.** Registra los medicamentos controlados y el número de día que lleva el paciente con su tratamiento: antibióticos, omeprazol, quimioterapia, albúmina, gammaglobulinas etc.
16. **N° de cama.** Registra con número arábigo el número de cama asignado al paciente. Bolea el número de cama cuando el paciente se egrese.
17. **Hemoterapia.** Registra con las siguientes iniciales el tipo de componente sanguíneo trasfundido: "PFC" plasma fresco congelado, "CE" concentrado eritrocitario, "CP" concentrados plaquetarios, "CRIOS" críos precipitados y la hora en que inicio la transfusión.
18. **Sondas y drenajes.** Registra con iniciales el tipo de sonda que tiene el paciente "SNG", sonda naso gástrica, "SO" sonda oro gástrica, "SNY" sonda nasoyeyunal, "SB" sonda de balones, "SF" sonda vesical, "SPP" sonda pleura con pleurovack, "SPS" sonda pleural con sello de agua, "PD" penrose derecho, "PI" penrose izquierdo, "C" colostomía, "I" ileostomía, "D" drenovack, "G" gomco.
19. **Recolección de orina.** Marca la hora de inicio y término.
20. **Reactivos.**
 - a) GLIC. CAP. Glicemia capilar: registra la periodicidad de la toma y el último resultado.
 - b) LABST. Bililabstix: Registra la periodicidad de la toma y los datos relevantes.
- 21 **RUPP. Riesgo de úlceras por presión:**
 - a). Registra "BR" bajo riesgo, "MR" mediano riesgo, "AR" alto riesgo de acuerdo a la valoración de la escala de riesgo de úlceras por presión Braden Bergstrom en la columna del turno correspondiente.
 - b). **MED. IMP.** Medidas implementadas: "CP" cuidados a la piel, "MP" manejo de la presión, "USE" uso de superficies especiales, "NH" nutrición e hidratación, "E" educación, "REM" registro, evaluación y monitorización, "T" si se implementaron todas las medidas, en la columna correspondiente al turno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 169 de 428

22. R. Caídas.

a). Riesgo de caídas: Registra “BR”, bajo riesgo “MR”, mediano riesgo “AR”, alto riesgo de acuerdo a la valoración de la escala de riesgo de caídas. En la columna correspondiente al turno.

b) **MED. IMP.** Medidas implementadas: “SI” cuando se realizaron las acciones de enfermería de acuerdo al riesgo de caídas en pacientes hospitalizados. “NO” cuando no se realizaron las acciones correspondientes; en la columna correspondiente al turno.

23. Escala del dolor. Registra el puntaje obtenido de acuerdo a la escala del dolor que refiera el paciente, en la columna correspondiente al turno.

24. Estudios: Anota el nombre y hora del estudio que se le realizó o realizara al paciente.

25. Hora de cirugía: Anota la hora en que paso el paciente a quirófano.

26. Procedimientos específicos. Registra la hora y el procedimiento que se le realizó al paciente como: recanalizaciones de venoclisis, cambios de fijaciones intubación, aspiración de secreciones, colocación de catéteres, colutorios, instalación de sondas y drenajes, curaciones, diálisis, punciones lumbares, aspirados medula, biopsia de hueso hemodiálisis, diálisis, lavados gástricos, enemas, cistoclistis etc. Y los traslados de pacientes a estudios, terapia intensiva, otros servicios.

27. E.A. Evento Adverso. Registra el evento adverso que se presento.

28. Observaciones. Registra datos relevantes que no estén contemplados en el formato, cambios en la indicación médica o cuidado de enfermería, pendientes, y alta especificando el destino del paciente: domicilio, defunción, traslado a otra cama o aislado y traslado a otro servicio.

29. Pacientes. Anota en cada fila lo que corresponde, con número arábigo de acuerdo al turno:

a) **Recibidos.** Anota el total de pacientes recibidos.



b) **Ingresos.** Anota el total de ingresos.

c) **Egresos.** Anota el total de egresos.

d) **Total.** Anota el total de pacientes.

30. Enfermera Jefe y Encargadas de servicio. Anota el nombre completo y firma autógrafa de la enfermera responsable que entrega el servicio.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-11
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 1
	11.-Procedimiento para registro y control de pacientes		Hoja 170 de 428

31. Recurso humano. Anota con número arábigo en cada fila y columna correspondiente el total de enfermeras que laboraron en el turno:



- a). Licenciada en enfermería.
- b). Enfermera especialista.
- c). Enfermera general.
- d). Auxiliar de enfermería.
- e). Personal de apoyo.
- f). Total de recurso humano por turno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 171 de 428

12.-PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA DIETA PRESCRITA AL PACIENTE HOSPITALIZADO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 172 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Verificar que la dieta proporcionada por el servicio de nutrición a los pacientes hospitalizados sea la prescrita en la indicación médica.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en todos los servicios de hospitalización y urgencias.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

- 3.1 La enfermera responsable de la atención del paciente verifica que la dieta proporcionada por el personal de nutrición del piso de hospitalización, sea la prescrita en la indicación médica.
- 3.2 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de informar al servicio de nutrición cuando la dieta proporcionada al paciente no corresponda a la indicada por el médico tratante.
- 3.3 La enfermera encargada de la atención del paciente es responsable de solicitar al personal de nutrición los cambios de dietas realizados durante el turno, así mismo, la dieta para los pacientes que ingresen a hospitalización durante el turno.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio en coordinación con la encargada de nutrición de piso verifican que cada paciente reciba la dieta indicada por el médico, previa identificación del paciente.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de verificar que el paciente ingiera su dieta o en su defecto asistirlo en su alimentación.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 173 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Revisión de dieta indicada.	1.1 Identifica al paciente preguntando verbalmente al paciente su nombre y fecha de nacimiento. 1.2 Verifica en la hoja de indicación médica el tipo de dieta prescrita al paciente de acuerdo a su patología. 1.3 Revisa la dieta proporcionada al paciente por el servicio de nutrición. Dieta correcta: Si: Ofrece la dieta al paciente. No: Avisa al personal de nutrición para cambio de dieta. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	Personal de enfermería
2.0 Recepción de dieta adecuada.	2.1 Verifica que el paciente reciba el cambio de dieta. 2.2 Ofrece la dieta al paciente.	Personal de enfermería
3.0 Notificación de ingresos y cambio de dietas.	3.1 Informa al servicio de nutrición los cambios de dieta del paciente por indicación médica. 3.2 Informa del ingreso de paciente y solicita la dieta indicada. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	Personal de enfermería
4.0 Ejecución de reporte a nutrición.	4.1 Recibe notificación verbal del personal de enfermería de entrega de dieta equivocada al paciente. 4.2 Realiza notificación correspondiente al servicio de nutrición en caso de recurrencia de dietas inadecuadas. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio. 	Enfermera jefe de servicio.
5.0 Observación del consumo de alimentos.	5.1 Observa la cantidad de alimentos ingeridos por el paciente. Consumió toda la dieta:	Personal de enfermería

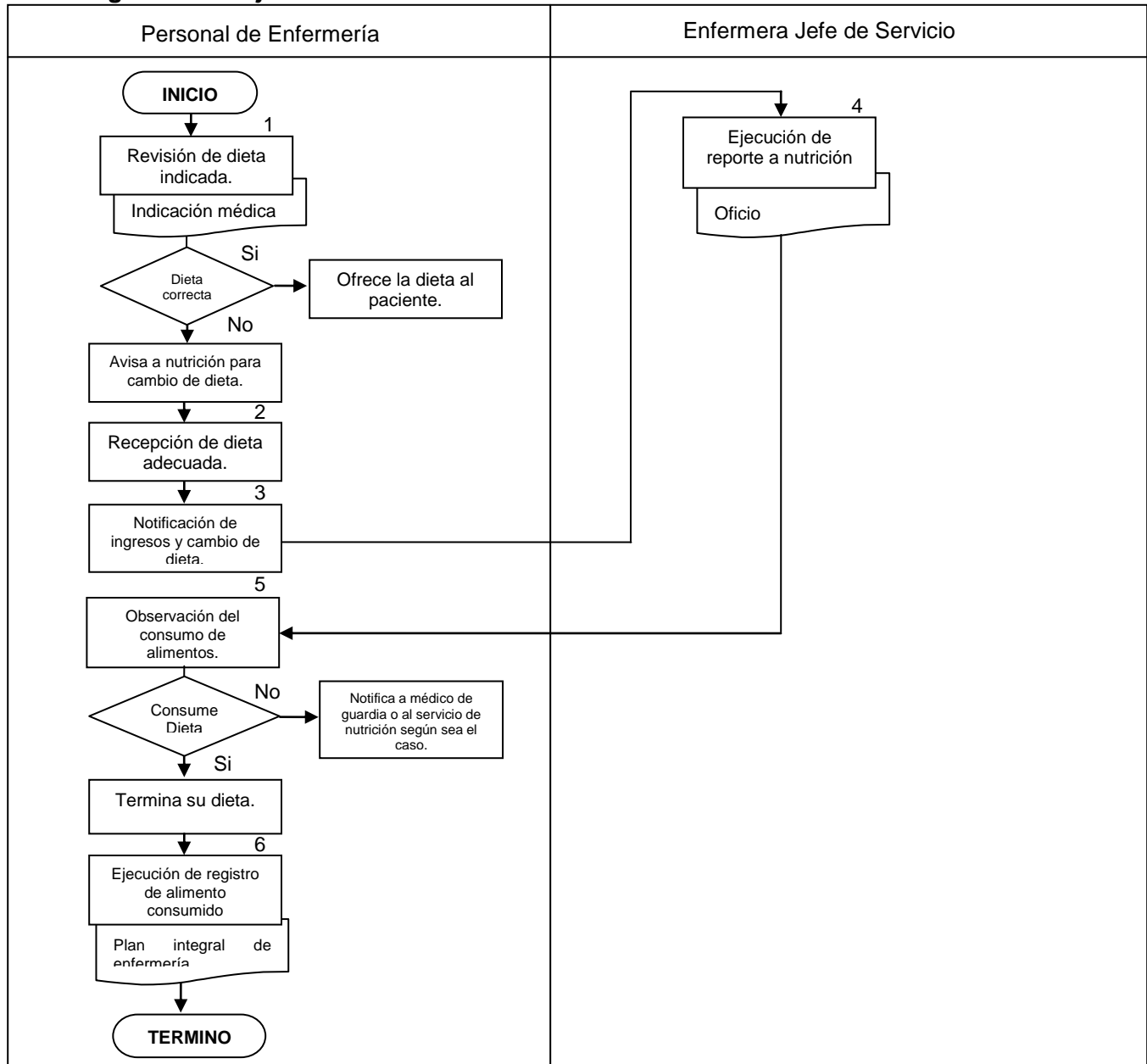
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 174 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	No: Interroga los motivos, asiste al pacientes, notifica a médico de guardia o al servicio de nutrición según sea el caso. Si: Termina su dieta.	
6.0 Ejecución de registro del alimento consumido.	6.1 Anota la cantidad de alimentos ingeridos por el paciente en hoja de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 176 de 428

6.0 Documentos de Referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 11 procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 158-164.	HJM/JSE/MP-11
Diccionario de medicina Mosby, editorial Oceano. Ed.1994.	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Oficio	1 año	Enfermera jefe de servicio	No aplica
Formato de plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Dieta: Alimentos y bebidas considerados desde el punto de vista de sus cualidades, su composición y sus efectos sobre la salud. Nutrientes prescritos, regulados o restringidos con fines terapéuticos o de otro tipo. Régimen alimenticio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-12
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	12.-Procedimiento para verificar la dieta prescrita al paciente hospitalizado		Hoja 177 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos.



- 10.1 Indicación médica.
- 10.2 Formato plan integral de enfermería
- 10.3 Oficio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 178 de 428

13.-PROCEDIMIENTO PARA LAVADO DE MANOS POR FRICCIÓN CON AGUA Y JABÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 179 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Fomentar los hábitos higiénicos del personal durante su jornada laboral.
- 1.2 Eliminar agentes contaminantes físicos y biológicos de las manos que fueron adquiridos durante la atención del paciente.
- 1.3 Prevenir la aparición de infecciones hospitalarias y disminuir la transmisión de enfermedades.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, unidades de cuidados intensivos, quirófanos, unidad de toco quirúrgica, RX, urgencias. Consulta externa, cirugía ambulatoria, endoscopia.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 Todo el personal de enfermería debe realizar lavado de manos por fricción con agua y jabón de acuerdo a la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud, con seguimiento por la unidad de vigilancia epidemiológica, en cinco momentos específicos:
 - 3.1.1 Antes del contacto directo con el paciente.
 - 3.1.2 Antes de una tarea antiséptica o manipular un dispositivo invasivo, a pesar del uso de guantes.
 - 3.1.3 Después del contacto con fluidos o secreciones corporales y mucosas.
 - 3.1.4 Después del contacto con el paciente.
 - 3.1.5 Después del contacto con objetos en el entorno del paciente. Al empezar cualquier procedimiento.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio es responsable de vigilar la dotación oportuna de jabón líquido y toallas de papel para la higiene de las manos.
- 3.3 El personal de enfermería debe mantener las uñas cortas durante la atención del paciente, realizar el lavado de manos con agua y jabón líquido con antiséptico de clorhexidina al 4%; además de respetar la técnica establecida con una duración de 40 a 60 segundos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 180 de 428

- 3.4 La enfermera jefe de servicio es la responsable de vigilar el cumplimiento del lavado de manos por fricción del personal a su cargo.
- 3.5 La enfermera jefe de servicio es responsable de enseñar el procedimiento, al personal de nuevo ingreso.
- 3.6 La enfermera supervisora es responsable de realizar estudios de sombra al personal operativo con la finalidad de verificar cumplimiento del lavado de manos por fricción.
- 3.7 La coordinación de calidad en enfermería es responsable de verificar el cumplimiento del procedimiento de lavado de manos en todo el personal de enfermería, así mismo registra en los indicadores de calidad en el apartado de “Indicador de lavado de manos”.
- 3.8 La unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria es responsable de capacitar continuamente al personal de enfermería en la técnica del lavado de manos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 181 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Preparación para el lavado de manos.	1.1 Retira alhajas, anillos, reloj, etc. de sus manos para iniciar con el procedimiento.	Personal de enfermería
2.0 Abre la llave del agua.	2.1 Abre la llave del agua.	Personal de enfermería
3.0 Aplicación de agua y jabón.	3.1 Moja ambas manos con agua. 3.2 Aplica jabón líquido con antiséptico.	Personal de enfermería
4.0 Fricción de palmas y dorso de ambas manos.	4.1 Frota palma con palma. 4.2 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.	Personal de enfermería
5.0 Fricción de espacios interdigitales y nudillos	5.1 Frota espacios interdigitales con los dedos entrelazados. 5.2 Frota los nudillos de una mano contra la palma de la mano opuesta y viceversa.	Personal de enfermería
6.0 Fricción de pulgares y yemas.	6.1 Frota con movimientos rotatorios el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa. 6.2 Frota con movimientos circulares la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.	Personal de enfermería
7.0 Enjuaga el jabón.	7.1 Enjuaga con abundante agua para realizar el arrastre de jabón y flora bacteriana; desde la punta de los dedos hasta el tercio medio del dorso sin bajar las manos.	Personal de enfermería
8.0 Seca las manos.	8.1 Seca ambas manos con toalla de papel desechable.	Personal de enfermería
9.0 Cierra la llave del agua con la toalla de papel.	9.1 Cierra con la toalla la llave del agua. 9.2 Desecha la toalla en la bolsa correspondiente.	Personal de enfermería

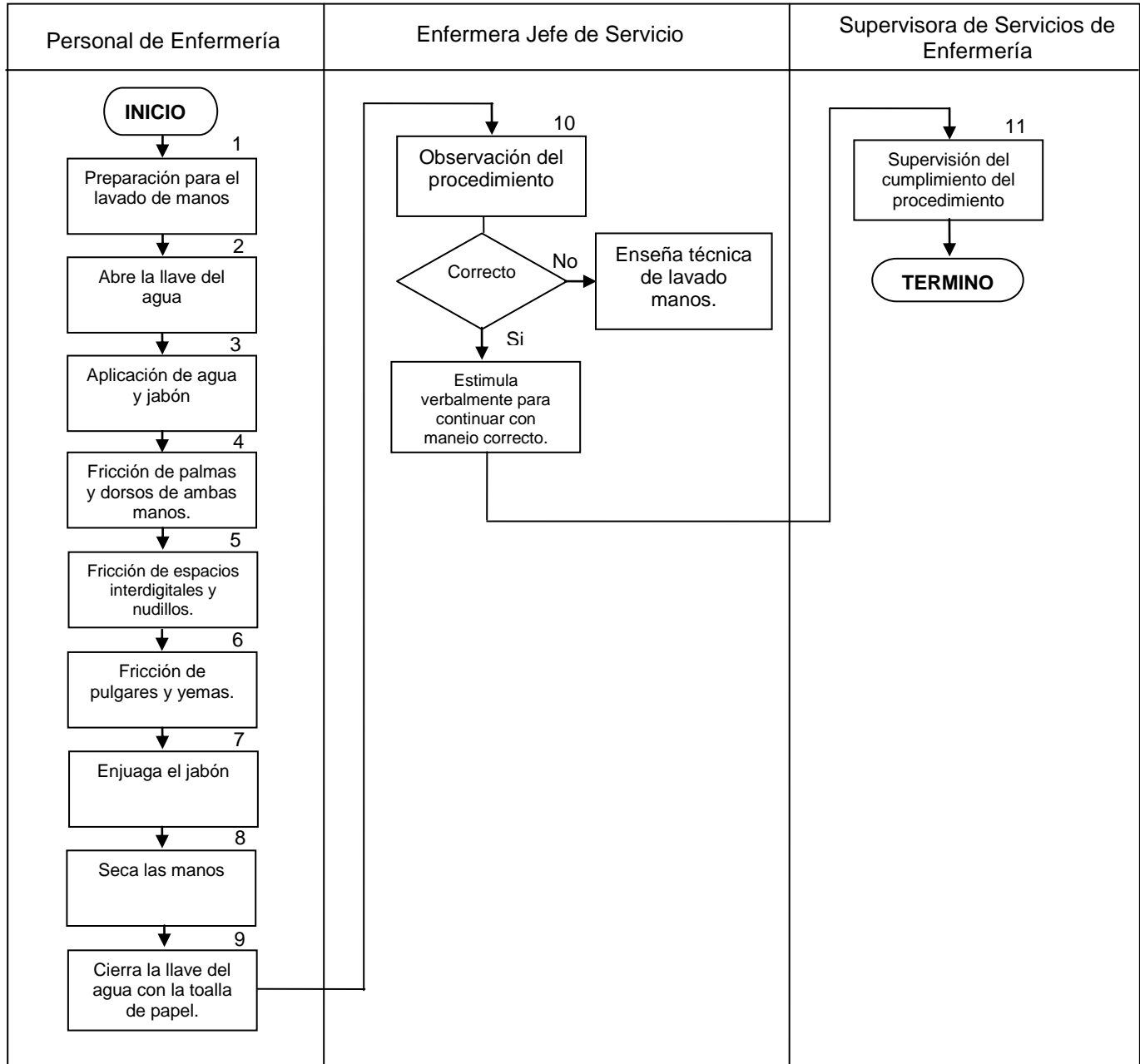
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 182 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
10.0 Observación del cumplimiento del procedimiento.	10.1 Observa se realice correctamente el procedimiento de acuerdo a la técnica establecida. Correcto: No: Enseña al personal la técnica correcta del lavado de manos. Si: Estimula verbalmente para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe o encargada de servicio.
11.0 Supervisión del cumplimiento del procedimiento.	11.1 Supervisa el correcto lavado de manos en el personal operativo a través de estudio de sombra. TERMINA PROCEDIMIENTO	Supervisora de los servicios de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 184 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 12 procedimiento para lavado de manos por fricción". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 165-172.	HJM/JSE/MP-12
Indicador de lavado de manos.	No aplica
Técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica en Norma Interna N° 1, CODECIN 2009.	No aplica

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Lavado de manos: Es un procedimiento de asepsia que debe realizarse habitualmente en múltiples ocasiones durante la atención de pacientes; es una medida destinada a disminuir la presencia de microorganismos de la superficie corporal que está en más contacto con el cliente. Este lavado permite disminuir la flora bacteriana permanente y eliminar la flora bacteriana transitoria presente en la piel y en las uñas hasta llegar a un nivel de seguridad, evitando ser fuentes de contaminación y diseminación.

8.2 Prevención de infección nosocomial: Aplicación de medidas para evitar o disminuir el riesgo de adquirir y/o diseminar las infecciones intrahospitalarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-13
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	13.-Procedimiento para lavado de manos por fricción con agua y jabón		Hoja 185 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012.	Actualización

10.0 Anexos



10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 186 de 428

14.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE SIGNOS VITALES. MEDICIÓN DE PULSO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 187 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Contar el número de veces que el corazón se contrae en un minuto.
- 1.2 Evaluar las características del pulso.
- 1.3 Conocer los valores fundamentales para futuras comparaciones.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, hemodiálisis, quirófano, unidad tocoquirúrgica, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería es responsable de tomar la medición de pulso, así como registrar la cifra obtenida en el formato plan integral de enfermería.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de verificar que previo a la medición de pulso, el paciente no haya recibido ninguna impresión.
- 3.3 La enfermera es responsable de medir el pulso en los puntos de auscultación: radial, femoral, temporal, braquial, pedio, apical.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de contar las pulsaciones durante 1 minuto completo.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de avisar de inmediato al médico en caso de observar características anormales.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de tomar en cuenta edad, sexo, condición física del paciente, ya que éstos modifican los parámetros normales.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 188 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Ejecución de lavado de manos.	1.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica verbalmente al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 2.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería
3.0 Explicación del procedimiento al paciente.	3.1 Se dirige al paciente por su nombre, explica las acciones a realizar y solicita su colaboración.	Personal de enfermería
4.0 Medición del pulso.	4.1 Coloca al paciente en reposo y pregunta sobre su preferencia del sitio a palpar. 4.2 Coloca los dedos cordial y anular en forma firme sobre la arteria elegida. 4.3 Cuenta las pulsaciones durante 1 minuto. 4.4 Percibe la fuerza y ritmo de estas. 4.5 Verifica y rectifica en caso de existir duda.	Personal de enfermería
5.0 Información al médico de cifra obtenida.	5.1 Informa al médico de guardia cuando las cifras rebasan los límites considerados normales para el paciente.	Personal de enfermería
6.0 Protección al paciente.	6.1 Observa al paciente en busca de cambios en frecuencia de pulso. 6.2 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de lavado de manos	7.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

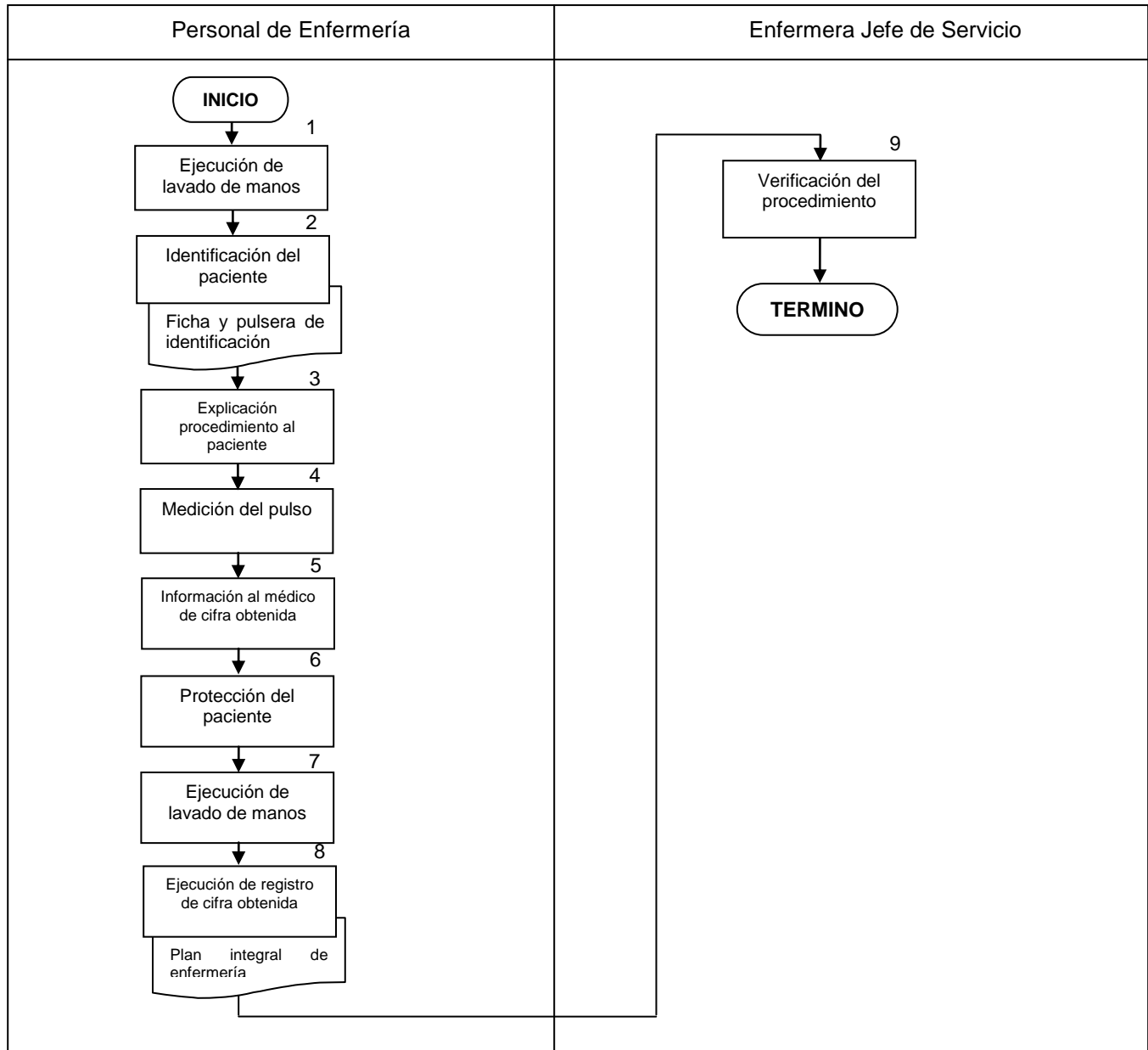
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 189 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
8.0 Ejecución de registro de la cifra obtenida	8.1 Anota resultados obtenidos y eventualidades en el plan integral de enfermería. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
9.0 Verificación del procedimiento.	9.1 Verifica que el personal de enfermería realice el procedimiento. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Enfermera jefe de servicio



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 190 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 191 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 13 procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 173-179.	HJM/JSE/MP-13
Manual Ilustrado de Técnicas de Enfermería. Eunice M.King. Editorial Interamericana. Ed. Segunda 1984.	No aplica
Diccionario de medicina Mosby, editorial Océano. Ed.1994.	No aplica

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Constantes Vitales: Signos que reflejan el estado fisiológico, que son regidos por los órganos vitales: cerebro, corazón, pulmones, y que son esenciales para la supervivencia.

8.2 Pulso: Latido rítmico resultante de la expansión y contracción regular de una arteria, cuando la contracción del ventrículo izquierdo expulsa sangre hacia el interior de ella.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-14
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	14.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de pulso		Hoja 192 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 193 de 428

**15.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE SIGNOS VITALES.
MEDICIÓN DE RESPIRACIÓN**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 194 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Valorar las características y variaciones de la respiración.
- 1.2 Valorar el estado de salud del paciente.
- 1.3 Coadyuvar en el diagnóstico clínico.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, hemodiálisis, quirófano, unidad tocoquirúrgica, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería es responsable de tomar la medición de la respiración, así como registrar la cifra obtenida en el formato plan integral de enfermería.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de no informar al paciente que se están contando sus respiraciones, ya que le sería difícil mantener el patrón característico de su respiración.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de contar las respiraciones durante 1 minuto completo. La frecuencia se mide por inspección y audición.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de avisar de inmediato al médico en caso de observar características anormales.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de tomar en cuenta edad, sexo, condición física del paciente, ya que éstos modifican los parámetros normales.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 195 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Ejecución de lavado de manos	1.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica verbalmente al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 2.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería
3.0 Explicación del procedimiento al paciente.	3.1 Se dirige al paciente por su nombre. 3.2 Explica las acciones a realizar y solicita su colaboración.	Personal de enfermería
4.0 Medición de la respiración.	4.1 Verifica que el paciente se encuentre en reposo. 4.2 Coloca el brazo del paciente sobre el tórax de éste. 4.3 Dispone del reloj y cuenta el número de respiraciones durante 1 minuto. 4.4 Observando amplitud, ritmo, movimientos torácicos, presencia de sonidos y coloración del paciente. 4.5 Verifica los datos obtenidos y rectifica en caso de duda.	Personal de enfermería
5.0 Información al médico de cifra obtenida.	5.1 Informa al médico de guardia cuando las cifras rebasan los límites considerados normales para el paciente.	Personal de enfermería
6.0 Protección al paciente.	6.1 Observa al paciente en busca de cambios en frecuencia de respiración. 7.2 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

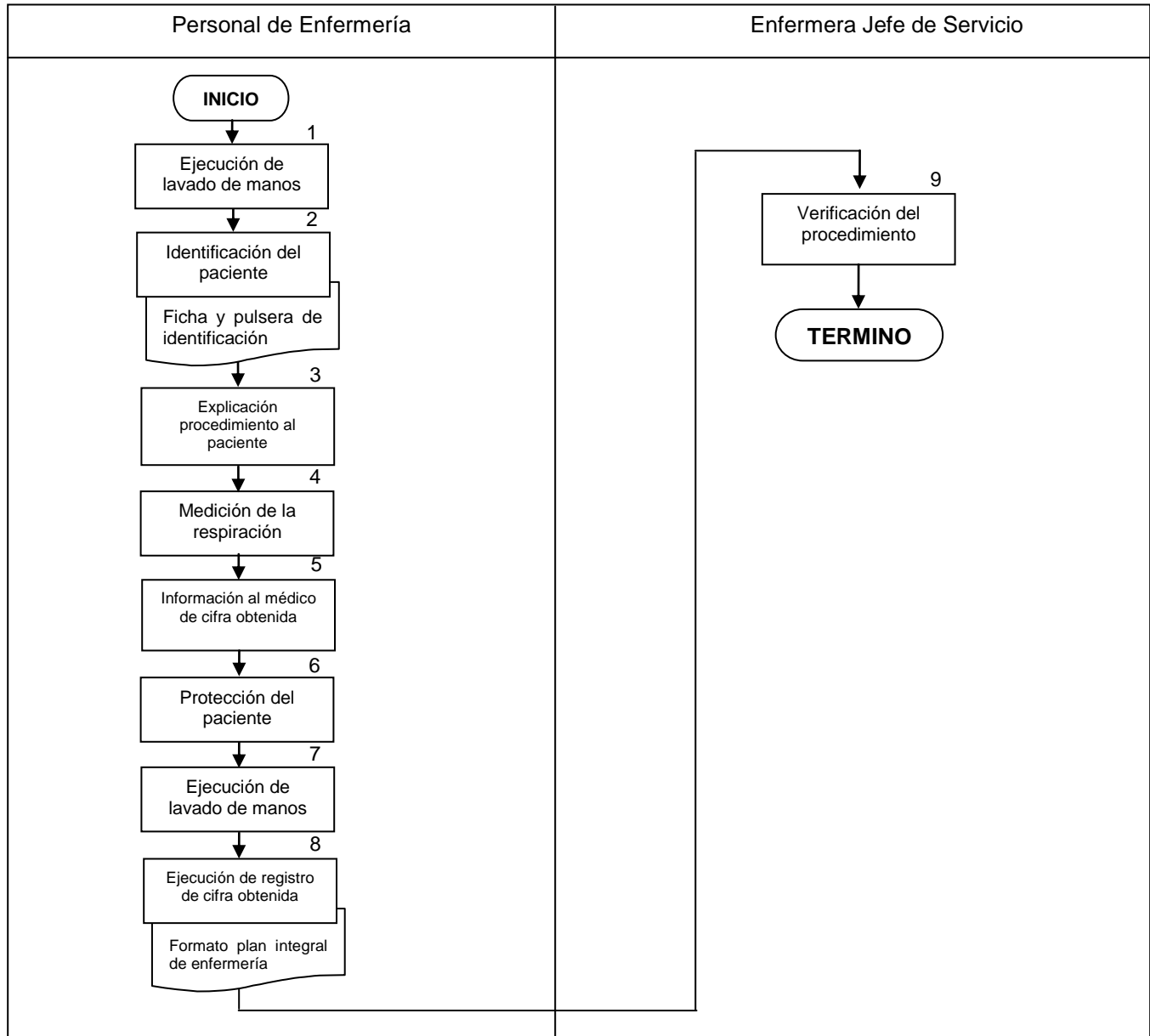
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 196 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7.0 Ejecución de lavado de manos	7.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
8.0 Ejecución de registro de la cifra obtenida.	8.1 Anota resultados obtenidos y eventualidades en el formato de plan integral de enfermería. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
9.0 Verificación del procedimiento.	9.0 Verifica que el personal de enfermería realice el procedimiento.	Enfermera jefe de servicio
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 197 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 198 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. N° 14 procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración. Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 180-186.	HJM/JSE/MP-14
Manual Ilustrado de Técnicas de Enfermería. Eunice M.King. Editorial Interamericana. Ed. Segunda 1984.	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Tarjeta y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Registro:** Documento en el que anotan determinados datos. Acción de registrar y escribir. Anotación, apunte que queda en el formato.
- 8.2 Respiración:** Intercambio de gases de un organismo con el ambiente. El ciclo respiratorio comprende, inspiración y espiración.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-15
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	15.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de respiración		Hoja 199 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 200 de 428

**16.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE SIGNOS VITALES.
MEDICIÓN DE TEMPERATURA AXILAR**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 201 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Medir y conocer el grado de calor del cuerpo humano.
- 1.2 Coadyuvar en el diagnóstico médico.
- 1.3 Determinar terapéutica médica y cuidados de enfermería.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, hemodiálisis, quirófano, unidad toco quirúrgica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería es responsable de tomar la medición de temperatura axilar, así como registrar la cifra obtenida en la hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de verificar que el equipo de termometría se encuentre en buenas condiciones de uso.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de observar que antes de colocar el termómetro al paciente, la columna de mercurio se encuentre por debajo de 35°C.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de secar la axila del paciente antes de colocar el termómetro.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de permanecer con el paciente durante la medición de la temperatura.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 202 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Ejecución de lavado de manos.	1.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica verbalmente al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 2.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
3.0 Verificación del equipo.	3.1 Verifica que el equipo de termometría se encuentre en buenas condiciones de uso, lo prepara y traslada a la unidad del paciente.	Personal de enfermería
4.0 Explicación del procedimiento al paciente.	4.1 Se dirige al paciente por su nombre, explica las acciones a realizar y solicita su colaboración.	Personal de enfermería
5.0 Medición de la temperatura axilar.	5.1 Toma el termómetro evitando tocar la cubeta de mercurio, lo limpia y seca con una torunda. 5.2 Rectifica que la columna de mercurio se encuentre por debajo de 35°C. 5.3 Coloca el termómetro en la axila del paciente y verifica que la cubeta de mercurio, quede en contacto con la piel. 5.4 Sostiene el brazo del paciente haciendo presión durante 3min y solicita que lo sostenga.	Personal de enfermería
6.0 Ejecución de lectura de la cifra obtenida.	6.1 Pasado ese tiempo, retira el termómetro evitando tomarlo por la cubeta. 6.2 Limpia el termómetro con una torunda seca sin agitar, observa donde se encuentra la columna de mercurio y realiza la lectura.	Personal de enfermería
7.0 Información al médico de cifra obtenida.	7.1 Informa al médico de guardia cuando las cifras rebasan los límites considerados normales para el paciente.	Personal de enfermería

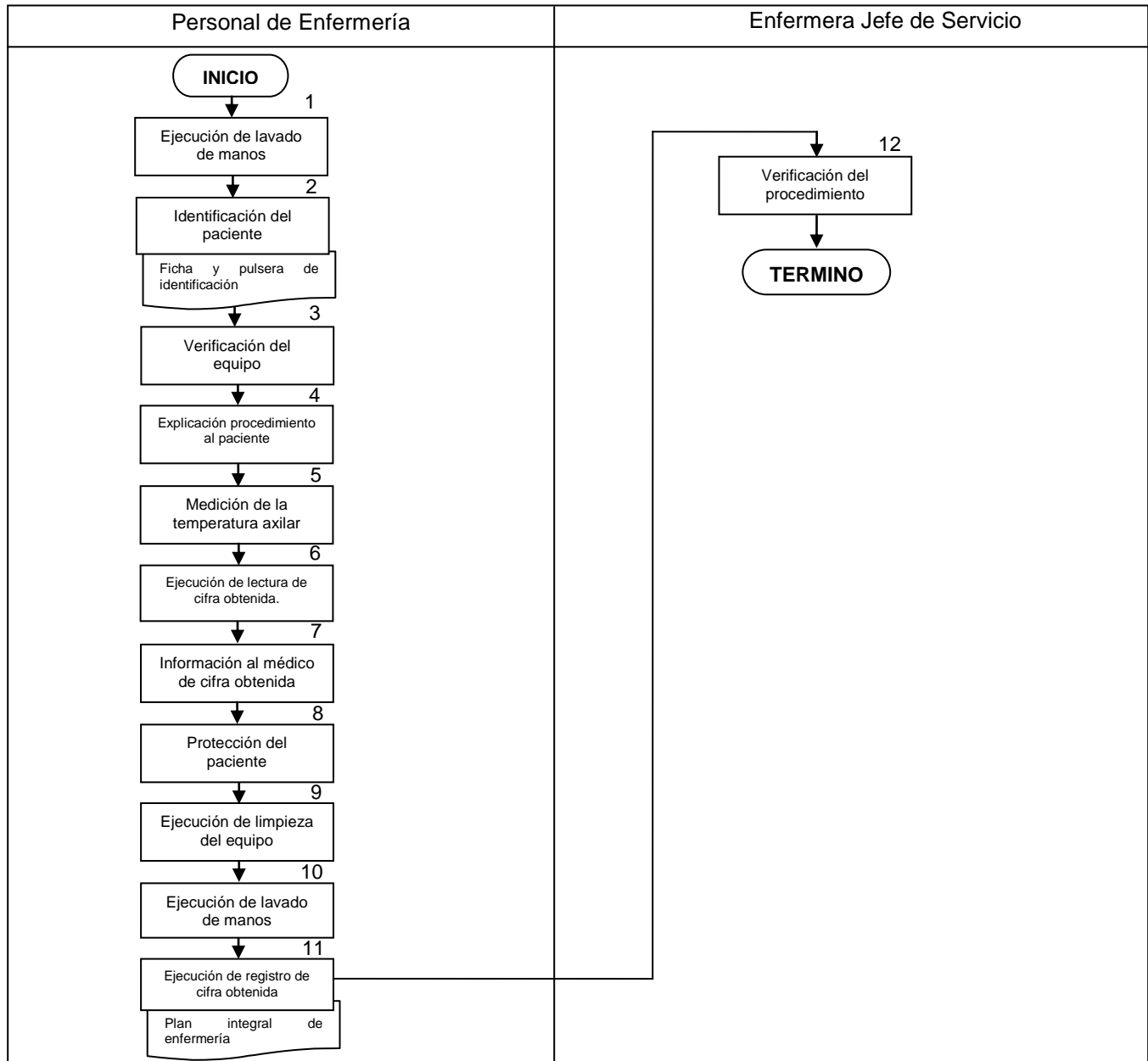
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 203 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
8.0 Protección al paciente.	8.1 Observa al paciente en busca de variaciones de temperatura. 8.2 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería
9.0 Ejecución de limpieza del equipo.	9.1 Coloca el termómetro en el recipiente con solución jabonosa.	Personal de enfermería
10.0 Ejecución de lavado de manos.	10.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
11.0 Ejecución de registro de la cifra obtenida.	11.1 Anota resultados obtenidos y eventualidades en el formato plan integral de enfermería. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
12.0 Verificación del procedimiento.	12.1 Verifica que el personal de enfermería realice el procedimiento correctamente.	Enfermera jefe de servicio
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 205 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. N° 15 procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar. Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 187-193.	HJM/JSE/MP-15
Manual Ilustrado de Técnicas de Enfermería. Eunice M.King. Editorial Interamericana. Ed. Segunda 1984	No aplica
Diccionario de medicina Mosby, editorial Oceano.Ed.1994	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Temperatura: Calor retenido por un organismo vivo y que se mide en grados centígrados; el equilibrio entre el calor producido y el perdido. La temperatura se mide en boca, recto y axila. La temperatura bucal normal es 37°C, la rectal 37.5°C, la axilar es 36.1°C.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-16
	JEFATURA DE ENFERMERIA		Rev. 3
	16.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de temperatura axilar		Hoja 206 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 207 de 428

**17.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE SIGNOS VITALES.
MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 208 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Conocer las variantes de la presión arterial que permita al personal de enfermería evaluar el estado hemodinámico del paciente y actuar con oportunidad.
- 1.2 Detectar presencia de patologías.
- 1.3 Coadyuvar en el diagnóstico médico.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, hemodiálisis, quirófano, unidad tocoquirúrgica, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de medir la presión arterial, así como registrar la cifra obtenida en hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de medir la presión por auscultación en los sitios ordinarios: brazo pliegue del codo arteria braquial, piernas hueco poplíteo arteria poplítea. Por palpación: se usa la punta de los dedos en lugar de estetoscopio, sólo la presión sistólica puede medirse con precisión.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de colocar el brazo del paciente apoyado sobre un plano firme y verificar que el brazalete este totalmente desinflado, antes de hacer la medición de la presión arterial.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de colocar el brazalete ajustado, no apretado. Inflara el brazalete hasta 200mm Hg. para evitar una cifra falsa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 209 de 428

- 3.5 El personal de enfermería es responsable de repetir el procedimiento de ser necesario, en un tercer intento, esperar unos 2 minutos antes de intentarlo en el mismo brazo y así permitir una perfusión adecuada.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de tomar en cuenta edad, sexo, condición física del paciente, ya que estos modifican los parámetros de la medición.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 210 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Ejecución de lavado de manos	1.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Persona de enfermería
2.0 Identificación del paciente.	2.1 Identifica verbalmente al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 2.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería
3.0 Explicación del procedimiento al paciente.	3.1 Se dirige al paciente por su nombre, explica las acciones a realizar y solicita su colaboración.	Personal de enfermería
4.0 Medición de la presión arterial.	4.1 Verifica que el equipo se encuentre en buenas condiciones de uso y lo traslada a la unidad del paciente. 4.2 Pregunta al paciente sobre su preferencia del brazo para realizar el procedimiento; si su estado de salud lo permite. 4.3 Apoya el brazo del paciente al nivel del corazón sobre una mesa o cama con la palma de la mano hacia arriba. 4.4 Descubre el brazo y antebrazo, centra el brazaletes sobre la arteria humeral, alrededor del brazo, 4cm. por arriba del codo, verificando que éste se encuentre totalmente desinflado. 4.5 Cierra la salida de aire del baumanómetro, palpa, con los dedos medio y anular el pulso humeral y rápidamente infla el brazaletes hasta que deje de percibir en los dedos el pulso, e insufla el brazaletes 30 mm. Más de Hg.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

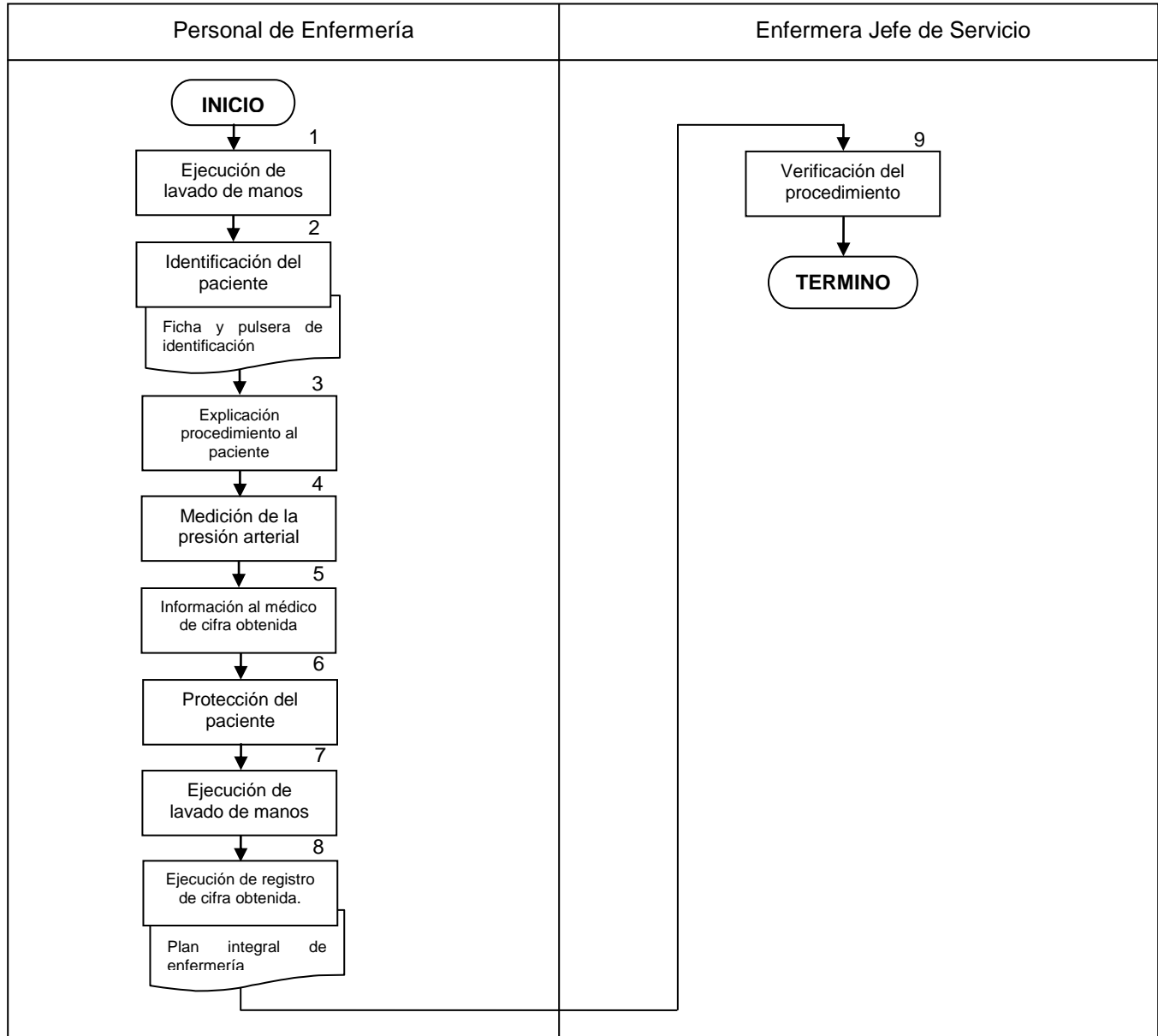
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 211 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	4.6 Coloca la cápsula del estetoscopio con suavidad sobre la arteria humeral, y las olivas del estetoscopio en las orejas de ella, abre el tornillo de la perilla. 4.7 Insuflando al contrario de las manecillas del reloj para ir disminuyendo la presión, al escuchar la primera pulsación ruidos de korotkoff, la registra como presión sistólica, y el último sonido sordo lo registra como presión diastólica. 4.8 Realiza el procedimiento nuevamente en caso de existir duda.	
5.0 Información al médico de cifra obtenida.	5.1 Informa al médico de guardia cuando las cifras rebasan los límites considerados normales para el paciente.	Personal de enfermería
6.0 Protección al paciente.	6.1 Observa al paciente en busca de cambios en frecuencia de pulso. 6.2 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de lavado de manos.	7.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
8.0 Ejecución de registro de la cifra obtenida.	8.1 Anota resultados obtenidos y eventualidades en el formato plan integral de enfermería. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
9.0 Verificación del procedimiento.	9.1 Verifica que el personal de enfermería realice el procedimiento.	Enfermera jefe de servicio
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 212 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 213 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 16 procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 194-201.	HJM/JSE/MP-16
Manual Ilustrado de Técnicas de Enfermería. Eunice M.King. Editorial Interamericana. Ed. Segunda 1984.	No aplica
Diccionario de medicina Mosby, editorial Oceano.Ed.1994.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica



8.0 Glosario

8.1 Presión arterial: Fuerza que ejerce la sangre sobre la pared de la arteria que la contiene.

8.2 Presión diastólica: Mínima presión ejercida sobre la pared arterial durante la dilatación de los ventrículos.

8.3 Presión sistólica: Máxima presión ejercida sobre la pared arterial durante la contracción de los ventrículos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-17
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	17.-Procedimiento para toma de signos vitales. Medición de presión arterial		Hoja 214 de 428

8.4 Ruido korotkoff: Sonidos oídos durante la toma de tensión arterial utilizando un esfigmomanómetro y un estetoscopio. Cuando se libera el aire del manguito, disminuye la presión de la arteria humeral y se oye la pulsación de la sangre a través del vaso.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 215 de 428

18.- PROCEDIMIENTO PARA INSTALACION DE VENOCLISIS.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 216 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Introducir un catéter en una vena periférica, para la administración directa al torrente sanguíneo de fluidos, componentes sanguíneos o medicamentos, que permitan restablecer o conservar el equilibrio hidroelectrolítico y hemodinámico del paciente.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La enfermera jefe de servicio y supervisora de los servicios de enfermería son responsables de vigilar que se cumpla lo establecido en esta norma.
- 3.2 La Coordinación de Calidad de los Servicios de Enfermería se encarga de realizar la medición cuatrimestral del indicador de vigilancia y control de venoclisis instalada.
- 3.3 La enfermera responsable del cuidado es la encargada de la instalación, así como de la vigilancia de las siguientes observaciones:
- 3.4 La enfermera es responsable de identificar al paciente por su nombre completo y fecha de nacimiento, presentarse con él y explicar de manera clara y sencilla el procedimiento, asegurándose de que lo entienda.
- 3.5 La enfermera es responsable de realizar lavado de manos como principio universal para cualquier procedimiento de acuerdo a las normas para la prevención de infecciones nosocomiales.
- 3.6 La enfermera es responsable de valorar el sitio de punción: evitar áreas de flexión y extensión, sitios debajo de punciones recientes, extremidades inferiores o áreas comprometidas tomando como áreas restringidas el lado afectado de pacientes sometidos a mastectomía, miembros con fístula arteriovenosa, venas esclerosadas, alteraciones en la integridad de la piel o de la vena.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 217 de 428



- 3.7 La enfermera es responsable de considerar de la terapia: indicaciones precisas, volumen y tipo de solución a infundir, duración del tratamiento y elección del catéter.
- 3.8 La enfermera es responsable de seleccionar el material: catéter, equipo de venoclisis, extensiones, llaves de tres vías, material de fijación. Con respecto al catéter considera aspectos tales como la edad, condiciones físicas del paciente, tiempo que estará instalado, tipo de soluciones que se administran e incluso el tipo de procedimiento o terapia quirúrgica a la que se someterá el paciente, en estos casos se canaliza la vía en el lado contrario a la intervención propuesta.
- 3.9 La enfermera es responsable de preparar la solución y medicamentos con técnica estéril y anota datos completos en membrete de soluciones autorizado por la institución.
- 3.10 La enfermera es responsable de preparar el sitio de punción: no rasura, si se requiere cortará el vello con tijeras de botón o punta roma, realizar asepsia de la región con alcohol isopropílico al 70 % o yodopovidona al 10 %, deja secar completamente la solución antiséptica, no sopla, no toca el sitio preparado ni retira el exceso.
- 3.11 La enfermera es responsable de utilizar guantes estériles al llevar a cabo el procedimiento de punción para evitar accidentes de contaminación al momento de puncionar el vaso.
- 3.12 La enfermera es responsable de inspeccionar la integridad del catéter antes de la inserción.
- 3.13 El personal de enfermería es responsable de no realizar más de dos punciones por intentos fallidos, para prevenir múltiples intentos fallidos, provocando traumas innecesarios al paciente y que limite el acceso vascular en el futuro, realizar valoración más, así como de soluciones a infundir, condiciones del paciente y permanencia de la terapia intravenosa; en este caso comunicar a la jefe inmediata y médico tratante la imposibilidad de inserción.
- 3.14 La enfermera es responsable de utilizar un catéter por cada intento de canalización.
- 3.15 La enfermera es responsable de nunca colocar un equipo usado con un acceso vascular nuevo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 218 de 428

- 3.16 La enfermera es responsable de rotular los catéteres venosos periféricos con: calibre de catéter, fecha y nombre de la enfermera responsable de su instalación, el o los equipos de infusión únicamente con la fecha utilizando la tinta correspondiente a cada turno.
- 3.17 La enfermera es responsable de utilizar el equipo de venoclisis estéril que contenga bayoneta con protector, filtro de aire, cámara de goteo transparente con dosificador de gotas, tubo de conducción, regulador de flujo, sitio para administración de medicamentos y conexión universal con protector.
- 3.18 La enfermera utiliza opcionalmente las extensiones y llaves de tres vías, las cuáles deben ser estériles con sus protectores específicos.
- 3.19 La enfermera debe considerar que el material de fijación es importante valora la calidad y disponibilidad de estos, evita la utilización de materiales que favorecen la acumulación de humedad por debajo del vendaje, lo que puede aumentar el riesgo de infección, la aparición de reacciones adversas o de intolerancia.
- 3.20 La enfermera es responsable de fijar el catéter y el equipo, colocando el parche de acuerdo al método establecido en el protocolo del servicio o de la institución: método en H o Entrecruzado, para evitar que se desplace o salga de la vena; es importante en el paciente pediátrico proteger la piel de las manos y pies y especialmente los espacios interdigitales para evitar que la tela adhesiva los lesione. Es recomendable el uso de apósitos semipermeables y transparentes porque permiten una mejor visibilidad del sitio de salida del catéter y un buen control de la humedad en el sitio de inserción, así como cualquier cambio en la integridad y coloración de la piel.
- 3.21 La enfermera es responsable de desechar de inmediato las agujas en el contenedor de material punzo cortante como lo marca Norma Oficial Mexicana para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- 3.22 La enfermera es responsable de anotar el procedimiento en los registros de enfermería, destacando los aspectos más sobresaliente e importantes que se deberán observar posteriormente.
- 3.23 La enfermera es responsable de retirar el material sucio y deja al paciente cómodo y con el miembro puncionado en una posición fisiológica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 219 de 428

4.0 Descripción del procedimiento.



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
2.0 Ejecución de lavado de manos.	2.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por el comité de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
3.0 Preparación del material y equipo.	3.1 Selecciona del material y equipo necesario. 3.2 Prepara la solución y medicamentos con técnica estéril.	Personal de enfermería.
4.0 Orientación al paciente del procedimiento.	4.1 Orienta al paciente sobre el procedimiento.	Personal de enfermería.
5.0 Localización de la vena.	5.1 Aplica el torniquete aproximadamente 10 cm por arriba del punto de elección. No dar palmadas o golpecitos, se recomienda utilizar guantes.	Personal de enfermería.
6.0 Preparación de la zona de inserción.	6.1 Usa la solución antiséptica o antimicrobiana para la preparación de la región a puncionar.	Personal de enfermería.
7.0 Inserción del catéter.	7.1 Inserta el catéter en la vena seleccionada en un ángulo de 15-30° con el bisel hacia arriba. 7.2 Inserta totalmente el catéter y retira la aguja aplicando presión en la parte distal sobre la punta del catéter.	Personal de enfermería.
8.0 Conexión del sistema cerrado	8.1 Conecta el equipo y verifica la permeabilidad de la vena.	Personal de enfermería.
9.0 Fijación del catéter	9.1 Fija el catéter y el equipo, colocando el parche de tela adhesiva o apósito transparente semipermeable.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

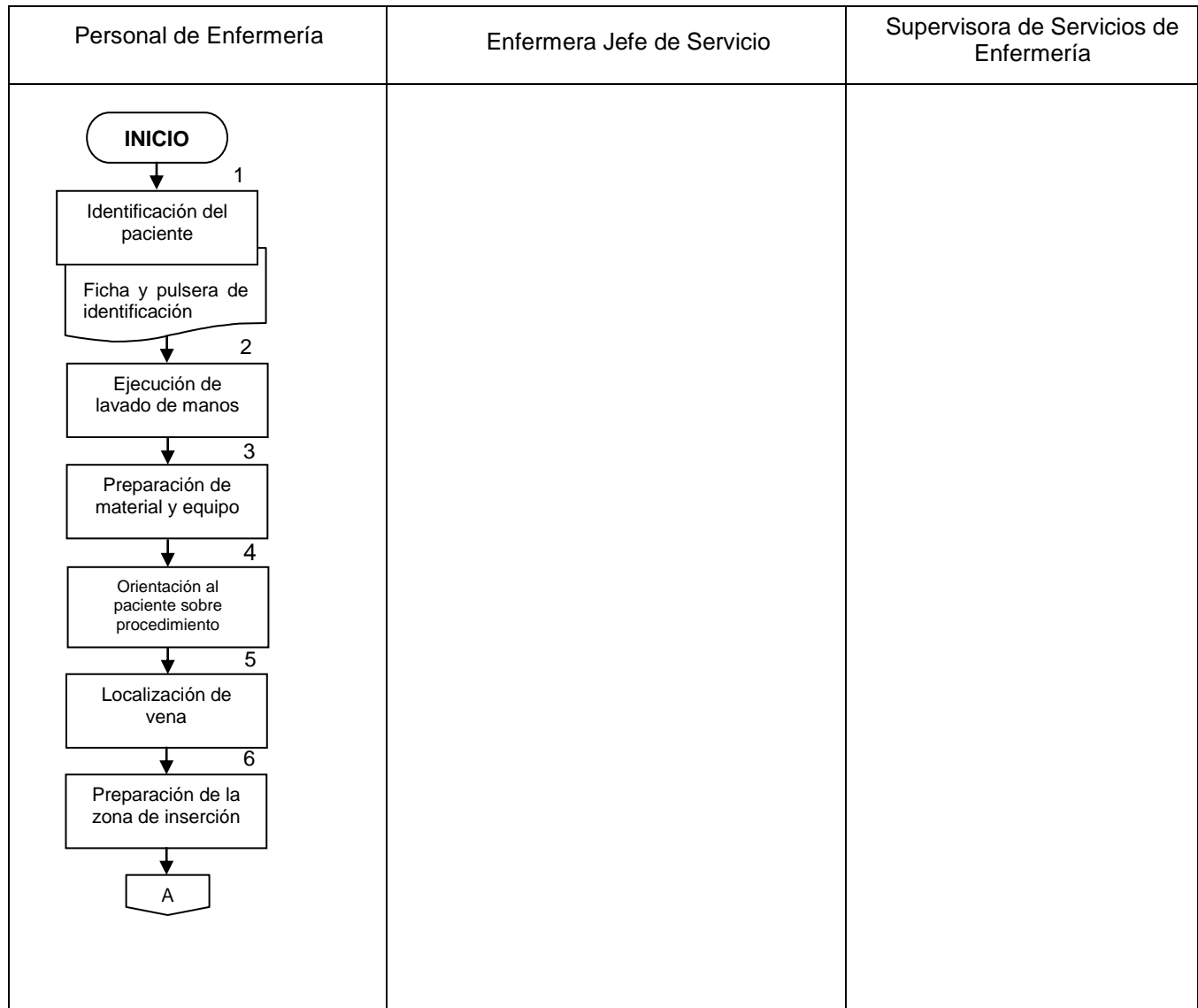
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 220 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
10.0 Colocación del membrete de la venoclisis	10.1 Coloca el membrete de identificación con la fecha y hora de colocación, número de catéter y nombre de la enfermera que lo instaló, con color de tinta correspondiente al turno.	Personal de enfermería.
11.0 Protección del paciente.	11.1 Deja al paciente limpio, cómodo y seguro.	Personal de enfermería.
12.0 Eliminación de desechos.	12.1 Retira el material sucio. 12.2 Desecha de inmediato las agujas en el contenedor como lo marca NOM oficial Mexicana para el manejo de residuos biológico-infeccioso.	Personal de enfermería.
13.0 Ejecución de registro del procedimiento.	13.1 Anota el procedimiento en el formato de plan integral de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
14.0 Observación del cumplimiento del procedimiento.	14.1 Observa se cumpla el procedimiento como se establece en el manual de procedimientos. Correcto: No: Enseña al personal de enfermería sobre el procedimiento. Si: Estimula verbalmente para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
15.0 Ejecución de registro de supervisión.	15.1 Anota en la hoja de supervisión la fecha de instalación. <ul style="list-style-type: none"> Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería

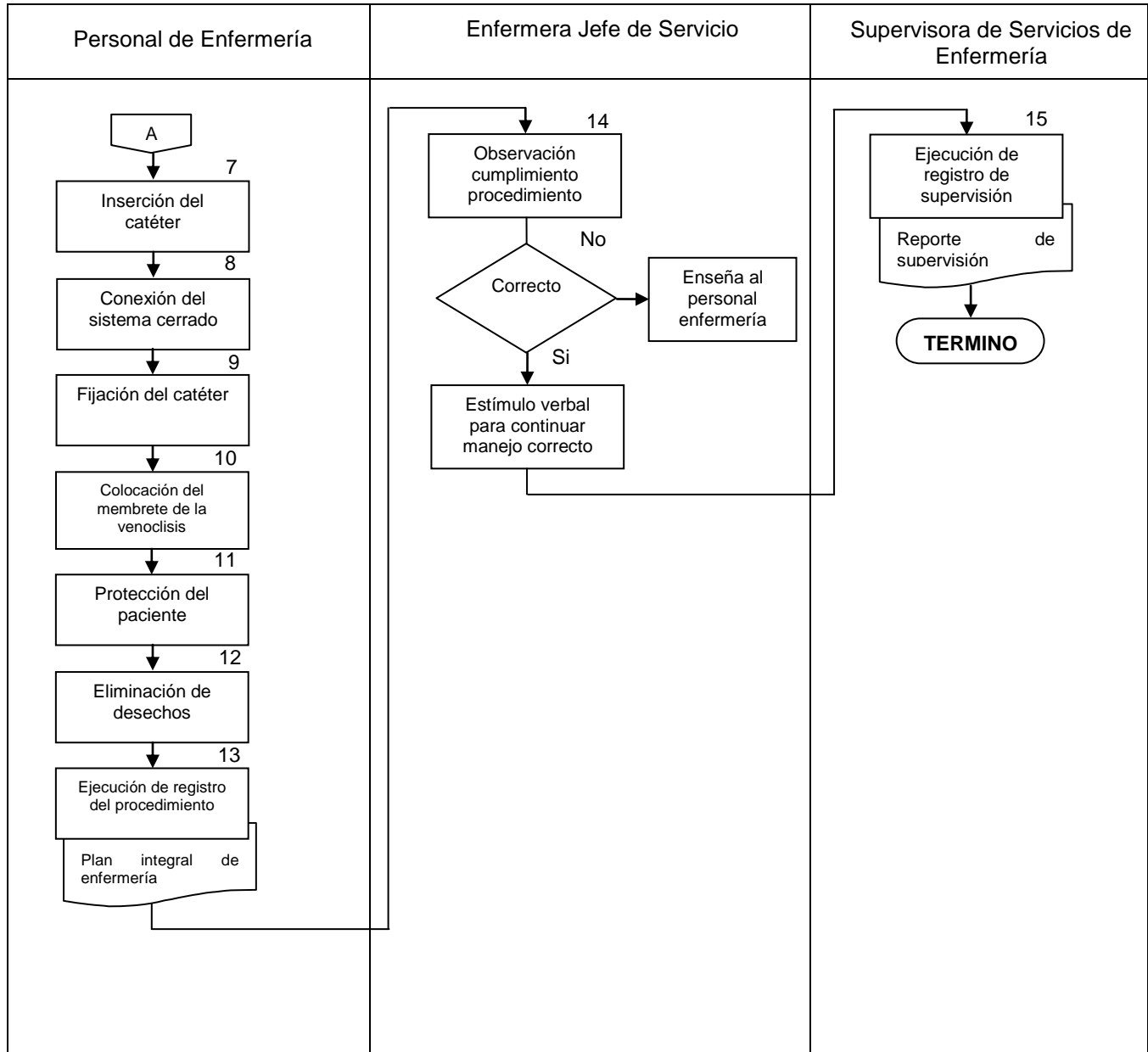
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 221 de 428



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 223 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Recomendaciones específicas para Enfermería sobre el proceso de terapia Intravenosa. Comisión nacional de Arbitraje Médico.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Manual de procedimientos de jefatura de los servicios de enfermería. "N° 17 procedimiento para instalación de venoclisis". Marzo 2011. Páginas 202-211.	HJM/JSE/MP-17



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Instalación de Venoclisis: Es el procedimiento por medio del cual se introduce un catéter en una vena periférica, para la administración directa al torrente sanguíneo de fluidos, componentes sanguíneos o medicamentos, que permitan restablecer o conservar el equilibrio hidroelectrolítico y hemodinámico del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-18
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	18.-Procedimiento para instalación de venoclisis		Hoja 224 de 428

8.2 Venoclisis: Técnica que consiste en puncionar transcutáneamente una vena con una aguja de acero unida a una jeringa o un catéter, con la finalidad de extraer una muestra sanguínea, administrar medicamentos o soluciones parenterales, o derivados sanguíneos.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización.

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Formato de supervisión.
- 10.3 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 225 de 428

19.- PROCEDIMIENTO PARA VIGILANCIA Y CONTROL DE VENOCLISIS INSTALADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 226 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Vigilar y controlar el paso de los elementos terapéuticos, abarca desde el momento en que se inicia la infusión de los líquidos y medicamentos, hasta el retiro de catéter.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento se es aplicable en los todos los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La enfermera jefe de servicio y supervisora de enfermería se encarga de vigilar se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- 3.2 La Coordinación de Calidad de los Servicios de Enfermería es responsable de realizar la medición cuatrimestral del indicador de vigilancia y control de venoclisis instalada.
- 3.3 La enfermera que atiende al paciente es responsable de la vigilancia y cuidado de la venoclisis instalada.
- 3.4 La enfermera es responsable de reemplazar a las 24 horas, un catéter venoso periférico colocado de emergencia donde la técnica aséptica se vea comprometida.
- 3.5 La enfermera es responsable de orientar al paciente sobre el tiempo de duración de la infusión así como de la notificación temprana de cualquier molestia que sienta durante el paso del líquido: dolor, ardor, sensación de hormigueo o adormecimiento, cambio en la coloración o salida de líquido.
- 3.6 La enfermera es responsable de realizar lavado de manos como principio universal para realizar cualquier procedimiento de acuerdo a las normas para la prevención de infecciones nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 227 de 428



- 3.7 La enfermera es responsable de considerar un margen de 72 a 96 horas de permanencia del catéter, se excluyen de esta regla los pacientes con vía venosa difícil, pacientes pediátricos, adultos mayores, pacientes con problemas de coagulación, bajo tratamiento anticoagulante, plaquetopenia o que no cuenten con otros sitios para rotar la punción siempre y cuando no existan datos de flebitis.
- 3.8 La enfermera es responsable de cambiar cada 72 horas los accesorios: equipos de infusión, equipos para infusión de volúmenes medidos y llaves de tres vías, o antes en caso de contaminación por residuos de sangre, soluciones precipitadas o al cambiar el sitio de instalación del catéter, ya que se consideran una parte del mismo sistema.
- 3.9 La enfermera es responsable de rotular el equipo de infusión con fecha usando la tinta correspondiente a cada turno.
- 3.10 La enfermera es responsable de mantener la fijación del catéter firme, limpia y seca, ya sea con la utilización de tela adhesiva ó apósito semipermeable y lo cambia cada vez que sea necesario, vigilando constantemente el punto de inserción.
- 3.11 La enfermera es responsable de realizar asepsia con alcohol etílico o isopropílico al 70% y dejar secar, cada vez que aplique un medicamento en el sitio de inyección o tapón de goma de la línea de infusión.
- 3.12 La enfermera es responsable de utilizar una jeringa y aguja estériles para cada punción.
- 3.13 La enfermera es responsable de utilizar exclusivamente llaves de tres vías o un circuito cerrado en la administración de múltiples medicamentos por infusión lenta a través de un equipo de infusión intravenosa.
- 3.14 La enfermera es responsable de cambiar en las 24 horas que siguen al inicio de la infusión, el equipo usado para administrar emulsiones de lípidos con glucosa y aminoácidos “nutrición parenteral” mientras que los equipos utilizados para transfusión de hemoderivados deben retirarse una vez que terminen.
- 3.15 La enfermera es responsable de no usar preparados intravenosos que presenten turbidez, fugas, grietas, partículas en suspensión o excedan en la fecha de caducidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 228 de 428

- 3.16 La enfermera es responsable de usar viales de dosis única para medicamentos o aditivos parenterales cuando sea posible.
- 3.17 La enfermera es responsable de no utilizar presión para destapar los catéteres.
- 3.18 El personal de enfermería y médico son responsables de no extraer sangre de vías periféricas para hemocultivos o laboratorio, salvo en caso que se realicen en el momento de la canalización.
- 3.19 La enfermera es responsable de saber que las soluciones instaladas deben de contar con menos de 24 horas. desde su inicio; ya sea una o varias, que se estén infundiendo simultáneamente al paciente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 229 de 428

4.0 Descripción del procedimiento.



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1. Identifica al paciente preguntando su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
2.0 Orientación al paciente sobre el procedimiento.	2.1 Orienta al paciente sobre el tiempo de infusión y medicamentos. 2.2 Solicita que reporte oportunamente los datos de alarma: dolor, ardor, sensación de hormigueo o adormecimiento, cambio de coloración o salida de líquido en el sitio de punción.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución del lavado de manos.	3.1 Ejecuta el lavado de manos por fricción de acuerdo a la técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Preparación de soluciones.	4.1 Prepara las soluciones en un sitio especial para éste fin.	Personal de enfermería.
5.0 Administración de fármacos y soluciones parenterales.	5.1 Administra los fármacos realizando asepsia con alcohol al 70% en los puertos de inyección previa a la administración de fármacos. 5.2 Infunde a goteo lento los medicamentos con alta osmolaridad por ejemplo electrolitos y aquellos que son altamente vesicantes como el DFH, bactrim, dicloxacilina etc. 5.3 Irriga con solución fisiológica al término de cada fármaco. 5.4 Regula el goteo de acuerdo al horario establecido. 5.5 Utiliza bomba de infusión si se requiere.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

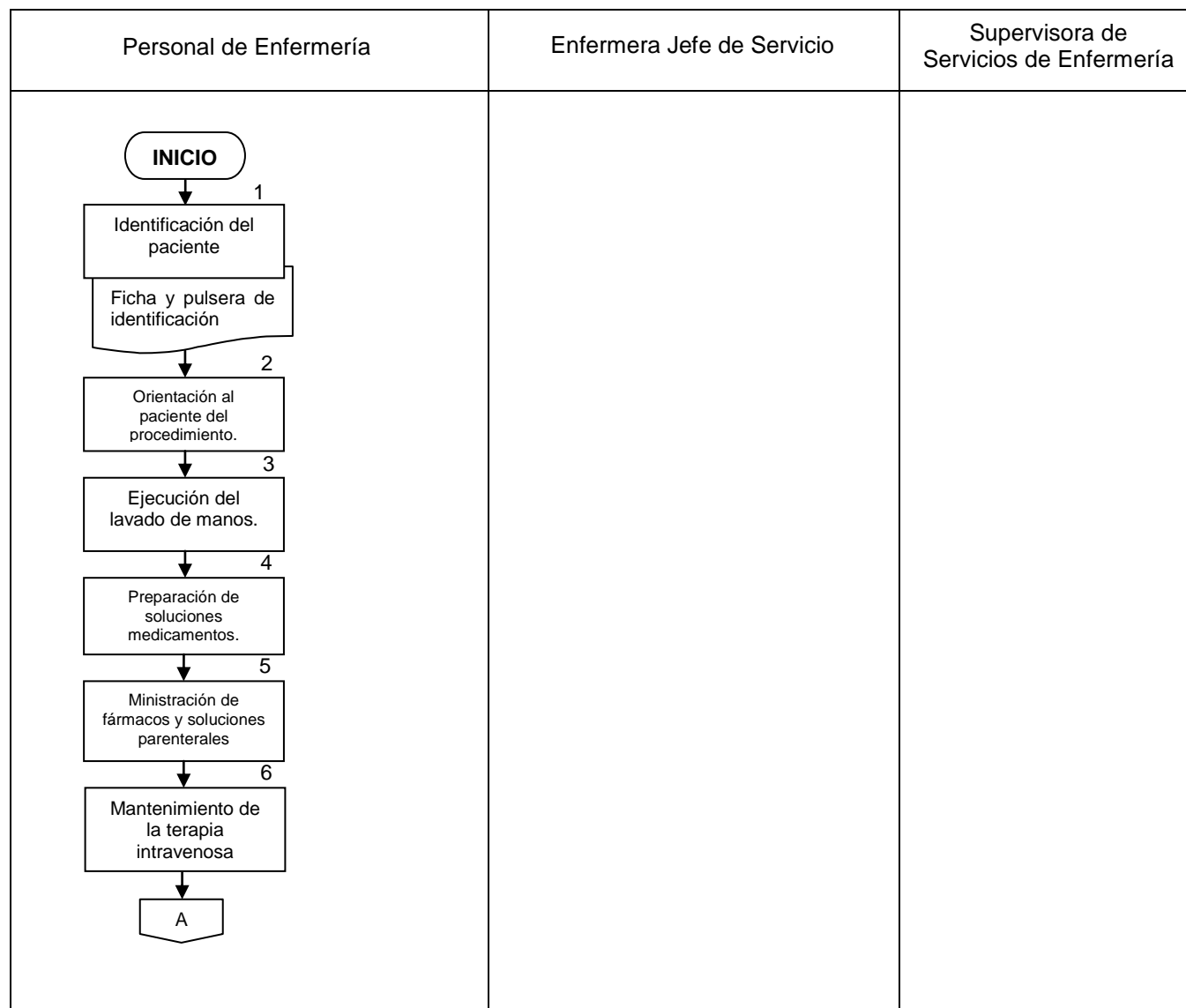
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 230 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
6.0 Mantenimiento de la terapia Intravenosa.	6.1 Mantiene la terapia intravenosa evitando que regrese sangre por el catéter. 6.2 Reduce al mínimo la manipulación del catéter así como la llave de tres vías. 6.4 Inspecciona el sitio de inserción para detectar datos de flebitis o extravasación. Conserva el acceso venoso: Si: Acceso vascular en buenas condiciones. No: Observa datos de flebitis o extravasación.	Personal de enfermería.
7.0 Protección del paciente.	7.1 Deja al paciente limpio, cómodo y seguro.	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución del lavado de manos.	8.1 Ejecuta el lavado de manos por fricción de acuerdo a la técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
9.0 Elaboración de las anotaciones correspondientes.	9.1 Elabora las anotaciones, redactando de manera clara y precisa el informe de las acciones realizadas al paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
10.0 Verificación del cumplimiento del procedimiento.	10.1 Verifica que se cumpla el procedimiento como se establece en el manual de procedimientos. Correcto: No: Enseña al personal de enfermería. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
11.0 Supervisión del procedimiento.	11.1 Supervisa que se cumpla el procedimiento como se establece en el manual de procedimientos. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

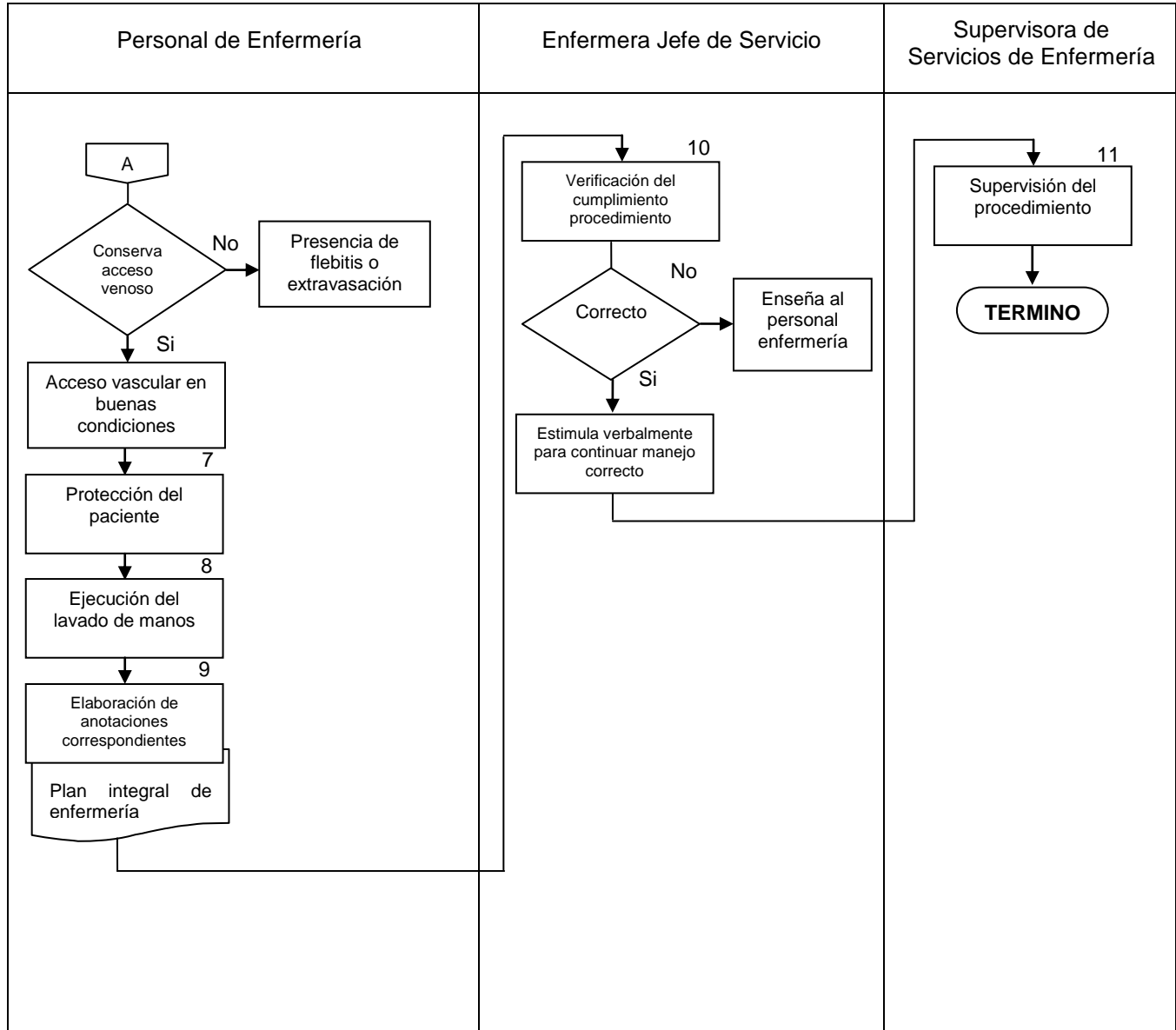
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 231 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 232 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 233 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Recomendaciones específicas para Enfermería sobre el proceso de terapia Intravenosa. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Estándares para las prácticas intravenosas en enfermería: INS 2000.	No aplica
Recomendaciones para la prevención de infecciones relacionadas con catéteres intravasculares, 2002 CDC/ HICPAC	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 18 procedimiento vigilancia y control de venoclisis instala". Marzo 2011. Páginas 212-221.	HJM/JSE/MP-18



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Extravasación: Administración inadvertida de soluciones vesicantes en tejidos circundantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-19
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	19.-Procedimiento para vigilancia y control de venoclisis instalada		Hoja 234 de 428

8.2 Flebitis bacteriana: Es la inflamación e infección del tracto venoso relacionada con la introducción de agentes infecciosos, generalmente se manifiesta después de las primeras 72 horas de su instalación.

8.3 Flebitis mecánica: Es la irritación de la capa íntima de la vena causada por el catéter, generalmente se manifiesta en las primeras 12 horas de su instalación.

8.4 Flebitis química: Es la irritación del endotelio vascular causada al infundir soluciones hipertónicas o medicamentos con Ph ácido o alcalino, se manifiesta de forma inmediata.

8.5 Infiltración: Administración inadvertida de medicamentos o soluciones no vesicantes en tejidos circundantes.

8.0 Infusión: Introducción de una sustancia, líquido, electrolito, nutriente o droga directamente en una vena o en el espacio intersticial, utilizándole flujo por gravedad.

9.0 Cambios en esta versión



Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización.

10.0 Anexos

10.1 Formato plan integral de enfermería.



10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 235 de 428

20.-PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DE VENOCLISIS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 236 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Es el procedimiento que se realiza al término de la terapia endovenosa ante problemas de permeabilidad, o extravasación de los líquidos infundidos.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en todos los servicios de hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos:

- 3.1 La enfermera Jefe de Servicio y Supervisora de los servicios de enfermería se encargan de vigilar que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- 3.2 La Coordinación de Calidad de los Servicios de Enfermería es la responsable de realizar la medición cuatrimestral del indicador de vigilancia y control de venoclisis instalada.
- 3.3 La enfermera que atiende al paciente es responsable de la vigilancia y cuidado de la venoclisis instalada.
- 3.4 La enfermera responsable de la atención de pacientes pediátricos sabe que es recomendable el uso de aceite natural para reblandecer y despegar con facilidad el parche adhesivo. "Evitar utilizar aceite de origen mineral".
- 3.5 La enfermera es responsable de retirar el parche adhesivo con suavidad pero de manera rápida para evitar mayor daño o dolor con la maniobra.
- 3.6 La enfermera es responsable de utilizar con cuidado tijeras de botón o punta roma sin perder de vista donde se hace el corte de tiras adhesivas sobre el paciente pediátrico, cuando se usan férulas tipo avión para la sujeción del miembro.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 237 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente por su nombre, apellidos y fecha de nacimiento cotejándolo con los datos de la hoja de indicaciones médicas y/o tarjeta de prescripción. 1.2 Identifica visualmente con pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación • Indicación médica. 	Personal de enfermería.
2.0 Orientación al paciente sobre el procedimiento.	2.1 Explica al paciente el procedimiento a realizar; en que consiste y las molestias que pudiera sentir durante el retiro de venoclisis.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución de lavado de manos.	3.1 Ejecuta lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Suspensión de soluciones y medicamentos.	4.1 Cierra todas las vías de infusión de líquido, suspendiendo el paso de soluciones y medicamentos	Personal de enfermería.
5.0 Preparación de la zona.	5.1 Humedece el apósito adhesivo de la fijación del catéter utilizando alcohol en pacientes adultos y aceite de origen natural en pacientes pediátricos 5.2 Retira la etiqueta con los datos y las cintas adhesivas cuidando no lesionar la piel del paciente. 5.3 Desprende despacio y con precaución iniciando de los extremos en fijaciones con apósito transparente, no humedece el adhesivo.	Personal de enfermería.
6.0 Ejecución De retiro de catéter.	6.1 Coloca una torunda alcoholada o un apósito diseñado para ello. 6.2 Hace ligera presión en el sitio durante unos segundos.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

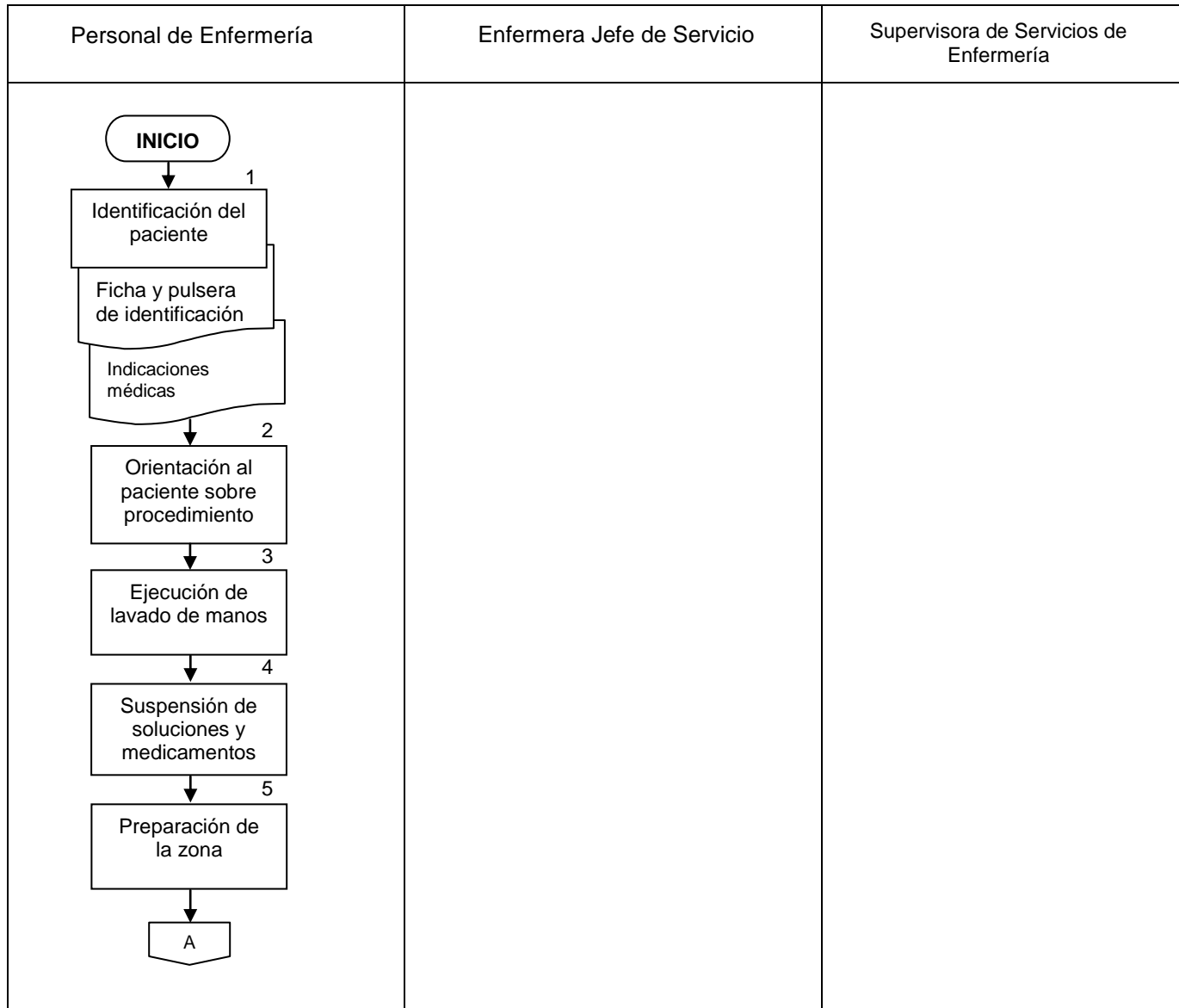
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 238 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	6.3 Extrae el catéter con movimiento firme, suave y seguro.	
7.0 Compresión para hacer hemostasia.	7.1 Utiliza una torunda de algodón o gasa seca y comprime suavemente sobre el orificio que dejó el catéter. 7.2 Observa que no haya salida de sangre por el sitio de punción. 7.3 Retira la torunda de algodón o gasa.	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución de lavado de manos.	8.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
9.0 Ejecución de registro correspondiente.	9.1 Redacta de manera clara y precisa el informe de las acciones realizadas al paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
10.0 Observación del cumplimiento del procedimiento	10.1 Verifica que se cumpla el procedimiento como se establece en el manual de procedimientos. Correcto: No: enseña al personal de enfermería. Si: estimula verbalmente para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
11.0 Supervisión del procedimiento.	11.1 Supervisa se cumpla con el procedimiento y anota en hoja correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería

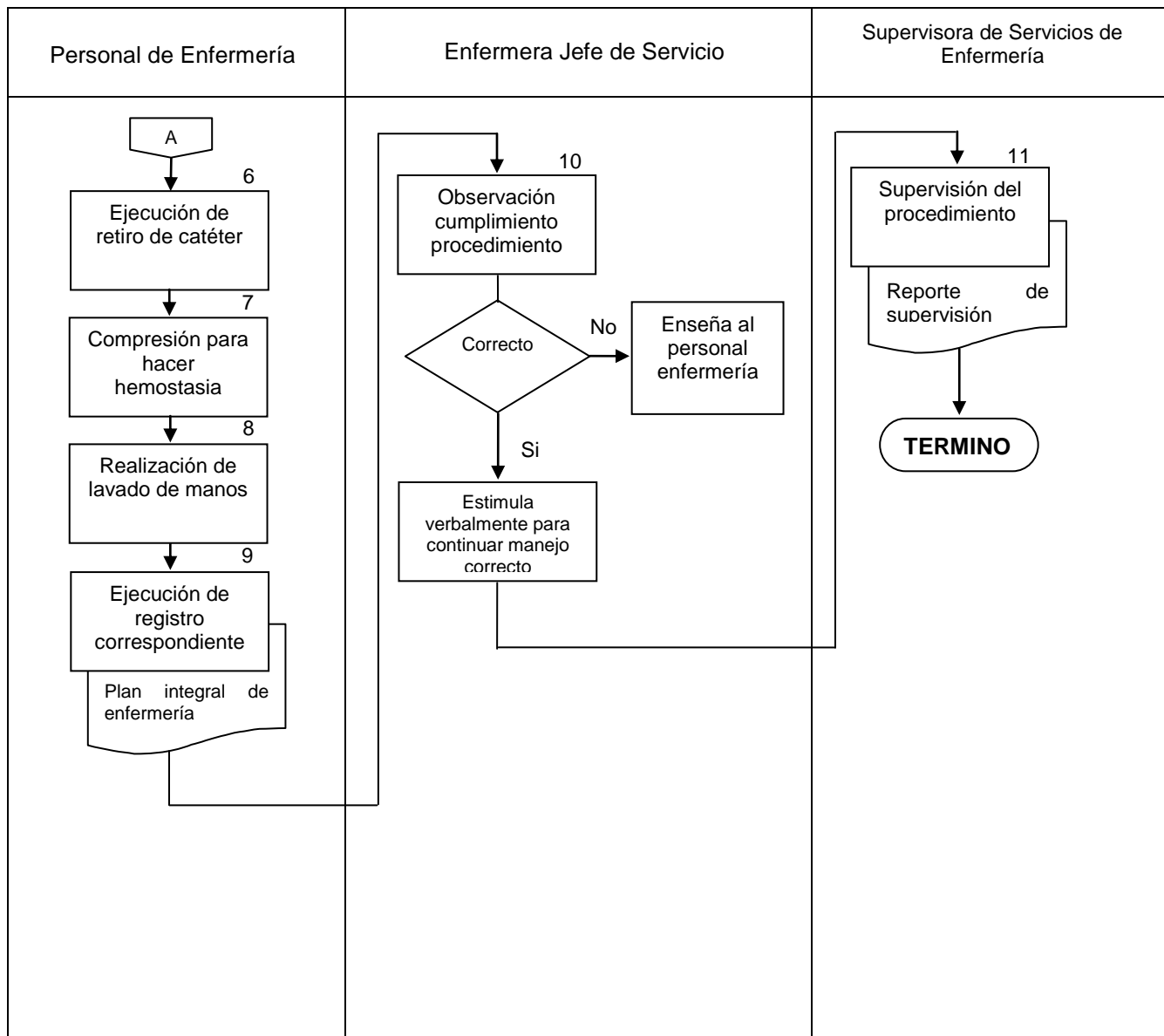
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 239 de 428



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 241 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
NORMA Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Recomendaciones específicas para Enfermería sobre el proceso de terapia Intravenosa. Comisión nacional de Arbitraje Médico.	No aplica
Norma Interna No. 4 de Unidad de Vigilancia Epidemiológica.	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 19 procedimiento para retiro de venoclisis". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 222-229.	HJM/JSE/MP-19.



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicaciones médicas.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Extravasación: Administración inadvertida de soluciones vesicantes en tejidos circundantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-20
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	20.-Procedimiento para retiro de venoclisis		Hoja 242 de 428

- 8.2 Flebitis bacteriana:** Es la inflamación e infección del tracto venoso relacionada con la introducción de agentes infecciosos, generalmente se manifiesta después de las primeras 72 horas de su instalación.
- 8.3 Flebitis mecánica:** Es la irritación de la capa íntima de la vena causada por el catéter, generalmente se manifiesta en las primeras 12 horas de su instalación.
- 8.4 Flebitis química:** Es la irritación del endotelio vascular causada al infundir soluciones hipertónicas o medicamentos con ph ácido o alcalino, se manifiesta de forma inmediata.
- 8.5 Hemostasia:** Es la interrupción de la hemorragia por medios mecánicos o químicos o por el complejo proceso de la coagulación. En la hemostasis intervienen tres mecanismos fundamentales: la vasoconstricción, la agregación plaquetaria y la síntesis de la trombina y fibrina.
- 8.6 Infiltración:** Administración inadvertida de medicamentos o soluciones no vesicantes en tejidos circundantes.
- 8.7 Retiro de venoclisis:** Es el procedimiento que se realiza al termino de la terapia endovenosa a ante problemas de permeabilidad, o extravasación de los líquidos infundidos.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos:



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 243 de 428

21.-PROCEDIMIENTO PARA CURACIÓN DE CATÉTER CENTRAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central			Hoja 244 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Dar manejo óptimo y mínimo al sitio de inserción del catéter para disminuir el riesgo de infección.
- 1.2 Identificar los signos y síntomas de bacteremia relacionado con el acceso venoso.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, quirófano, hemodiálisis, clínica de catéteres o terapia intravenosa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de curar, mantener y evitar infecciones en el paciente durante y después del procedimiento.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de utilizar técnica estéril estricta durante la curación del catéter central.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de orientar al paciente sobre el procedimiento a realizar, lo cual permite la colaboración del usuario.
- 3.4 El personal de enfermería mantiene siempre una actitud de vigilancia permanente frente al posible riesgo de transmisión de infecciones nosocomiales.
- 3.5 La enfermera debe realizar curación de catéter:
 - 3.5.1 En las 24 horas posteriores a su instalación.
 - 3.5.2 Cuando la gasa que cubre el catéter se encuentre mojada.
 - 3.5.3 Cuando esté despegado el parche y la gasa esté expuesta.
 - 3.5.4 En pacientes hospitalizados cada 72 horas.
 - 3.5.5 En pacientes hospitalizados en unidad de cuidados intensivos cada 48 horas.
 - 3.5.6 A pacientes que se les administra nutrición parenteral total cada 5 a 7 días.
 - 3.5.7 Quimioterapia de larga permanencia cada 5 a 7 días.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central			Hoja 245 de 428

- 3.6 El personal de enfermería es responsable de respetar el tiempo estipulado entre una curación y otra con el fin de no manipular con frecuencia el sitio de inserción del catéter evitando infecciones. Por lo que se debe evitar el cambio de parche por turno; solo se debe hacer cuando la gasa que cubre al catéter se encuentre mojada y/o está despegado el parche y la gasa está expuesta.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de observar al momento de realizar curación si hay algún cambio importante: como coloración de la piel, inflamación local, dolor, salida de líquido purulento o sanguinolento en el sitio de la inserción. Y debe anotar en el formato plan integral de enfermería las características observadas.
- 3.8 El personal de enfermería es responsable de realizar curación diaria en caso de infección, dejando una pequeña porción de isodine en la gasa del sitio de inserción.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de cambiar los equipos para venoclisis cada 24 horas en caso necesario.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de cubrir con plástico el parche del catéter, cuando el paciente se bañe, evitando así que las gasas se humedezcan.
- 3.11 El personal de enfermería es responsable de evitar la desconexión del equipo para venoclisis.
- 3.12 El personal de enfermería es responsable de vigilar que el médico que tome muestras por catéter debe llevarlo a cabo con técnica aséptica y asegurarse de dejarlo permeable. Así mismo, que al retirar el catéter envíe muestra de la punta de éste al laboratorio de bacteriología.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 246 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería.
2.0 Orientación del procedimiento al paciente.	2.1 Explica al paciente el procedimiento y fundamento de la intervención.	Personal de enfermería.
3.0 Preparación del equipo.	3.1 Reúne equipo para la curación del catéter central.	Personal de enfermería.
4.0 Colocación de cubrebocas y lavado de manos.	4.1 Se coloca cubrebocas y lava sus manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
5.0 Preparación de campo estéril.	5.1 Abre el equipo de curación y coloca el material a utilizar dentro del campo estéril.	Personal de enfermería.
6.0 Colocación de compresa	6.1 Coloca una compresa estéril por debajo del sitio de inserción.	Personal de enfermería.
7.0 Ejecución de calzado de doble guante.	7.1 Calza doble guante; un par para realizar el retiro del parche, posterior a esto desecharlo en la bolsa correspondiente, y el otro para realizar la curación.	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución de asepsia de la zona de inserción.	8.1 Realiza la asepsia tomando una gasa grande, posterior a ello verter alcohol al 70% y realizar asepsia del centro a la periferia, iniciando en el punto de inserción del catéter, limpiando en los puntos de sutura para retirar todo residuo y por debajo del catéter, abarcando un área de 10cm y se realizará en tres tiempos. 8.2 Repite el mismo procedimiento con isodine en tres tiempos.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

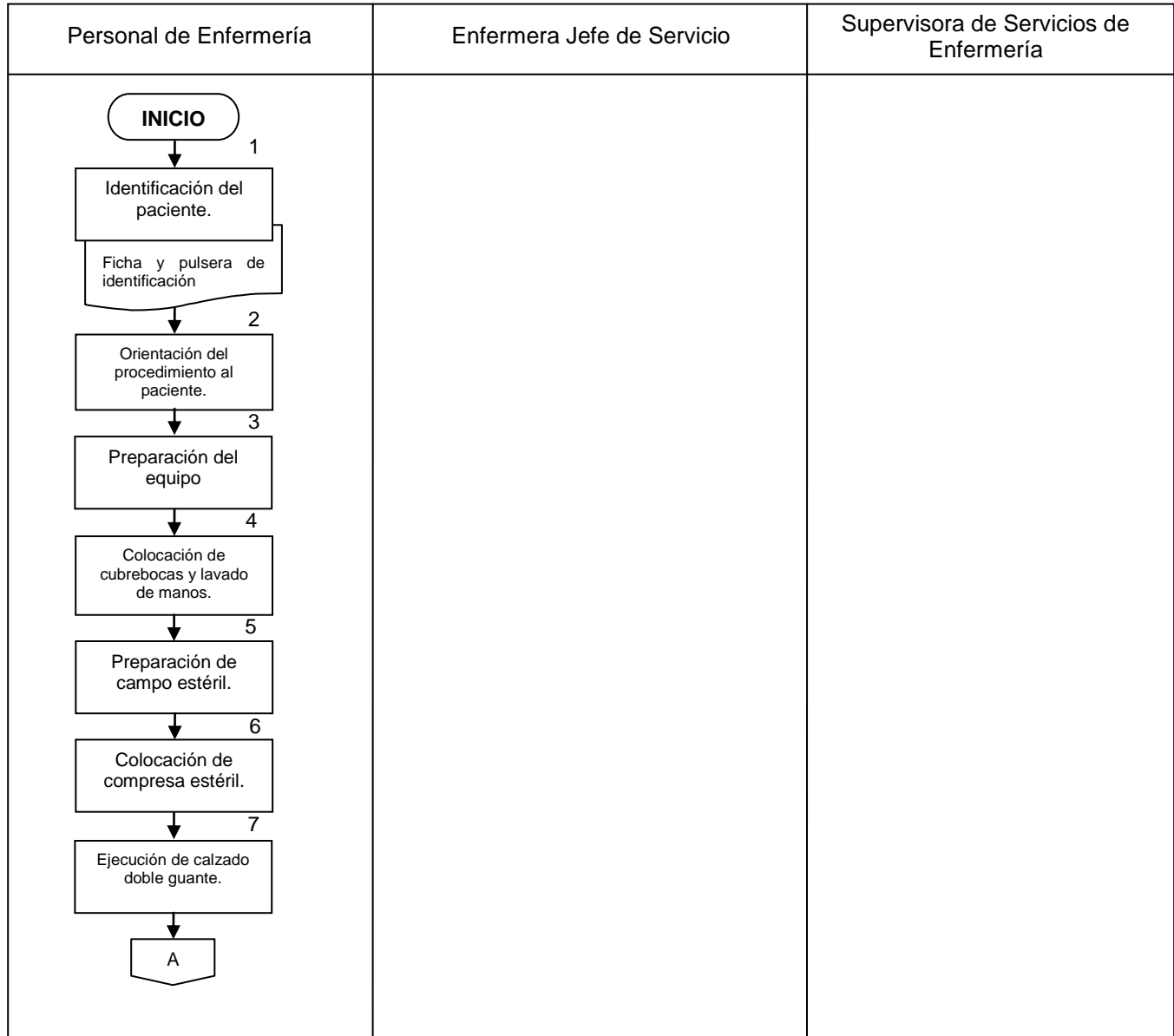
 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 247 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	8.3 Retira el exceso de iodine con una gasa seca, sin tocar el sitio de inserción. 8.4 Coloca una gasa pequeña en el sitio de inserción y sobre esta un parche adhesivo transparente.	
9.0 Ejecución de membrete.	9.1 Coloca por encima del parche transparente un pequeño membrete, especificando: fecha de instalación y curación del catéter, así como tipo, número y longitud del catéter.	Personal de enfermería.
10.0 Protección del paciente.	10.1 Deja al paciente limpio, cómodo y seguro.	Personal de enfermería.
11.0 Ejecución de lavado de manos.	11.1 Lava sus manos de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
12.0 Ejecución de registro del procedimiento.	12.1 Anota el procedimiento realizado en el formato correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
13.0 Supervisión de técnica de curación.	13.1 Supervisa se realice técnica de curación. Correcta: No: Enseña al personal de enfermería. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
14.0 Ejecución de registro de supervisión.	14.1 Registra en reporte de supervisión la fecha de instalación y curación del catéter central. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

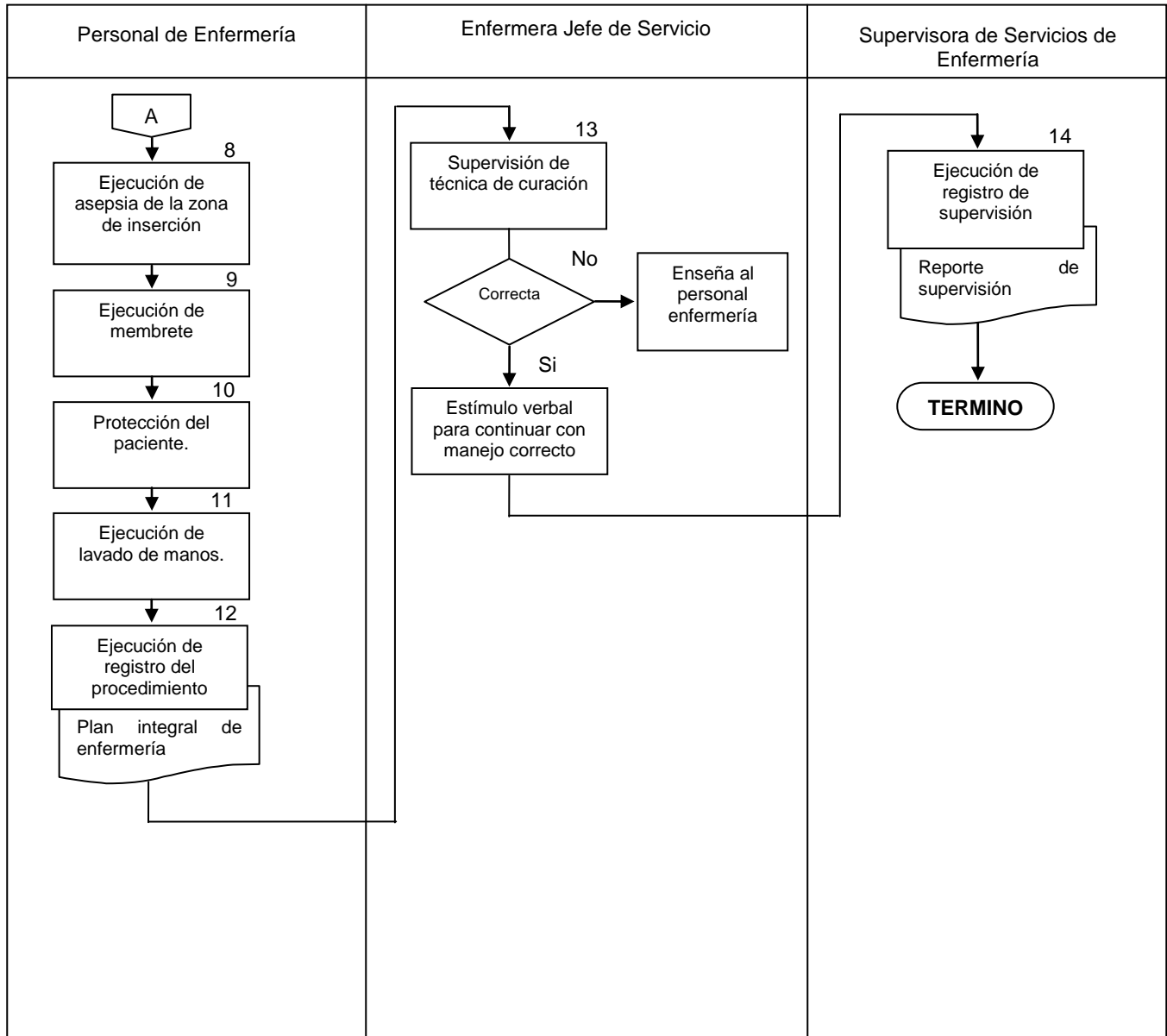
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 248 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 249 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 250 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos de jefatura de los servicios de enfermería. "N° 20 procedimiento para curación de catéter central". Hospital Juárez de México. Año 2008. Páginas 230-238.	HJM/JSE/MP-20

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Curación de herida: Es la limpieza aséptica de alguna región o parte del organismo con lesión en la piel o estructuras, utilizando materiales estériles y soluciones antisépticas.

8.2 Infecciones nosocomiales: Multiplicación de un microorganismo parasitario dentro del cuerpo y que puede o no dar sintomatología y que fue adquirido durante la hospitalización de un paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-21
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	21.-Procedimiento para curación de catéter central		Hoja 251 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 252 de 428

22.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE PRESION VENOSA CENTRAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 253 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Determinar el volumen sanguíneo circulante.
- 1.2 Evaluar la eficiencia del volumen en el mecanismo de bombeo del corazón.
- 1.3 Guiar el tratamiento del paciente en estado de choque hipovolémico o hipervolémico.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, quirófano, hemodiálisis.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de instalar, mantener y evitar infecciones en el paciente durante y después del procedimiento.
- 3.2 La enfermera es responsable de manejar el catéter evitando la introducción de microorganismos patógenos en el sistema vascular.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de orientar al paciente del procedimiento a realizar, lo cual permitirá la colaboración del usuario.
- 3.4 La enfermera es responsable de notificar al médico cualquier aumento o disminución drásticos de cifras de presión venosa central consideradas normales: de 6-12 cm de agua en la vena cava.
- 3.5 La enfermera es responsable de evitar medir la presión venosa central con soluciones de base, medicamentos o alimentación parenteral.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de cambiar los equipos de PVC y solución cada 24 horas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 254 de 428

- 3.7 El personal de enfermería es responsable de evitar la entrada de aire al equipo así como llenar al tope la columna del pevecímetro.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 255 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Verificación de la indicación.	1.1 Verifica la prescripción terapéutica al paciente. <ul style="list-style-type: none"> Indicación médica. 	Personal de enfermería.
2.0 Preparación del equipo.	2.1 Reúne equipo para la medición de la presión venosa central.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución de lavado de manos.	3.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Identificación del paciente.	4.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 4.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería.
5.0 Explicación del procedimiento.	5.1 Explica al paciente el procedimiento y fundamento de la intervención.	Personal de enfermería.
6.0 Consideración de la individualidad e integridad en el paciente.	6.1 Propicia individualidad y respeto en el paciente al mantener un ambiente cerrado, seguro y tranquilo.	Personal de enfermería.
7.0 Posición del paciente.	7.1 Coloca al paciente en posición de decúbito dorsal y sin almohada.	Personal de enfermería.
8.0 Conexión del equipo de presión venosa central.	8.1 Conecta el equipo de presión venosa central al frasco de solución y lo purga. 8.2 Fija la escala al triple. El punto cero al nivel de la aurícula derecha. 8.3 Conecta la llave de tres vías a la extensión del catéter central del paciente. 8.4 Abre la llave de tres vías girando hacia el equipo proveniente del frasco de solución y esperar que la solución suba a la columna del pevecímetro. 8.5 Gira la llave de tres vías en dirección al catéter	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

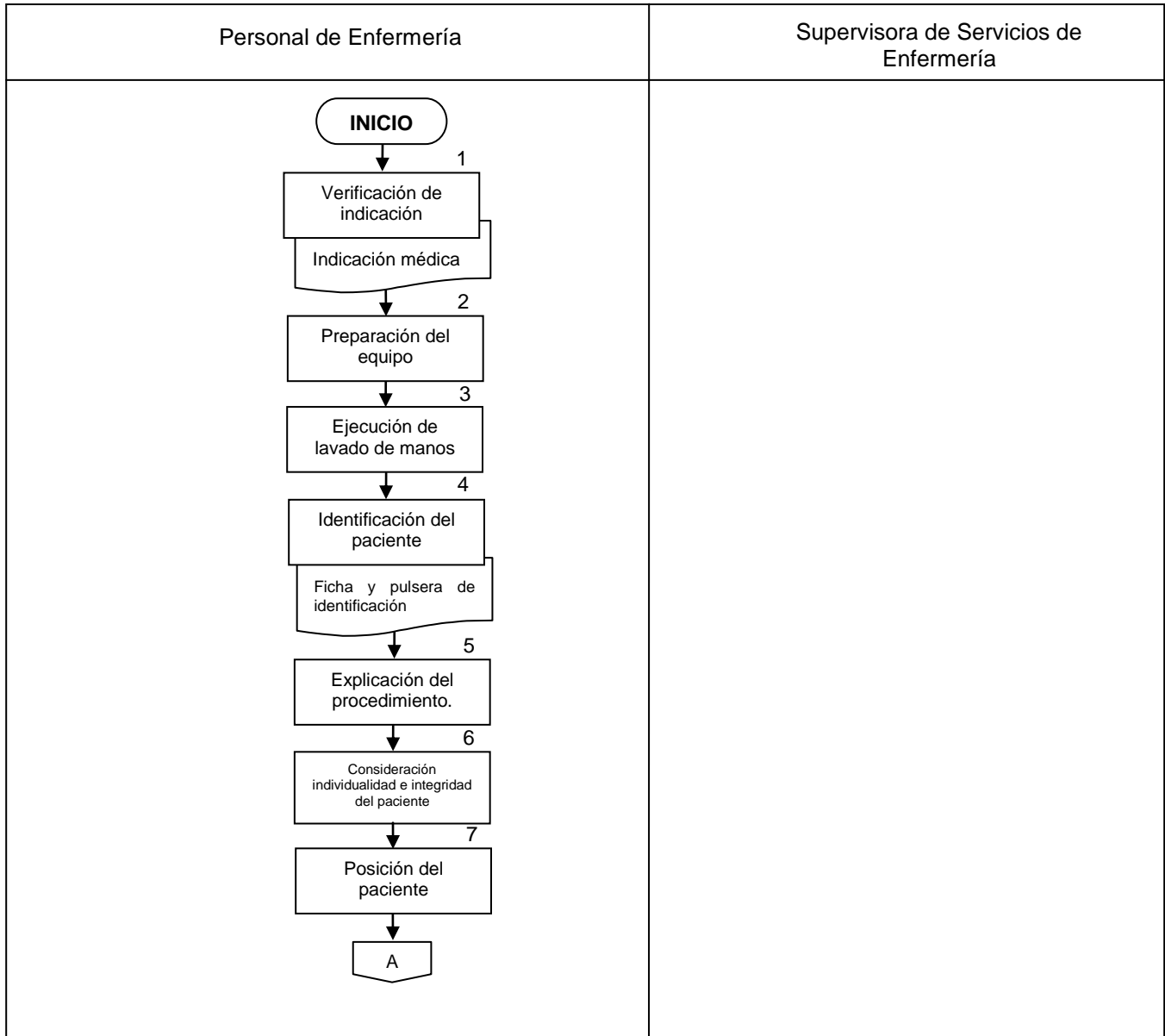
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 256 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	del paciente esperando a que descienda la solución y que oscile en un mismo punto; el líquido en el manómetro desciende hasta que su presión hidrostática es igual a la presión venosa del paciente.	
9.0 Interpretación de la cifra de presión venosa central.	9.1 Lee la cifra que marca el pevecímetro.	Personal de enfermería.
10.0 Información al médico de cifra obtenida.	10.1 Informa al médico de guardia cuando las cifras rebasan los límites considerados normales para el paciente.	Personal de enfermería
11.0 Regulación del goteo de la solución base.	11.1 Regula el goteo de la solución de base, para conservar el catéter permeable y dejar cómodo al paciente.	Personal de enfermería.
12.0 Protección al paciente.	12.1 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería
13.0 Ejecución de lavado de manos.	13.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
14.0 Ejecución de registro de la cifra obtenida.	14.1 Anota resultados obtenidos en el formato correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
15.0 Ejecución de registro de la instalación.	15.1 Registra en reporte de supervisión la instalación de presión venosa central. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería
TERMINA PROCEDIMIENTO		

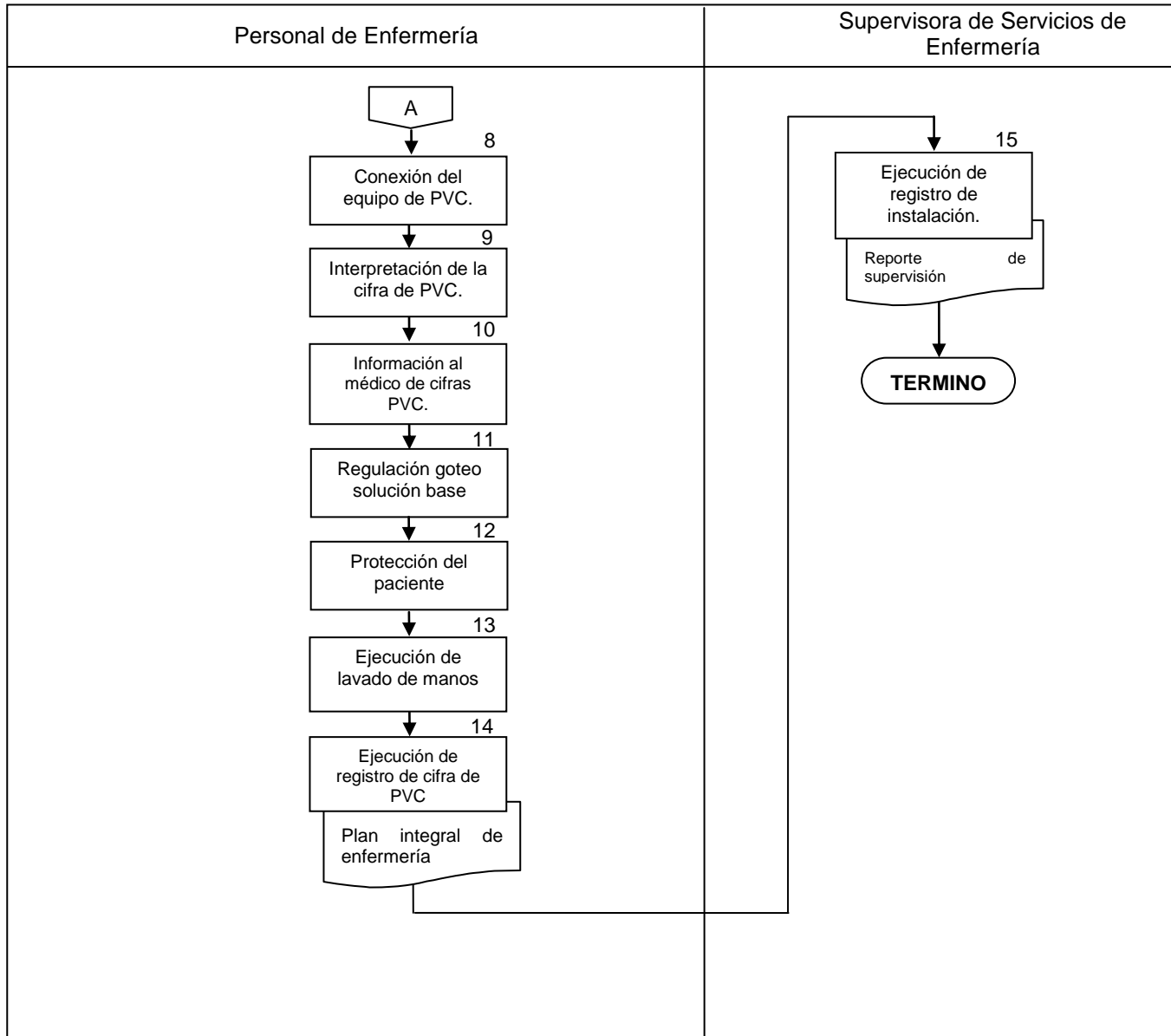
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 257 de 428



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 259 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 21 procedimiento para toma de presión venosa central. Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 239-247.	HJM/JSE/MP-21
Manual Ilustrado de Técnicas de Enfermería. Eunice M.King. Editorial Interamericana. Ed. Segunda 1984	No aplica
Diccionario de medicina Mosby, editorial Oceano. Ed.1994	No aplica

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Hipervolemia: Aumento del volumen de sangre circulante en un organismo.

8.2 Hipovolemia: Disminución del volumen de sangre circulante en un organismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-22
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	22.-Procedimiento para toma de presión venosa central		Hoja 260 de 428

8.3 Presión venosa central: Medición, en centímetros de agua de presión en vena cava o aurícula derecha, usando un catéter introducido en la vena subclavia.

8.4 Vena cava: Vena principal que lleva de regreso la sangre hacia la aurícula derecha del corazón.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización.

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 261 de 428

23.-PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE BOLSA DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 262 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Continuar la terapia de infusión de la nutrición parenteral total.
- 1.2 Evitar la introducción de microorganismos patógenos al torrente sanguíneo.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en todos los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidados intensivos, hemodiálisis.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería del servicio de alimentación artificial es responsable de:
 - 3.1.1 Emitir los lineamientos para el manejo y control de la nutrición parenteral total en los servicios de hospitalización.
 - 3.1.2 Preparar bajo campana de flujo laminar la bolsa de nutrición parenteral total y entregarla a los servicios solicitantes.
 - 3.1.3 Instalar y realizar la curación del catéter; además de iniciar la primera bolsa de alimentación parenteral total.
- 3.2 El personal de enfermería de los servicios es responsable de:
 - 3.2.1 Verificar que toda colocación del catéter debe comprobarse con RX de tórax antes de iniciar la infusión de nutrición parenteral total.
 - 3.2.2 Mantener la bolsa con la nutrición parenteral total en refrigeración de 2 a 8°C hasta su administración.
 - 3.2.3 Sacar la bolsa de nutrición parenteral total a temperatura ambiente una hora antes de su administración.
 - 3.2.4 Manejar el catéter con técnica aséptica estricta y emplearlo exclusivamente para la administración de soluciones de administración parenteral.
 - 3.2.5 Evitar usar el catéter para medición de presión venosa central, obtención de sangre para análisis de laboratorio, ni para administrar medicamentos, plasma o sangre.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 263 de 428

- 3.2.6 Cambiar la bolsa de nutrición parenteral total cada 24 horas, cuando falten de 20 - 50 ml por infundirse, para respetar el tiempo de duración al medio ambiente.
 - 3.2.7 Coloca preferentemente bomba de infusión verificando funcionamiento e inicia administración de la nutrición.
 - 3.2.8 Evita desconectar la bolsa de nutrición parenteral total cuando el paciente requiera algún procedimiento quirúrgico; solo debe cerrar la llave reguladora de flujo. Y posterior al procedimiento quirúrgico reinicia la infusión de la nutrición. Debe repetir este procedimiento cuando el paciente requiera de higiene personal "baño".
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de sustituir la nutrición parenteral total con solución glucosada al 10% en caso de romper con el circuito cerrado, además de desechar el sobrante. Si el paciente continúa con apoyo nutricio, debe instalar una bolsa nueva de nutrición parenteral.
- 3.4 El personal de enfermería de los servicios es responsable de considerar que en caso de atrasarse la nutrición parenteral se podrá dejar por 3 horas más en los pacientes que se encuentran en hospitalización. Y en pacientes de terapia intensiva se podrá dejar dos horas únicamente.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de hacer todos los registros e informar cualquier eventualidad en el formato de plan integral de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 264 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica verbalmente al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. 1.3 Coteja datos transcritos en la bolsa de nutrición parenteral total con indicación médica. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. • Indicación médica. 	Personal de enfermería
2.0 Explicación del procedimiento al paciente.	2.1 Explica el procedimiento al paciente. 2.2 Prepara el material.	Personal de enfermería
3.0 Ejecución del lavado de manos	3.1 Coloca cubrebocas. 3.2 Realiza lavado de manos de acuerdo a técnica emitida por la organización mundial de la salud.	Personal de enfermería
4.0 Preparación para el cambio de bolsa de nutrición parenteral total.	4.1 Saca la bolsa de nutrición parenteral total de refrigeración una hora antes de instalarla. 4.2 Agita la bolsa de nutrición parenteral total antes de cambiarla. 4.3 Cierra la pinza de control de goteo. 4.4 Baja del tripie la bolsa vacía. 4.5 Abre la tela adhesiva que cubre la gasa. 4.6 Calza guantes estériles. 4.7 Retira la gasa de la unión de la bolsa con el equipo. 4.8 Extrae el equipo de venoclisis de la bolsa.	Personal de enfermería
5.0 Ejecución del cambio de bolsa de nutrición parenteral total	5.1 Toma la bolsa llena y comprime el cuentagotas. 5.2 Inserta, sin soltar, a través del sitio de inserción de la bolsa, evitando así que entre aire al equipo de transferencia. 5.3 Suelta el cuentagotas.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

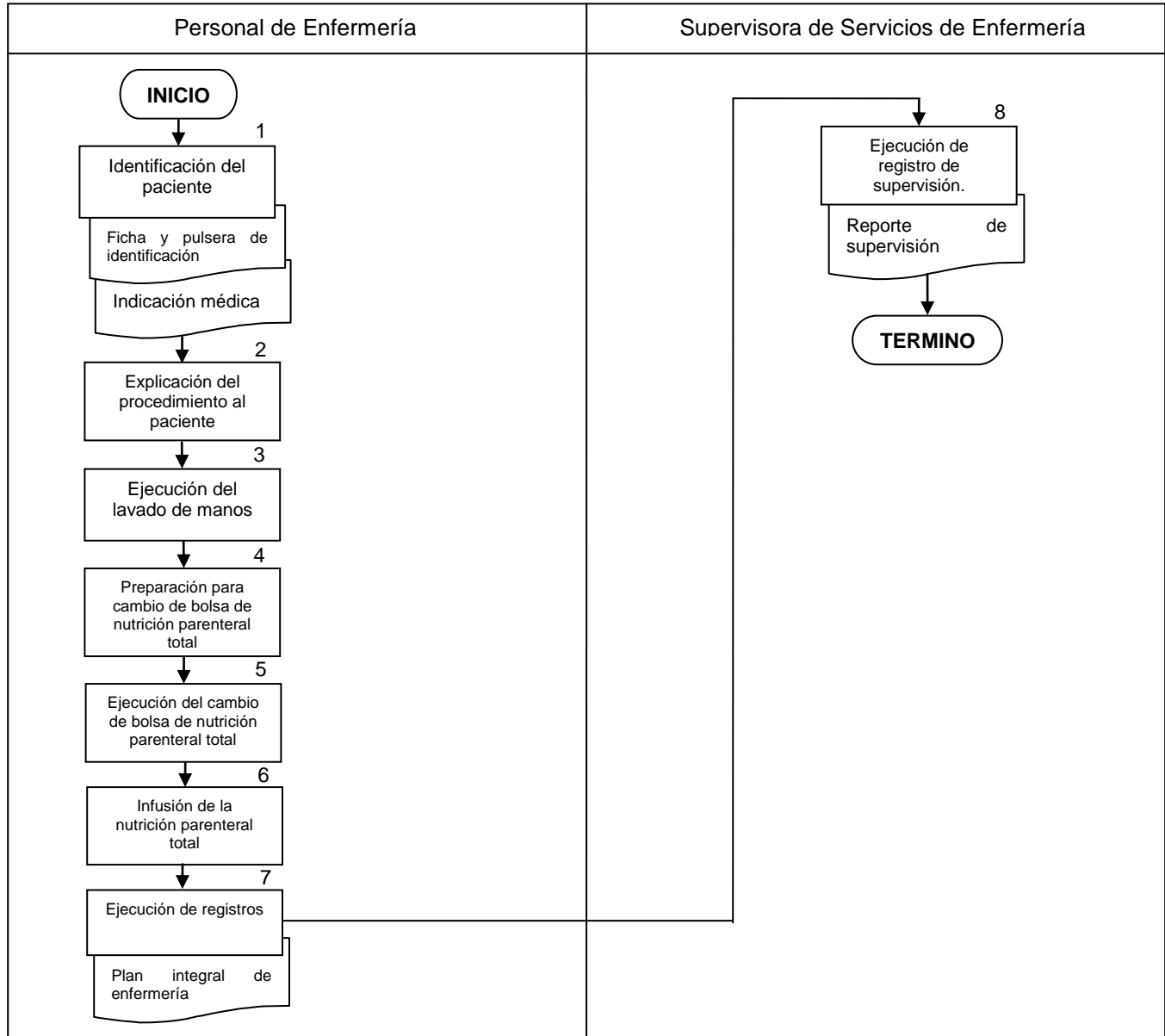
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 265 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	5.4 Coloca una gasa estéril seca en la unión de la bolsa con el equipo para mantener el circuito cerrado. 5.5 Retira guantes. 5.6 Coloca tela adhesiva. 5.7 Cuelga la bolsa en el tripie. 5.8 Llena el cuentagotas hasta la mitad.	
6.0 Infusión de la nutrición parenteral total.	6.1 Abre la pinza obturadora de control de goteo. 6.2 Coloca en bomba de infusión, si se cuenta con él equipo y programa goteo. 6.3 Regula el goteo como está indicado en la etiqueta de la bolsa. 6.4 Revisa el goteo cada 2 horas.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de registros.	7.1 Anota la hora del inicio de la nutrición parenteral total. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
8.0 Ejecución de registro de supervisión.	8.1 Registra en hoja de supervisión la fecha de instalación, curación y cambio de la bolsa de nutrición parenteral total. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de supervisión. 	Supervisora de los servicios de enfermería
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 266 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 267 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 22 procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 248-255.	HJM/JSE/MP-22
Cuidados de Enfermería Vol.1 Saunders Luckmann Joan Ed. McGraw-Hill Interamericana	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Nutrición parenteral: Aporta los nutrientes necesarios cuando el tubo digestivo es disfuncional, a través de un catéter en vena central para infundir soluciones hipertónicas, concentraciones de dextrosa de 10 a 70%, emulsiones de lípidos, aminoácidos esenciales y no esenciales, vitaminas, minerales y oligoelementos. Apropia para personas con requerimientos energéticos elevados a fin de fomentar la proliferación celular y la reposición de reservas durante más de siete días.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-23
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	23.-Procedimiento para cambio de bolsa de nutrición parenteral		Hoja 268 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Registro plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 269 de 428

24.-PROCEDIMIENTO PARA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTE SANGUÍNEO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 270 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Unificar normas que permitan validar el procedimiento del manejo de componentes sanguíneos antes, durante y después de la transfusión con base en Norma Oficial Mexicana No. 003-SSA2-1993 “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”.
- 1.2 Evitar las complicaciones clínicas al paciente relacionadas con la transfusión de componentes sanguíneos.
- 1.3 Dar a conocer al personal de enfermería los puntos que deben tomar en cuenta cuando realicen procedimientos relacionados con la transfusión de componentes sanguíneos.
- 1.4 Realizar un manejo cuidadoso del paciente que recibe tratamiento con sangre y sus componentes.
- 1.5 Mejorar la calidad de la atención de enfermería al paciente que recibe tratamiento mediante hemoterapia.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, terapias, hemodiálisis, quirófano, unidad de tocoquirúrgica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de verificar la indicación médica de transfusión considerando los cinco correctos: paciente correcto, componente sanguíneo correcto, grupo y Rh correcto, volumen a transfundir correcto y tiempo de duración de la transfusión.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de verificar que el consentimiento informado esté integrado al expediente clínico previo a cada transfusión de componente sanguíneo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 271 de 428



- 3.3 El personal de enfermería es responsable de hacer el registro de la transfusión del componente sanguíneo en el formato plan integral de enfermería de acuerdo a NOM 003-SSA2-1993 para la disposición de sangre humana y sus componentes.
- 3.4 El personal de enfermería es responsables de realizar el tiempo fuera en dos momentos, al recibirlo y antes de transfundir componentes sanguíneos, verificando:
- 3.4.1 Componente sanguíneo correcto: Verificar grupo y Rh, serología del hemoderivados y fecha de caducidad.
- 3.4.2 Indicación correcta: verificar que se encuentre escrita la indicación de administración del componente sanguíneo, verifica el registro en la bitácora de control de hemocomponentes sanguíneos.
- 3.4.3 Paciente correcto: Nombre completo, fecha de nacimiento, grupo sanguíneo y Rh y estado hemodinámico del paciente, "temperatura".
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de registrar el tiempo fuera al recibir el componente sanguíneo:
- 3.5.1 En la bitácora de registro y control de componente sanguíneo en el rubro de observaciones con la leyenda "Tiempo fuera seguido del nombre de la persona que lo realiza.
- 3.5.2 Registra el tiempo fuera antes de transfundir componente sanguíneo, en la hoja de control transfusional en el rubro estado general del paciente y observaciones, con la leyenda "Previo tiempo fuera se inicia transfusión de componente sanguíneo, seguido del nombre de la enfermera que lo realiza.
- 3.6 La enfermera es responsable de llenar la hoja de control transfusional en todo paciente que reciba tratamiento con sangre o componentes sanguíneos.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de verificar que el resultado de grupo y Rh emitido por el banco de sangre este integrado en el expediente clínico del paciente.
- 3.8 El personal médico es responsable de solicitar y recibir del banco de sangre, trasladar al servicio el componente sanguíneo, así como de registrarlo en la libreta registro y control de hemoterapia.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de considerar que el procedimiento de transfusión no debe exceder de 4 horas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 272 de 428

- 3.10 La enfermera es responsable de evitar recibir más de un componente sanguíneo para su adecuado manejo.
- 3.11 El personal de enfermería que esta de encargada en los diferentes turnos es la responsable de verificar que se realice el registro en forma correcta por todo el personal involucrado, respetando la normatividad establecida.
- 3.12 El personal de enfermería es responsable de revisar el componente sanguíneo, si presenta algún inconveniente para su uso debe de notificarse al médico, anotar en la columna de observaciones en la libreta de registro y control de hemoterapia y regresar el componente sanguíneo a banco de sangre.
- 3.13 El personal de enfermería es responsable de identificar al paciente previo a la administración de algún componente sanguíneo, utilizando como identificadores el nombre completo del paciente y fecha de nacimiento.
- 3.14 El personal médico es responsable en coordinación con el personal de enfermería de llenar el formato de reacción transfusional en el caso que el paciente presente reacción algún componente sanguíneo, tomar las muestras y bajar a banco de sangre con el componente sanguíneo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 273 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Indicación médica.	1.1 Indica el componente sanguíneo a transfundir al paciente por escrito. 1.2 Especifica fecha, hora, nombre completo y firma del médico. 1.3 Explica al paciente que requiere transfusión de componente sanguíneo. 1.4 Recaba consentimiento informado por componente sanguíneo. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Consentimiento informado. 	Médico tratante.
2.0 Ejecución de la solicitud.	2.1 Realiza la solicitud del componente sanguíneo con los datos del expediente del paciente que recibirá la transfusión. 2.2 Traslada la solicitud al laboratorio. 2.3 Recibe el producto. 2.4 Verifica que sea el componente sanguíneo solicitado. <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de transfusión. 	Médico tratante.
3.0 Registro de componente sanguíneo.	3.1 Traslada al servicio el componente sanguíneo en contenedor térmico. 3.2 Registra en libreta de control de hemoderivados: número de folio del paquete, componente sanguíneo, nombre del paciente, número de expediente, número de cama, fecha y hora de entrega, turno y nombre del médico. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de hemoterapia. 	Médico tratante.
4.0 Entrega componente sanguíneo.	4.1 Entrega el componente sanguíneo a la enfermera responsable de la atención del paciente.	Médico tratante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 274 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Revisión del componente sanguíneo.	<p>5.1 Recibe de mano del médico el componente sanguíneo.</p> <p>5.1 Revisa los datos de la etiqueta del componente sanguíneo con la indicación médica y nombre del paciente a trasfundir.</p> <p>5.2 Revisa fecha de caducidad, cantidad en ml, grupo y Rh, pruebas serológicas negativas.</p> <p>5.3 Verifica que el consentimiento informado este integrado en el expediente.</p> <p>Correcto:</p> <p>No: Notifica al médico si el componente sanguíneo presenta algún inconveniente para su uso; anota en la columna de observaciones en la libreta de registro y regresa el componente sanguíneo a banco de sangre.</p> <p>Si: Datos correctos, firma de recibido en la libreta de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y control de componente sanguíneo. • Expediente clínico. 	Personal de enfermería.
6.0 Ejecución de tiempo fuera al recibir el componente sanguíneo.	<p>6.1 Realiza el tiempo fuera al recibir el componente sanguíneo, verificando:</p> <p>6.1.1 Componente sanguíneo correcto, grupo y Rh, serología del hemoderivado y fecha de caducidad.</p> <p>6.1.2 Indicación correcta: escrita de la administración del componente sanguíneo, verifica el registro y control de componentes sanguíneos en la bitácora de control.</p> <p>6.1.3 Paciente correcto, nombre completo, fecha de nacimiento, grupo sanguíneo y Rh y estado hemodinámico del paciente, "temperatura".</p> <p>6.2 Registra en el rubro de observaciones del registro y control de componente sanguíneo la</p>	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 275 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	leyenda "Previo tiempo fuera se recibe: seguido del nombre del componente". <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Registro y control de hemoterapia. 	
7.0 Ejecución de lavado de manos.	7.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica. 7.2 Traslada el componente sanguíneo a la unidad del paciente.	Personal de enfermería.
8.0 Identificación del paciente.	8.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 8.2 Identifica visualmente por medio de pulsera o tarjeta de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación. 	Personal de enfermería.
9.0 Información al paciente del procedimiento.	9.1 Informa al paciente sobre el procedimiento. 9.2 Explica la importancia de avisar cualquier cambio que observe o sienta en su cuerpo durante la transfusión.	Personal de enfermería.
10.0 Valoración del paciente pre transfusión.	10.1 Abre hoja de control transfusional que se llevará hasta el término de la transfusión. 10.2 Toma, y registra cifras de signos vitales. 10.3 Valora estado general del paciente. 10.4 Verifica permeabilidad de acceso venoso. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de control transfusional. 	10.0 Valoración del paciente pre transfusión.
11.0 Ejecución de tiempo fuera antes de la transfusión.	11.1 Realiza el tiempo fuera antes de transfundir el componente sanguíneo, verificando: <ul style="list-style-type: none"> 11.1.1 Componente sanguíneo correcto, grupo y Rh, serología del hemoderivado y fecha de caducidad. 11.1.2 Indicación correcta: escrita de la administración del componente sanguíneo, verifica el registro y control de componentes sanguíneos en la bitácora de control. 	11.0 Ejecución de tiempo fuera antes de la transfusión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 276 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	11.1.3 Paciente correcto, nombre completo, fecha de nacimiento, grupo sanguíneo y Rh y estado hemodinámico del paciente, "temperatura". 11.2 Registra en la hoja de control transfusional en el rubro estado general del paciente y observaciones la leyenda "Previo tiempo fuera se inicia transfusión de: seguido del nombre del componente sanguíneo." <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Hoja de control transfusional. 	
12.0 Transfusión de componente sanguíneo.	12.1 Inserta el equipo de transfusión, de manera aséptica, en la bolsa del componente. 12.2 Purga el equipo. 12.3 Conecta el componente sanguíneo al paciente. 12.4 Inicia la transfusión y permanece con el paciente por lo menos 10 minutos. 12.5 Registra de acuerdo a NOM 003-SSA2-1993 los datos específicos del componente sanguíneo a trasfudir: volumen, hora de inicio de transfusión, N° de folio. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. • Hoja de control transfusional. 	12.0 Transfusión de componente sanguíneo.
13.0 Valoración del paciente durante transfusión.	13.1 Toma y valora los signos vitales a los 15', posteriormente cada 30'. 13.2 Valora la respuesta del paciente. 13.3 Observa posibles reacciones adversas. Reacción: No: continúa transfusión. Si: Suspende transfusión, avisa a médico tratante y aplica medicamento indicado. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de control transfusional. • Indicación médica. 	Personal de enfermería.

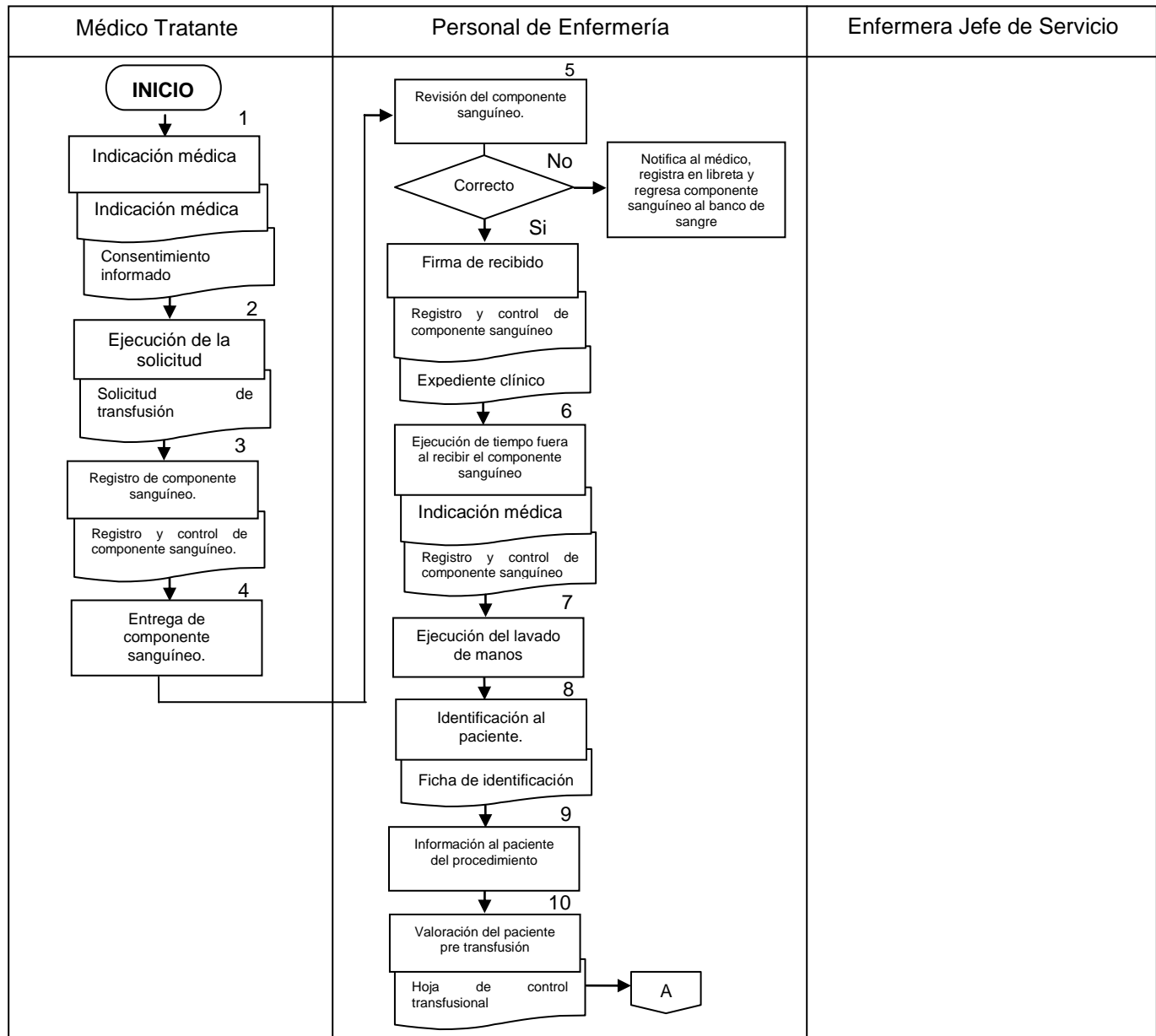
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 277 de 428

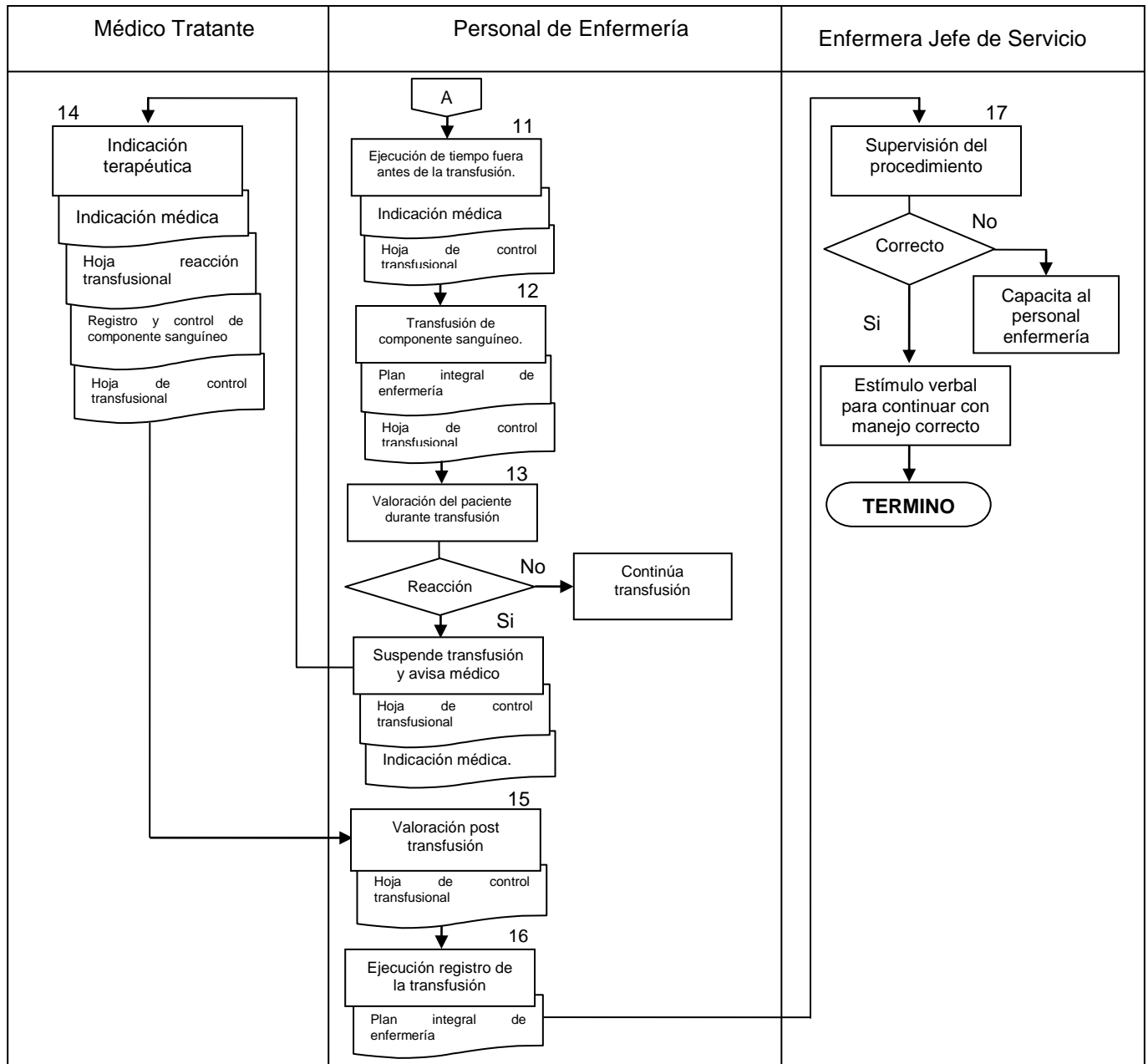
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
14.0 Indicación de terapéutica.	14.1 Indica la terapéutica médica para el control de reacciones adversas. 14.2 Toma muestras sanguíneas en 2 tubos de tapón rojo. 14.3 Realiza hoja de reacción transfusional. 14.4 Envía al banco de sangre, con el componente sanguíneo que se retiro. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. • Hoja de reacción transfusional. • Registro y control de componente sanguíneo. • Hoja de control transfusional. 	Medico tratante
15.0 Valoración del paciente post transfusión.	15.1 Toma y valora cifras de signos vitales. 15.2 Retira la bolsa de la unidad transfundida. 15.3 Infunde 10 ml. de solución fisiológica para permeabilizar la vía. 15.3 Desecha bolsa de la transfundida, en la bolsa roja de acuerdo a manejo de RPBI.	Personal de enfermería.
16.0 Ejecución de registro de la transfusión.	16.1 Anota hora de término, cantidad transfundida y eventualidades. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
17.0 Supervisión del procedimiento.	17.1 Vigila el cumplimiento del procedimiento de acuerdo a NOM 003-SSA2-1993. Correcto: No: Capacita al personal de enfermería. Si: Estimula verbalmente al personal para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 280 de 428



6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 23 procedimiento para transfusión de componentes sanguíneos". Marzo 2011. Páginas 256-271.	HJM/JSE/MP-23
Norma Oficial Mexicana No. 003-SSA2-1993 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos".	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Consentimiento informado.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Registro y control componente sanguíneo.	5 años	Enfermera Jefe de Servicio	No aplica
Hoja de control transfusional.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de reacción transfusional.	5 años	Banco de Sangre	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 281 de 428

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Ficha de identificación.	Días estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica
Solicitud de transfusión.	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Componente Sanguíneo: Elementos formes de la sangre.

8.2 Hemoderivados: Los hemoderivados son obtenidos a partir del fraccionamiento del plasma humano y son utilizados con fines terapéuticos. Corresponden a la albúmina, factores de coagulación (VIII, IX, X, complejo protrombínico activado, XIII, antitrombina, proteína C y S) inmunoglobulinas, selladoras de fibrina y soluciones de proteínas plasmáticas.



8.3 Pruebas Serológicas: Son aquellas pruebas de detección de enfermedades transmisibles por transfusión, incluyendo aquéllas que por razón de la región o situaciones especiales se hagan necesarias.

8.4 Reacción Transfusional: Reacciones de aglutinación entre muestras de sangre de tipos distintos y la reacción conocida como anafilaxis, una forma de shock alérgico, y globulinas de muchos tipos, incluyendo los anticuerpos, que proporcionan inmunidad.

8.5 Sangre: Tejido fluido que corre por los vasos sanguíneos y del organismo, constituye el medio de transporte del oxígeno y otras substancias necesarias para el metabolismo celular. Algunos componentes ofrecen protección contra la invasión de microorganismos extraños. Otros preservan la integridad de los vasos sanguíneos sanos y limitan la pérdida de sangre de los vasos lesionados y mantienen la fluidez.

8.6 Transfusión: Transfusión de sangre, proceso por el que se introduce la sangre de un donante, o la sangre del propio receptor extraída con anterioridad: transfusión autóloga, en la corriente sanguínea.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 282 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Políticas y procedimiento para la ejecución del tiempo fuera.



10.0 Anexos

- 10.1 Consentimiento informado.
- 11.1 Expediente clínico.
- 12.1 Hoja de control transfusional.
- 10.2 Hoja de reacción transfusional.
- 10.3 Formato plan integral de enfermería.
- 10.4 Ficha de identificación.
- 10.5 Indicación médica.
- 10.6 Registro y control de componente sanguíneo.
- 10.7 Solicitud de transfusión.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 283 de 428

Registro y control de componente sanguíneo

 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA REGISTRO Y CONTROL DE COMPONENTE SANGUÍNEO 									
COMPONENTE SANG. GRUPO Y Rh	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA NAC.	N° CAMA	FECHA Y HORA	TURNO	N° FOLIO (s)	MÉDICO QUE ENTREGA	ENFERMERA QUE RECIBE	OBSERVACIONES
									Previo tiempo fuera se recibe:



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 284 de 428

Instructivo para llenar del registro y control de hemoterapia

- 1.- Anota el nombre del componente sanguíneo a transfundir al paciente con color de tinta correspondiente al turno: Azul para el matutino. Verde para el vespertino. Rojo para el nocturno A y B.
- 2.- Escribe el nombre del paciente que se transfunde, iniciando por apellido paterno, materno y nombre.
- 3.- Registra con número arábigo la fecha de nacimiento del paciente, iniciando por el día, mes y año con cuatro dígitos. Ejemplo: 18-05-1966.
- 4.- Registra el número de cama que ocupa el paciente.
- 5.- Escribe la fecha y hora de entrega del hemoderivado al personal de enfermería.
- 6.- Anota el nombre del turno en que se recibe el hemoderivado. Matutino, vespertino y nocturno A y B.
- 7.- Escribe el número de folio del hemoderivado.
- 8.- Registra el nombre y apellidos del médico que entrega el hemoderivado a la enfermera.
- 9.- Anota el nombre y apellidos de la enfermera que recibe el hemoderivado para su aplicación.
- 10.- Escribe la leyenda "Previo tiempo se recibe: seguido del nombre del componente sanguíneo, las eventualidades que se presenten desde la recepción del componente y durante la transfusión del hemoderivado al paciente. Ejemplo: Si el hemoderivado presenta algún inconveniente para su uso, y que regresa el componente sanguíneo a banco de sangre. Si hay reacción transfusional, etc.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 285 de 428

Hoja de control transfusional



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
BANCO DE SANGRE
HOJA DE CONTROL TRANSFUSIONAL





PACIENTE _____ EXPEDIENTE _____
SERVICIO _____ CAMA _____ EDAD _____ SEXO _____

FECHA DE LA TRANSFUSION	No. DE UNIDAD	TIPO DE UNIDAD	HORA DE INICIO	SIGNOS VITALES			HORA DE TERMINO	VOLUMEN TRANSFUNDIDO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN APLICA TRANSFUSION	ESTADO GENERAL DEL PACIENTE Y OBSERVACIONES
				T.A	F.C.	TEMP				
				ANTES						Previo tiempo fuera se inicia transfusión de:
				DURANTE						
				DESPUES						
				ANTES						
				DURANTE						
				DESPUES						
				ANTES						
				DURANTE						
				DESPUES						
				ANTES						
				DURANTE						
				DESPUES						
				ANTES						
				DURANTE						
				DESPUES						
				ANTES						
				DURANTE						
				DESPUES						


RECOMENDACIONES:

- 1.- EL SERVICIO CLINICO DEBERA MANTENER LA UNIDAD EN TEMPERATURA Y CONDICIONES ADECUADAS QUE ASEGUEN SU VIABILIDAD
- 2.- ANTES DE CADA TRANSFUSION DEBERA VERIFICARSE LA IDENTIDAD DEL(LA) RECEPTOR(A) Y DE LA UNIDAD PARA EL (ELLA) DESTINAI
- 3.- NO DEBERA AGREGAR NINGUN MEDICAMENTO OSOLUCION,, INCLUSO LAS DESTINADAS PARA USO INTRAVENOSO.
- 4.- LA TRANSFUSION DE CADA UNIDAD NO DEBERA EXCEDER DE CUATRO HORAS.
- 5.- LOS FILTRO DEBERAN CAMBIARSE CADA SEIS HORAS O CUANDO HUBIESEN TRANSFUNDIDO CUATRO UNIDADES DE C.E. Y/O P.F.C.
- 6.- DE PRESENTARSE UNA REACCION TRANSFUSIONAL SUSPENDER INMEDIATAMENTE LA TRANSFUSION, NOTIFICAR AL MEDICO ENCARGADO Y REPORTARLA AL BANCO DE SANGRE, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE HEMODERIVADOS
- 7.- EN CASO DE NO TRANSFUNDIR LA UNIDAD, REGRESARLA AL BANCO DE SANGRE DONDE SE VERIFICARAN LAS CONDICIONES Y TIEMPO PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD Y EN SU CASO RESGUARDAR O DAR DESTINO FINAL


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-24
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	24.-Procedimiento para transfusión de componente sanguíneo		Hoja 286 de 428

Hoja de reacción transfusional



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
BANCO DE SANGRE
REPORTE DE REACCION TRANSFUSIONAL



ESTA FORMA DEBERA SER LLENADA EN ORIGINAL Y COPIA POR EL PERSONAL DE ENFERMERIA, REGISTRANDO TODOS LOS DATOS REQUERIDOS Y DEBE ENVIARSE AL BANCO DE SANGRE ACOMPAÑADA DE MUESTRAS DE SANGRE DEL PACIENTE (UN TUBO CON ANTICOAGULANTE Y UN TUBO SIN ANTICOAGULANTE) ASI COMO EL REMANENTE DE LA UNIDAD TRANSFUNDIDA

FECHA _____ REPORTE No. _____

NOMBRE DEL PACIENTE _____ EXPEDIENTE _____

SERVICIO _____ CAMA _____ EDAD _____ SEXO _____

HORA _____ INICIO _____ SUSPENSIÓN _____ ¿Concuerdan los datos de la tarjeta, El paciente, y el componente sanguíneo? SI NO

T/A _____ F.C. _____ EXPLIQUE _____

F.R. _____ TEMPERATURA _____

TIPO DE COMPONENTE SANGUINEO

C.E. PFC C. PLAQ. C.A.H. (CRIO) AFERESIS

N.º DE UNIDAD _____ VOL. TRANSFUNDIDO _____ ML.

TIPO DE REACCION

<input type="checkbox"/> FIEBRE	<input type="checkbox"/> INQUIETUD	<input type="checkbox"/> DOLOR TORACICO
<input type="checkbox"/> ESCALOFRIOS	<input type="checkbox"/> DISNEA	<input type="checkbox"/> DOLOR LUMBAR
<input type="checkbox"/> RASH	<input type="checkbox"/> HEMATURIA	<input type="checkbox"/> DOLOR EN SITIO DE INFUSION
<input type="checkbox"/> ANGUSTIA	<input type="checkbox"/> PRURITO	<input type="checkbox"/> HIPOTENCION
<input type="checkbox"/> OLIGURIA	<input type="checkbox"/> CHOQUE	<input type="checkbox"/> SANGRADO GENERALIZADO
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE): _____		



AREA EXCLUSIVA PARA SER LLENADA POR EL PERSONAL DE BANCO DE SANGRE

	PRETRANSFUSIONAL	POSTTRANSFUSIONAL
ABO/Rh PACIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ABO/Rh UNIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COMPATIBLE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COOMBS DIRECTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COOMBS INDIRECTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESTUDIOS INMUNOLOGICOS ESPECIALES: _____



OBSERVACIONES : _____

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre			Hoja 287 de 428

25.-PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE GLUCOSA EN SANGRE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 288 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Estandarizar el sistema de monitoreo de glucosa en sangre capilar de los pacientes que ingresan a los servicios del hospital, para conocer la cifra que permita implementar cuidados de enfermería como parte de la terapéutica medica prescrita.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a todos los servicios de hospitalización.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable del resguardo del equipo de monitoreo de glucosa. Así como de leer el instructivo anexo de funcionamiento del glucómetro.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de revisar la fecha de caducidad de las tiras reactivas, antes de utilizarlas.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de evitar tocar el área reactiva de la tira, para reportar cifra de glucosa veraz.
- 3.4 El personal de enfermería debe considerar que la concentración de colesterol >500mg/dl o las concentraciones de triglicéridos >3000mg/dl en sangre del paciente adulto puede generar lectura elevadas en el aparato. Así mismo, que en los pacientes con menor flujo sanguíneo periférico la cifra reportada no sea clínicamente confiable.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de tomar la muestra de sangre capilar del talón en los neonatos. Y de la yema de los dedos en pacientes adultos, en caso de no obtener la muestra de sangre, es responsable de tomar la muestra en sitios alternos como antebrazo o palma de la mano.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de manipular con cuidado el glucómetro, debido a que todos los objetos que entren en contacto con la sangre humana pueden transmitir enfermedades virales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA			Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre			Hoja 289 de 428

- 3.7 El personal de enfermería es responsable de realizar medición de glucosa en sangre cuando el paciente manifieste alguno de los siguientes síntomas: poliuria, polidipsia, polifagia, visión borrosa, temblores, sudoración, pulso acelerado, desmayo y crisis convulsivas; y comunicarlo de inmediato al médico tratante.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 290 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Verificación de indicación médica.	1.1 Verifica en la nota médica del paciente la indicación, leyendo con atención fecha y horario. <ul style="list-style-type: none"> Indicación médica. 	Personal de enfermería.
2.0 Selección de material y equipo.	2.1 Reúne el material y equipo necesario: 2.1.1 Medidor de glucosa en sangre, dispositivo de punción o lancetas, torundas con alcohol. Completo: No: Notifica si existe faltante de material a la enfermera jefe de servicio. Si: Traslada el material a la unidad del paciente.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución del lavado de manos.	3.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Identificación del paciente.	4.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 4.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
5.0 Información al paciente del procedimiento.	5.1 Informa al paciente sobre el procedimiento a realizar. 5.2 Da posición cómoda al paciente en su unidad.	Personal de enfermería.
6.0 Preparación del dispositivo de punción.	6.1 Retira la tapa del dispositivo en lápiz de punción. 6.2 Gira la tapa que protege la lanceta. 6.3 Inserta la lanceta en el dispositivo en lápiz hasta que el tope. 6.4 Retira la tapa protectora de la lanceta. 6.5 Coloca la tapa del dispositivo de punción. 6.6 Elige la profundidad de la punción: Superficial para piel delicada, profunda para piel gruesa. Nota: si no se cuenta con el dispositivo de punción, realizar solo con la lanceta.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 291 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7.0 Inserción de la tira reactiva.	7.1 Toma la tira reactiva del frasco. 7.2 Tapa el frasco. 7.3 Inserta la tira en el glucómetro.	Personal de enfermería.
8.0 Obtención de la gota de sangre.	8.1 Estimula la circulación del dedo elegido dando masaje en la yema. 8.2 Realiza limpieza del dedo con la torunda alcoholada. 8.3 Punciona la cara lateral de la yema del dedo.	Personal de enfermería.
9.0 Medición de la glucosa en sangre.	9.1 Acerca la punta de la tira reactiva tocando la gota de sangre. 9.2 Mantiene la punta de la tira hacia arriba hasta que el aparato emita el resultado. 9.3 Coloca una torunda haciendo presión en el sitio de punción, después de la medición, hasta lograr hemostasia.	Personal de enfermería.
10.0 Información de resultados.	10.1 Informa al médico tratante los resultados de glucosa.	Personal de enfermería.
11.0 Protección del paciente.	11.1 Deja al paciente limpio, cómodo y seguro.	Personal de enfermería.
12.0 Conservación del equipo.	12.1 Guarda el equipo. 12.2 Desecha la lanceta cuidadosamente al contenedor de punzocortantes.	Personal de enfermería.
13.0 Ejecución de registro de resultados obtenidos.	13.1 Anota la hora y resultados obtenidos de la glucosa en sangre capilar, así como eventualidades. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
14.0 Valoración del procedimiento	14.1 Vigila el cumplimiento correcto del procedimiento de acuerdo al manual. Correcto:	Enfermera jefe de servicio.

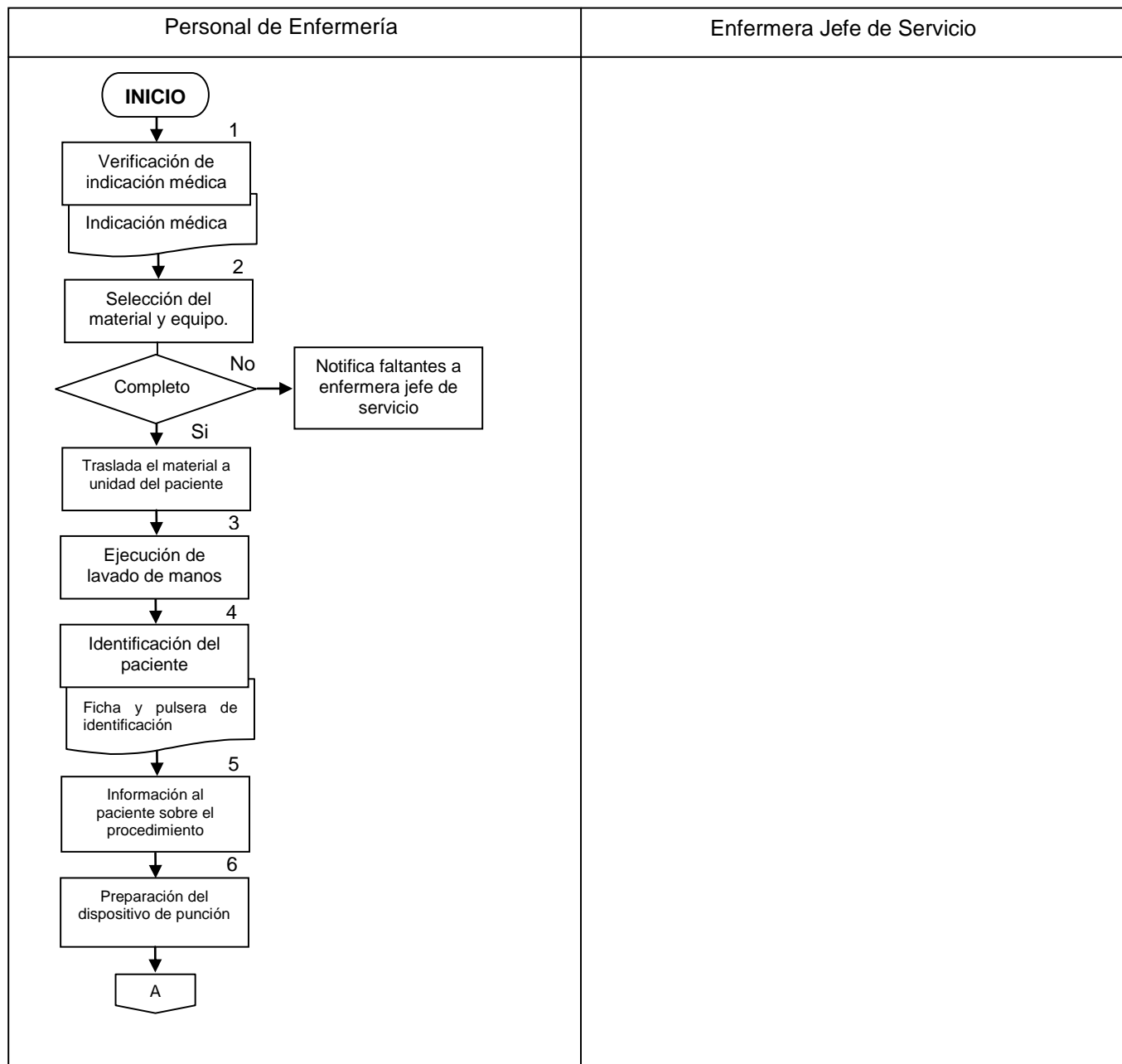
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 292 de 428

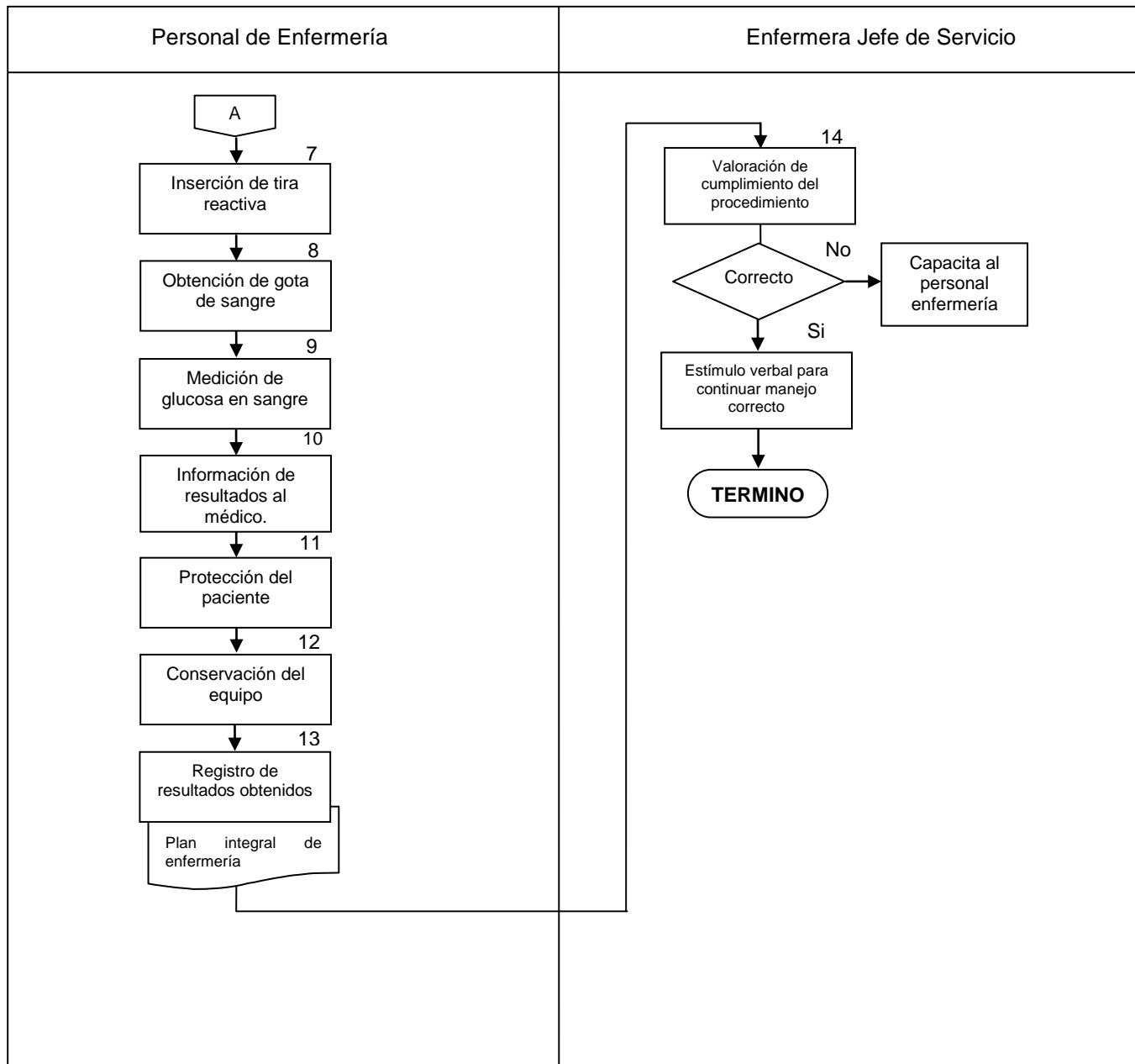
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>No: Capacita al personal de enfermería. Si: Estimula verbalmente al personal para continuar con manejo correcto.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 295 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería."N° 24 procedimiento para toma de glucosa en sangre". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 272-281.	HJM/JSE/MP-24

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica



8.0 Glosario

8.1 Dispositivo de punción: Accesorio de punción ajustable necesario para obtener la muestra de sangre capilar.

8.2 Glucómetro: Aparato medidor de glucosa en sangre, se basa en la medición de la corriente eléctrica provocada por la relación de la glucosa entre los reactivos sobre el electrodo de la tira reactiva. La muestra de sangre es absorbida en la punta de la tira reactiva mediante la acción capilar, después del tiempo de reacción aparece la concentración de glucosa en la pantalla.

8.3 Lanceta: Accesorio con punta de acero inoxidable y filo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-25
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	25.-Procedimiento para toma de glucosa en sangre		Hoja 296 de 428

8.4 Toma de glucosa en sangre: Prueba reactiva diagnóstica que determina la cantidad de glucosa capilar en mg/dl en sangre, valor normal 70- 110mg.



9.0 Cambios en esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Indicación médica.
- 10.3 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 297 de 428

26.-PROCEDIMIENTO PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES TRAQUEOBRONQUIALES EN INTUBACIÓN O TRAQUEOSTOMÍA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 298 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Mantener la permeabilidad de las vías respiratorias para promover un óptimo intercambio de oxígeno y dióxido de carbono.
- 1.2 Favorecer la ventilación pulmonar.
- 1.3 Mantener la integridad y expansión pulmonar.
- 1.4 Estimular el reflejo tusígeno.
- 1.5 Dar apoyo físico y emocional al paciente.
- 1.6 Prevenir neumonía causada por acumulación de secreciones.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización, urgencias, terapia intensiva, unidad coronaria, quirófano, unidad tocoquirúrgica, unidad de cuidados intensivos neonatales y pediátricos, hemodiálisis, hemodinámica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de realizar la aspiración de secreciones cada vez que sea necesario.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio o encargada es responsable de vigilar la realización correcta de la aspiración de secreciones en pacientes que se encuentren con apoyo ventilatorio.
- 3.3 La enfermera vigila que el personal de inhalo terapia verifique el funcionamiento correcto y parámetros del ventilador.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 299 de 428

- 3.4 El personal de enfermería es responsable de utilizar el equipo de protección personal durante la técnica de aspiración, señalado en la NOR-8 “Precauciones estándar” emitidas por el comité para la detección y control de las infecciones nosocomiales de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 300 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
2.0 Orientación al paciente sobre el procedimiento.	2.1 Se dirige al paciente por su nombre, explica la razón del procedimiento.	Personal de enfermería
3.0 Valoración del paciente	3.1 Realiza auscultación torácica. 3.2 Verifica ventilación de ambos campos pulmonares y determina si requiere de aspiración. Requiere aspiración: No: Valora continuamente las vías aéreas. Si: Hipoventilación de ambos campos pulmonares.	Personal de enfermería
4.0 Preparación de material.	4.1 Prepara el equipo necesario y lo traslada a la unidad del paciente.	Personal de enfermería
5.0 Verificación de la funcionalidad de la tomas.	5.1 Verifica que tanto la toma de aire para succión, como la del oxígeno están en correcto funcionamiento.	Personal de enfermería
6.0 Verificación de parámetros del ventilador.	6.1 Verifica parámetros indicados en el ventilador así como la saturación de oxígeno en el paciente.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de lavado de manos.	7.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
8.0 Posición del paciente	8.1 Coloca al paciente en posición de semifowler o decúbito dorsal.	Personal de enfermería
9.0 Oxigenación al paciente	9.1 Incrementa la fracción inspirada de oxígeno Fio ₂ , al 100% por espacio de 1 a 2 minutos.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 301 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
10.0 Protección del personal de enfermería.	10.1 Coloca bata, goggles y cubrebocas.	Personal de enfermería
11.0 Preparación del equipo de aspiración	11.1 Abre equipo de aspiración, agrega solución estéril, gasas, sonda estéril.	Personal de enfermería
12.0 Conexión de la sonda de aspiración al aspirador.	12.1 Calza los guantes desechables. 12.2 Toma la sonda y conecta su extremo al tubo de aspiración, humedece la punta con solución agua estéril. 12.3 Abre el aspirador a presión suave.	Personal de enfermería
13.0 Introducción de la sonda.	13.1 Obtura la luz de la sonda mediante uno dobles de la misma para evitar vacío al introducirla. 13.2 Introduce la sonda suavemente en la cavidad que se aspira: nariz, boca u orificio de la cánula de traqueotomía.	Personal de enfermería
14.0 Aspiración de secreciones.	14.1 Quita él dobles. 14.2 Realiza la aspiración cuantas veces sea necesario. 14.3 Limpia el exterior de la sonda con una gasa para retirar la secreción y aspira pequeñas cantidades de solución para limpiar el interior de la sonda. 14.4 Explica al paciente lo que ocurre durante el procedimiento y le indica el modo en que éste puede cooperar.	Personal de enfermería
15.0 Alternar aspiración con ventilación.	15.1 Alterna la aspiración con la ventilación a intervalos breves cuando el paciente tenga instalado ventilador.	Personal de enfermería
16.0 Ejecución de limpieza del equipo.	16.1 Aspira solución agua estéril para dejar limpio el tubo que va al empotrado y cierra la llave del aspirador.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

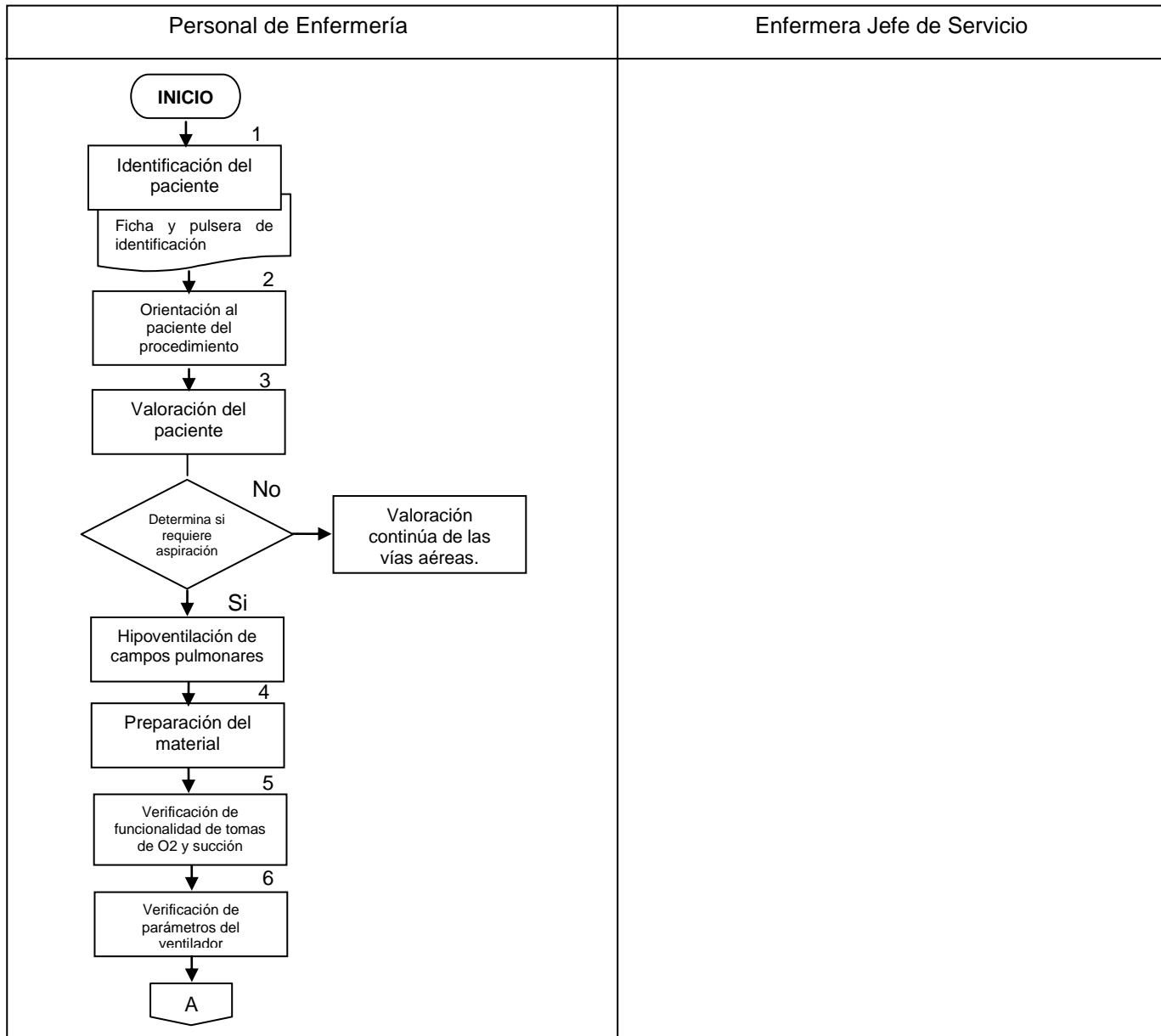
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 302 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
17.0 Eliminación de guantes y cubrebocas.	17.1 Se retira los guantes y cubrebocas. Comunica al paciente el término del procedimiento, lo deja en posición cómoda.	Personal de enfermería
18.0 Ejecución de lavado de manos.	18.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
19.0 Ejecución de registro del procedimiento.	19.1 Anota el procedimiento realizado, la hora y eventualidades. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
20.0 Verificación de técnica de aspiración correcta.	20.1 Verifica si el procedimiento se realiza correctamente de acuerdo al manual de procedimientos. Correcto: No: Orienta al personal de enfermería como realizarlo. Si: Estimula verbalmente al personal para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

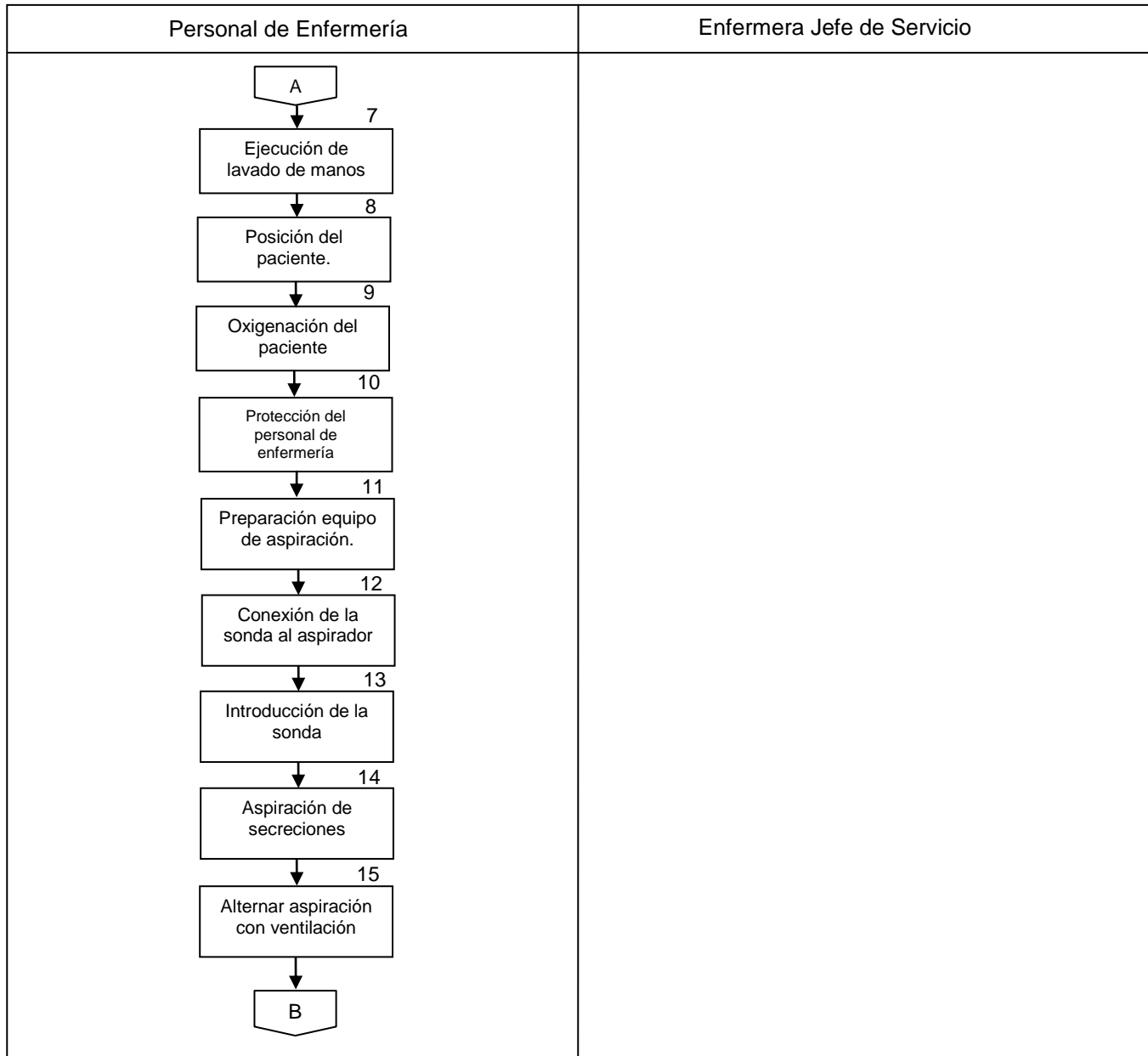
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 303 de 428

5.0 Diagrama de flujo





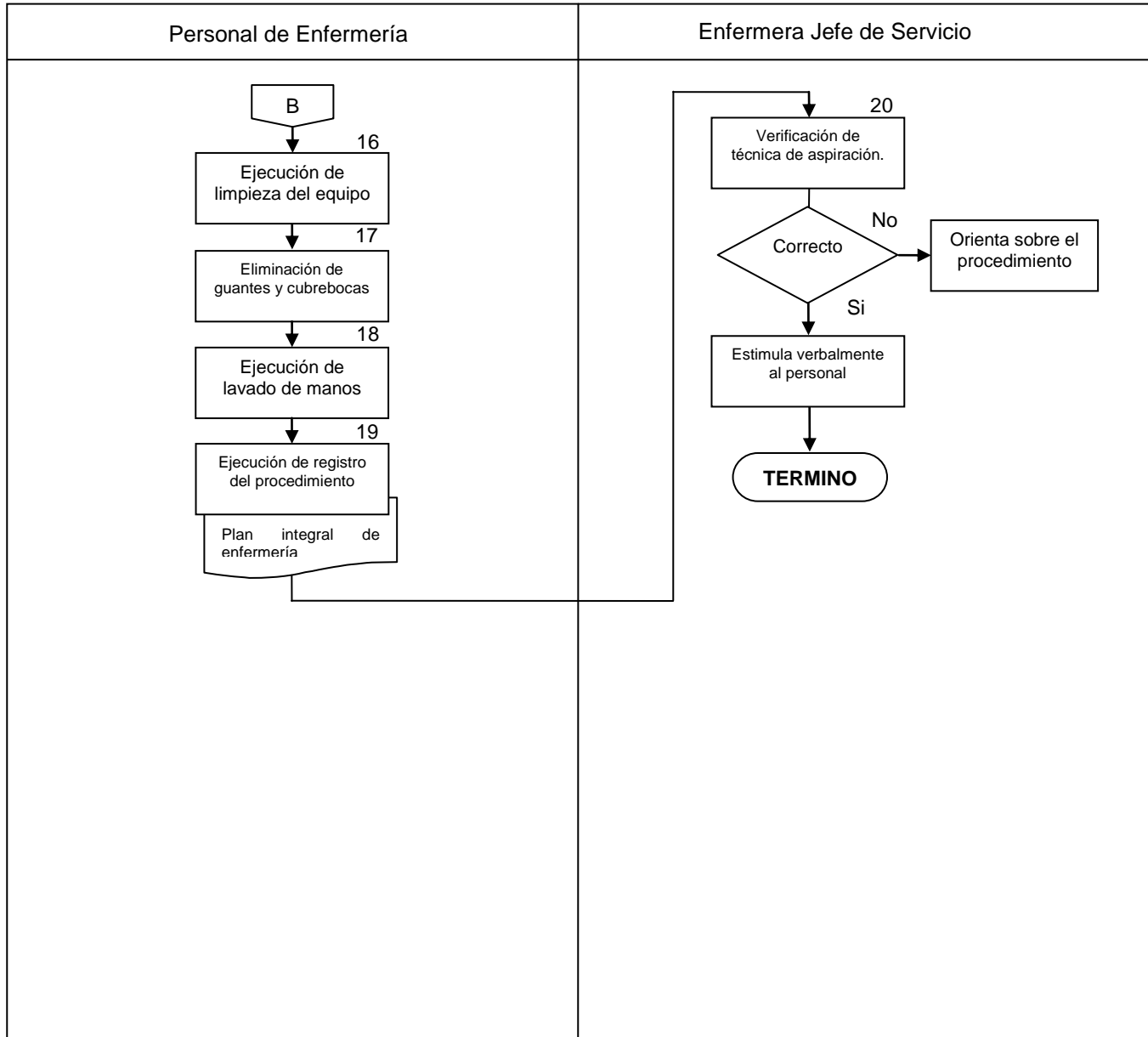
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 304 de 428





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 305 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 306 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 25 procedimiento para aspiración de secreciones traqueobronquiales en intubación o traqueostomía. Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 282-292.	HJM/JSE/MP-25
Norma Interna #5 del CCIH para aspiración de secreciones traqueobronquiales.	No aplica
Norma interna NOR-8 "Precauciones estandar". Comité para la detección y control de las infecciones nosocomiales, unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria. Hospital Juárez de México. Septiembre 2008.	CODECIN/HJM/UEVH/NOR-8



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Aspiración de secreciones: Procedimiento por el cual se extraen las secreciones traqueobronquiales por medio de una sonda estéril y una máquina de succión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-26
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	26.-Procedimiento para aspiración de secreciones traqueo-bronquiales en intubación o traqueostomía		Hoja 307 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 308 de 428

27.- PROCEDIMIENTO PARA INSTALACIÓN SONDA NASOGÁSTRICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 309 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Descomprimir en caso de obstrucción intestinal.
- 1.2 Diagnosticar por medio del material aspirado.
- 1.3 Lavar en caso de ingestión de sustancias tóxicas o en caso de hemorragia gastrointestinal.
- 1.4 Instalar alimentación enteral.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, terapias.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de instalar, mantener y evitar infecciones en el paciente durante y después del procedimiento.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de utilizar técnica estéril en la instalación de la sonda nasogástrica.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de orientar al paciente del procedimiento a realizar, lo cual permitirá la participación del usuario.
- 3.4 La enfermera es responsable de indicar al paciente que evite que la sonda este sin torceduras, giros, dobleces y presión de partes corporales, para que el contenido gástrico pueda drenar por gravedad.
- 3.5 La enfermera es responsable de indicar al paciente permanecer en posición fowler 30 minutos después del término de la dieta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 310 de 428

- 3.6 El personal de enfermería es responsable de asistir a pacientes inconscientes, anoréxicos, por tratamiento o por dificultad para deglutir.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de realizar la fijación de la sonda nasogástrica de forma estética y discreta la cual no moleste la integridad y piel del paciente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 311 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre. Apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. • Ficha y pulsera de identificación	Personal de enfermería.
2.0 Preparación del equipo.	2.1 Reúne equipo para la instalación de sonda nasogástrica.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución de lavado de manos.	3.1 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
4.0 Explicación del procedimiento.	4.1 Explica al paciente el procedimiento y fundamento de la intervención.	Personal de enfermería
5.0 Respeto de individualidad e integridad en el paciente.	5.1 Propicia individualidad y respeto en el paciente al mantener un ambiente cerrado, seguro y tranquilo.	Personal de enfermería
6.0 Posición del paciente.	6.1 Coloca al paciente en posición fowler, situando una almohada detrás de la cabeza y hombros a no ser que este contraindicado.	Personal de enfermería
7.0 Protección de ropa	7.1 Coloca una compresa cubriéndole el pecho del paciente para proteger su camisón y ropa de cama.	Personal de enfermería
8.0 Colocación de cubrebocas y guantes.	8.1 Se coloca el cubrebocas y calza guantes.	Personal de enfermería
9.0 Comprobación de la permeabilidad de la sonda.	9.1 Comprueba la permeabilidad de la sonda irrigándola con solución fisiológica o agua bidestilada.	Personal de enfermería
10.0 Medición de la longitud de la sonda.	10.1 Garantiza la adecuada longitud realizando la siguiente medición: 10.1.1 Mide de la punta de la nariz llevándola, hacia el lóbulo de la oreja.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 312 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	10.1.2 Llevarla hacia apófisis xifoides del esternón. 10.1.3 Marca esta distancia sobre la sonda usando tela adhesiva.	
11.0 Introducción de la sonda	11.1 Lubrica los 10 primeros centímetros de la sonda con gel. 11.2 Pide al paciente que apoye su cabeza contra la almohada. 11.3 Introduce con cuidado la sonda por el orificio nasal elegido y avanzar lentamente en caso de encontrar resistencia, rotar la sonda. Si persistiera la resistencia, sacar la sonda y volver a lubricarla para introducirla en la otra narina. Cuando la sonda este justo por encima de la orofaringe. 11.4 Pide al paciente que flexione la cabeza hacia delante y pedir que trague. 11.5 Introduce la sonda hasta que la marca de cinta llegue a la nariz del paciente.	Personal de enfermería
12.0 Confirmación de la situación de la sonda.	12.1 Aspira contenido gástrico para comprobar que la sonda se encuentre en cavidad gástrica.	Personal de enfermería
13.0 Fijación de la sonda	13.1 Fija la sonda con tiras de tela adhesiva en la parte superior de la nariz. 13.2 Anota en un pequeño membrete la fecha de la instalación y nombre de la enfermera que realiza el procedimiento.	Personal de enfermería
14.0 Realización de retiro y desecho de guantes	14.1 Desecha los guantes en bolsa de acuerdo a NOM 087.	Personal de enfermería
15.0 Ejecución de lavado de manos.	15.1 Realiza lavado de manos de acuerdo a técnica establecida.	Personal de enfermería
16.0 Protección del paciente.	16.1 Deja al paciente limpio, cómodo y seguro.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

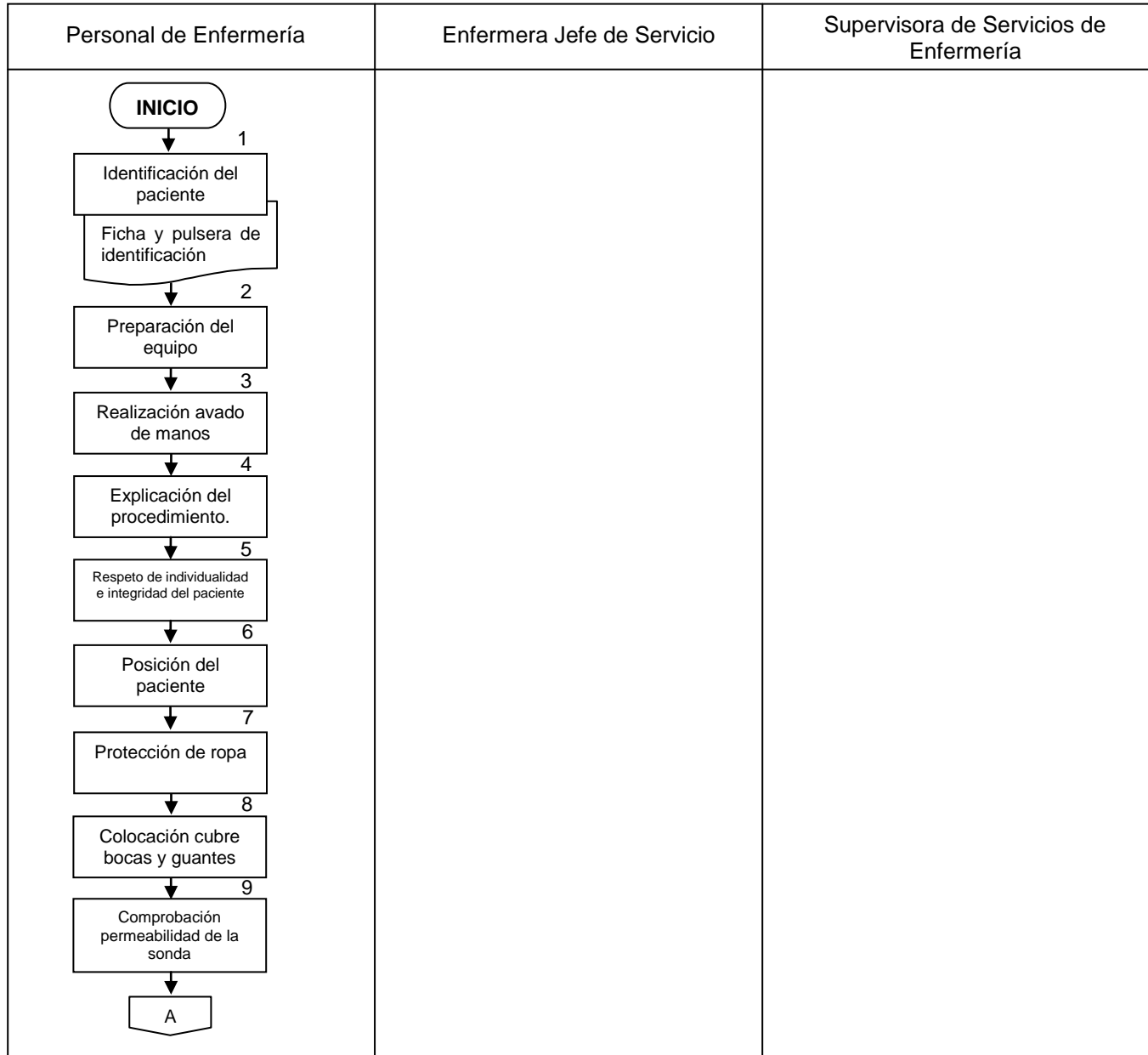
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 313 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
17.0 Ejecución de registro del procedimiento.	17.1 Anota fecha de instalación de la sonda y eventualidades presentadas. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
18.0 Supervisión de técnica correcta.	18.1 Supervisa se realice técnica de instalación de sonda nasogástrica correctamente. Correcto: No: Enseña al personal de enfermería procedimiento correcto. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
19.0 Ejecución de registro de supervisión.	19.1 Supervisa el cumplimiento de la instalación de la sonda. 19.2 Registra la instalación. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.

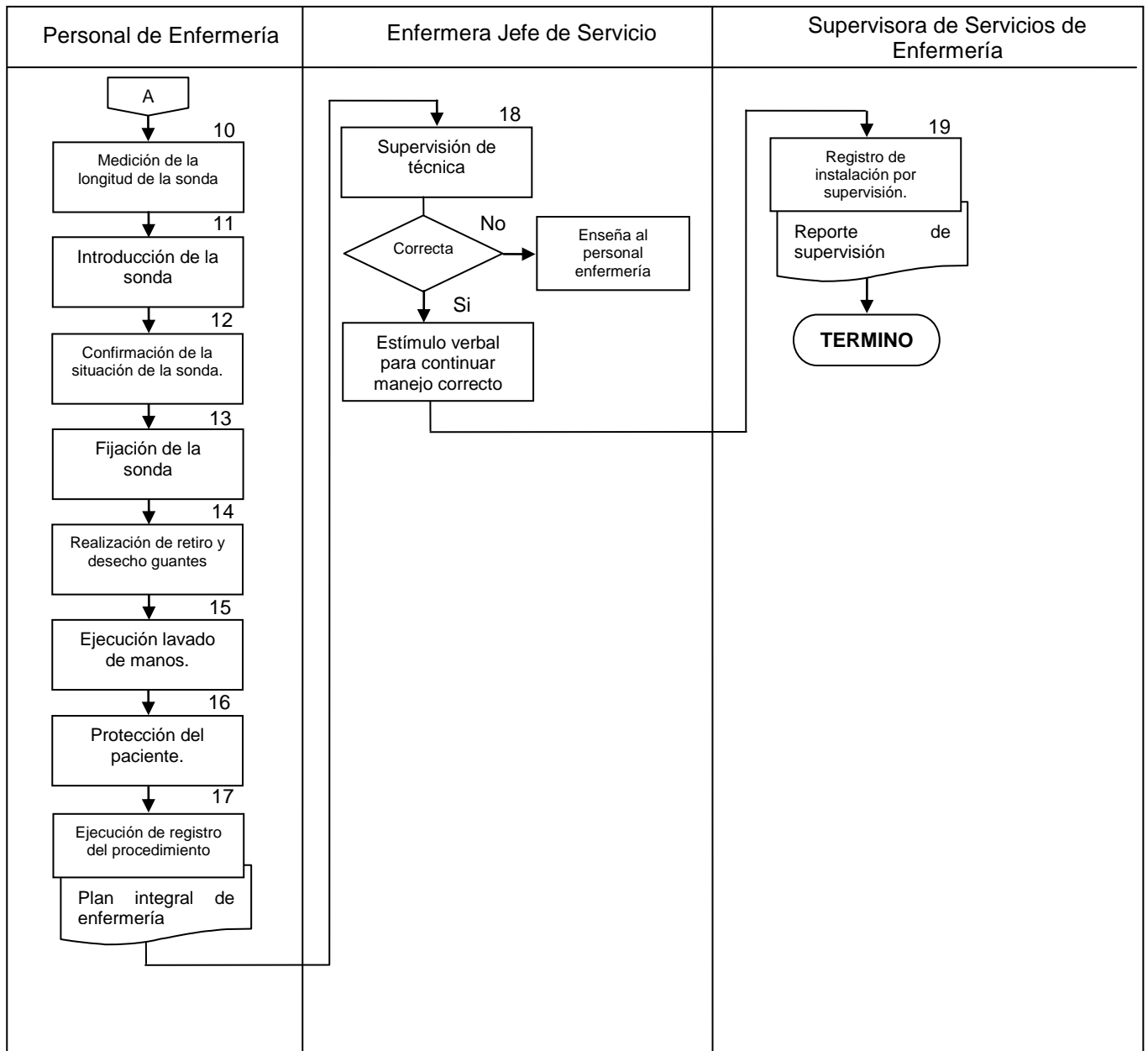
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 314 de 428



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 316 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 26 procedimiento para instalación de sonda nasogástrica". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 293-302.	HJM/JSE/MP-26

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Descompresión por aspiración gástrica: Extracción de contenido gástrico, alimentos, líquidos o gas por medio de una jeringa o aparato eléctrico de aspiración.

8.2 Instalación de sonda nasogástrica: Introducción de una sonda en el estómago con objetivos terapéuticos o diagnósticos. Los tipos de sonda son: de levin, tubo de caucho o plástico, desechable y de luz única. Sonda doble de Saleman. tubo de plástico, desechable y de luz doble con vía aérea. De Dobhoff, tubo delgado, flexible y de luz única con un diámetro mucho menor french número 8 que la sonda de levin, con una pequeña cantidad de mercurio en el extremo para darle mayor peso.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-27
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	27.-Procedimiento para instalación de sonda nasogástrica		Hoja 317 de 428

8.3 Sonda gástrica: Método de alimentación artificial por medio de intubación gástrica.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.
- 10.3 Ficha y pulsera de identificación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 318 de 428

28.- PROCEDIMIENTO PARA INSTALACIÓN DE CATÉTER VESICAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 319 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1. Insertar un catéter en vejiga para el drenaje temporal o permanente de la orina cuyos fines sean de control de líquidos y/o diagnóstico o tratamiento.
- 1.2. Facilitar la evacuación urinaria, obtener una muestra de orina sin contaminación externa, controlar la diuresis, irrigar la vejiga, cuantificar el volumen de orina residual, prevenir la distensión de la pelvis o heridas abdominales por la vejiga distendida, permitir la cicatrización de las vías urinarias.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de instalar, mantener y evitar infecciones en el paciente durante y después del sondaje vesical.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de avisar al médico en caso de intento fallido del sondeo vesical, quién toma la responsabilidad de la instalación.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de utilizar técnica estéril y circuito cerrado en la instalación del catéter urinario.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de orientar al paciente del procedimiento a realizar, lo cual permitirá la participación del usuario.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de enseñar al paciente sobre los cuidados al sistema de drenaje urinario.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de enseñar al paciente y familiar, sobre los cuidados y el aseo de ésta si la sonda vesical se quedara a permanencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 320 de 428

- 3.7 El personal de enfermería es responsable utilizar el menor calibre posible de la sonda para la cateterización urinaria.
- 3.8 La enfermera es responsable de evitar cambios programados en el catéter urinario, debe realizar cambio solo en caso de examen general de orina con leucocitosis y urocultivo positivo a candida, disfunción de la sonda o sistema de drenaje.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de fijar el catéter urinario de acuerdo al sexo del paciente: en el tercio superior del muslo en sexo masculino en la porción lateral, y en el sexo femenino en la cara interna se excluyen de esta regla los pacientes sometidos a procedimientos urológicos.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de rotular el membrete con fecha de instalación, nombre de la persona que la instaló y calibre de la sonda.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 321 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Preparación del material y equipo.	1.1 Reúne material y equipo para la cateterización urinaria: 1.1.1 Bolsa colectora de orina 1.1.2 Cómodo 1.1.3 Protectores de cama 1.2 Carro de curación con: cubrebocas, guantes estériles, bata, campo estéril, solución antiséptica, solución de irrigación, gasas estériles, equipo de cateterización, lubricante hidrosoluble estéril, jeringa de 10ml., ampula de 10 ml. de agua inyectable para llenar el globo de la sonda, catéter urinario del calibre de acuerdo a la edad y sexo del paciente, parche para fijación.	Personal de enfermería.
2.0 Preparación del paciente.	2.1 Prepara al paciente explicándole el procedimiento y fundamento de la intervención. 2.2 Respetar la individualidad del paciente al mantener un ambiente cerrado, seguro y tranquilo. 2.3 Coloca al paciente en posición adecuada: 2.3.1 Paciente masculino en posición supina y descubre sólo la región urogenital. 2.3.2 Paciente del sexo femenino colocar en posición ginecológica y le proporciona el cómodo.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución del lavado de manos.	3.1 Ejecuta el lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por el comité de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Colocación de bolsa de "circuito cerrado".	4.1 Coloca la bolsa para drenaje urinario circuito cerrado en la parte inferior y lateral de la cama sin tocar el piso.	Personal de enfermería
5.0 Instalación de cubre bocas y guantes.	5.1 Se instala el cubre bocas y doble par de guantes.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 322 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
6.0 Colocación del equipo compresa estéril.	6.1 Coloca el equipo de sondeo sobre campo estéril: sonda foley, jeringa desechable y jalea lubricante sobre una gasa.	Personal de enfermería.
7.0 Realización de aseo de genitales.	7.1 Realiza asepsia de región perianal, con solución antiséptica. 7.2 Retira el exceso con agua estéril o inyectable.	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución de retiro de guantes contaminados.	8.1 Se retira los guantes contaminados.	Personal de enfermería.
9.0 Instalación del catéter urinario.	9.1 Instala el campo hendido sobre el periné. 9.2 Toma el catéter urinario con la mano dominante. 9.3 Lubrica la sonda con lubricaína o agua estéril. 9.4 Introduce la sonda, hasta obtener orina.	Personal de enfermería.
10.0 Conexión el catéter urinario a la bolsa de drenaje	10.1 Conecta el catéter urinario a la bolsa de drenaje. 10.2 Infla el globo de la sonda con la jeringa que contiene agua inyectable.	Personal de enfermería.
11.0 Fijación del catéter	11.1 Fija el catéter de acuerdo al sexo del paciente.	Personal de enfermería.
12.0 Elaboración de membrete.	12.1 Elabora el membrete anotando la fecha de instalación del catéter urinario, nombre de la enfermera que realiza el procedimiento y calibre del catéter urinario.	Personal de enfermería.
13.0 Retiro de guantes, material y equipo.	13.1 Desecha los guantes y material de acuerdo a NOM 087.	Personal de enfermería.
14.0 Ejecución del lavado de manos.	14.1 Ejecuta el lavado de manos de acuerdo a técnica establecida.	Personal de enfermería.
15.0 Colocación en posición adecuada al paciente.	15.1 Coloca al paciente en posición y confortable.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

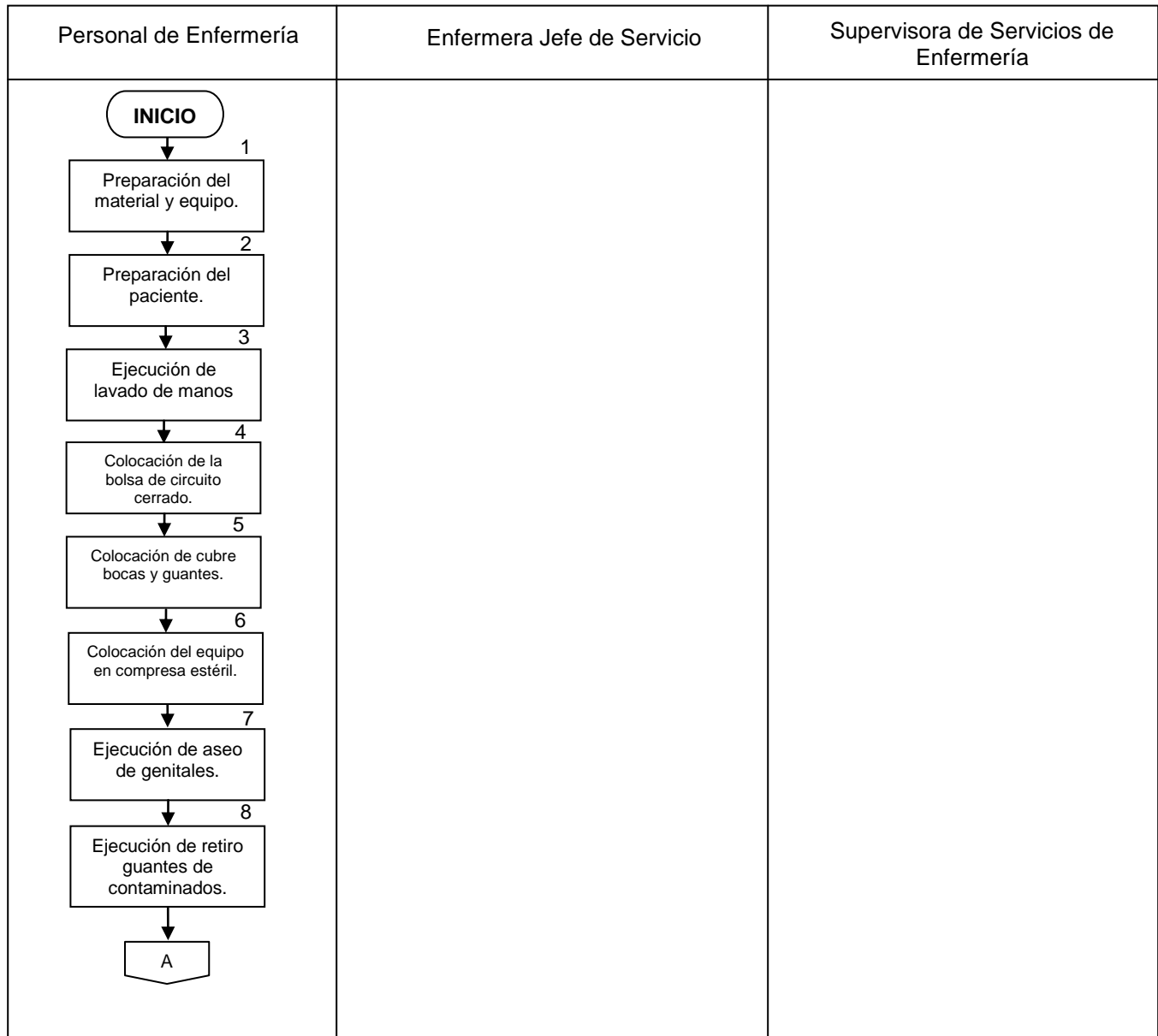
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 323 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
16.0 Ejecución de registro del procedimiento.	16.1 Anota el procedimiento realizado con fecha de instalación de la sonda y eventualidades presentadas. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
17.0 Verificación del procedimiento.	17.1 Verifica que se realice el procedimiento correctamente de acuerdo al manual de procedimientos. Correcto: No: Enseña al personal de enfermería procedimiento correcto. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
18.0 Ejecución de registro de supervisión.	18.1 Supervisa el cumplimiento del indicador de la instalación de la sonda foley, y lo registra. <ul style="list-style-type: none"> Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

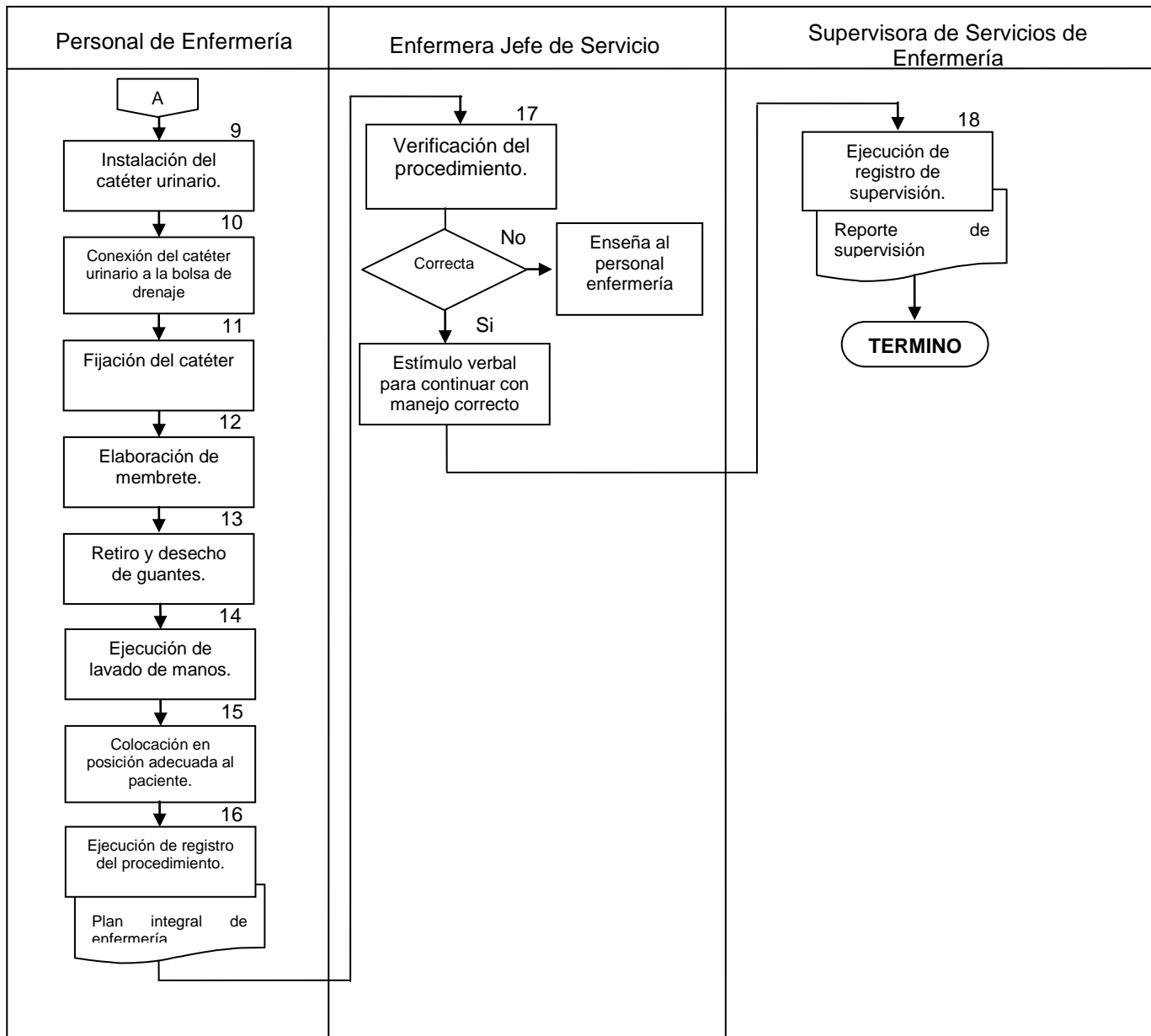
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 324 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 325 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 326 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 27 procedimiento para instalación de catéter vesical". Hospital Juárez de México. Marzo 2012. Páginas 303-312.	HJM/JSE/MP-27
Propuesta de mejora del indicador de prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada.	No aplica
PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Norma Interna No. 17 Instalación y manejo de la sonda urinaria. De Unidad de Vigilancia epidemiológica.	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Antisepsia: Uso de un agente químico en piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-28
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	28.-Procedimiento para instalación de catéter vesical		Hoja 327 de 428

- 8.2 Catéter:** Sonda que se introduce por cualquier conducto del organismo, natural o artificial, para explorarlo o dilatarlo o para servir de guía y vehículo a otros instrumentos.
- 8.3 Catéter vesical:** Introducción de una sonda en la vejiga. **Temporal:** sonda ordinaria o recta para intubación temporal. **A permanencia:** sonda con punta de globo para intubación duradera y drenaje continuo.
- 8.4 Circuito cerrado:** Es un conjunto de elementos que se emplean para el cateterismo vesical de acuerdo al concepto de sistema integral que una vez conectado a un acceso vesical no permite la desconexión en cualquiera de sus componentes.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.
- 10.2 Reporte de supervisión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 328 de 428

29.- PROCEDIMIENTO PARA CUIDADO Y MANEJO DEL CATÉTERISMO VESICAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 329 de 428

1.0 Propósito

1.1 Proporcionar los cuidados necesarios para el mantenimiento del cateterismo vesical.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal de enfermería es responsable de mantener y evitar infecciones en el paciente durante el cateterismo vesical.

3.2 El personal de enfermería es responsable de indicar al paciente y familiar, sobre los cuidados y el aseo de la sonda vesical si quedara a permanencia.

3.3 El personal de enfermería es responsable de evitar cambios programados en el catéter urinario, se realiza cambio solo en caso de urocultivo positivo a candida, disfunción de la sonda o sistema de drenaje.



3.4 El personal de enfermería es responsable de lavarse las manos antes y después de manipular el sistema de drenaje urinario.

3.5 El personal de enfermería es responsable de evitar que la bolsa colectora de orina nunca toque el piso.

3.6 El personal de enfermería es responsable de mantener la bolsa colectora por debajo del nivel de la vejiga.



3.7 El personal de enfermería es responsable de mantener circuito cerrado, en caso de tener que desconectarlo, deberá ser con técnica aséptica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 330 de 428

- 3.8 El personal de enfermería es responsable de mantener la higiene del sitio de inserción con el baño diario, en pacientes que requieran el uso de pañal y libre de secreciones corporales el sitio de inserción.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de vaciar la orina de la bolsa de drenaje cuando esta se encuentre a 2/3 partes de su capacidad, y evitar acodamientos.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de evitar que el tubo de drenaje toque la probeta, cuando la bolsa se drena.
- 3.11 El personal de enfermería es responsable de valorar los indicadores de infección urinaria: aumento de la temperatura, escalofrío, dolor en fosa renal, orina turbia o mal oliente, hematuria, la aparición de infección uretral, comprobando que no hay secreción alrededor de la sonda.
- 3.12 El personal de enfermería es responsable de mantener la fijación apropiada del catéter para evitar su desplazamiento.
- 3.13 El personal de enfermería es responsable de mantener el flujo urinario sin obstrucciones.
- 3.14 El personal de enfermería es responsable de usar técnica aséptica y materiales de uso único en caso de requerir irrigación vesical.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 331 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Reunión del material y equipo.	1.1 Reúne el material y equipo necesario para el drenaje de la orina: guante y probeta.	Personal de enfermería
2.0 Preparación del paciente	2.1 Prepara al paciente para el procedimiento. 3.1 Informa del procedimiento.	Personal de enfermería
3.0 Evacuación de la bolsa de drenaje urinario.	3.1 Calza guantes desechables. 3.2 Destapa el tubo de drenaje de la bolsa. 3.3 Evacua la bolsa colectora de orina, sin tocar la probeta. 3.4 Tapa nuevamente el tubo de drenaje al termino de la evacuación de la orina, y lo coloca en su lugar. 3.5 Observa la cantidad de orina drenada.	Personal de enfermería
4.0 Retirada del equipo usado.	4.1 Retira la probeta y la coloca en el séptico.	Personal de enfermería
5.0 Ejecución de lavado de manos.	5.1 Lava sus manos de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
6.0 Valoración de la presencia o ausencia de infección de vías urinarias.	6.1 Valora las características macroscópicas de la orina en busca de infección de vías urinarias: orina turbia, maloliente, hematuria o Piura. 6.2 Interroga al paciente sobre la presencia de dolor en fosa renal, disuria, y observa la presencia y/o ausencia de secreción en uretra. Presencia de signos de infección: No: Mantiene en observación continúa. Orienta al paciente y familiar con respecto a los cuidados que debe tener en su sistema de drenaje urinario y medidas higiénicas. Sí: Avisa al médico.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de registro de características.	7.1 Anota datos referentes al funcionamiento del sistema de drenaje urinario, características macroscópicas de la orina, así como la presencia o	Personal de enfermería

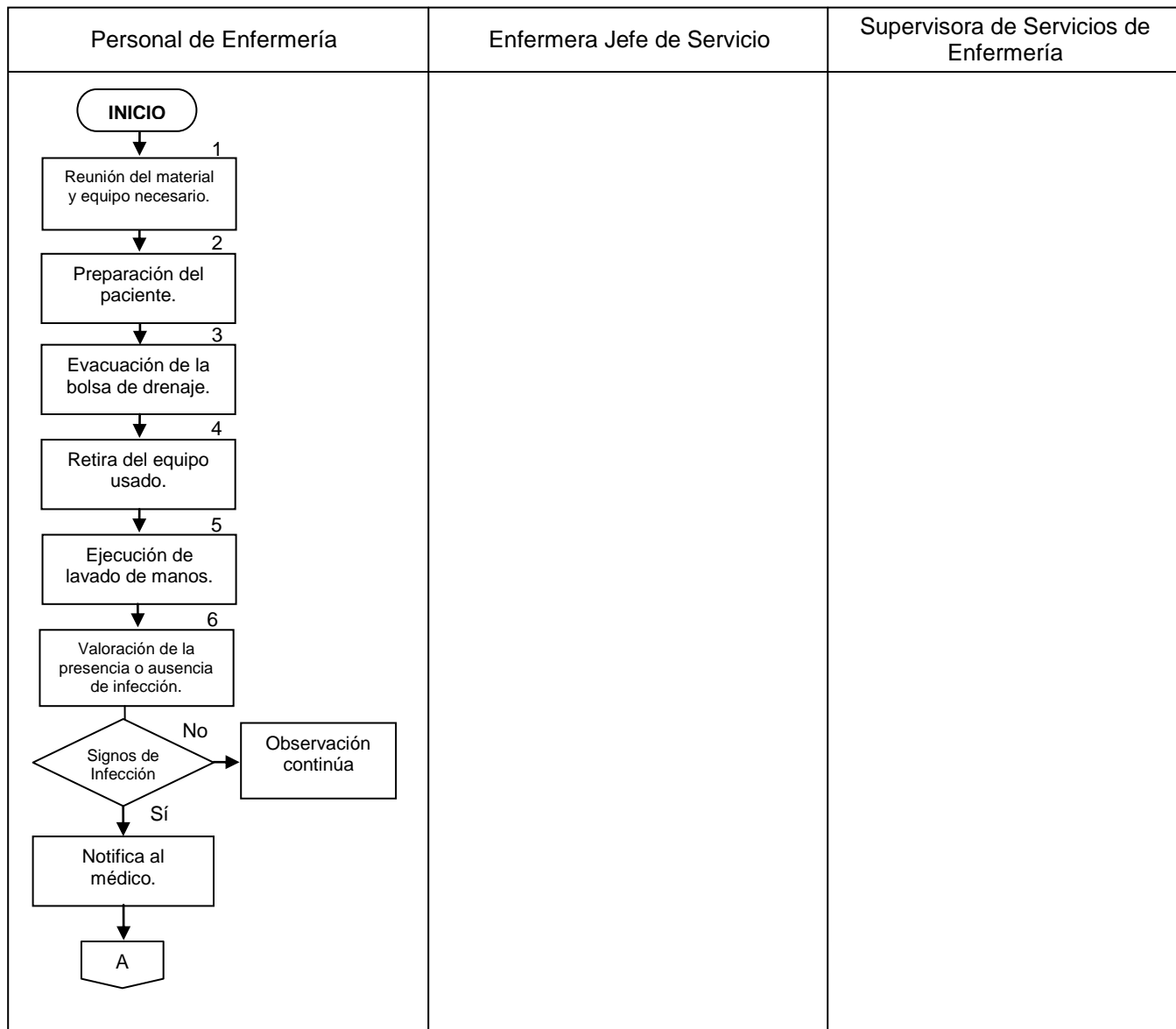
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 332 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	ausencia de secreción purulenta, prurito, disuria, inflamación y eritema en área peri uretral; días de instalación; este dato deberá registrarse en el rubro de egresos en la parte posterior de la hoja, SF # de días. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	
8.0 Verificación del procedimiento.	8.1 Verifica que se realice el procedimiento de acuerdo al manual. Correcto: No: Enseña al personal de enfermería procedimiento correcto. Si: Estimula verbalmente para continuar con manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
9.0 Supervisión del cumplimiento del indicador.	9.1 Supervisa el cumplimiento del indicador prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada. TERMINA PROCEDIMIENTO	Supervisor de los servicios de enfermería

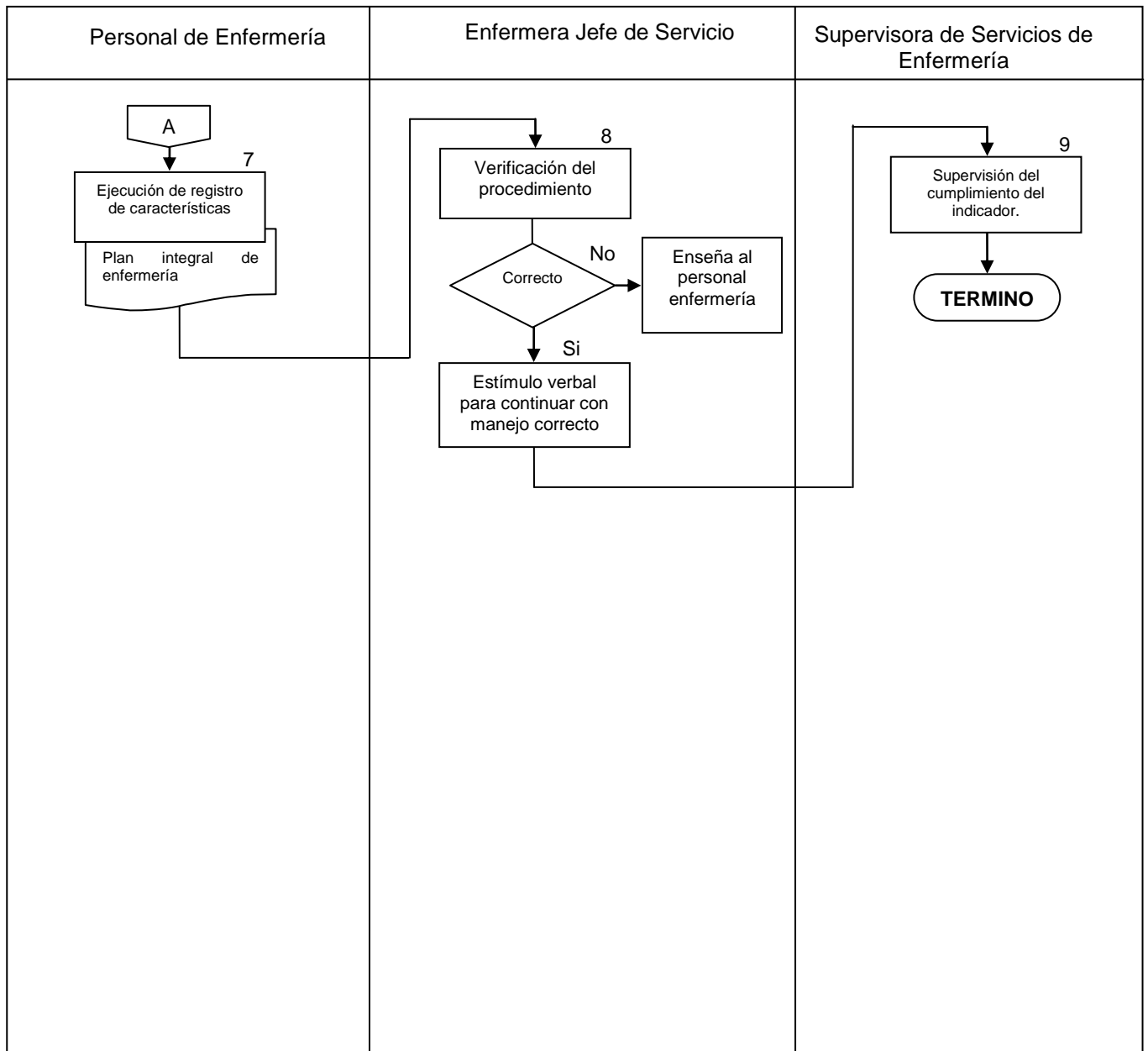
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 334 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 335 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 28 procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 313-321.	HJM/JSE/MP-28
Propuesta de mejora del indicador de prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada.	No aplica
PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Norma Interna No. 17 Instalación y manejo de la sonda urinaria. De la Unidad de Vigilancia epidemiológica.	No aplica



7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan de integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Antisepsia: Uso de un agente químico en piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-29
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	29.-Procedimiento para cuidado y manejo del cateterismo vesical		Hoja 336 de 428

- 8.2 Catéter:** Sonda que se introduce por cualquier conducto del organismo, natural o artificial, para explorarlo o dilatarlo o para servir de guía y vehículo a otros instrumentos.
- 8.3 Circuito cerrado:** Es un conjunto de elementos que se emplean para el cateterismo vesical de acuerdo al concepto de sistema integral que una vez conectado a un acceso vesical no permite la desconexión en cualquiera de sus componentes.
- 8.4 Infección de vías urinarias:** Infección que se presenta en cualquier parte a lo largo de las vías urinarias.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Formato plan integral de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 337 de 428

30.- PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DEL CATETERISMO VESICAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 338 de 428

1.0 Propósito

1.1 Procedimiento mediante el cual se retira el cateterismo vesical.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno es aplicable a los servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



3.1 El personal de enfermería es responsable del retiro del cateterismo vesical.

3.2 La enfermera es responsable de lavarse las manos antes y después de manipular el sistema de drenaje urinario.

3.3 La enfermera es responsable de vigilar la presencia y características de las micciones tras el retiro del catéter urinario.

3.4 El personal de enfermería es responsable de anotar en el formato plan integral de enfermería la hora de retiro del catéter urinario.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 339 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Preparación del material y equipo.	1.1 Reúne equipo para el retiro del catéter urinario: 1.1.2 Cubrebocas, guantes desechables. 1.1.3 Jeringa de 3, 5 o 10 ml. de acuerdo al tamaño del globo. 1.1.4 Cómodo.	Personal de enfermería.
2.0 Preparación del paciente.	2.1 Prepara al paciente explicando el procedimiento. 2.2 Respeta la individualidad del paciente al mantener un ambiente cerrado, seguro y tranquilo. 2.3 Coloca al paciente en posición adecuada: 2.3.1 Paciente masculino en posición supina y descubre sólo la región urogenital. 2.3.2 Paciente del sexo femenino colocar en posición ginecológica le proporciona el cómodo. 2.4 Retira la fijación de la sonda.	Personal de enfermería.
3.0 Ejecución de lavado de manos.	3.0 Ejecución del lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería.
4.0 Colocación cubrebocas y guantes.	4.1 Se coloca cubrebocas y guantes.	Personal de enfermería.
5.0 Evacuación del globo de la sonda.	5.1. Evacua completamente el contenido de solución del globo de la sonda, con una jeringa.	Personal de enfermería.
6.0 Extracción del catéter urinario.	6.1 Extrae el catéter urinario con movimientos suaves.	Personal de enfermería.
7.0 Retiro de guantes, material y equipo.	7.1 Retira los guantes, material y equipo. 7.2 Desecha los guantes y catéter urinario de acuerdo a NOM 087.	Personal de enfermería
8.0 Ejecución del lavado de manos.	8.0 Ejecución del lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica. 8.1 Traslado a la unidad del paciente.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

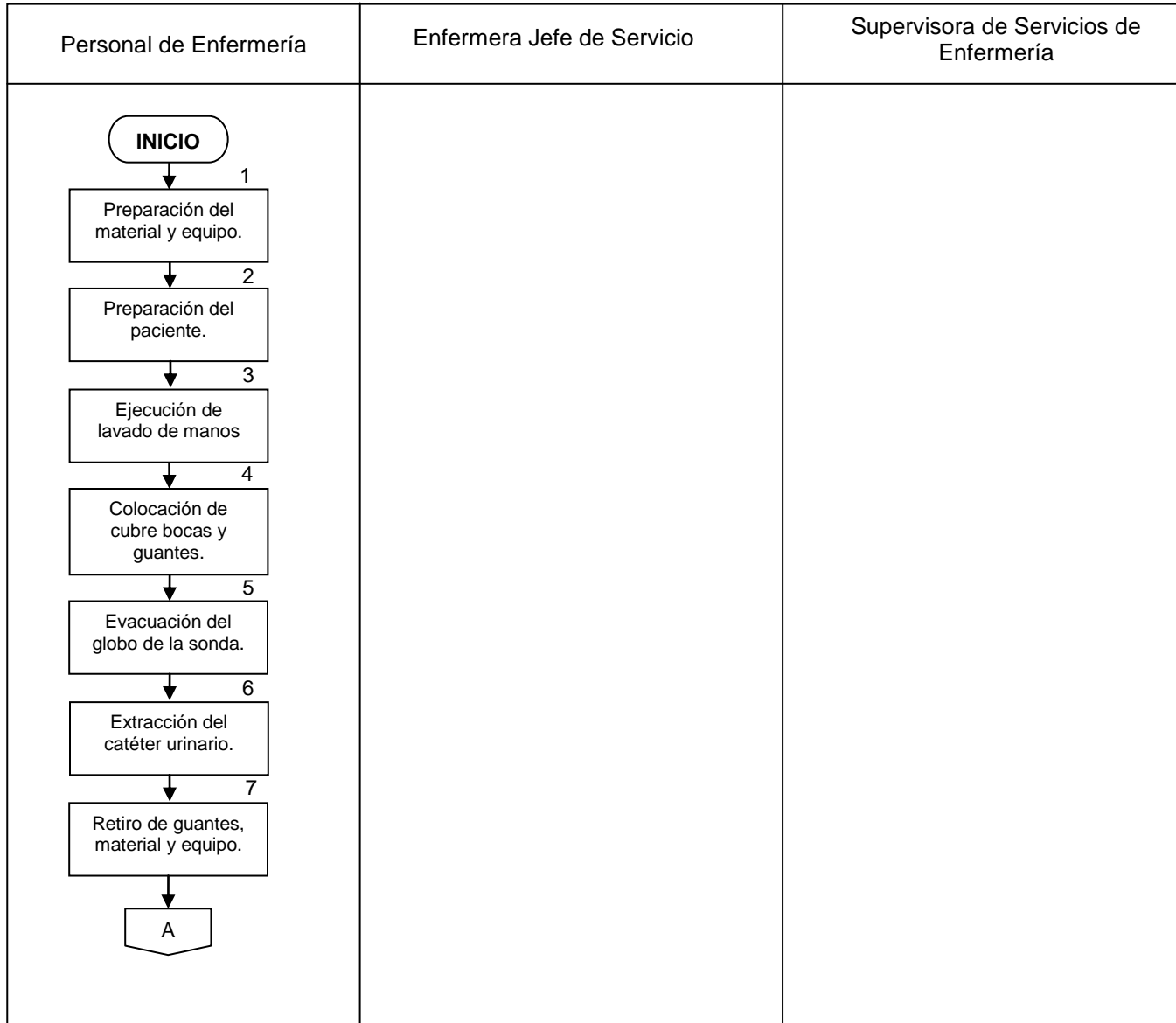
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 340 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
9.0 Colocación del paciente en posición adecuada.	9.1 Da posición y confort al paciente.	Personal de enfermería
10.0 Ejecución de registro del procedimiento.	10.1 Anota el procedimiento realizado con hora de retiro de la sonda y eventualidades presentadas, así como las características de la orina existente en la bolsa de drenaje. Ver procedimiento N° 3. <ul style="list-style-type: none"> Plan integral de enfermería 	Personal de enfermería
11.0 Verificación del procedimiento correcto.	11.1 Verifica que se realice el procedimiento de acuerdo al manual de procedimientos. Correcto: No: Orienta al personal de enfermería como realizarlo. Si: Estimula verbalmente al personal para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio
12.0 Supervisión.	12.1 Supervisa el cumplimiento del procedimiento. TERMINA PROCEDIMIENTO	Supervisora de los servicios de enfermería



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

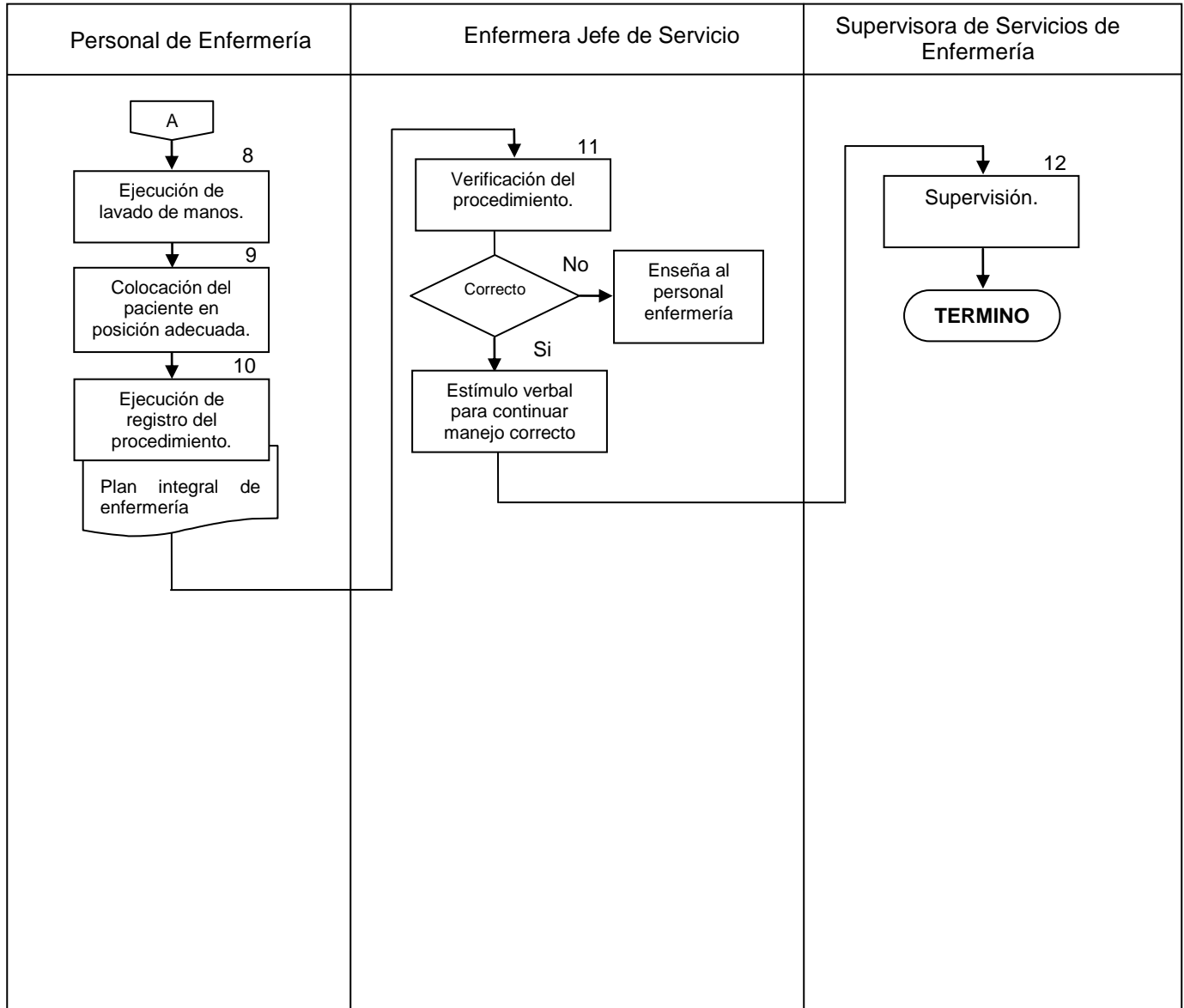
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 341 de 428

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 342 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 343 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 29 procedimiento para retiro de cateterismo vesical". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 322-329.	HJM/JSE/MP-29
Propuesta de mejora del indicador de prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada.	No aplica
PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.	No aplica
Norma Interna No. 17 Instalación y manejo de la sonda urinaria. De Unidad de Vigilancia epidemiológica.	No aplica

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Antisepsia: uso de un agente químico en piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.

8.2 Catéter: Sonda que se introduce por cualquier conducto del organismo, natural o artificial, para explorarlo o dilatarlo o para servir de guía y vehículo a otros instrumentos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-30
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	30.-Procedimiento para retiro del cateterismo vesical		Hoja 344 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



10.1 Formato plan integral de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 345 de 428

31.- PROCEDIMIENTO PARA CURACIÓN DE HERIDAS QUIRÚRGICAS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 346 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Establecer un proceso para la curación de heridas quirúrgicas en los servicios del hospital Juárez de México.
- 1.2 Favorecer la cicatrización de los tejidos titulares.
- 1.3 Eliminar barreras que impidan la regeneración tisular.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de realizar la curación de herida quirúrgica, evitando destaparla 24 hrs después de la cirugía.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de revisar la herida quirúrgica continuamente; si observa sangrado importante avisa al médico tratante.
- 3.3 El personal de enfermería y el personal médico son responsables de respetar los principios de asepsia al realizar la curación de heridas quirúrgicas.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de valorar la herida considerando: el tamaño de la herida, cantidad de exudado, olor, color, temperatura, comprobar la existencia de dolor relacionado con la herida o si son signos clínicos de infección; para elegir el material necesario para la curación.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de administrar analgésicos previa indicación médica si existe dolor.
- 3.6 El personal medico es responsable de realizar curación de heridas complicadas infectadas y profundas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 347 de 428

- 3.7 El personal de enfermería es responsable de proporcionar gorro, cubrebocas, bata estéril, equipo de curación al personal médico.
- 3.8 El personal médico es responsable de valorar heridas complicadas y solicitar interconsulta al servicio de ostomías para su tratamiento y manejo.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de dar baño de regadera al paciente cuando no exista contraindicación, solicitándole al paciente se retire los apósitos de la herida quirúrgica y enjuagar la herida con agua.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de mantener el carro de curación limpio y en orden, equipado con el material indicado de acuerdo a lista de emitida por la Coordinación de calidad de enfermería del hospital.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 348 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración de la herida quirúrgica.	1.1 Verifica que el tiempo transcurrido después de la cirugía sea de 24 hrs para descubrir la herida. 1.2 Interroga al paciente sobre posibles alergias y existencia de dolor.	Personal de enfermería
2.0 Preparación de material.	2.1 Prepara el material necesario: 2.1.1 Carro de curación equipado. 2.1.2 Equipo de curación estéril o de especialidad según sea el caso. 2.2 Traslada el material a la unidad del paciente. 2.3 Coloca gorro y cubre bocas, cubriendo nariz y boca.	Personal de enfermería
3.0 Ejecución de lavado de manos.	3.1 Realiza lavado de manos por fricción.	Personal de enfermería
4.0 Preparación del paciente.	4.1 Explica el procedimiento al paciente. 4.2 Coloca al paciente en posición cómoda considerando el sitio de la herida quirúrgica.	Personal de enfermería
5.0 Observación de condiciones de la herida.	5.1 Descubre la región quirúrgica respetando la individualidad del paciente. 5.2 Coloca bata y calza guantes estériles. 5.3 Retira los apósitos y gasas sucias de la herida. 5.4 Desecha el material con sangre en bolsa roja de acuerdo a NOM 087. 5.5 Observa las características de la herida quirúrgica en busca de signos de infección. Infección: No: Observa proceso de cicatrización de herida quirúrgica.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 349 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	Si: Presencia de secreción fétida, enrojecimiento, aumento de temperatura, dolor. Notifica al médico tratante.	
6.0 Indicación para manejo de infección.	6.1 Observa características de la herida quirúrgica. 6.2 Indica tratamiento para manejo de infección. <ul style="list-style-type: none"> Indicación médica. 	Medico tratante
7.0 Curación de herida quirúrgica.	7.1 Realiza curación con jabón quirúrgico y gasas respetando principios de asepsia y antisepsia. 7.2 Retira el exceso de jabón con solución fisiológica, previo aviso al paciente. 7.3 Coloca solución antiséptica Isodine espuma. 7.4 Retira antiséptico con gasas y solución fisiológica o irrigación. 7.5 Cubre la herida con gasa y apósito estéril. 7.6 Retira guantes y los desecha. 7.7 Sujeta el apósito con micropore o apósito microporoso transparente. 7.8 Realiza vendaje si esta indicado. 7.9 Retira gorro, cubrebocas y bata.	Personal de enfermería
8.0 Protección al paciente.	8.1 Informa al paciente el término del procedimiento, lo deja con ropa seca, en posición cómoda y segura. 8.2 Realiza lavado de manos por fricción.	Personal de enfermería
9.0 Ejecución de registro.	9.1 Registra el procedimiento realizado, las características de la herida quirúrgica, así como eventualidades durante el procedimiento. <ul style="list-style-type: none"> Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
10.0 Ejecución de cuidados posteriores al equipo.	10.1 Retira el equipo de la unidad del paciente. 10.2 Realiza cuidados posteriores al equipo. 10.3 Reabastece el carro de curación con el material necesario.	Personal de enfermería

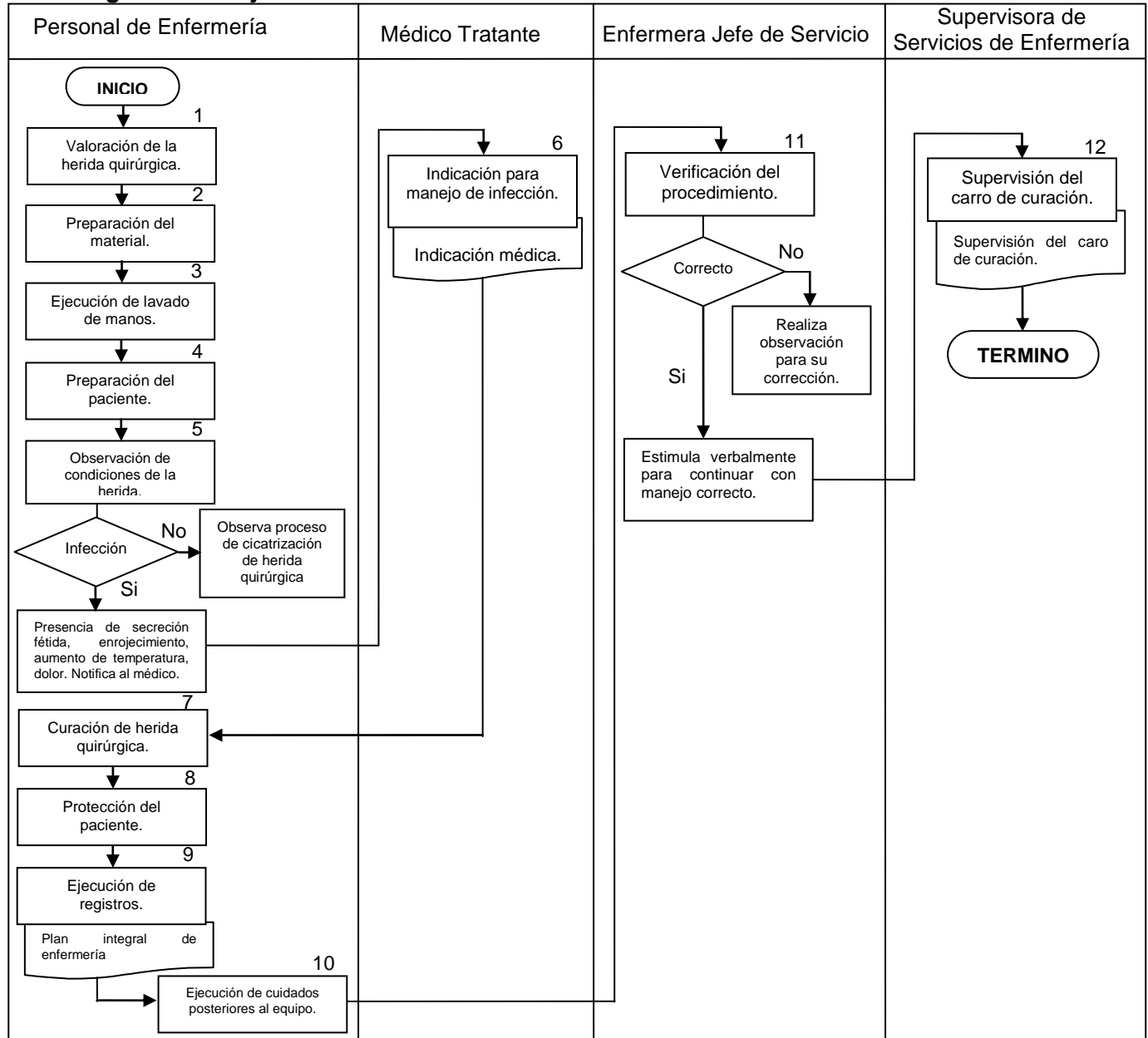
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 350 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	10.4 Deja en orden y limpio del carro de curación para próximo evento.	
11.0 Verificación del procedimiento.	11.1 Verifica que el procedimiento se realice correctamente. 11.2 Verifica el abasto de material en el carro de curaciones, así como orden y limpieza. Correcto: No: realiza observación al personal de enfermería, para su corrección. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
12.0 Supervisión del carro de curación.	12.1 Supervisa el equipamiento del carro de curación con base en norma emitida por la coordinación de calidad de los servicios de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Formato para supervisión del carro de curación. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 352 de 428

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Norma para el equipamiento de carro de curación. Coordinación de calidad de los servicios de enfermería.	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 30 procedimiento para curación de heridas quirúrgicas". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 330-340.	HJM/JSE/MP-30

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Formato para supervisión del carro de curación.	5 años	Archivo clínico.	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Antisepsia: Destrucción de gérmenes para evitar infección.

8.2 Antiséptico: Agente que tiende a inhibir el crecimiento y la reproducción de los microorganismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 353 de 428

8.3 Asepsia: Ausencia de gérmenes. Asepsia médica: eliminación o destrucción de los gérmenes patógenos o los materiales infectados. Asepsia quirúrgica: protección contra la infección antes, durante o después de las intervenciones quirúrgicas mediante el empleo de una técnica estéril.

8.4 Carro de curación: Unidad móvil de fácil manejo y distribución específica para transportar material y equipo de curación, para la atención del paciente en su unidad.

8.5 Curación: Acto o proceso por el cual se restablecen las características estructurales y funcionales normales de un tejido, órgano o sistema corporal enfermo, disfuncional o lesionado.

8.6 Insumo: Elemento material, humano e información que alimenta al sistema; son una parte del medio externo al sistema. Cada uno de los factores que intervienen en la producción de bienes o servicios.

8.7 Stock: Provisión, surtido, reservas, existencias, de cualquier bien, producto, valor o capital.



9.0 Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Indicación médica.
- 10.2 Formato plan integral de enfermería.
- 10.3 Formato para supervisión del carro de curación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 354 de 428





SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA
FORMATO PARA SUPERVISION DEL CARRO DE CURACION



SERVICIO		Fecha		Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
DESCRIPCION		Nº de carro					
		Turno					
		Si	No				
Matraz para Isodine con tapa original, Membrete con: Nombre de la solución fecha y hora de llenado. * Cambio de solución c/ 24 hrs.							
Matraz para Jabón Quirúrgico con tapa original. Membrete con: Nombre de la solución fecha y hora de llenado. * Cambio de solución c / 24 hrs.							
Frasco con agua estéril.							
Frasco con solución fisiológica.							
Deposito para gasas.							
Deposito para apósito							
Vendas elásticas de diferentes tamaños.							
Tela adhesiva de diferentes calibres, apósito transparente semipermeable y micropore.							
Recipiente para desechos.							
Guantes desechables.							
Bata estéril.							
Cubrebocas y gorros.							
Jeringas, agujas de diferentes.							
Hojas de bisturí.							
Xylocaína simple inyectable 1 %.							
Xylocaína en spray.							
Carro de curación limpio, ordenado y sin forro en superficie.							
Actividades de mejora							
Nombre y firma de la enfermera jefe de servicio.							
Nombre y firma de la supervisora de enfermería.							

- **SE REVISARA SEMANALMENTE POR LA SUPERVISORA, EL DIA LO DETERMINA DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-31
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	31.-Procedimiento para curación de heridas quirúrgicas		Hoja 355 de 428

Instructivo para el manejo del formato de supervisión del carro de curación.

- 1.- Anota el nombre del servicio correspondiente.
- 2.- Escribe la fecha con números arábigos iniciando por día, mes y año de revisión del carro de curación.
- 3.- Anota el número de carro de curación a supervisar.
- 4.- Registra el turno con el color de tinta correspondiente: matutino azul, vespertino verde, nocturno A y B rojo.
- 5- Distribución establecida de medicamentos, material y equipo de especialidad.
- 6.- Marca con una paloma en la palabra si, cuando cumpla con lo enunciado en cada renglón.
- 7.- Marca con un X en la palabra no, cuando no cumpla con lo enunciado en cada renglón.
- 8.- Escribe la observación correspondiente:
 - a).- Palomea si esta surtido el carro de curación con material suficiente, en orden, con membretes de fecha actualizada, etc.
 - b).- Registra un X si no cumple con lo establecido, y describe lo encontrado.
- 9.- Describe las actividades de mejora.
- 10.- Registra nombre, apellidos y firma autógrafa de la enfermera jefe de servicio que recibe la información de la supervisión del carro de curación.
- 11.- Registra nombre, apellidos y firma autógrafa de la supervisora de los servicios de enfermería que reviso el carro de curación.



Indicaciones:

Documento que debe llenarse, una vez por semana por la supervisora del área.

Usar letra de molde, clara, legible.



Sin tachadura, enmendaduras, borrones o corrector.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 356 de 428

32.- PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON ALTERACIÓN DE LA CONDUCTA Y ESTADO EMOCIONAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 357 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Proporcionar atención de enfermería en forma oportuna al paciente con alteraciones de la conducta y estado emocional.
- 1.2 Garantizar en todo momento la seguridad del paciente y del personal de salud implicados en la atención del paciente en crisis.



2.0 Alcance

- 2.2 A nivel interno es aplicable en todos los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de enfermería es responsable de identificar en el paciente alteración de la conducta y estado emocional por su origen; agitación psicomotriz: alcoholismo, delirium tremens, síndrome de abstinencia, intoxicación por barbitúricos, hipoglucemia o tumores cerebrales.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de identificar en el paciente alteración de la conducta y estado emocional por su origen; agitación motora: amenaza e intento de suicidio, amenaza e intento de homicidio, conducta de agresión, crisis de histeria o esquizofrenia paranoide.
- 3.3 La enfermera jefe de servicio es responsable en coordinación con el médico tratante de mantener estrecha vigilancia del paciente con alteración de la conducta y estado emocional, solicitando que un familiar deba estar con el paciente en todo momento durante su estancia hospitalaria; y de ser necesario solicitar apoyo del departamento de vigilancia de la institución.
- 3.4 La enfermera jefe de servicio es responsable de comunicar a todo el personal paramédico del servicio, de la situación de riesgo del paciente con alteración de la conducta y estado emocional, para tomar las medidas preventivas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 358 de 428

- 3.5 La enfermera jefe de servicio es responsable en coordinación con el médico jefe de servicio de garantizar seguridad del equipo multidisciplinario durante la terapéutica indicada al paciente en crisis.
- 3.6 El personal de enfermería responsable de la atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional debe valorar el riesgo de caídas según escala de Crichton modificada, y señalar el color del círculo en ficha de identificación de acuerdo al riesgo valorado: Alto riesgo amarillo, mediano riesgo color azul, bajo riesgo sin etiqueta.
- 3.7 El personal de enfermería es responsable de proteger al paciente con crisis, contra lesiones causadas por el mismo que pongan en peligro su integridad física.
- 3.8 El personal de enfermería es responsable de mantener fuera de las áreas de asistencia objetos punzocortantes, o que puedan ser utilizados como armas por parte del paciente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 359 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación del paciente.	1.1 Identifica al paciente preguntándole su nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.2 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación. 	Personal de enfermería.
2.0 Valoración del paciente.	2.1 Valora estado de conciencia. 2.2 Observa conductas del paciente. 2.3 Identifica síntomas claves del tipo de agitación según su origen: Agitación motora, agitación psicomotriz. 2.4 Valora riesgos auto agresividad/ hetero agresividad. 2.5 Informa al médico de los síntomas identificados en el paciente. 2.6 Toma signos vitales.	Personal de enfermería
3.0 Ejecución de medidas de seguridad.	3.1 Revisa indicaciones médicas. 3.2 Realiza las intervenciones según indicaciones médicas. 3.3 Ministra medicamentos indicados y los deja fuera del alcance del paciente. 3.4 Retira objetos punzocortantes o que puedan ser utilizados como armas que pongan en peligro su integridad física. 3.5 Retira de la unidad del paciente el equipo y mobiliario que no es necesario para su atención. 3.6 Utiliza el equipo mínimo indispensable. 3.7 Solicita la presencia de un familiar constantemente durante la estancia hospitalaria del paciente.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 360 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.8 Informa al paciente y/o familiares la importancia sobre las medidas de seguridad a seguir para evitar riesgo de lesión. Existe riesgo: Si: aplica medidas de sujeción mecánica sutiles. No: Mantiene en constante observación al paciente. <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	
4.0 Cumplimiento del indicador de caídas.	4.1 Realiza la valoración de riesgos de caídas según escala de Crichton. 4.2 Señala el color del círculo en ficha de identificación de acuerdo al riesgo valorado: Alto riesgo amarillo, mediano riesgo color azul, bajo riesgo sin etiqueta. 4.3 Informa al paciente y/o familiar sobre la valoración y riesgo de caída. <ul style="list-style-type: none"> • Escala de Crichton. • Ficha de identificación. 	Personal de enfermería
5.0 Revaloración continua del paciente.	5.1 Revalora continuamente al paciente durante cada intervención de enfermería. 5.2 Proporciona un ambiente seguro al paciente y familiares. 5.3 Construye una relación de confianza. 5.4 Facilita la comunicación. 5.5 Ayuda al paciente en higiene personal. 5.6 Revisa constantemente la sujeción mecánica en caso de aplicación. 5.7 Vigila al paciente de manera estrecha para detectar la aparición de algunos otros síntomas. 5.8 Favorece el descanso y el sueño.	Personal de enfermería
6.0 Registro de cuidados específicos y especializados de enfermería.	6.1 Anota las acciones brindadas al paciente con base en juicios críticos establecidos y la hora en que se realizaron en cada turno. 6.2 Anota alteraciones observadas en el paciente, las medidas de seguridad implementadas.	Personal de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

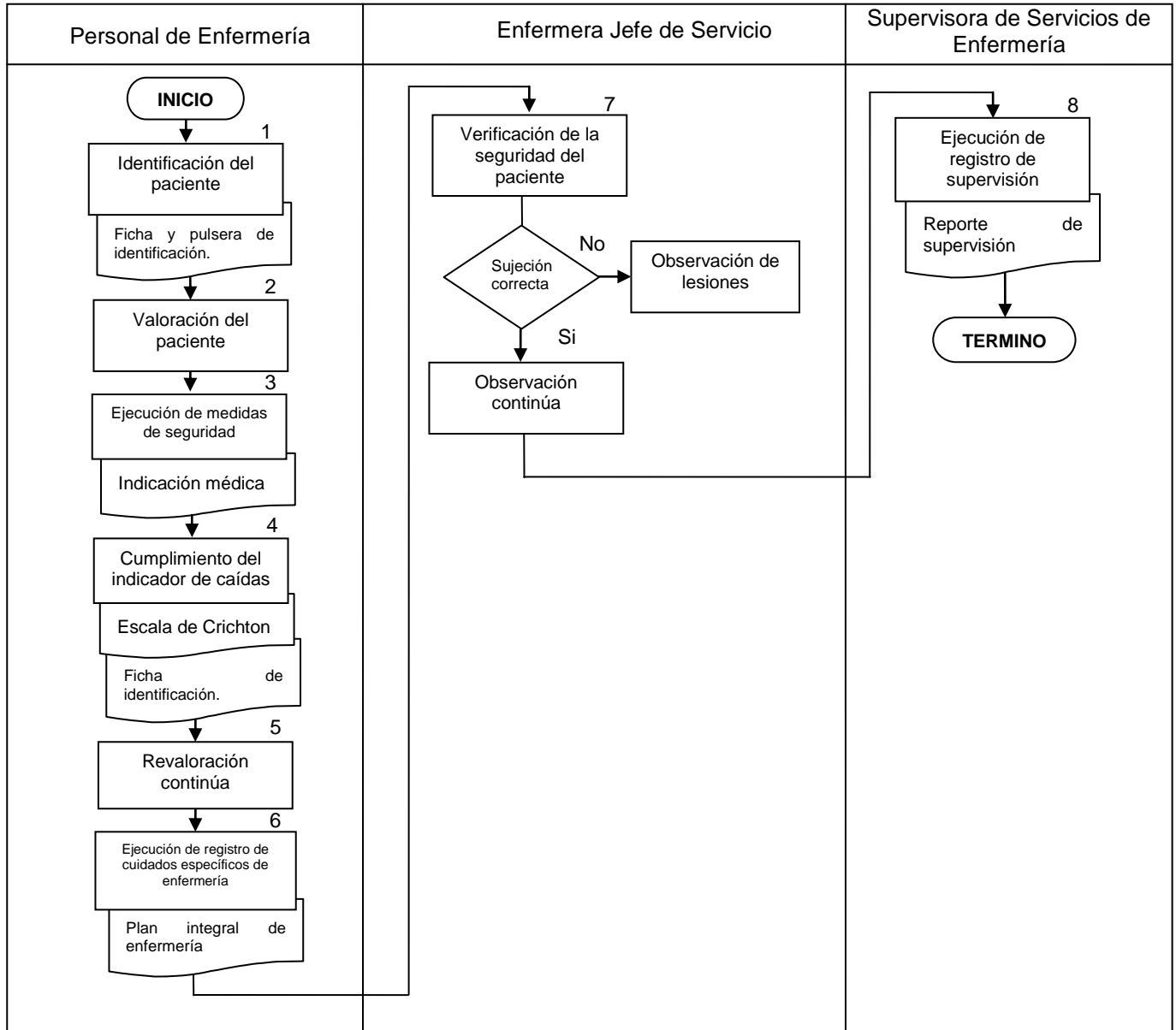
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 361 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> Formato plan integral de enfermería. 	
7.0 Verificación de seguridad del paciente.	7.1 Verifica que las medidas de seguridad se apliquen correctamente. 7.2 Revisa la sujeción mecánica del paciente en caso de aplicarla. Sujeción correcta: No: Observa lesiones: cambios de coloración, laceraciones, edema en el sitio de sujeción. Informa a la enfermera a cargo para su corrección. Si: Mantiene al paciente en observación continua.	Enfermera jefe de servicio.
8.0 Ejecución de registro de supervisión.	8.1 Verifica que las medidas de seguridad se realicen correctamente. 8.2 Registra el número de cama, el nombre del paciente en crisis y los cuidados específicos de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 362 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 363 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 31 procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 341-350.	HJM/JSE/MP-31

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Escala de Crichton.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica
Ficha y pulsera de identificación.	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Agitación: Trastorno emotivo que se caracteriza por una hiperactividad corporal desordenada y confusa.

8.2 Agresividad: Tendencia a actuar o responder violentamente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-32
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	32.-Procedimiento para atención del paciente con alteración de la conducta y estado emocional		Hoja 364 de 428

- 8.3 Crisis:** Cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorar o para agravarse el paciente
- 8.4 Estado de conciencia:** En un sentido general, forma intencional de vivir la realidad de lo que nos rodea a nosotros mismo como sujetos de ella.
- 8.5 Lesión:** Daño o detrinimiento corpral causado por una herida, o golpe o una enfermedad.
- 8.6 Objeto:** Todo lo que puede ser materia de conocimiento o sensibilidad de parte del sujeto.
- 8.7 Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre si, que se constituye en una unidad o tarea especifica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.8 Psicomotriz:** Perteneciente o relativo a la psicomotricidad.
- 8.9 Seguridad:** Conjunto de disposiciones tomadas para poner en practica alguna la decisión.
- 8.10 Sujeción:** Acción de sujetar o unión de algo que no puede separarse, dividirse o inclinarse.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización.

10.0 Anexos



- 10.1 Escala de Crichton.
- 10.2 Ficha y pulsera de identificación.
- 10.3 Formato plan integral de enfermería.
- 10.4 Reporte de supervisión.
- 10.5 Indicación médica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 365 de 428

33.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONTENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 366 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1. Establecer un proceso de sujeción terapéutica para el paciente hospitalizado que garantice su seguridad en situaciones que representen amenaza para su integridad física utilizando sistemas de inmovilización mecánicos.
- 1.2. Garantizar la seguridad hospitalaria del paciente con: agitación psicomotriz, conducta violenta con peligro para sí mismo o para los demás, agitación incontrolable por medicamentos, situaciones que representen amenaza para su integridad física.
- 1.3. Prevenir riesgo de caída.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en todos los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El personal de enfermería en coordinación con el médico y camillero son responsables de realizar la contención del paciente violento, sujetando cada uno una extremidad que garantice la integridad física y seguridad hospitalaria.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de realizar la contención del paciente por extremidades superiores e inferiores y tórax, con actitud enérgica pero respetuosa evitando golpear o herir al paciente.
- 3.3 El personal médico es responsable de indicar en forma escrita la contención física del paciente justificando el motivo, la duración de acuerdo a la respuesta del paciente. Así mismo, cuando se requiera contención medicamentosa. Previo consentimiento informado.
- 3.4 El personal de enfermería es responsable de verificar el consentimiento informado integrado al expediente clínico, al utilizar los siguientes métodos de contención del paciente:
 - 3.4.1 Contención verbal: para tranquilizar al paciente debe decirle que está en un lugar seguro en el que recibirá buena atención por personal calificado; si no logra los



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 367 de 428

resultados esperados procede a la contención física ó por indicación médica a la contención medicamentosa.

- 3.4.2 Contención física para muñecas y tobillos: realizadas con apósitos de gasa y algodón, venda elástica de 5 cm que atraviesa el apósito a lo ancho donde descansa la muñeca del paciente, cierra los extremos del apósito fijándolos con tela adhesiva de 7.5 cm. Con la venda elástica anuda a la base metálica donde descansa el colchón. El mismo procedimiento se realiza para miembros inferiores en tobillos.
 - 3.4.3 Sábana doblada a lo largo en cuatro que se coloca sobre el tórax debajo de la axila y se fija debajo del colchón. Sábana doblada en triángulo que se enrolla, se pasa por debajo del paciente a nivel de tórax, se cruzan las puntas por encima de éste y se anuda en la cabecera del paciente en la base metálica donde descansa el colchón, evitando con ello daño a la cadena ganglionar axilar.
 - 3.4.4 Sábana doblada en triángulo que se enrolla, se coloca debajo miembros inferiores del paciente a nivel de las rodillas y se cruzan las puntas de la sabana en ocho y se sujetan en la base metálica donde descansa el colchón.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de vigilar el grado de sujeción para evitar lesionar la piel del paciente, debe revisarlas continuamente y mantenerlas secas.
 - 3.6 El personal de enfermería es responsable de verificar que la fijación permita: la libre perfusión endovenosa en el antebrazo y también recibir líquidos o alimentos.
 - 3.7 El personal de enfermería es responsable de usar la contención del paciente sólo cuando sea absolutamente necesario como último recurso y cuando los beneficios sean mayores que el daño potencial. Así mismo debe mantenerla el menor tiempo posible.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 368 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración del paciente.	1.1 Valora las condiciones del paciente y aplica contención verbal, física o ambas. 1.2 Avisa al médico tratante y camillero en caso de paciente violento con peligro para sí mismo o para los demás.	Personal de enfermería
2.0 Intervención en caso de paciente violento.	2.1 Interviene el personal médico y camillero en caso de paciente violento. 2.2 Cada uno sujeta una extremidad con firmeza pero sin causar daño a la integridad del paciente y la enfermera coloca el dispositivo de sujeción.	Personal médico y camillero
3.0 Contención verbal del paciente.	3.1 Realiza contención verbal del paciente cuando observa que puede perder el control. 3.2 Explica que se encuentra en un lugar seguro, atendido por personal calificado. 3.2 Ubica al paciente en tiempo y lugar. Logra control del paciente: Si: Vigila al paciente continuamente con apoyo del familiar. No: Realiza contención física y avisa al médico tratante.	Personal de enfermería
4.0 Contención física del paciente.	4.1 Informa al paciente lo que se va a hacer de forma clara y simple, si es posible, antes de actuar. 4.2 Realiza contención física del paciente: Con aditamento para muñecas y tobillos la sujeción debe ser con las piernas y brazos extendidos y ligeramente abiertos en posición anatómica correcta. 4.2.1 Realiza con apósitos de gasa con algodón, venda elástica de 5 cm que atraviesa el apósito a	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 369 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	<p>lo ancho donde descansa la muñeca o el tobillo del paciente según sea el caso.</p> <p>4.2.2 Cierra los extremos del apósito y fija con tela adhesiva de 7.5 cm.</p> <p>4.2.3 Anuda la venda elástica a la base metálica donde descansa el colchón.</p> <p>4.3 Realiza contención física del paciente: Con sabana para tórax:</p> <p>4.3.1 Dobla la sábana a lo largo en cuatro y la coloca sobre para tórax debajo de la línea axilar.</p> <p>4.3.2 Fija los extremos de la sábana debajo del colchón.</p> <p>4.3.3 Dobla la sábana en triángulo enrollándola.</p> <p>4.3.4 La pasa por debajo del paciente a nivel de tórax y cruza las puntas por encima del tórax formando una X.</p> <p>4.3.5 Anuda los extremos de la sábana en la cabecera del paciente en la base metálica donde descansa el colchón, evitando con ello daño a la cadena ganglionar axilar.</p> <p>4.4 Realiza contención física del paciente: Con sabana para miembros inferiores:</p> <p>4.4.1 Doblada la sábana en triángulo y la enrolla.</p> <p>4.4.2 Coloca la sábana debajo miembros inferiores del paciente a nivel de las rodillas.</p> <p>4.4.3 Cruza en ocho las puntas de la sábana.</p> <p>4.4.4 Sujeta los extremos de la sábana en la base metálica donde descansa el colchón.</p> <p>Logra control del paciente: Si: Mantiene en observación estrecha al paciente. No: Notifica al médico tratante, para contención medicamentosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicación médica. 	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 370 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Contención medicamentosa.	5.1 Ministra medicamento indicado por el médico tratante. <ul style="list-style-type: none"> Indicación médica. 	Personal de enfermería
6.0 Protección al paciente.	6.1 Informa al paciente si está en condiciones o al familiar de la necesidad de mantenerlo con sujeción para garantizar su seguridad y evitar que se golpee o autolesione. 6.2 Gana la cooperación del paciente o familiar al explicarle en forma amable el manejo de los dispositivos de sujeción. 6.3 Indica al familiar avise cualquier alteración o molestia que manifieste el paciente relacionada con la utilización de los medios de sujeción. 6.4 Deja al paciente en posición cómoda y segura.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de medidas de seguridad.	7.1 Mantiene la dignidad y seguridad del paciente preservando su intimidad, manteniendo contacto verbal mientras el paciente esté despierto. 7.2 Mantiene la cabeza del paciente ligeramente levantada, para reducir la posibilidad de aspiración pulmonar, comprueba que puede moverla libremente y levantarla de la cama. 7.3 Asegura que las vías aéreas no se encuentran obstruidas en ningún momento y que la expansión pulmonar no se ve limitada especialmente en ancianos y pacientes obesos. 7.4 Retira del entorno objetos peligrosos. 7.5 Ayuda en su higiene personal. 7.6 Realiza los cambios posturales necesarios, ejercicios pasivos según arco de movimiento si no está contraindicado. 7.7 Ofrece alimentos y líquidos.	Personal de enfermería

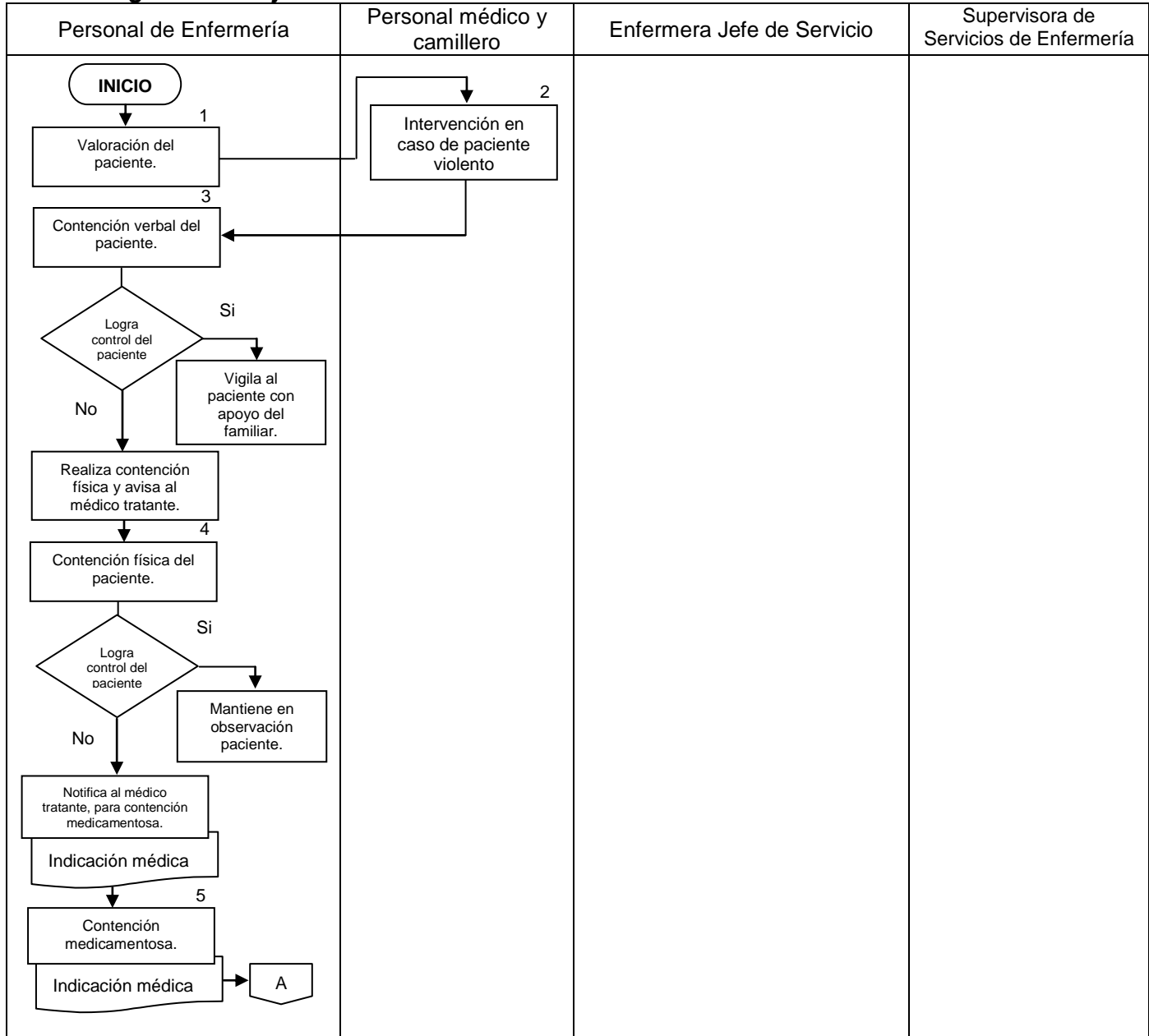
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 371 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	7.8 Revisa las sujeciones inicialmente cada 15 minutos, posteriormente cada 2 horas. 7.9 Cambia las sujeciones en caso de que se encuentren deterioradas o húmedas. 7.10 Vigila color de la piel, temperatura y pulso de los miembros torácicos o pélvicos por debajo de las sujeciones. 7.11 Retira los dispositivos de fijación a intervalos específicos para permitir la circulación y descanso de las extremidades.	
8.0 Observación de la respuesta del paciente a la contención.	8.1 Observa al paciente hasta lograr su control que puede ser en horas o días según su diagnóstico. 8.2 Involucra al paciente, una vez estabilizado, en los planes de su cuidado para finalizar la sujeción.	Personal de enfermería
9.0 Ejecución de registro.	9.1 Registra el procedimiento realizado, el tipo de contención utilizado, así como eventualidades durante el procedimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería
10.0 Verificación del procedimiento.	10.1 Verifica que el procedimiento se realice correctamente. 10.2 Verifica la seguridad e integridad del paciente y limpieza de la sujeción. Correcto: No: realiza observación al personal de enfermería, para su corrección. Si: Estimula verbalmente para continuar manejo correcto.	Enfermera jefe de servicio.
11.0 Supervisión.	11.1 Supervisa la correcta contención del paciente.	Supervisora de los servicios de enfermería
TERMINA PROCEDIMIENTO		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

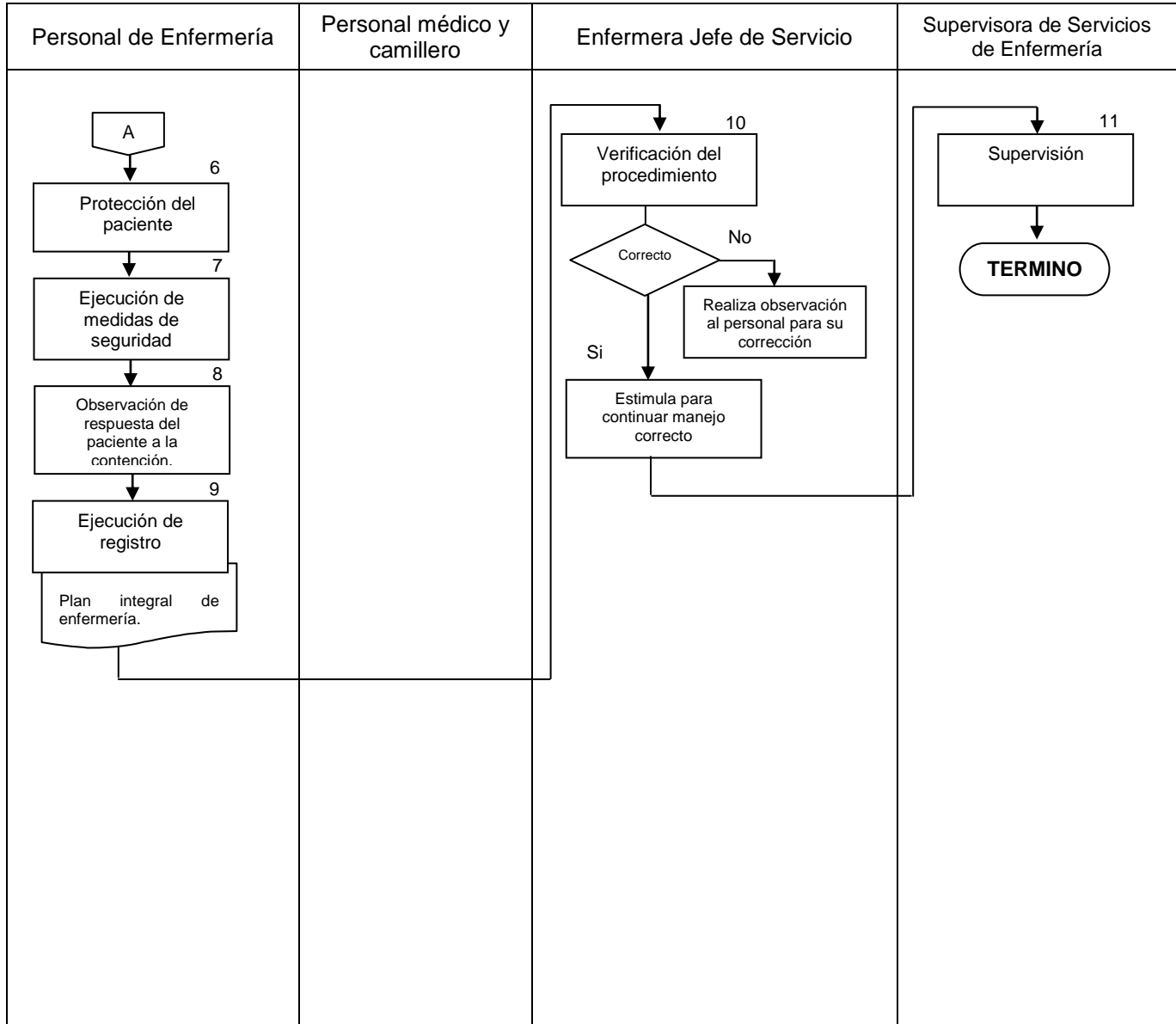
5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 373 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 374 de 428

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Protocolo de contención y prevención de caídas. Hospital Da Costa, Burela, Lugo, España. Año 2002. Páginas de 16 a 31.	No aplica
Diccionario de medicina océano Mosby. Edición en español México, 1995.	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 32 procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 351-361.	HJM/JSE/MP-32

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico.	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Contención: Acción y efecto de contener. Limitación o supresión, mantener en ciertos límites, moderar, refrenar.

8.2 Contención física: Es cualquier dispositivo, material o equipo aplicado o puesto cerca del cuerpo y que no puede ser controlado o retirado fácilmente por parte de la persona, y que de manera deliberada previene o pretende prevenir el movimiento de la persona a una posición de su elección y/o un acceso normal a una parte de su cuerpo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-33
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	33.-Procedimiento para la contención de pacientes hospitalizados		Hoja 375 de 428

8.3 Sujeción: Cualquiera de los numerosos dispositivos utilizados para conseguir la inmovilización de los enfermos. Algunos tipos de sujeción están especialmente diseñados como muñequeras, cinturón abdominal, arnés, chalecos, bandas laterales, tobilleras de sujeción; e implican con frecuencia un cierto grado de trauma emocional para el enfermo, por lo que deben utilizarse con cuidado, Por otra parte, cuando se ajustan demasiado, pueden producir irritación cutánea, por el contrario, las que están demasiado flojas no sirven para su propósito.

En el curso de cualquier tratamiento, las sujeciones se retiran habitualmente cada cuatro horas para comprobar la integridad cutánea y realizar los cuidados necesarios a la piel, como el masaje del área afectada y los ejercicios.



9.0 Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Indicación médica.
- 10.2 Formato plan integral de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 376 de 428

34.- PROCEDIMIENTO PARA PREVENCIÓN DE CAIDAS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 377 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer las intervenciones de enfermería para evaluar el nivel de riesgo de caídas y aplicar las medidas necesarias para la prevención de estas, durante la estancia hospitalaria del paciente.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en todos los servicios del hospital.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.



- 3.1 La enfermera jefe de servicio es responsable de verificar que el mobiliario de la unidad del paciente se encuentre en condiciones, para aplicar las medidas de seguridad establecidas en el protocolo para la prevención de caídas.
- 3.2 La enfermera jefe de servicio es responsable de notificar por escrito al servicio de mantenimiento cuando el mobiliario y equipo de la unidad del paciente presente algún defecto, para su corrección inmediata.
- 3.3 El personal de enfermería es responsable de evaluar y documentar el riesgo de caída de los pacientes al momento del ingreso a la unidad hospitalaria, y una vez por turno o cuando existan modificaciones en el estado de salud del paciente.
- 3.4 La enfermera es responsable de verificar que la unidad cuente con los aditamentos necesarios para aplicar las medidas de seguridad establecida en el protocolo para la prevención de caídas.
- 3.5 El personal de enfermería es responsable de marcar una X en la ficha de identificación, el círculo que corresponda al nivel de riesgo evaluado.
- 3.6 El personal de enfermería es responsable de aplicar las medidas de seguridad, de acuerdo al nivel de riesgo detectado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 378 de 428

- 3.7 El personal de enfermería es responsable de mantener los barandales elevados, en todos los pacientes cuya evaluación sea de alto riesgo o bien cuando las condiciones del paciente lo ameriten.
- 3.8 El personal de enfermería es responsable de registrar en el plan de cuidados o en el rubro de observaciones las intervenciones de enfermería.
- 3.9 El personal de enfermería es responsable de realizar revaloración en caso de que se modifiquen las condiciones del paciente: en el estado de conciencia, fármacos de riesgo agregados, ejecución de procedimientos quirúrgicos, etc.
- 3.10 El personal de enfermería es responsable de proporcionar educación para la salud en materia de seguridad al paciente y familiares.
- 3.11 El personal de enfermería es responsable de verificar que el paciente y familiares cumplan con las medidas de seguridad establecidas.
- 3.12 La enfermera jefe de servicio y el personal supervisor son responsables de verificar que las medidas de seguridad aplicadas correspondan con el nivel de riesgo evaluado.
- 3.13 El personal de enfermería es responsable de evaluar como de alto riesgo, independientemente del resultado de la aplicación de la escala de evaluación del riesgo de caídas y mantener los barandales de la cama elevados, a los siguientes pacientes:
- 3.13.1 En el postoperatorio inmediato.
 - 3.13.2 Bajo sedación moderada y/o profunda.
 - 3.13.3 En el paciente neonato.
 - 3.13.4 Pediátrico de 1 mes hasta 6 años de edad.
 - 3.13.5 Ingresados en el servicio de urgencias adultos y urgencias de pediatría.
 - 3.13.6 Y a los que cursan con agitación psicomotriz.
 - 3.13.7 Durante el traslado del paciente.
- 3.14 El personal de salud es responsable de colaborar en el cumplimiento de las medidas establecidas, ejecutando las acciones necesarias de acuerdo al riesgo de caídas evaluado, en cada uno de los pacientes.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 379 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción del paciente	1.1 Recibe al paciente. 1.2 Identifica al paciente preguntando nombre, apellidos y fecha de nacimiento. 1.3 Identifica visualmente por medio de pulsera y ficha de identificación. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha y pulsera de identificación 	Personal de enfermería.
2.0 Valoración e identificación de factores de riesgo.	2.1 Revisa el expediente clínico del paciente y detecta posibles riesgos de caída de acuerdo al diagnóstico médico y condiciones del paciente. 2.2 Identifica el nivel de riesgo utilizando la escala para evaluar riesgo de caída. <ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Escala para evaluar el nivel de riesgo "Crichton modificada". 	Personal de enfermería.
3.0 Revisión de la unidad del paciente.	3.1 Revisa que la unidad del paciente se encuentre en condiciones, para aplicar las medidas de seguridad establecidas. Cumple para aplicar medidas de seguridad: Si: Aplica medidas de seguridad. No: Realiza cambio de unidad y avisa verbalmente a enfermera jefe de servicio la falla o descompostura.	Personal de enfermería.
4.0 Ejecución del reporte por desperfecto.	4.1 Recibe notificación verbal de la enfermera, del desperfecto que tenga la unidad del paciente. 4.2 Gestiona por escrito al servicio de mantenimiento la compostura del desperfecto. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de desperfecto. 	Enfermera jefe de servicio.
5.0 Señalización de riesgo.	5.1 Señala el nivel de riesgo detectado en la ficha de identificación, escribiendo una X en el círculo correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación. 	Personal de enfermería.

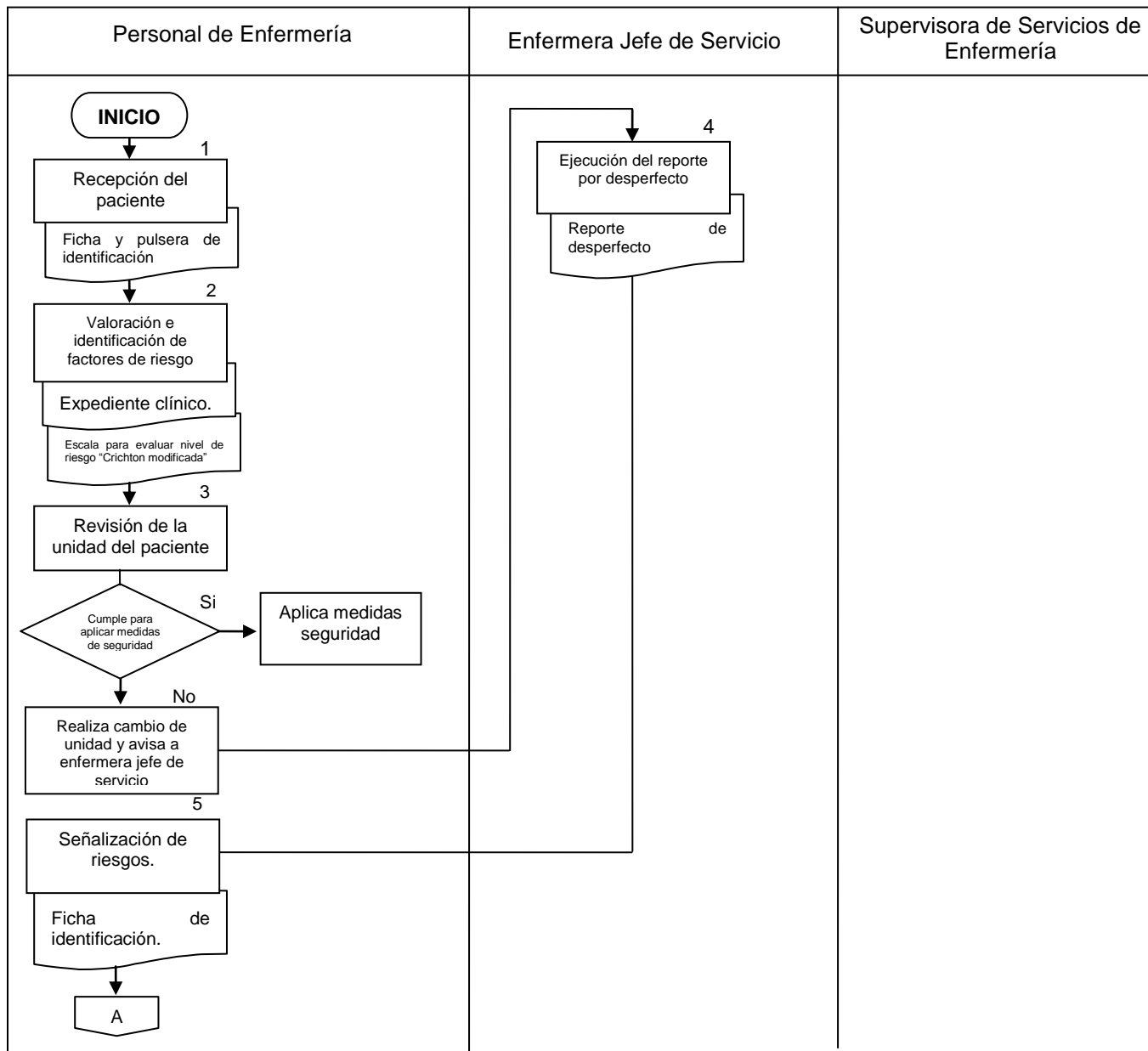
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 380 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
6.0 Aplicación de medidas de seguridad.	6.1 Aplica las medidas de seguridad de acuerdo al nivel de riesgo detectado, marcadas en el protocolo para la prevención de caídas.	Personal de enfermería.
7.0 Revaloración del riesgo de caídas.	7.1 Revalora el nivel de riesgo de caídas, en caso de que se modifiquen las condiciones del paciente: 7.1.1 Estado de conciencia, adición de fármacos de riesgo, Ejecución de procedimientos quirúrgicos, etc. 7.2 Modifica en caso necesario el nivel de riesgo en la ficha de identificación, marcando una X el círculo correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> Ficha de identificación. 	Personal de enfermería.
8.0 Ejecución de registro de datos.	8.1 Registra en el plan integral de enfermería el nivel de riesgo de caída del paciente y las intervenciones aplicadas. <ul style="list-style-type: none"> Plan integral de enfermería. 	Personal de enfermería.
9.0 Educación al paciente y/o familia sobre las medidas de seguridad.	9.1 Educa al paciente y familia sobre la importancia de la aplicación de las medidas de seguridad, durante la hospitalización del paciente.	Personal de enfermería.
10.0 Supervisión del cumplimiento de prevención de caídas.	10.1 Supervisa que las intervenciones de enfermería correspondan con el nivel de riesgo evaluado.	Enfermera Jefe de servicio
11.0 Supervisión del cumplimiento del indicador.	11.1 Verifica que se cumpla el indicador "Prevención de caídas". <ul style="list-style-type: none"> Reporte de supervisión <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería

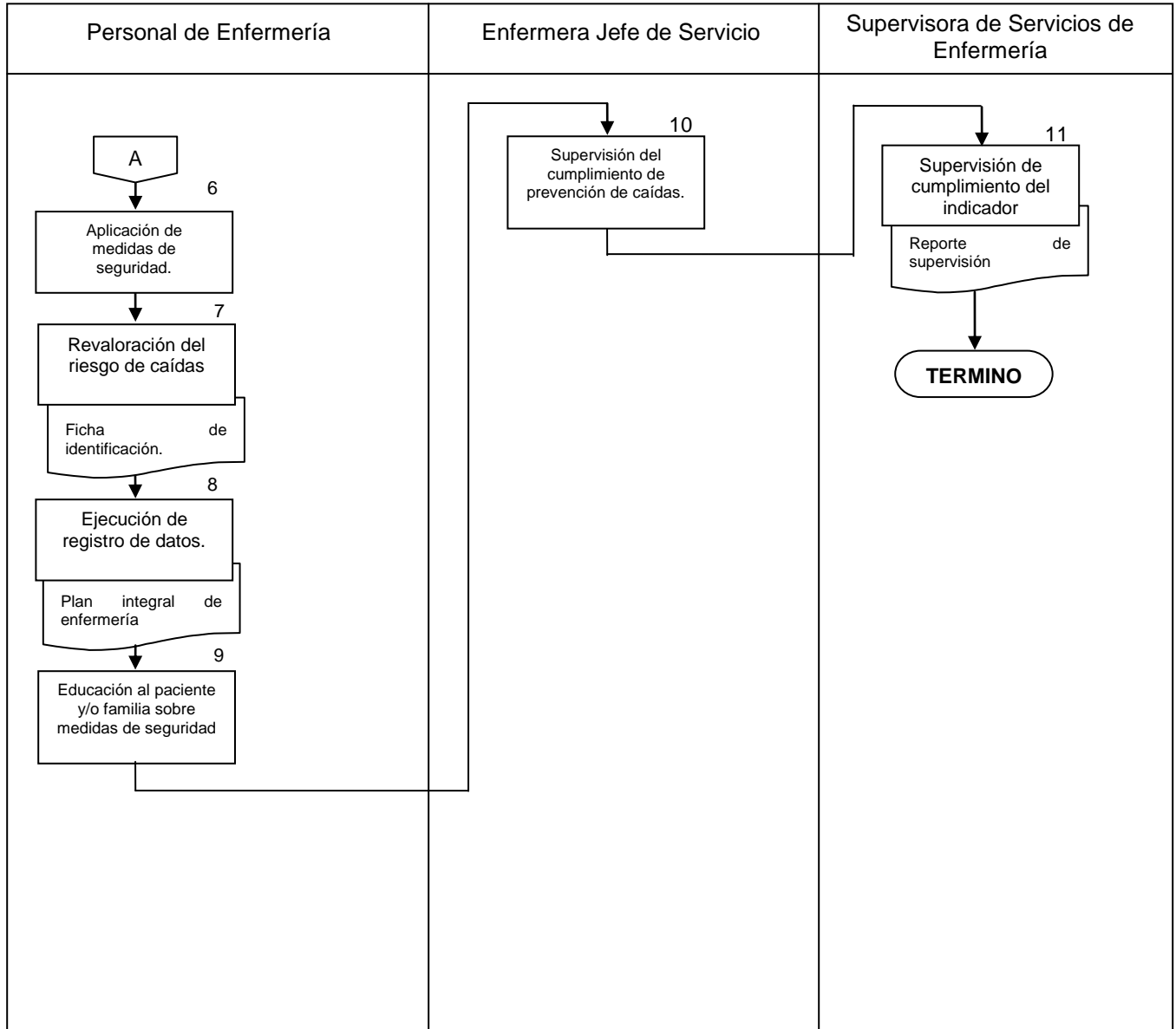
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 382 de 428



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 383 de 428



6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Preámbulo a las soluciones para la seguridad del paciente. Mayo del 2007.	No aplica.
Manual de evaluación del servicio de calidad en enfermería. Ortega-Suárez	No aplica.
Protocolo de prevención de caídas.	No aplica.
Recomendaciones de CONAMED para el personal de enfermería en la prevención de caídas.	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 33 procedimiento para la prevención de caídas". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 362-372.	HJM/JSE/MP-33

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Escala para evaluar nivel de riesgo "Crichton modificada"	5 años	Personal de enfermería	No aplica
Expediente clínico	5 años	Archivo clínico	No aplica
Plan integral de enfermería	5 años	Archivo clínico	No aplica
Reporte de desperfecto	5 años	Archivo clínico	No aplica
Ficha y pulsera de identificación	Días de estancia hospitalaria	Personal de enfermería	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 384 de 428

8.0 Glosario

- 8.1 Caída:** acontecimiento involuntario que hace perder el equilibrio y dar con el cuerpo en tierra u otra superficie firme que lo detenga. Las lesiones relacionadas con las caídas pueden ser mortales, aunque la mayoría de ellas no lo son.
- 8.2 Paciente:** persona que recibe atención, tratamiento y servicios. Para los estándares, el paciente y la familia son considerados una sola unidad de atención.
- 8.3 Protocolo de prevención de caídas:** Es el conjunto de acciones sistematizadas que se realizan para proteger al sujeto hospitalizado de posibles caídas que puedan o no poner en riesgo su vida.
- 8.4 Riesgo:** Probabilidad, alta o baja, de que alguien o algo vaya a resultar dañado por un peligro, multiplicada por la gravedad del posible daño.
- 8.5 Seguridad del paciente:** Reducción del riesgo de daño innecesario asociado a la atención sanitaria hasta un mínimo aceptable.



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Abril 2012	Integración de políticas.


10.0 Anexos

- 10.1 Escala para evaluar nivel de riesgo "Crichton modificada".
- 10.2 Expediente clínico.
- 10.3 Formato plan integral de enfermería.
- 10.4 Reporte de desperfecto.
- 10.5 Ficha y pulsera de identificación.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 385 de 428

Escala para evaluar nivel de riesgo “Crichton modificada”



JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
COORDINACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA





ESCALA PARA EVALUAR EL RIESGO DE CAÍDA

VALORACIÓN DEL RIESGO	PUNTUACIÓN
<p style="text-align: center;">Limitación física que afecte la movilidad y/o la deambulacion.</p> <p>Amputación, disminución de fuerza muscular, paraplejías o hemiplejías, antecedentes de caídas, obesidad, disminución del control muscular, síndrome de desuso, disminución de la masa muscular, incapacidad física, período postoperatorio, uso de dispositivos de ayuda (aparatos ortopédicos, prótesis u ortesis) y otras patologías que limiten la actividad física, presencia de dispositivos vasculares y no vasculares que limitan la movilidad, Herida Quirúrgica.</p>	2
<p style="text-align: center;">Estado Neurológico y emocional alterado.</p> <p>Ansiedad, excitación, depresión, somnolencia, sopor, estupor, inconsciencia, alteraciones de la memoria, cordura.</p>	3
<p style="text-align: center;">Tratamiento farmacológico que implique riesgo.</p> <p>Antihipertensivos, ansiolíticos, hipnóticos, sedantes, diuréticos, laxantes, enemas, hipoglucemiantes, inotrópicos, antiarrítmicos, anticoagulantes.</p>	2
Problemas de idioma o socioculturales	2
Incontinencia urinaria o fecal	1
<p style="text-align: center;">Déficit sensorial o auditivo.</p> <p>Pacientes con problemas visuales, auditivos y de comunicación.</p>	2
Desarrollo psicomotriz de 0 a 6 años o mayor de 70 años.	2
Pacientes sin factores de riesgo aparentes	1
TOTAL	15

NIVEL	PUNTUACIÓN	CÓDIGO
Alto Riesgo	8 – 15	AMARILLO
Mediano Riesgo	3 – 7	AZUL
Bajo Riesgo	0 - 2	BLANCO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-34
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	34.-Procedimiento para prevención de caídas		Hoja 386 de 428



ACCIONES DE ENFERMERIA DE ACUERDO AL RIESGO DE CAIDAS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS



ALTO RIESGO – CÍRCULO AMARILLO.

- 1- Mantener al paciente en cama con los barandales arriba.
- 2- Si es necesario aplicar sujeción gentil. (pacientes con padecimientos Neuropsiquiátricos, encefalopatía metabólica, y aquellos a los que se ha ministrado medicación que produce cambios en el estado de conciencia, etc.).
- 3- Verificar que los pacientes seniles, y aquellos con secuelas Neurológicas permanezcan siempre acompañados.
- 4- Explicar al familiar el porqué de las medidas de seguridad adoptadas.
- 5- Mantener vigilancia estrecha del paciente.
- 6- Pedirle al familiar informe de posibles cambios en el estado de conciencia del paciente.
- 7- Hacer una valoración integral y continúa; identificar cambios en los factores de riesgo.

MEDIANO RIESGO –CÍRCULO AZUL

1. Explicar y orientar al paciente acerca de uso de barandales, colocar al alcance los objetos de uso personal, como lentes y pañuelos desechables.
2. Acudir rápidamente al llamado del paciente.
3. Realizar recorridos frecuentes a la unidad del paciente.
4. Permanecer cerca del cubículo cuando el paciente haga uso del orinal y/o cómodo.
5. Sentar al paciente el borde de la cama, antes de ponerlo de pie.
6. Permanecer con el paciente antes de bajarlo de la cama.
7. Acompañar al paciente al sanitario y no abandonarlo hasta dejarlo en su cama.
8. Vigilancia permanente del paciente al momento del baño en regadera, indicarle no cerrar con seguro la puerta, el agua debe de ser tibia, que debe permanecer sentado y no prolongar el baño.
9. Preparar al paciente para el descanso nocturno o siesta.
10. Orientación al familiar sobre la condición del paciente y formas de prevenir accidentes durante su estancia hospitalaria, el uso y manejo de barandales y mobiliario
11. Informar al paciente y familia sobre los posibles efectos de algunos fármacos. (diuréticos, Antihipertensivos, hipoglucemiantes, ansiolíticos o hipnóticos, sedantes, laxantes y enemas, antiarrítmicos, anticoagulantes e inotrópicos).

PACIENTES CON BAJO RIESGO CÍRCULO BLANCO



Informarle sobre las principales medidas de Seguridad hospitalaria, como son:

1. Mantener en orden su unidad.
2. No introducir más objetos de los permitidos.
3. Indicarle ubicación de apagadores, baño y salidas de emergencia.
4. Mantener comunicación efectiva con el Equipo de salud.

PUNTOS IMPORTANTES.



1. Sensibilizar a los pacientes y familiares sobre las ventajas de cumplir las medidas Seguridad establecida para evitar accidentes.
2. Hacer una valoración integral y continúa.
3. Identificar cambios en los factores de riesgo.
4. Vigilar y reportar fallas de mantenimiento del equipo y mobiliario.
5. Cubrir anticipadamente las necesidades del paciente para reducir el nivel de ansiedad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz María Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. “Evento adverso”		Hoja 387 de 428

**35.- PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.
“EVENTO ADVERSO”**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 388 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la elaboración del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente: evento adverso, evento centinela y causi-error.

2.0 Alcance



- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios de hospitalización, urgencias, terapias, hemodiálisis, quirófano, unidad Tocoquirurgica, oncología planta baja y consulta externa.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

Previa atención del paciente que sufre el evento adverso.



- 3.1 El personal a cargo o que haya presenciado el evento es el responsable de realizar el reporte de evento adverso en el formato establecido por el Comité de Seguridad Hospitalaria.
- 3.2 La persona que realice el reporte de evento adverso es responsable de entregarlo al jefe inmediato superior para su conocimiento y seguimiento.
- 3.3 El jefe inmediato superior es responsable de verificar se proporcione la atención requerida por el paciente, y/o en su defecto realiza el reporte de la no existencia de material o equipo, fallas o desperfectos en el equipo o mobiliario.
- 3.4 El personal de enfermería encargado de la atención al paciente y/o el médico tratante, son responsables de proporcionar la información al paciente y familiar, sobre la importancia de seguir las medidas de seguridad hospitalarias.
- 3.5 El jefe inmediato es responsable de entregar el reporte de evento adverso al encargado de la Coordinación de Calidad en los diferentes turnos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 389 de 428

3.6 La Coordinación de Calidad de Enfermería es responsable de analizar los eventos adversos derivados del cuidado de enfermería, conjuntamente con las acciones de mejora establecidas por la enfermera jefe de servicio.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 390 de 428

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Detección de incidente de seguridad del paciente.	1.1 Detecta la ocurrencia del incidente de seguridad: evento adverso, evento centinela o cuasi- error.	Personal de salud que se encuentre a cargo del paciente o presente en el momento que ocurre o detecte incidente de seguridad.
2.0 Atención del paciente debido al evento.	2.1 Verifica el estado de salud del paciente. 2.2 Proporciona atención terapéutica inmediata al paciente que sufrió el incidente de seguridad. Procede: No: Detecta cuasi- error y corrige antes de que afecte al paciente. Si: Cuando se trate de evento adverso y evento centinela. 2.3 Registra en el plan integral de enfermería la intervención inmediata adoptada. <ul style="list-style-type: none"> Plan integral de enfermería. 	Personal de salud que se encuentre a cargo del paciente o presente en el momento que ocurre o detecte incidente de seguridad.
3.0 Notificación al médico encargado de la atención del paciente.	3.1 Notifica al médico encargado de la atención del paciente. 3.2 Realiza las actividades derivadas de la revisión médica, hasta que el paciente se encuentra estable. <ul style="list-style-type: none"> Indicación médica. 	Personal de salud que se encuentre a cargo del paciente o presente en el momento que ocurre o detecte incidente de seguridad.
4.0 Elaboración del reporte del incidente de seguridad.	4.1 Elabora el reporte del incidente de seguridad en el momento que se presenta. 4.2 Entrega la notificación de incidente de seguridad al jefe inmediato superior. <ul style="list-style-type: none"> Notificación de evento adverso. 	Personal de salud que se encuentre a cargo del paciente o presente en el momento que ocurre o detecte incidente de seguridad.

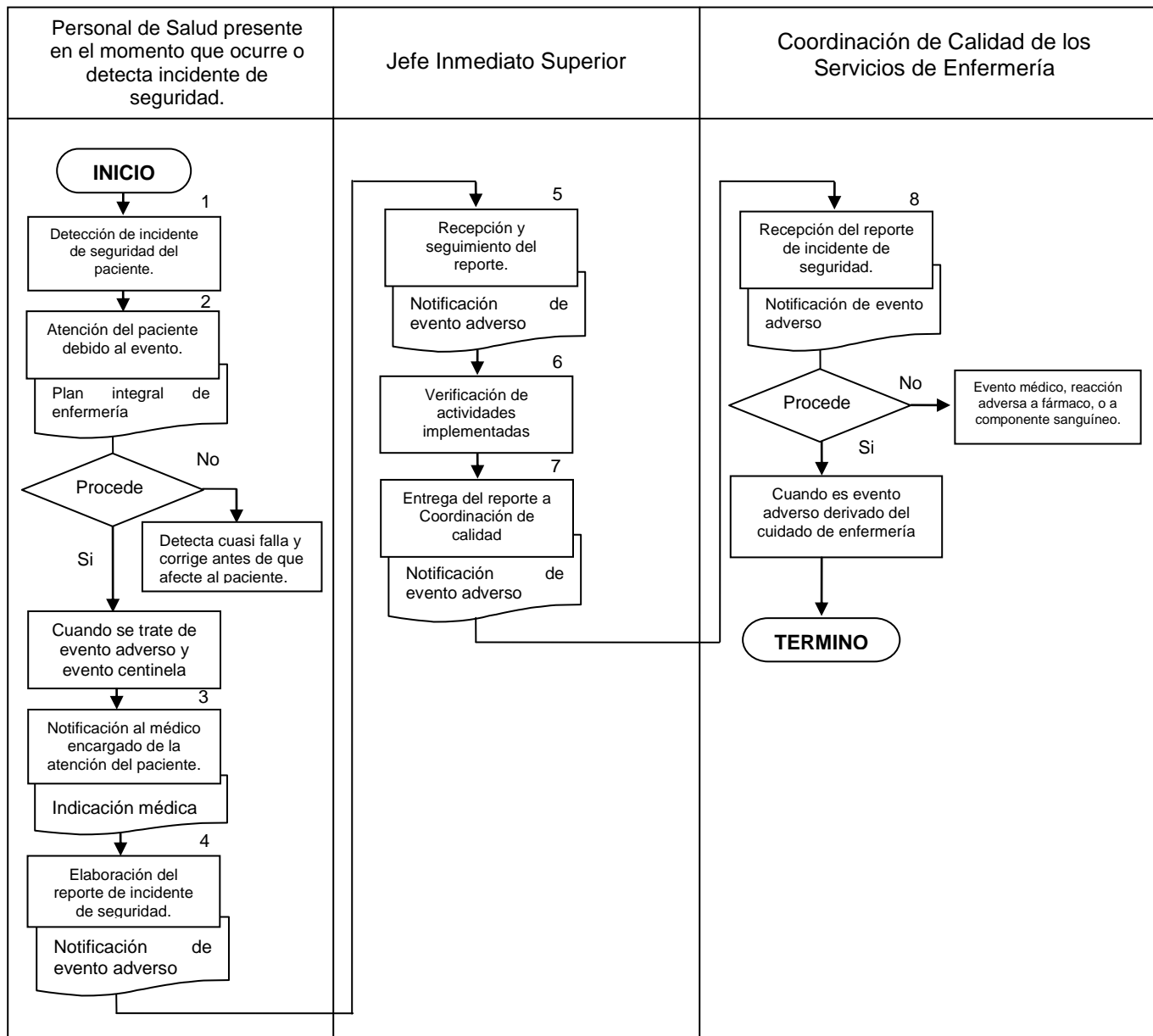
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 391 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
5.0 Recepción y seguimiento del reporte.	5.1 Recibe el reporte de evento adverso para su conocimiento y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> Notificación de evento adverso. 	Jefe inmediato superior.
6.0 Verificación de actividades implementadas.	6.1 Verifica se realicen actividades encaminadas a garantizar la seguridad del paciente.	Jefe inmediato superior.
7.0 Entrega de reporte a coordinación de calidad.	7.1 Entrega reporte de incidente de seguridad a la coordinación de calidad de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> Notificación de evento adverso. 	Jefe inmediato superior.
8.0 Recepción del reporte de incidente de seguridad.	8.1 Recibe el documento del evento de incidente de seguridad. Procede: No: Cuando el evento de incidente de seguridad es médico, reacción adversa a fármaco, o a componente sanguíneo. En su caso se envía a la Dirección médica, banco de sangre o farmacovigilancia para su seguimiento. La coordinación de calidad de enfermería sólo lo reporta estadísticamente. Si: Cuando es evento de incidente de seguridad es derivado del cuidado de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> Notificación de evento adverso. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Coordinación de calidad de los servicios de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 393 de 428



6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual para la seguridad del paciente Hospitalizado. Ruelas, Sarabia, Tovar. Instituto nacional de salud pública.	No aplica
Proyecto de elaboración de una clasificación internacional para la seguridad del paciente. "Informe de resultados de la encuesta Delfos sobre la introducción a la clasificación internacional para la seguridad del paciente". Grupo de redacción creado por la alianza mundial para la seguridad del paciente. Organización Mundial de la Salud.	No aplica
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 34 procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. Evento adverso". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 373-385.	HJM/JSE/MP-34

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Notificación de evento adverso.	5 años	Coordinación de calidad de los servicios de enfermería.	No aplica
Indicación médica.	5 años	Archivo clínico.	No aplica
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Archivo clínico.	No aplica



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 394 de 428

8.0 Glosario

- 8.1 Accidente:** Evento que involucra daño a un sistema definido, que rompe con el seguimiento o futuro resultado de dicho sistema.
- 8.2 Cuasi falla o cuasi error:** Acontecimiento o situación que pudo haber dado como resultado un accidente, lesión o enfermedad, pero que no lo tuvo por una casualidad o por una intervención oportuna.
- 8.3 Daño relacionado con la atención sanitaria** Es el daño que se deriva de los planes o acciones de un profesional sanitario durante la prestación de asistencia sanitaria o que se asocia a ellos, y no el que se debe a una enfermedad o lesión subyacente. "*Organización Mundial de la Salud*"
- 8.4 Evento adverso:** Hecho inesperado no relacionado con la historia natural de la enfermedad, como consecuencia del proceso de atención médica. "*Joint Commission on Accreditation of Health Organization*".
- 8.5 Evento centinela:** Hecho inesperado, no relacionado con la historia natural de la enfermedad, que produce la muerte del paciente, una lesión física o psicológica grave o el riesgo de sufrirlas a futuro; estos incluye la cirugía en sitio incorrecto. "*Joint Commission on Accreditation of Health Organization*".
- 8.6 Error:** No realización de una acción prevista tal y como se pretendía, o aplicación de un plan incorrecto. "*Organización Mundial de la Salud*".
- 8.7 Incidentes relacionados con la seguridad del paciente:** Son los eventos o circunstancias que ocasionan o podrían haber ocasionado daño innecesario a un paciente. "*Organización Mundial de la Salud*".
- 8.8 Seguridad del paciente:** Es la ausencia para un paciente, de daño innecesario o daño potencial asociado a la atención sanitaria. "*Organización Mundial de la Salud*".

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 395 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Se separa el procedimiento para el reporte, del procedimiento para el seguimiento. Se incluye en el nuevo formato, un listado con los probables incidentes relacionados con la seguridad del paciente.


10.0 Anexos

- 10.1 Notificación de evento adverso.
- 10.2 Indicación médica.
- 10.3 Formato plan integral de enfermería.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 396 de 428

Notificación de evento adverso.



HOSPITAL JUÁREZ DE MEXICO
DIRECCIÓN MÉDICA
COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



NOTIFICACIÓN DE EVENTO ADVERSO

No. de Folio _____

I. DATOS DEL PACIENTE:

Nombre: _____ Género: F M Edad: _____

No. de Expediente: _____ Servicio: _____ No. de Cama _____

Turno: _____ Diagnóstico de Ingreso: _____

Fecha y hora de notificación: _____

II. TIPO DE EVENTO ADVERSO:

Clave: (Ver listado al reverso)

III. DESCRIPCIÓN DEL HECHO:

Con fecha _____, siendo las _____ horas, con el paciente arriba mencionado se presentó: _____

Las circunstancias asociadas fueron: _____

Estando presentes: _____

IV. ACCIONES REALIZADAS POSTERIORES AL EVENTO:

Reanimación por pérdida del conocimiento: Estudios de gabinete:

Atención médica y de enfermería: Notificación a: Familiar

Paciente conciente con buena respuesta Jefa de Enfermeras

Interconsulta a: _____ Jefe de Servicio



Otros: _____

V. OBSERVACIONES:

NOTIFICÓ: _____ RECIBIÓ _____

DM-NEA-01/10

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 397 de 428

CLAVES DE EVENTO ADVERSO

INFECCIONES NOSOCOMIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
1	Neumonías por uso de respirador.
2	Heridas quirúrgicas infectadas
3	Úlceras de decúbito
4	Otras infecciones atribuibles a la atención médica.

COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS Y POSTQUIRÚRGICAS.

5	Complicaciones por la anestesia.
6	Sepsis posquirúrgica
7	Dificultades técnicas con los procedimientos quirúrgicos
8	Embolia pulmonar postquirúrgica trombosis venosa profunda

COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS

9	Lesiones o traumatismo al momento del nacimiento en el neonato
10	Trauma obstétrico en partos vaginales
11	Trauma obstétrico en partos por cesárea
12	Mortalidad materna

EVENTOS CENTINELAS

13	Reacciones por transfusión
14	Transfusión de tipo de sangre equivocado
15	Equivocación en sitio quirúrgico
16	Cuerpos extraños dejados en el paciente durante los procedimientos quirúrgicos
17	Eventos adversos relacionados con el equipo médico
18	Errores de medicación

OTROS:



19	Reacciones adversas a medicamentos
20	Robo de infante
21	Caídas de los pacientes
22	Retraso en el tratamiento
23	Suicidio prevenible
24	Fuga de paciente
25	Alta de paciente equivocado

DM-NEA-01/10



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 398 de 428

Instructivo para el llenado del formato de evento adverso.

1.-Registra en No. de folio que es asignado por el Comité de Seguridad o quién él designe para el seguimiento.

I. Datos del paciente.

- 2.- Escribe el nombre completo del paciente, empezando por el apellido paterno, materno y nombre (s); para el caso de recién nacidos se antepondrá Hijo(a) de- y el nombre de la madre.
- 2.- Marca con una "X" el género del paciente, en donde "F" se refiere a femenino y "M" a masculino.
- 3.- Registra la edad del paciente en años cumplidos; para el caso de pacientes pediátricos o neonatos, registrar días o meses cumplidos al momento del evento. Ejemplo: 3 días ó 6 meses.
- 4.- Anota el número del expediente clínico del paciente, tal como aparece en la "cartilla de paciente o carnet".
- 5.- Escribe el nombre del servicio en el que ocurrió el incidente de seguridad, aun cuando el paciente no se encuentre hospitalizado en este por razones de su atención.
- 6.- Registra el número de cama en la que se encuentra el paciente, si este fuera el caso; en servicios transitorios registrar el número de camilla o cuna.
- 7.- Anota el turno en el que ocurrió el incidente de seguridad.
- 8.- Escribe el diagnóstico de ingreso del paciente, el cual debe constar en su expediente clínico.
- 9.- Refiere con exactitud la fecha y hora en la que se notifica el incidente de seguridad, utilizando para ello orden numérico dd/mm/aaaa (día/mes/año); y escala de 0 a 24, para las horas. Ejemplos: Fecha y hora de notificación: 06/01/2010, a las 18:00 horas.



II. Tipo de evento adverso.

10.- Registra la clave previa consulta del listado que aparece al reverso de este formato. En caso de que el evento no concuerde con ninguno de los incluidos en este listado, se registra adelante del recuadro la leyenda de **otro**.

III. Descripción del hecho.

- 11.- Escribe la fecha en la que ocurre el evento: dd/mm/aaaa.
- 12.- Registra la hora en la que ocurre el evento, utilizando escala numérica del 0 a 24 horas.
- 13.- Relata de manera breve y concreta el evento.
- 14.- Describe brevemente las condiciones que favorecieron la ocurrencia del evento.
- 15.- Menciona el nombre de la (s) persona(s) que se encontraba(n) al momento de ocurrir el evento, incluyendo al familiar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-35
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	35.-Procedimiento para notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente. "Evento adverso"		Hoja 399 de 428



IV. Acciones realizadas posteriores al evento.

- 16.- Marca con una "X" las acciones llevadas a cabo después de ocurrido el evento.
- 17.- Escribe el nombre del servicio al que solicita interconsulta, en caso de requerirla.
- 18.- Registra en el rubro de otros, el nombre de la persona o el departamento al que se realizó la notificación.

V. Observaciones.



- 19.- Registra aspectos relevantes no incluidos con antelación que considera importantes para el reporte.
- 20.- Escribe el nombre de la(s) persona(s) que notificó. **Importante:** este rubro es opcional, sin embargo el registro de este dato permitirá identificar a la (las) persona(s) con quien (es) realizar el seguimiento del evento.
- 21.- Anota el nombre completo de la personal que recibe el reporte de evento adverso.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 400 de 428

36.- PROCEDIMIENTO PARA CUIDADOS POSTMORTEM

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 401 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Ayudar a conservar los tejidos corporales en el mejor estado posible, para que se reduzcan al mínimo los problemas de preparación del cuerpo.
- 1.2 Evitar la salida de líquidos y gases en descomposición por cavidades.
- 1.3 Entregar el cadáver limpio, identificado y estéticamente amortajado.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno es aplicable en los servicios de hospitalización, urgencias, terapias, hemodiálisis, quirófano, unidad de toco cirugía.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La enfermera encargada del cadáver es responsable del amortajamiento y preparación del cuerpo.
- 3.2 La enfermera encargada del cadáver, es responsable de realizar el procedimiento con guantes, cubrebocas y bata.
- 3.3 La enfermera es responsable de registrar con precisión la hora del fallecimiento.
- 3.4 La enfermera es responsable de colocar dos membretes de identificación, uno en el pecho del cadáver y otro en la sabana que envuelve el cuerpo. Ambos membretes deben contener los mismos datos:
 - 3.4.1 Nombre y apellidos del cadáver.
 - 3.4.2 Fecha, hora de defunción.
 - 3.4.3 Diagnóstico de la defunción.
 - 3.4.4 Número de expediente clínico.
- 3.5 La enfermera es responsable de avisar al camillero cuando el cadáver y la documentación estén listos, y traslade el cadáver al servicio de patología.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 402 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Notificación de la defunción.	1.1 Notifica vía telefónica del deceso del paciente al servicio de trabajo social y supervisora de los servicios de enfermería en turno, en los primeros 15 min posteriores al fallecimiento.	Personal de enfermería
2.0 Elaboración de membretes.	2.1 Elabora dos membretes iguales de identificación del cadáver.	Personal de enfermería
3.0 Preparación de material.	3.1 Prepara el equipo y lo traslada a la unidad del paciente. Corre la cortina de la unidad para aislar el cadáver.	Personal de enfermería
4.0 Colocación de cubrebocas bata y calzado de guantes.	4.1 Coloca cubre bocas, bata y se calza los guantes.	Personal de enfermería
5.0 Preparación del cadáver, amortajamiento.	5.1 Cierra los ojos del cadáver bajándole los párpados superiores de ser necesario. 5.2 Retira catéteres, drenajes, sondas y aparatos electromédicos. 5.3 Realiza taponamiento de los orificios naturales del cadáver: oídos, boca, narinas, vagina y recto; con algodón y auxiliándose con la pinza de Crille. 5.4 Fija la mandíbula inferior con una venda elástica colocada alrededor de la cara. 5.5 Fija las muñecas sujetándolas entre si con una venda elástica. 5.6 Fija los tobillos sin cruzarlos, con venda elástica. 5.7 Coloca un membrete con los datos del paciente sobre el tórax. 5.8 Verifica que la pulsera de identificación se encuentre colocada en una de sus muñecas o tobillos.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 403 de 428



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	5.9 Moviliza el cadáver en posición de decúbito lateral hacia uno de los lados, por el otro extremo se coloca una sábana estándar por debajo del cadáver de manera que ésta quede en forma diagonal al cuerpo. 5.10 Lateraliza del lado contrario al cadáver, retiran sábana base y extender la sábana de amortajamiento. 5.11 Cubre el cadáver empezando por uno de sus lados, colocando por debajo de éste el sobrante de sábana, se continúa con el extremo contrario y fijar con tela adhesiva. 5.12 Coloca un segundo membrete de identificación sobre la sábana a la altura del tórax del cadáver.	Personal de enfermería
6.0 Desecho de guantes y lavado de manos.	6.1 Retira los guantes y los desecha. 6.2 Realiza lavado de manos por fricción de acuerdo a técnica establecida por la unidad de vigilancia epidemiológica.	Personal de enfermería
7.0 Ejecución de registro correspondiente.	7.1 Anota hora del fallecimiento, diagnóstico final y maniobras realizadas. 7.2 Integra la hoja de enfermería en el expediente clínico. <ul style="list-style-type: none"> • Formato plan integral de enfermería. • Expediente clínico 	Personal de enfermería
8.0 Información al personal de camillería.	8.1 Avisa al camillero para el traslado del cadáver al servicio de patología.	Personal de enfermería
9.0 Ejecución de registro del deceso.	9.1 Anota en hoja de censo de pacientes hospitalizados. Ver procedimiento N° 2. 9.2 Anota en libreta de egresos: fecha, hora, diagnóstico final y motivo del egreso. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de pacientes hospitalizados. • Libreta de control de egresos. 	Enfermera jefe de servicio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

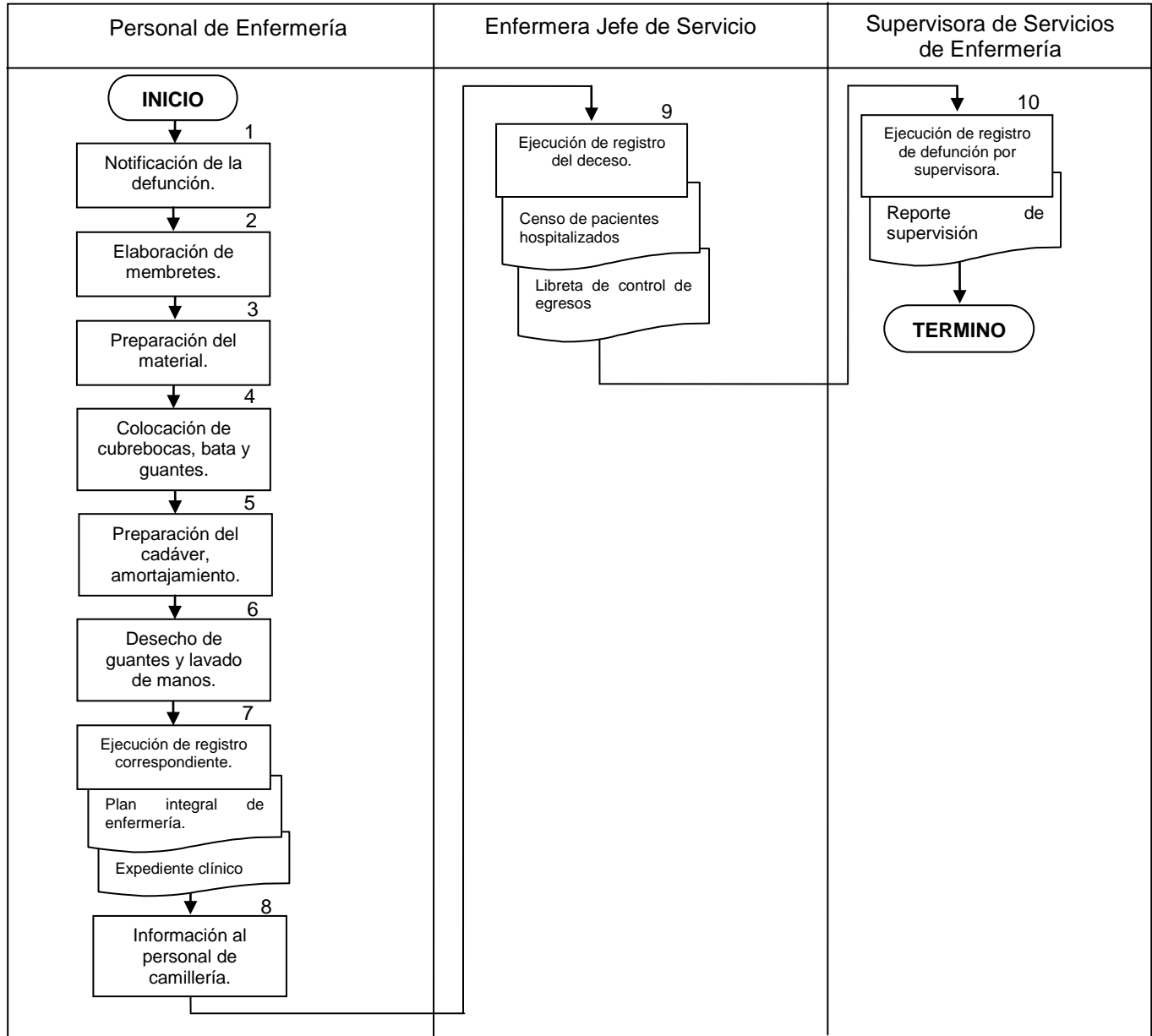
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 404 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
10.0 Ejecución de registro de defunción por supervisora.	10.1 Registra el nombre del paciente que falleció, número de cama, fecha y hora, diagnóstico final y turno donde sucedió el evento. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de supervisión. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Supervisora de los servicios de enfermería



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 405 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 406 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de procedimientos jefatura de los servicios de enfermería. "N° 35 procedimiento para cuidados postmortem". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 386-393.	HJM/JSE/MP-35

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente clínico.	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de movimiento diario de pacientes.	5 años	Enfermera jefe de servicio	No aplica
Formato plan integral de enfermería.	5 años	Enfermera jefe de servicio	No aplica
Reporte de supervisión.	5 años	Jefe de enfermeras	No aplica
Libreta de control de egresos.	5 años	Enfermera jefe de servicio	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Cuidados postmortem: Son las maniobras o preparación que se da al cuerpo del paciente, una vez que han cesado sus funciones vitales.

8.2 Mortaja: Pedazo grande de plástico o algodón en que se envuelve el cuerpo después de la muerte.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-36
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	36.-Procedimiento para cuidados postmortem		Hoja 407 de 428



9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización

10.0 Anexos



- 10.1 Expediente clínico.
- 10.2 Censo de pacientes hospitalizados.
- 10.3 Formato plan integral de enfermería.
- 10.4 Reporte de supervisión.
- 10.5 Libreta de control de egresos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 408 de 428

37.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL PERSONAL DE SALUD EN CASO DE RECIBIR AGRESION POR EL USUARIO, FAMILIAR O ACOMPAÑANTE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 409 de 428

1.0 Propósitos

- 1.1 Conocer, difundir y aplicar el procedimiento cuando el caso lo amerite.
- 1.2 Informar a las autoridades competentes el hecho, para que lo analicen y apliquen la ley a los agresores del personal de salud del hospital en caso necesario.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en la Dirección Médica, Dirección Administrativa, Unidad jurídica, servicios generales, y servicios de hospitalización.
- 2.2 A nivel externo es aplicable por el servicio de unidad jurídica que harán del conocimiento de los hechos al ministerio público

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 La Dirección Médica y Administrativa del hospital son responsables de hacer cumplir los derechos de seguridad del personal de salud y de los pacientes.
- 3.2 Servicios generales y la unidad jurídica son responsables de informar al ministerio público los hechos ante una agresión verbal o física al personal de salud en ejercicio de sus funciones.
- 3.3 El personal de servicios generales-vigilancia tiene la obligación de vigilar el agresor y remitirlo a la autoridad competente, a acusación del personal agredido, a fin de que se inicie la averiguación previa.
- 3.4 El personal de salud agredido es responsable de iniciar la denuncia correspondiente por los hechos suscitados.
- 3.5 El personal de la unidad jurídica es responsable de asesorar y acompañar al personal de salud agredido a su primera comparecencia ante las autoridades competentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 410 de 428

3.6 El personal de salud agredido es responsable de presentarse las veces que sea requerido por las autoridades competentes.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 411 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de la agresión.	1.1 Recibe agresión verbal o física por usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.	Personal de salud agredido.
2.0 Notificación de la agresión verbal o física.	2.1 Informa a sus autoridades inmediatas superiores, sindicales y unidad jurídica de la agresión recibida. 2.2 Notifica verbalmente vía telefónica al servicio de vigilancia denunciando los hechos: 2.2.1 Agresión verbal realiza informe por escrito. 2.2.2 Agresión física solicita valoración médica. <ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa. 	Personal de salud agredido.
3.0 Vigilancia de agresor.	3.1 Vigila al agresor y de ser posible lo presenta ante las autoridades competentes. 3.2 Garantiza la seguridad e integridad del personal de salud agredido.	Personal de servicios generales-vigilancia.
4.0 Agresión verbal.	4.1 Realiza el trámite administrativo ante las autoridades correspondientes, para que garanticen integridad física. <ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa. 	Personal de salud agredido.
5.0 Agresión física.	5.1 Recibe atención médica inmediata si lo amerita en el servicio correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa. 	Personal de salud agredido.
6.0 Valoración médica.	6.1 Valora las lesiones causadas al personal de salud y da tratamiento necesario. 6.2 Emite resumen clínico de ser necesario. <ul style="list-style-type: none"> • Resumen médico. • Indicación médica 	Médico tratante.
7.0 Realización de trámites administrativos.	7.1 Realiza trámite administrativo correspondiente. 7.2 Narra a la unidad jurídica la circunstancia de la agresión y de ser posible presenta dos testigos.	Personal de salud agredido.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

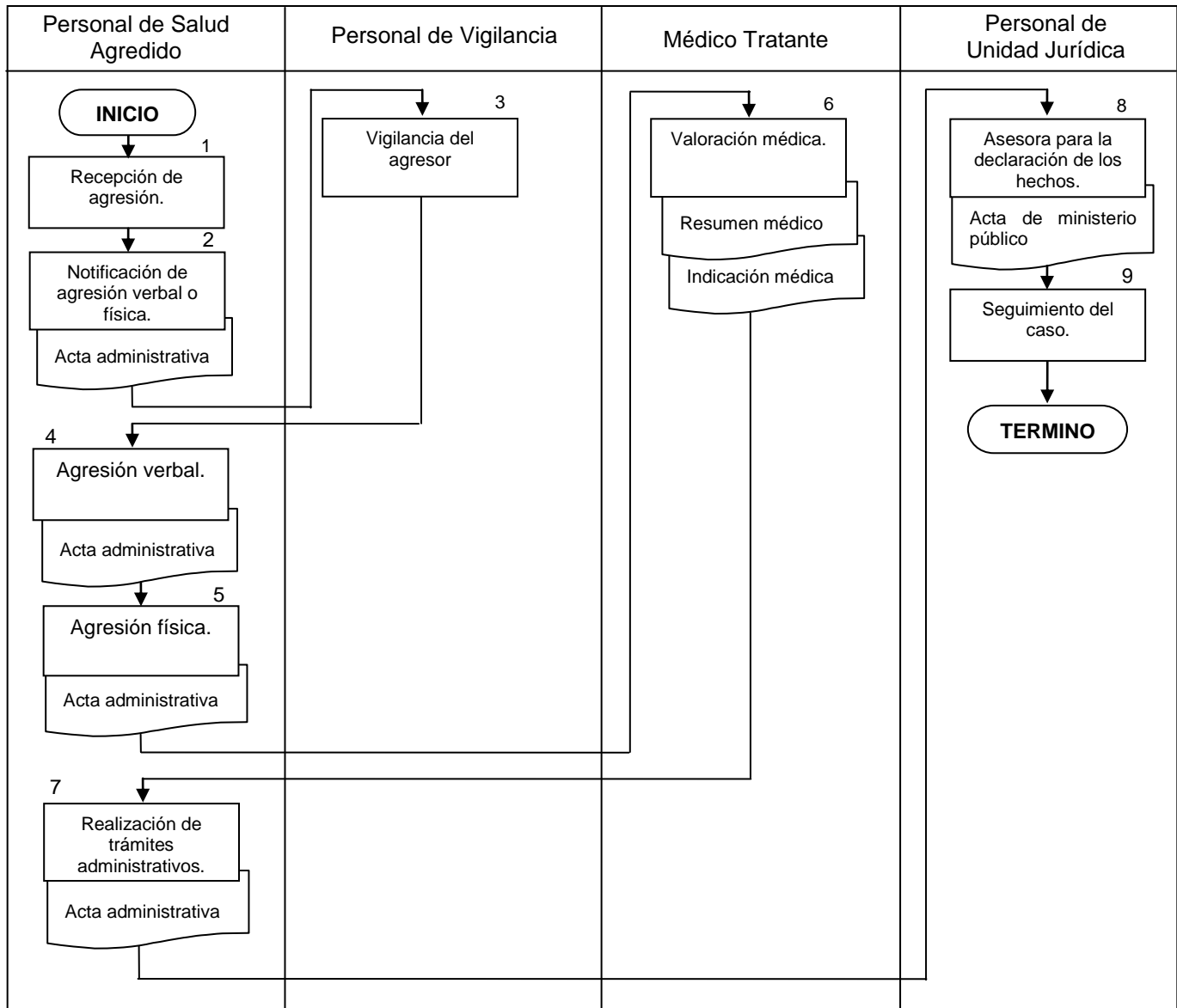
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 412 de 428

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	7.3 Realiza trámite correspondiente para manejo como accidente de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> Acta administrativa. 	
8.0 Asesora para la declaración de los hechos.	8.1 Asesora y acompaña al personal de salud agredido, al ministerio público para levantar el acta correspondiente y determinar conforme a derecho lo que procede. <ul style="list-style-type: none"> Acta de ministerio público 	Personal de unidad jurídica del hospital.
9.0 Seguimiento del caso.	9.1 Realiza seguimiento del caso y asesora en todo momento al personal de salud.	Personal de unidad jurídica del hospital.
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 413 de 428

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 414 de 428

6.0 Documentos de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02
Manual de organización de la unidad jurídica del hospital.	No aplica
Manual de procedimientos de la jefatura de los servicios de enfermería. "N° 36 procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicios de sus funciones". Hospital Juárez de México. Marzo 2011. Páginas 394-402.	HJM/JSE/MP-36

7.0 Registros



Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Acta administrativa	5 años	Unidad jurídica e interesado.	No aplica
Acta de ministerio público	5 años	Unidad jurídica e interesado.	No aplica
Indicación médica.	5 años	Unidad jurídica e interesado.	No aplica
Resumen médico	5 años	Unidad jurídica e interesado.	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Acta administrativa: Documento público en el que se señalan las circunstancias que dieron motivo a la instrumentación de la misma.

8.2 Agredido: Personal de salud que recibe agresión física o verbal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 415 de 428

8.3 Agresión de palabra: Injuria, improperio, o malas palabras.

8.4 Agresión física: Lesiones que alteran la salud del agredido.

8.5 Agresor: Persona que infiere alguna agresión de manera física o verbal.

8.6 Departamento de vigilancia: Persona moral encargado de vigilar el funcionamiento de las actividades que se realizan en el hospital.

8.7 Ministerio público: Representante social encargado de la persecución de los hechos ilícitos.

8.8 Testigos: Personas físicas que les consta el modo, tiempo y lugar en que ocurrieron determinados hechos.

8.9 Unidad jurídica: Servidores públicos del hospital con conocimientos en derecho.

9.0 Cambios en esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Enero 2012	Actualización.

10.0 Anexos

- 10.1 Acta administrativa.
- 10.2 Acta de ministerio público.
- 10.3 Indicación médica.
- 10.4 Resumen médico.
- 11.4 Tabla de responsabilidades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-37
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 3
	37.- Procedimiento a seguir por el personal de salud, en caso de recibir agresión por el usuario, familiar o acompañante, en ejercicio de sus funciones.		Hoja 416 de 428

Tabla de responsabilidades



Denuncia de la agresión	Personal de salud agredido
Detención del agresor y presentación al M.P.	Servicios generales- Vigilancia
Relato de los hechos	Agresor, agredido y testigos
Levantamiento de acta administrativa, acompañar al agredido y testigos ante el M.P.	Unidad jurídica
Dictaminación de la consignación del agresor.	Ministerio Público.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 417 de 428

**38.- PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ROPA EN LOS SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN:
1°, 2°, 3° Y 4° PISO**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 418 de 428

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer un control para contar la ropa sucia de los servicios del 1°, 2°, 3° y 4° piso de hospitalización por el personal de intendencia en la lavandería los 365 días del año.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable en los servicios del primero, segundo, tercer y cuarto piso de hospitalización y el servicio de lavandería.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



- 3.1 El personal de lavandería es responsable de hacer el canje de ropa limpia en el turno matutino a las 7:00 horas y a las 12:00 horas.
- 3.2 El personal de enfermería es responsable de mantener el tanico con la ropa sucia en el séptico y libre de restos de material de curación: pañales, sondas, jeringas, etc.
- 3.3 El jefe de servicios generales es responsable de asignar una persona de intendencia por piso de la torre de hospitalización, que realice el conteo de la ropa sucia en el servicio de lavandería; ropa sucia que se genere del primero, segundo, tercero y 4° piso.
- 3.4 El personal de intendencia asignado para contar la ropa sucia que se genere de los servicios de hospitalización es responsable de bajar junto con el personal de lavandería que traslada el carro de la ropa en los siguientes horarios:
- 3.4.1. Turno matutino a las 6:30 horas y 11:00 horas.
- 3.4.2. Turno Vespertino: 14:30 horas y 18:00 Horas.
- 3.5 El personal de intendencia en coordinación con el personal de lavandería son responsables de contar la ropa sucia que se genere de los servicios de hospitalización:
- 3.5.1. Camisones para pacientes.
- 3.5.2. Sábanas.
- 3.5.3. Colchas.
- 3.5.4. Cobertores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 419 de 428

- 3.5.5. Batas.
- 3.5.6. Pañales de tela en áreas pediátricas.
- 3.6 El personal de intendencia en coordinación con el personal de lavandería, es responsable de registrar la cantidad de ropa que entrega a la lavandería en el formato de control.
- 3.7 El personal de intendencia es responsable de informar a la enfermera jefe de servicio la cantidad de ropa que entregó a la lavandería, además le deja en resguardo el formato de control de conteo de ropa hasta que lo utilice nuevamente.
- 3.8 La enfermera jefe de servicio designará un lugar para el resguardo del formato de control de conteo para la ropa, que esté disponible para la enfermera encargada del turno vespertino y del personal de intendencia de ambos turnos.
- 3.9 La enfermera jefe de servicio es responsable de hacer un recuento de ropa cada 24 horas para detectar faltantes.
- 3.10 El personal del servicio de lavandería es responsable de notificar faltantes de ropa en forma escrita por servicio para establecer procesos de mejora.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 420 de 428

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Dotación de ropa a los servicios.	1.1 Dota la ropa en los servicios de hospitalización a las 7:00 horas de acuerdo a existencias: 1.1.1 Camisones para pacientes. 1.1.2 Sabanas. 1.1.3 Colchas. 1.1.4 Cobertores. 1.1.5 Batas. 1.1.6 En áreas pediátricas: Pañales de tela. 1.2 Realiza la segunda dotación de ropa en los servicios de hospitalización a las 12:00 horas. 1.2.1 Camisones para pacientes. 1.2.2 Sabanas. 1.2.3 Colchas. 1.2.4 Cobertores. 1.2.5 Batas. 1.2.6 En áreas pediátricas: Pañales de tela. 1.3 Firma formato de control de entrega de la dotación de la ropa. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para dotación de ropa limpia. 	Personal de lavandería.
2.0 Distribución de ropa.	2.1 Distribuye la ropa al personal de enfermería para la atención de los pacientes. 2.2 Acomoda la ropa restante en el lugar designado y que esté disponible para el personal de enfermería.	Enfermera jefe o encargada de servicio.
3.0 Utilización de la ropa.	3.1 Utiliza la ropa para la atención del paciente durante el turno. 3.2 Coloca la ropa sucia en el tanico ubicado en el séptico, la cual debe estar libre de: restos de material de curación, pañales, sondas, jeringas, etc.	Personal de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 421 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
4.0 Asignación de personal para conteo de ropa.	4.1 Asigna una persona de intendencia por piso de la torre de hospitalización para contar la ropa sucia en el servicio de lavandería. 4.2 Informa a las enfermeras jefes de servicio por piso, el nombre de la persona de intendencia asignada a contar la ropa. 4.3 Da a conocer a la enfermera jefe de servicio el formato de control para el conteo de la ropa sucia. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de la ropa sucia. 	Jefe de servicios generales.
5.0 Presentación con la enfermera jefe de servicio.	5.1 Se presenta con la enfermera jefe de servicio al inicio de la jornada laboral e informa que es la persona asignada para el conteo de la ropa. 5.2 Acuerdan el lugar destinado para el resguardo del formato de control. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de la ropa sucia. 	Personal de intendencia.
6.0 Ejecución de traslado al servicio de lavandería.	6.1 Toma el formato de control para conteo de la ropa del área signada para su resguardo. 6.2 Se traslada al servicio de lavandería junto con el personal de esa área que lleva el carro con la ropa sucia en los horarios: 6.2.1 Turno matutino 6:30 y 11:00 horas. 6.2.2 Turno vespertino 14:30 y 18:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de la ropa sucia. 	Personal de intendencia.
7.0 Colocación de equipo de protección personal.	7.1 Se coloca equipo de protección personal: 7.1.1 Pone cubrebocas, cubriendo perfectamente nariz y boca. 7.1.2 Calza bata y guantes de látex.	Personal de lavandería.
8.0 Ejecución de conteo de ropa.	8.1 Toma la ropa del carro. 8.2 Separa la ropa por:	Personal de lavandería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 422 de 428

Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	8.2.1 Camisones para pacientes. 8.2.2 Sábanas. 8.2.3 Colchas. 8.2.4 Cobertores. 8.2.5 Batas. 8.2.6 Pañales de tela de las áreas pediátricas. 8.3 Cuenta la ropa.	
9.0 Colocación de cubrebocas.	9.1 Se pone cubrebocas, cubriendo perfectamente nariz y boca, antes de entrar al servicio de lavandería.	Personal de intendencia.
10.0 Registra cantidad de ropa entregada.	10.1 Cuenta visualmente la cantidad de ropa por servicio en coordinación con el personal de lavandería: Camisones para pacientes, sábanas, colchas, cobertores, batas y pañales. 10.2 Registra la cantidad en el formato de control en el espacio correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de ropa sucia. 	Personal de intendencia.
11.0 Ejecución de registro de firmas.	11.1 Revisa los registros en el formato de control. Registros correctos: No: Realiza nuevo conteo. Si: Firma de conformidad. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de ropa sucia. 	Personal de lavandería.
12.0 Ejecución de registro de conformidad.	12.1 Registra firma de conformidad en el formato de control para conteo de ropa. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de ropa sucia. 	Personal de intendencia.
13.0 Ejecución de entrega del formato de control a la enfermera jefe de servicio.	13.1 Informa a la enfermera jefe o encargada del servicio el resultado del conteo. 13.2 Entrega el formato de control a la enfermera o encargada del servicio para su revisión y resguardo.	Personal de intendencia.

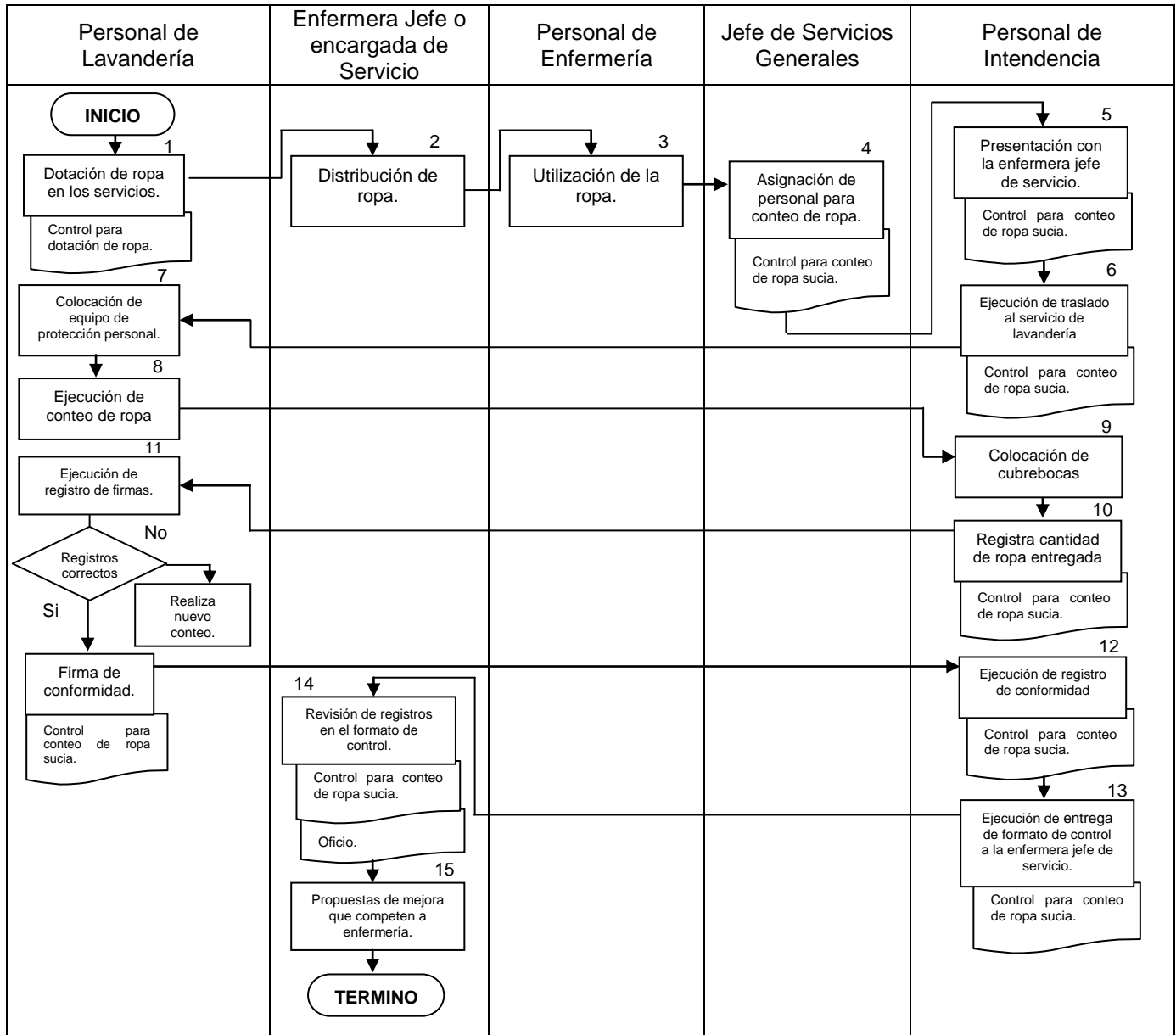
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 423 de 428



Secuencias de etapas	Actividad	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de control para conteo de ropa sucia. 	
14.0 Revisión de registros en el formato de control.	14.1 Recibe el formato de control para conteo de la ropa. 14.2 Revisa las cantidades registradas cada 24 horas para detectar desviaciones. Correcto: No: Informa por escrito al jefe de lavandería y servicios generales las desviaciones detectadas de su competencia. Si: Coloca el formato de control en el lugar designado para su resguardo. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Formato de control para conteo de ropa sucia. 	Enfermera jefe o encargada de servicio.
15.0 Propuestas de mejora que competen al personal de enfermería.	15.1 Sugiere propuestas de mejora para el control de la ropa en el servicio que competen al personal de enfermería. 15.2 Mantiene coordinación con servicios generales y servicio de lavandería para establecer procesos de mejora.	Enfermera jefe o encargada de servicio.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 425 de 428

6.0 Documento de referencia

Documento	Código
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Febrero 2008.	POP-DDO-PO-005-02

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de control para la dotación de ropa limpia.	5 años	Servicio de lavandería	No aplica
Formato de control para conteo de ropa sucia.	5 años	Jefe de enfermeras	No aplica



8.0 Glosario

8.1 Registro: Acción de registrar. Libro o cuaderno donde se anotan ciertas cosas para que consten permanentemente.

8.2 Revisar: Examinar una cosa para comprobar su estado.

8.3 Verificar: Probar que algo es verdadero o exacto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 426 de 428



9.0 Cambios de esta versión

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica


10.0 Anexos

- 10.1 Formato de control para la dotación de ropa limpia.
- 10.2 Formato de control para conteo de ropa sucia.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 427 de 428

Formato de control para conteo de ropa sucia.

	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO							
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO DE LAVANDERÍA FORMATO DE CONTROL PARA CONTEO DE ROPA SUCIA SERVICIO: _____							
FECHA	ROPA					NOMBRE DEL PERSONAL INTENDENCIA QUE ENTREGA	NOMBRE DEL PERSONAL DE LAVANDERÍA QUE RECIBE	OBSERVACIÓN
HORA	CAMISÓN PARA PACIENTES	SABANAS	COLCHAS	COBERTORES	BATAS			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM/JSE/MP-38
	JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA		Rev. 0
	38.- Procedimiento para control de ropa en los servicios de hospitalización: 1°, 2°, 3°, y 4° piso.		Hoja 428 de 428

Instructivo para el manejo del formato de control para conteo de ropa sucia.

- 1.- Anota el nombre del servicio.
- 2.- Registra la fecha iniciado por el día, mes y año. Anota la hora del conteo de la ropa.
- 3.- Escribe la cantidad de ropa que entrega a la lavandería en el espacio correspondiente: Camisón para pacientes, sábanas, colchas, cobertores y batas. La cantidad de pañales generados de las áreas pediátricas lo registra en el rubro de observación.
- 4.- Registra el nombre completo y firma autógrafa del personal de intendencia que entrega la ropa sucia.
- 5.- Escribe el nombre completo y firma autógrafa del personal de lavandería que recibe la ropa sucia.
- 6.- Describe situaciones que considere relevantes en el rubro de observación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O Luz Maria Barajas Ramos	Dr. José Manuel Conde Mercado	Dr. José Manuel Conde Mercado
Cargo-puesto	Jefe de los servicios de enfermería	Director médico	Director médico
Firma			
Fecha	Enero 2012	Enero 2012	Enero 2012